



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

# Autoevaluación

Académico - Institucional de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la Universidad Nacional de La Plata  
**2010 - 2012**



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

# Autoevaluación

Académico - Institucional de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la Universidad Nacional de La Plata  
2010 - 2012

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICO - INSTITUCIONAL

(2010-2012)

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Secretaría de Asuntos Académicos



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Secretaría de Asuntos Académicos

La Plata  
Buenos Aires  
Argentina  
2013

© 2013, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES - SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

48 N° 582 2° piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Argentina

[decanato@jursoc.unlp.edu.ar](mailto:decanato@jursoc.unlp.edu.ar)/[www.jursoc.unlp.edu.ar](http://www.jursoc.unlp.edu.ar)

Fotocopiar libros está penado por ley

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización expresa de quienes han editado la obra

Impreso en Argentina

Hecho en depósito que marca la ley 11.723

**INSTITUCIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
AUTORIDADES

Abog. Hernán Rodolfo Gómez  
*Decano*

Abog. Vicente Santos Atela  
*Vicedecano*

Abog. Sandra Paris  
*Secretaria de Asuntos Académicos*

Abog. Pablo Ais  
*Secretario de Asuntos Estudiantiles*

Abog. Laura Calá  
*Secretaria de Postgrado*

Abog. Ricardo Sebastián Piana  
*Secretario de Investigación Científica*

Abog. Adolfo Brook  
*Secretario de Extensión Universitaria*

Abog. Javier Arturo Mog Roig  
*Secretario de Relaciones Institucionales*

Sr. Martin Brunialti  
*Secretario Administrativo*

Sr. Esteban De Luca  
*Secretario Económico Financiero*

INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
AUTORIDADES

**CONSEJEROS DIRECTIVOS**

**Claustro de Profesores**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Ángel Eduardo Gatti	Susana Marchiano
Vicente Santos Atela	Amos Arturo Grajales
Marcelo Adolfo Krikorian	Héctor Alfredo Tisera
Juan Carlos Martín	Fabio Isaac Arriagada
Sergio Daniel Delucis	Flavia Lorena Mazzeo
Liliana Zendri	Luis Antonio Ramirez
María Florencia Franchini	

**Claustro de Jefes de Trabajos  
Prácticos**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Federico Ayllón	Mercedes Catani
Manuel Alberto Bouchoux	Nicolás Pedro Falomir Lockhart

**Claustro de Graduados**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Edwin Manuel Montero Labat	Diego De Rosa

**Claustro de No Docentes**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Cecilia Patricia Inés Sauer	Mario Walter Barloqui

**Claustro de Estudiantes**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Joaquín Eliseche	María Julia Durán
Bárbara Drake	Ayelén Garnica
Joaquín Muele Soler	Matías Sommer
Nicolás Niño	Bárbara Acosta
Gómez	Natalia Salsamendi
Pablo Meyer	

## **Presentación**

### **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICO - INSTITUCIONAL (2010-2012)**

Ponemos por segunda vez a consideración de la comunidad universitaria de ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el informe de “autoevaluación institucional y académica”, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo por Res. 35/13. A esos fines, se continua con la decisión institucional de llevar adelante y en períodos trianuales una autoevaluación que permita relevar las acciones concretas que se han adoptado en el gobierno institucional, académico, administrativo y financiero de todas las áreas de la Unidad Académica.

Se trata nuevamente de construir una descripción de la organización y funcionamiento de la Facultad, así como de las decisiones adoptadas en los distintos planos que hacen al quehacer universitario, permitiéndose realizar, a partir de los datos emergentes, una valoración cuantitativa y cualitativa del funcionamiento de la institución académica.

Ante la necesidad de continuar con acciones concretas para el mejoramiento de la institución, resulta esencial conocer el estado de situación en el aquí y ahora, evaluar el cumplimiento de metas-objetivos, así como la detección de fortalezas y debilidades en el funcionamiento como en el cumplimiento de las misiones de la Universidad.

Para ello el presente informe de Autoevaluación Académica - Institucional se construye sobre la base de la Res. 35/13 que indica que el informe de Autoevaluación es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias a futuro, y sobre ellos la descripción y análisis de cada una de las Secretarías tanto de Gabinete como de Gestión. Sobre estas premisas cada una de las Secretarías ha elaborado sus respectivos informes: Prosecretaría del Consejo Directivo; Secretaría de Asuntos Académicos; Secretaría de Investigación Científica; Secretaría de Extensión; Secretaría de Asuntos Estudiantiles; Secretaría de Postgrado; Secretaría Económico Financiera; Secretaría Administrativa; Secretaría de Relaciones Institucionales; y Dirección de Biblioteca.

En el convencimiento que el presente informe no sólo cumple la función de ser una memoria institucional sino que permitirá a futuros equipos de gestión universitaria adoptar las resoluciones de gestión que permitan a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales desarrollar

todos los aspectos funcionales que obliga el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata: docencia, investigación y extensión.

La presente publicación se encuentra dirigida a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fundamentalmente aquellos que involucrándose en la gestión institucional, académica, científica o administrativa deban adoptar nuevas decisiones para el mejoramiento de la institución. Y de eso se trata, de que todos los que dan vida a la Facultad –docentes, alumnos y trabajadores no docentes- construyan una institución con capacidad de dar respuestas a través de una gestión de calidad institucional y científica.

La Plata, Diciembre de 2013

*Abog. Hernán R. Gómez*  
Decano

*Abog. Vicente S. Atela*  
Vicedecano

*Abog. Sandra S. Paris*  
Secretaria de Asuntos Académicos

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN  
ACADÉMICO - INSTITUCIONAL  
(2010-2012)**

**ÍNDICE**

Presentación.....	v
CAPÍTULO I	
Informe de la Prosecretaría del Consejo Directivo.....	5
CAPÍTULO II	
Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.....	15
CAPÍTULO III	
Informe de la Secretaría de Investigación Científica.....	69
CAPÍTULO IV	
Informe de la Secretaría de Extensión Universitaria.....	121
CAPÍTULO V	
Informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.....	173
CAPÍTULO VI	
Informe de la Secretaría de Postgrado.....	207
CAPÍTULO VII	
Informe de la Secretaría Económico-Financiera.....	237
CAPÍTULO VIII	
Informe de la Secretaría Administrativa.....	267

## CAPÍTULO IX

Informe de la Secretaría de Relaciones Institucionales..... 293

## CAPÍTULO X

Informe de la Dirección de Biblioteca..... 301

## CAPÍTULO XI

### Anexos

Anexo I: Resolución N° 35/13 del Consejo Directivo que aprueba el Proceso de Autoevaluación Institucional - Período 2010/2012..... 331

Anexo II: Resultados encuesta Académica de los cursos por promoción cuatrimestrales 2012..... 343

# Capítulo I

Informe de la  
Prosecretaría del Consejo



## Consejo Directivo

El Consejo Directivo está integrado por dieciséis miembros: siete profesores, un jefe de trabajos prácticos, un ayudante diplomado y un graduado, cinco estudiantes y un representante no docente<sup>1</sup>.

Los mandatos de sus integrantes duran cuatro años para los profesores, jefes de trabajos prácticos, auxiliares docentes o graduados y trabajadores no docentes, y un año para los estudiantes.

Actualmente el Consejo tiene la siguiente integración:

- *Por el Claustro de Profesores*

Ángel Eduardo Gatti, Vicente Santos Atela, Marcelo Adolfo Krikorian, Juan Carlos Martín, Sergio Daniel Delucis, Liliana Zendri, María Florencia Franchini.

Suplentes: Susana Marchiano, Amós Arturo Grajales, Héctor Alfredo Tisera, Fabio Arriagada, Flavia Mazzeo y Luis Antonio Ramírez

- *Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos*

Edwin Nahuel Montero Labat

Suplente: Diego de Rosa

- *Por el Claustro de Graduados*

Manuel Alberto Bouchoux y Federico Ayllon

Suplentes: Nicolás FalomirLockar y Mercedes Catani.

- *Por el Claustro de Estudiantes*

Joaquín Eliseche, Bárbara Drake, Joaquín Muele Soler, Carlos Nicolás Niño Gómez, Pablo Meyer.

Suplentes: María Julia Durán, Ayelén Garnica, Matías Sommer, Bárbara Acosta, Natalia SalsamendiVendramini.

- *Por el Claustro No Docente*

Cecilia Patricia Inés Sauer.

---

<sup>1</sup>Artículo 75 Estatuto UNLP.

Suplente: Mario Walter Barloqui.

El Decano presidirá sus sesiones y tendrá voto en caso de empate. De acuerdo al Estatuto, corresponde al Consejo Directivo, entre sus funciones principales: dictar disposiciones generales sobre el gobierno interior, didáctico, disciplinario y administrativo de la facultad; proyectar los planes de estudios y sus modificaciones; aprobar, observar o rechazar los programas que preparen los profesores; llamar a concurso para la provisión de los cargos docentes y decidir sobre los mismos; designar los profesores de la facultad, dando cuenta al Consejo Superior; promover las actividades de investigación y extensión; crear la Comisión de Investigaciones de la facultad y reglamentar su funcionamiento y aprobar la creación y reglamentar el funcionamiento —a propuesta del Decano— de las comisiones permanentes o transitorias del Consejo Directivo<sup>2</sup>.

### **Funcionamiento**

El Consejo Directivo no dictó un reglamento de funcionamiento propio, por lo que se rige —en lo pertinente— por el del Consejo Superior de la UNLP. Si bien no se registran problemas derivados de la aplicación de un reglamento que no es propio, cabe destacar que ambos Órganos poseen diferente composición y competencias, por lo que el reglamento en uso responde a los requerimientos particulares del Consejo Superior que no necesariamente son similares a las del Consejo Directivo de la Facultad.

Las citaciones a reuniones de las comisiones internas y del Consejo en pleno son efectuadas mediante correo electrónico. A las primeras por medio de la Prosecretaría y a las reuniones plenarias por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos.

### **Comisiones**

El Consejo posee dos Comisiones internas permanentes de trabajo, la de Enseñanza y la de Interpretación y Reglamento, que celebran una o dos reuniones antes de cada sesión plenaria.

Estas comisiones están integradas por todos los consejeros, quienes se dividen proporcionalmente entre los miembros de cada claustro para formar parte de ellas.

---

<sup>2</sup>Artículo 80 Estatuto UNLP

La Comisión de Enseñanza posee tres miembros del claustro de profesores, uno del claustro de Jefe de trabajos prácticos, el representante del claustro de Graduados, tres por los Estudiantes y la integrante del Claustro de los Trabajadores no docentes.

La de Interpretación y reglamento se integra por cuatro miembros del claustro de profesores, uno del claustro de Auxiliares docentes y dos por los Estudiantes.

No hay diferenciación temática en los expedientes que se tratan en ellas, ya que todos pasan por ambas comisiones antes de ser considerados por el plenario del Consejo Directivo.

Para el funcionamiento de las comisiones no se cuenta con un orden del día preestablecido, sino que se tratan los expedientes con los que se cuenta en el momento de la reunión.

Solo las cuestiones vinculadas a la enseñanza de posgrado no pasan por las Comisiones internas, sino que son analizadas por la Comisión de Grado Académico.

Por otra parte, el Consejo posee dos Comisiones Asesoras: la de Investigación Científica (CAIC), la de Grado Académico (CGA) y la comisión Académica del Doctorado.

La CAIC está integrada por seis miembros: tres de ellos docentes debiendo al menos dos de ellos ser Docente Investigador, con categoría suficiente para dirigir un proyecto de investigación; un graduado y dos alumnos. Los miembros de la CAIC son designados por el Consejo Directivo a propuesta de los respectivos Claustros y duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos consecutivamente por una sola vez.

En la sesión del 15/7/2010 el Consejo designó para integrar la Comisión en carácter de titulares a las Profesoras Manuela González, Mirta Jurio y Liliana Rapallini; la abogada Ana Belén Piccone por el Claustro de Graduados y el señor Guillermo Pablo Lalea por el Claustro de Estudiantes. Y como suplentes a Nancy Cardinaux, Sebastián Cosola, Marina Lanfranco Vázquez por el Claustro de Profesores; el abogado Ezequiel Pizzorno por el Claustro de Graduados y el señor Manuel Ochandío por el Claustro de Estudiantes.

Cumplidos los dos años de mandato, se renovaron sus miembros, quedando integrada por Rita Marcela Gajate, Noemí Luján Olivera y Javier Surasky por el Claustro de Profesores, la abogada Ana Belén Piccone por el Claustro de Graduados y los estudiantes Vicente Spina y Juan Manuel Fernández. Como suplentes se designó a Juan Alberto Rial, Mirta Jurío y Adalberto Busetto por el Claustro de Profesores, a Mariano Martín Salgado por el Claustro de Graduados y los alumnos Pablo Meller y Ayelén Garnica. Entre sus funciones están: evaluar los informes de los docentes con mayores dedicaciones y los que eleven los Instituto de Investigación de la Facultad; intervenir en la

adjudicación y evaluación de becas internas de investigación y, en general, asesorar al Consejo Directivo en los temas vinculados a la investigación.

La CGA está constituida por tres Profesores, un Auxiliar Docente y un Estudiante de Carrera de Postgrado.

Por Resolución CD 161/10 se designó a los Dres. María de las Nieves Cenicacelaya, Carlos Pettoruti y Patricia Ferrer por los Profesores, la Abog. Valeria Huenchiman por los Auxiliares y el Abog. Roberto Puentes Barrientos por los estudiantes de posgrado.

Esta comisión dictamina en todo lo vinculado a cuestiones de la enseñanza de posgrado. Particularmente, interviene previo al Consejo en la creación de nuevas carreras de posgrado, en el otorgamiento de créditos a los cursos, en las propuestas de designación de Director de Tesis, la aprobación del Plan de Tesis y la designación de Jurados de Tesis.

### **Sesiones del Consejo Directivo**

El Estatuto UNLP establece que el Consejo se reunirá en sesiones ordinarias durante el año lectivo por lo menos una vez por mes.

En tal sentido, en el año 2010 se realizaron once sesiones ordinarias, la primera de ellas el día 11 de marzo y la última el 16 de diciembre, con más de 400 expedientes tratados a un promedio de 38 por reunión. Asimismo, entre los días 5 y 7 de abril de 2010 se realizó una sesión especial para la incorporación de los Consejeros Directivos electos y la elección del Decano. Se dictaron un total de 381 resoluciones.

En el año 2011 se realizaron diez sesiones, el 17 de marzo la primera y la última el 15 de diciembre. Se trataron algo más de 500 expedientes, con una media de 50 por sesión. El incremento de asuntos tratados respecto del año anterior se explica principalmente por mayor cantidad de expedientes correspondientes a informes de docentes con mayor dedicación y solicitudes de adscripciones a la docencia. En este año fueron dictadas 423 resoluciones.

Finalmente, en el año 2012 el Consejo se reunió en nueve ocasiones, la primera el 1 de marzo y la última el 13 de diciembre, se analizaron unos 470 expedientes aproximadamente, con un promedio de 52 por reunión. Durante el 2012 se dictaron 401 resoluciones.

## **Normativa**

Durante el año 2010, en el marco de su función de gobierno de la Facultad se dictaron una serie de normativas entre las que se pueden señalar la aprobación del proceso de autoevaluación institucional y de una encuesta académica para los alumnos, y la modificación del Organigrama del Decanato.

En materia reglamentaria, se modificaron el Reglamento de Concursos docentes y el del otorgamiento de Prórrogas a los Concursos y el del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

En el año 2011 se aprobó un proyecto para el análisis, discusión, debate y presentación de propuestas para la reforma del Plan de Estudios de las carreras de Procurador, Abogado y Escribano de la Facultad, el procedimiento de llamado a concurso del Programa de Apoyo a la Investigación Jurídica Aplicada y se creó el "Repositorio Institucional" que funciona en la Biblioteca.

Se aprobaron los reglamentos para la obtención del Certificado de Ciclo Básico de la UNLP en la Facultad, el de defensa de tesis de posgrado, el Régimen de Adscripción a la Docencia Universitaria, y el de asignación de nombres en las aulas y demás dependencias. Se Reglamentó la Ordenanza UNLP Nº 257/02 de prohibición de fumar.

Asimismo, se realizó una modificación del Reglamento de la carrera de posgrado del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

El año 2012 se realizó una nueva modificación al Organigrama (res. 3/12) y se también la reglamentación de Concursos docentes.

Se reglamentaron los llamados a concursos para designar las autoridades de los Institutos de la Facultad y para el otorgamiento de mayores dedicaciones a la Extensión Universitaria.

Se creó el observatorio de Estudios electorales y políticas públicas y una encuesta dirigida a estudiantes sobre Extensión Universitaria.

## **Concursos docentes**

### **— Resueltos**

En materia de concursos docentes resueltos, debe considerarse que en el año 2008 se realizó un llamado para cubrir cargos de auxiliares de la docencia (res 167/08) y en el 2008 uno para profesores adjuntos (res. 422/08).

Durante el período 2010 – 2011, principalmente se fueron resolviendo tales concursos, además de algunos residuales de llamados anteriores.

En el cuadro siguiente se detallan la cantidad de cargos de profesores y auxiliares de la docencia cubiertos en cada año y la cantidad de concursos que se resolvieron para su cobertura.

Concursos resueltos	Cargos Profesores	Concursos	Cargos Auxiliares	Concursos
2010	8	8	60	18
2011	14	12	50	12
2012	3	3	14	6
Total	25	23	124	36

Fuente: Elaboracion propia por la Prosecretaria del Consejo Directivo.

#### — Llamados

En el año 2012 se efectuó un llamado a concursos para otorgar mayores dedicaciones a la docencia y uno para cubrir 30 cargos de Profesor Titular y 94 de Profesor Adjunto, correspondientes a cargos vencidos y nuevos.

#### — Prórrogas

En los tres años fueron tratados 19 pedidos de prórrogas de cargos docentes, de los cuales once fueron concedidos y los ocho restantes fueron denegados.

#### — Profesores extraordinarios

Los Profesores extraordinarios pueden ser Eméritos, Consultos u Honorarios. Su designación la realiza el Consejo Superior a propuesta de los integrantes del Consejo Directivo de la Unidad Académica.

En ese marco, fueron propuestos para ser designados como Profesores Eméritos los doctores Humberto Quiroga Lavié y Rubén H. Compagnucci de Caso; como Consultos el abogado Carlos Enrique Bisso y la abogada

Elizabeth Rivas y se propuso la renovación de las designaciones de Rafael Víctor Novello; Mario Ignacio Chichizola; Adriano Germán Pietra y Juan Valentín Mosca.

Asimismo, se propusieron las designaciones como Profesores Honorarios del Dr. Arturo Enrique Sampay (*post mortem*); los integrantes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal que juzgó a las Juntas Militares Dres. León Carlos Arslanián, Ricardo Gil Lavedra, Guillermo Ledesma, Jorge Torlasco, Jorge Valerga Aráoz, y Andrés D'Alessio (*post mortem*); y al Dr. Juan Ernesto Méndez.

#### — **Declaraciones**

El Consejo Directivo declaró de interés académico la realización de catorce congresos, jornadas y eventos académicos entre el 2010 y el 2012.

Para realizar una declaración de interés, el Consejo tiene en cuenta, además de las temáticas a abordar en el evento y su vinculación con las ciencias jurídicas y sociales, si la actividad se realiza en la Facultad o si participan docentes o alumnos de la Casa de Estudios y la trascendencia científica del evento.

Por otro lado, el Consejo ha tomado posición en cuestiones de interés público en aquellos casos en que consideró que se podía aportar el punto de vista de la Facultad al debate público.

En tal sentido, el cuerpo se pronunció sobre la posibilidad de que el Congreso Nacional legisle sobre la interrupción voluntaria del embarazo; hizo un repudio por la muerte de Mariano Ferreyra, por la falta de condena penal en torno al caso de la desaparición de Margarita Verón y por el paquete de leyes denominado Democratización de la Justicia.

Asimismo, se realizó una declaración sobre la problemática por la que atraviesa la población de Famatina, y una de apoyo al Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata, Dr. Baltazar Garzón, con motivo de su destitución.

#### — **Publicidad de los actos del Consejo Directivo**

Para dar a publicidad la actividad del Consejo se recurre a las normas de procedimiento de la Universidad cuando se trata de actos de alcance particular que deben ser notificados a los particulares o aquellos de alcance general con pautas específicas de publicidad (p.e.: concursos docentes).

Asimismo, las normas de alcance general se publican en la página web de la Facultad, lo mismo que las actas de las sesiones.

### **Diagnostico final del área, problemas detectados y propuestas de solución**

En cuanto al funcionamiento del Consejo se cumplió con la exigencia estatutaria de realizar una reunión por mes durante el ciclo lectivo.

La actividad fue variada, con una gran temática tratada, que incluyó la modificación de normas de la Facultad, resolución de concursos, declaraciones y otros temas.

Algunas cuestiones que podrían ser objeto de análisis para su optimización son la inexistencia de un reglamento de funcionamiento propio que brindaría una herramienta más adecuada a las características del Consejo Directivo. Dado que el de la Cámara de Diputados de la Nación que se utiliza, corresponde a un cuerpo colegiado con características significativamente distintas al Consejo.

Otro aspecto a considerar sería una mayor especialización temática de las comisiones, mediante la creación de nuevas comisiones específicas, lo que podría generar una mayor eficiencia en el análisis de los expedientes.

Finalmente, una deficiencia que se detecta tiene que ver con la publicidad de la actividad del Consejo Directivo. Si bien las actas de las sesiones se publican en la página web una vez que son aprobadas por el cuerpo, no se realiza habitualmente la actualización de las resoluciones de alcance general que se dictan ni se genera un digesto normativo.

## **Capítulo II**

Informe de la Secretaría  
de Asuntos Académicos



## **Presentación**

Vista la Resolución N° 35/13 que aprobara el Consejo Directivo de ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata-Expte. 400-5107/13- el 21 de marzo de 2013, en relación al Proyecto para elaborar el informe Autoevaluación Institucional elevado por ésta Secretaría -Período 2010-2012, y considerando que la misma también se encuentra sujeta al proceso de autoevaluación, es necesario comenzar con la redacción del mismo conforme a las pautas establecidas en aquella Resolución, en particular en su artículo 7º, que prescribe las variables a evaluar y que se encuentra en la órbita de ésta Secretaría. Dichas variables se exponen como subtítulos con sus correspondientes contenidos.

### **a) Gestión académico-institucional de la enseñanza**

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS) actualmente se dicta la carrera de abogacía que otorga el título universitario de Abogado. En el período 2010-2012 se ha registrado la expedición de un total de 1544 títulos correspondientes a esta ciencia. Asimismo se han emitido un total de 1043 títulos de Procurador, 142 de Martillero y Corredor Público y 470 de Escribano, carreras que también se dictan en la FCJyS<sup>1</sup>.

Por otra parte, y dado el avance y la expansión que ha tenido el objeto de estudio de las ciencias jurídicas así como su continua actualización, la Secretaría de Asuntos Académicos junto al Vicedecanato planteó la necesidad de la reforma del Plan de Estudios (vigente desde el año 1989) de la carrera de Abogacía. Ello asimismo se debió a los nuevos estándares indicados por el Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Derecho, los cuales promueven modificaciones estructurales en cuanto a los contenidos mínimos, carga horaria, inclusión de mayores prácticas por parte de los alumnos, entre otros cambios; lo cual también ha sido recogido por la Ordenanza 282/10 de la Universidad<sup>2</sup>. De esta manera el 9 de junio del año 2011 el Consejo Directivo aprobó el *"Programa para el análisis, reflexión, debate y formulación de propuestas para la Reforma del Plan de Estudios"* donde quedó plasmada la necesidad de la reforma (Expte. 400-2584/11).

La Resolución aprobada en el expediente supra citado, dispuso la organización del Consejo Directivo en seis comisiones con sus correspondientes ejes temáticos, coordinadas cada una de ellas por tres Consejeros, con el auxilio de un Docente o un Consejero Directivo Suplente. Estas comisiones procedieron a analizar la situación del plan de estudios en el eje temático correspondiente, así como también analizaron las correlatividades, haciendo

---

<sup>1</sup> Datos aportados por la Dirección de Títulos del Área de Enseñanza de la FCJyS, UNLP.

<sup>2</sup> La Ordenanza 282/10 de la UNLP -Acta del Consejo Superior N°1197/10- s/ *"Reglamentación de Planes de Estudio"*.

propuestas de nuevas disciplinas curriculares, entre otras cuestiones vinculadas a la necesidad de la reforma del Plan de Estudios de la carrera de abogacía.

La creación de las Comisiones tuvo por finalidad generar un espacio de reflexión acerca del plan de estudios de la carrera. Respecto al modo de funcionamiento de las Comisiones, éstas establecieron los días y horas de reunión, así como su periodicidad, finalizando sus actividades el 30 de septiembre de 2011, para luego dar paso a un informe final de cada comisión temática. De igual modo cada comisión pudo determinar quiénes participarían de las mismas, así como hacer propuestas para lo cual se estipuló que cualquier docente, investigador, auxiliar docente, alumno, no docente, graduado, podía hacer propuestas debidamente fundadas.

Por otra parte y respecto a los ejes temáticos de cada una de las seis comisiones, la Resolución del Consejo Directivo en su artículo 2 estableció las siguientes:

1) *Comisión de Materias Iniciales o Propedéuticas*: Esta comisión analizó los espacios iniciales de formación de la carrera de Abogacía, la necesidad de revisión de los contenidos generales básicos y la metodología de enseñanza en la educación en el primer tramo de la formación del profesional en Ciencias Jurídicas y Sociales contemplando nuevos contenidos disciplinares e interdisciplinares. Se encuentran comprendidas las materias: Introducción al Derecho, Historia Constitucional, Derecho Romano, Derecho Político e Introducción a la Sociología. Asimismo se integrará con los responsables del Curso de Adaptación Universitaria y materias de primer año.

2) *Comisión de Derecho Público*: Esta comisión discutió la necesidad de revisar los contenidos y la metodología de enseñanza que involucran a las actuales materias: Derecho Constitucional, Derecho Penal I y II, Derecho Público Provincial y Municipal, Derecho Internacional Público, Derecho Social, Derecho Administrativo I y II, Derecho Procesal I y II, Finanzas y Derecho Financiero, Derecho Notarial y Registral y Derecho de Minería y Energía. Para ello contempló la posibilidad de revisar el régimen de correlatividades, contenidos disciplinares y / o justificación de incorporación de nuevas disciplinas.

3) *Comisión de Derecho Privado*: Esta comisión analizó los contenidos y metodología que involucran a las actuales materias Derecho Civil I, II, III, IV, y V, Derecho Comercial I y II, Derecho de la Navegación, Derecho Agrario e Internacional Privado, considerando la posibilidad de modificar el régimen de correlatividades, contenidos disciplinares y analizó la justificación de incorporación de nuevas disciplinas.

4) *Comisión de diseño del perfil profesional, perfil curricular y enseñanza del derecho*: Esta comisión trabajó sobre la definición de categorías técnico-pedagógicas que son indispensables en la definición de un Plan de

Estudios. Asimismo consideró la necesidad de incluir nuevas disciplinas, entre las que se sugiere evaluar las siguientes: Derechos Humanos, Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos y Mediación, Ética de las Profesiones Jurídicas, Derecho Bancario y Comercio Electrónico, Derecho de la Integración, Derecho Informático, Derecho Ambiental, Elementos de contabilidad, Criminología; lecto-comprensión en Idiomas extranjeros -Inglés, Francés, Italiano-; entre otros.

5) *Comisión de Ciencias Sociales y áreas del conocimiento complementarias para la formación del Abogado:* Esta comisión consideró la necesidad de revisar los contenidos generales de la formación integral del futuro profesional en Ciencias Jurídicas y Sociales, y en la que hoy se encuentran comprendidas en las siguientes materias de la carrera: Economía Política, Sociología Jurídica, Filosofía del Derecho y Seminarios.

6) *Comisión de Prácticas Profesionales:* Esta comisión analizó la oportunidad de revisar el actual régimen y metodología de las adaptaciones profesionales Civiles, Comerciales y Penales. Asimismo consideró la cantidad de horas reservadas para su realización en el actual Plan de Estudios y se propendió a su adecuación conforme los actuales requerimientos.

Los documentos que emanaron de los debates y presentaciones de las diferentes comisiones se tomaron como base para elaborar el informe final totalizador por parte de la Comisión Redactora, el cual fue publicado y difundido entre toda la comunidad académica, el cual a diciembre del año 2011 se presentó para su tratamiento ante el Consejo Directivo<sup>3</sup>.

Desde otra perspectiva y en relación a las políticas académicas implementadas en el periodo bajo estudio, de conformidad con lo informado por la Dirección Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Académicas, estas pueden ser divididas en dos categorías:

#### **1. Políticas promovidas por la Universidad e implementadas por la Unidad Académica**

- *Libros de Cátedras:* Respecto a las cátedras de las diversas asignaturas que se dictan en la Facultad, la Secretaría de Asuntos Académicos promovió y difundió la convocatoria aprobada en la Res. 953 de la UNLP – Expte. Nº 100 - 10623/11-, la cual llama a la presentación de propuestas en el marco del Programa de Edición de Libros de Cátedra. En ese sentido y en el marco de la convocatoria se presentaron ocho proyectos en el año 2012 pertenecientes a las siguientes asignaturas: Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público,

---

<sup>3</sup> El proyecto de reforma al Plan de Estudios se presentó al Consejo Directivo con fecha 6 de septiembre de 2013 y se lo identifica como: Corresponde Segundo, del Expediente 400-2584/11.

Economía Política, Derecho Notarial y Registral, Derecho Agrario, Derecho Administrativo, entre otros. Siendo seleccionado solo uno de ellos por la Universidad por unidad académica.

- *Confección de títulos universitarios*: Por Resolución 605 de la Universidad –Expte. Nº 100 - 14967/12– se dispuso que la denominación de los títulos de las carreras de grado, postgrado y de los Colegios Universitarios, deberá ser aprobada por el Consejo Superior la que debe ser coincidente, además con la registrada en el Ministerio de Educación de la Nación. A esos fines la Secretaría de Asuntos Académicos dispuso las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a la resolución junto a la Dirección de Títulos del Área de Enseñanza de la FCJyS.

- *Blog de Cátedras*: La Universidad a solicitud de su Secretaría de Asuntos Académicos estableció la implementación del blog de cátedras –Expte. Nº 100 -16376/12 Res. 1070– instrumentando a esos fines un circuito administrativo. Esta resolución fue notificada a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, la cual dio amplia difusión.

- *Tutorías de promoción del egreso*: El sistema de tutorías tiende a fomentar el proceso de egreso por el cual transita el alumno en su última etapa de la carrera. Es prioridad para la Facultad producir y distribuir conocimientos en el marco de las transformaciones que requiere la sociedad, brindando para ello profesionales capacitados e idóneos para la vida laboral futura. El mencionado sistema de tutorías está a cargo de graduados y alumnos con más del 85% de las materias aprobadas y teniéndose en cuenta el promedio en estos últimos, la selección se encuentra a cargo de la Secretaría Académica. Los tutores tienen a su cargo la guía y acompañamiento en la tarea de culminación de la carrera, mediante la orientación al material de estudio, la guía en la comprensión de los textos, y toda otra actividad que vincule al alumno con la Facultad y la finalización efectiva de la carrera de Abogacía. En el segundo semestre del año 2012 se designaron 18 tutores dentro del marco de este proyecto, el cual tuvo inicio en una presentación a fines del mes de agosto del 2012 dando a conocer a los seleccionados las pautas de trabajo durante el cuatrimestre.

## **2. Políticas promovidas desde la Unidad Académica**

- *Régimen de adscripciones –normas complementarias–*: El Consejo Directivo el 9 de noviembre de 2011 aprobó la Res. 305/11 –Expte. 400-2878/11- por medio de la cual se complementa el régimen de adscripciones<sup>4</sup>, al

---

<sup>4</sup> El régimen de Adscripciones se encuentra reglamentado por Ordenanza 277 de la UNLP.

establecerse los requerimientos para la presentación de informes anuales y el avance del plan de actividades de los designados bajo este régimen. En ese sentido la Resolución establece que la Prosecretaria de Capacitación y Carrera Docente solicitará la presentación de los informes correspondientes. Disponiéndose la presentación del mismo, para poder promover al segundo año del régimen de adscripción. Asimismo, se establece que todas las notificaciones vinculadas a la solicitud de los informes se realizaran por medios electrónicos de conformidad con la Ordenanza de la UNLP N° 101 –Art. 47-. Durante el período 2010-2012 se designaron un total de 132<sup>5</sup> adscriptos, de los cuales solo presentaron el informe de actividades del primer año 43 de ellos, habiendo el Consejo aprobado un total de 19, quedando para ser tratado por el mismo cuerpo colegiado un total de 32 informes.

- *Designación de auxiliares ad-honorem en el marco de las asignaturas de la Carrera de Técnico Superior Universitario de Martillero y Corredor Público:* Por Resolución N° 80/12 del Decano se dispuso la designación de auxiliares docentes ad-honorem para participar en las asignaturas de la Tecnicatura mencionada, con el fin que estos auxiliares tengan a su cargo la realización de trabajos prácticos durante una hora semanal en cada comisión donde ejerzan sus funciones. A esos fines se designaron auxiliares en las siguientes asignaturas: Derecho de la Empresa, Propiedades Especiales y Derecho Administrativo.

- *Designación de profesores en el marco del Centro Regional Chivilcoy:* 1) En atención al convenio celebrado entre la Facultad y la Municipalidad de Chivilcoy, se designaron a través de la Res. 285/12 del Decano, tutores para desempeñar tareas docentes vinculadas con las siguientes asignaturas: Introducción a la Sociología; Derecho Político; Derecho Romano; Civil I, así como también se designaron profesores con el objeto de constituir mesas de exámenes finales en aquella localidad de las siguientes asignaturas: Introducción a la Sociología; Derecho Político; Derecho Romano; Derecho Civil I; Historia Constitucional e Introducción al Derecho. 2) En el marco del Curso de Adaptación Universitaria: durante el periodo 2010-2012, por medio de llamado a concurso abreviado por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación del CAU, se designaron más de 150 profesores para el dictado del CAU en los años mencionados.

- *Programa de Enseñanza Virtual y Semi-Presencial en Centros Regionales:* Por Res. 390/12 del Decano se dispuso la designación de profesores en el marco del convenio celebrado entre la Facultad y el Municipio de Bolívar, con el objeto de dictar clases en aquel centro con el fin de materializar la adecuada coordinación del programa de conformidad con la planificación establecida para el año 2012.

---

<sup>5</sup> Se designaron 31 adscriptos en 2010, 61 en 2011 y 40 en 2012.

- *Políticas vinculadas a alumnos privados de su libertad:* Por Res. 150/12 del Decano y de conformidad con el Art. 137 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24660 –ref. por ley 26695-, que establece la prohibición de hacer referencia a la condición de privado de la libertad en cualquier certificado de estudio expedido por la Institución Educativa; se autorizó al Área de Enseñanza la conformación de una nueva sede en el Sistema Informático Siu Guaraní que incluya a los estudiantes privados de su libertad que se encuentran cursando la Carrera de Abogacía bajo el nombre de “Abogacía Unidades Penitenciarias” por la siguiente sede “Abogacía 00”. Asimismo se dispuso la autorización para que el Área de Enseñanza conforme libretas universitarias y registros de asistencia sin ninguna alusión a la condición de privado de la libertad de los alumnos que se encuentren en ese estado en la Facultad<sup>6</sup>.

- *Cursos de idiomas:* Durante el periodo que se evalúa, los cursos de idiomas continuaron dictándose. Durante los años 2010, 2011 y 2012 se dictaron los “Cursos de lecto-comprensión en idioma inglés, francés e italiano jurídico”, para alumnos, docentes y graduados en general. En el primer cuatrimestre se ofrecieron los cursos de inglés y francés, en tanto que en el segundo cuatrimestre se optó por inglés e italiano, para así permitir la rotación entre las distintas lenguas. El cupo por cada curso se fijó en 30 alumnos, quienes accedieron a la certificación respectiva luego de aprobar la etapa probatoria correspondiente.

- *Implementación de la encuesta académica:* La Secretaría de Asuntos Académicos propuso al Consejo Directivo la realización de una encuesta académica con carácter obligatorio y anónimo, que debe ser confeccionada por los alumnos previamente a cada proceso de inscripción a cursadas. La misma fue establecida por Resolución 158/10 el H.C.D. con el objeto de relevar las opiniones de los estudiantes acerca de las condiciones académicas del curso y del docente, cumplimiento del profesor, metodología empleada, relevamiento social del alumno y utilización de nuevas tecnologías. Con la colaboración del Área de Enseñanza y del C.E.S.P.I. se logró su implementación través del Sistema Informático Siu Guaraní. Los primeros resultados referidos a la encuesta del primer cuatrimestre 2010 fueron puestos a disposición de los docentes. En el año 2011 se implementó un sistema de consulta permanente de la encuesta que obligatoriamente han de completar los cursantes. En el *link* <http://encuestas.jursoc.unlp.edu.ar/> se puede acceder los resultados. En el año 2012 también se realizaron las encuestas respectivas, cuyos resultados forman parte del presente informe y se encuentran como Anexo de la presente obra.

---

<sup>6</sup> Sobre el particular véase el título 1) del presente informe, sobre Educación a Distancia y Centros Regionales.

- *Modificaciones de Programas de Estudio y Cursadas*: Durante el periodo 2010-2012 se modificaron los programas que se mencionan a continuación<sup>7</sup>:

- I) Derecho Civil V, Cátedra II, 24/06/10, Exp. 400-1244/09, Res. 157.
- II) Economía Política, Cátedra I, 24/06/10, Exp. 400-1573/09, Res. 152.
- III) Historia Constitucional, Cátedra II, 26/08/10, Exp. 400-1694/10, Res. 240.
- IV) Sociología Jurídico, Cátedra II, 15/07/10, Exp. 400-1743/10, Res. 205
- V) Finanzas y Derecho Financiero, Cátedra III, 26/08/12, Exp. 400-3155/11, Res. 156
- VI) Dcho. Publ. Prov. y Munic., Cátedra I, 28/06/12, Exp. 400-3003/11, Res. 157.
- VII) Derecho Penal I, Cátedra I, 30/08/12, Exp. 400-4141/12, Res. 168.

**b) Gestión de formación docente y perfil del plantel docente**

Desde la creación de la Prosecretaría de Capacitación y Carrera Docente, se ha venido trabajando en la capacitación continua de la planta docente. Por esta razón se ha propuesto una serie de cursos orientados a las distintas necesidades e inquietudes de estos, tendientes a optimizar las capacidades de los alumnos. Debe destacarse, que desde que se implementó la política estratégica de fomento de esta área, la matrícula de asistentes ha ido creciendo sistemáticamente, pudiendo establecerse que la concurrencia a los distintos cursos es de un promedio de quince alumnos por curso.

Los cursos que se ofrecen tienen la característica de ser gratuitos y otorgan por su exigencia tres créditos en el sistema de postgrado. En cuanto a los honorarios de los docentes que los dictan, en algunos casos los solventa ADULP-UNLP; el Área de Capacitación Docente de la UNLP y en otros casos la propia FCJyS con recursos propios. En la Tabla 1 que sigue pueden verse los cursos dictados en el periodo bajo análisis, los objetivos de los mismos y el semestre en que fueron dictados.

---

<sup>7</sup> La información ha sido suministrada por el Departamento de Certificaciones de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

<b>Nombre del Seminario taller</b>	<b>Expediente Resolución</b>	<b>Semestre</b>
“Leer y escribir en la universidad”	400-1398/10 Res Nº 121	1º cuatrimestre 2010
“Rol docente en derecho: problemas y perspectivas”	400-1996/10 Res Nº 326	2º cuatrimestre 2010
“Enseñar para la comprensión en la Universidad, una manera de promover equidad en el acceso al conocimiento ”	400 -1998/10 Res Nº 343	
“Enseñar para la comprensión en la Universidad, una manera de promover equidad en el acceso al conocimiento Nivel 1”.	400-2439/11 Res Nº 106 Res Nº 10	1º cuatrimestre 2011
“Práctica Docente en Derecho: problemas y perspectivas”	100-5437/10 Res Nº 48 Res Nº 183	
“La Enseñanza de Habilidades intelectuales en la Universidad”	400-2828/11 Res Nº 270 Res Nº 11	2º cuatrimestre 2011
“Competencias de Enseñanza para Profesores Universitarios”	400-2828/11 Res Nº 270 Res Nº 11	
“El rol docente y la didáctica universitaria”	400-4273/12 Res Nº 255	1º cuatrimestre 2012
“La enseñanza en la Universidad. Métodos y actividades”	400-3472/12 Res Nº 97	
“Cinco estrategias de enseñanza para desarrollar la comprensión profunda. Diseño e	400-4274/12 Res Nº 254	2º cuatrimestre

implementación de actividades para el aula universitaria”.		2012
“Evaluar para la comprensión en la Universidad. Herramientas para hacer visible el pensamiento y promover la comprensión profunda”.	400-3472/12 Res Nº 61	

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información brindada por la Pro Secretaría de Capacitación y Carrera Docente.

Respecto al Sistema de Adscripción a la Docencia cuyas pautas troncales se encuentran estipuladas en la Ordenanza Nº 277 de la UNLP reglamentada por las Resoluciones 162/09 y 305/11 del Consejo Directivo, puede sostenerse que en razón de la buena respuesta a las propuestas, se ha generado un sistema de cursos constantes y estructurados por niveles. Así en razón de la ordenanza precitada y su sistema de Adscripción a la docencia, que prevé como parte de la formación la realización de cursos, ésta Unidad Académica planifica propuestas de cursos, algunos se repiten en diferentes años y otros cuentan con nivel 1 y nivel 2, los cuales son aprovechados no sólo por docentes iniciales, sino por todo el profesorado.

Por otra parte, y en relación a la Especialización en Docencia Universitaria, desde el inicio de la Especialización la FCJyS ha tenido una matrícula constante y un interés permanente de sus docentes. De hecho ya se han graduado docentes de nuestra casa. Esta información en valores absolutos pueden observarse en la Tabla 2 que sigue a continuación.

	2010	2011	2012	Total
Solicitudes de inscripción en la Especialización en Docencia Universitaria	10	11	20	41
Total de proyectos de TFI aprobados	1	0	7	8
Total de TFI presentados y aprobados	0	0	0	0

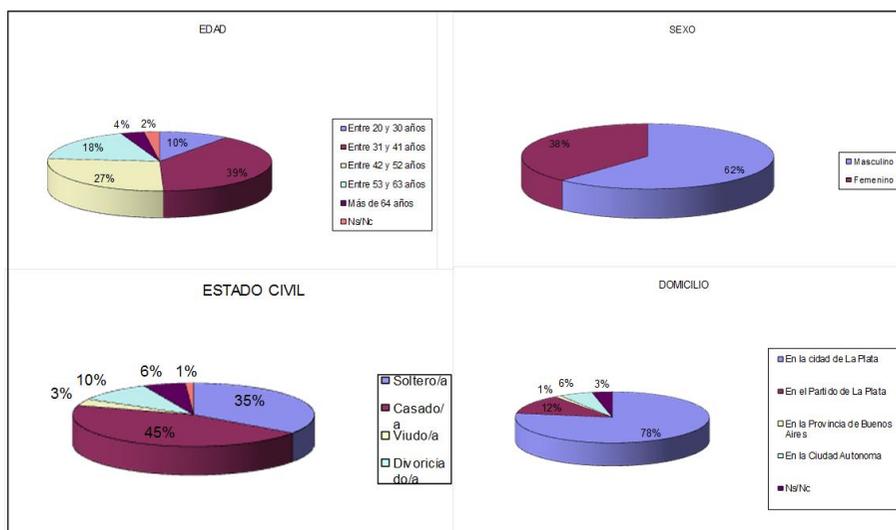
**Fuente:** Elaboración en base a la información brindada por la Pro Secretaría de Capacitación y Carrera Docente.

En relación a la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, la FCJyS tiene representación ante la misma. En virtud de esta representación, la Facultad ha asistido a las reuniones convocadas por el nivel central de la Especialización. Entre las funciones de la Comisión pueden mencionarse las siguientes:

- Evaluar las postulaciones de los aspirantes a cursar la Especialización en Docencia Universitaria de todas las Unidades Académicas.
- Otorgar equivalencias según la pertinencia de las solicitudes de homologación curricular de los diversos alumnos de las Unidades Académicas.
- Evaluar las condiciones de presentación del Trabajo Final Integrador (TFI).
- Evaluar las condiciones de acceso al “Plan de Complementación Curricular”, a los graduados de la “Carrera Docente Universitaria, 195/88”.

Respecto al último ítem debe destacarse que la Carrera Docente Universitaria 195/88, en virtud de la Resolución N°337 de la UNLP otorgó un plazo para que los alumnos de esta carrera prevista en la Ordenanza 195/88 -hoy residual-, puedan culminar sus estudios, continuándose con la tramitación de expedientes y diplomas pertinentes.

Por otra parte, y en relación al perfil docente la Secretaría de Asuntos Académicos ha realizado una encuesta anónima, con el objeto de poder relevar datos del plantel de profesores de la FCJyS. La encuesta ha sido respondida por un total de 89 profesores que se desempeñan en esta Casa de Estudios, representando en términos relativos un total del 10% del plantel. De conformidad con ello y de la muestra relevada se desprende que en relación al aspecto personal de los profesores, el mismo se estructura sobre la base expuesta en el Gráfico 1 que sigue.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos en base a los resultados de las encuestas.

Tal como se desprende del gráfico anterior, el perfil de los docentes en relación a sus datos personales, se obtiene que hay más profesores hombres que mujeres, los cuales tienen entre 31 y 41 años, están casados y residen en la ciudad de La Plata. De este modo se mantiene el perfil establecido en el periodo anterior<sup>8</sup>, así como también se mantiene el crecimiento del plantel joven, el cual representa el 10%.

Por otra parte, y respecto a formación académica de la muestra obtenida, puede verse el Gráfico 2 que a continuación se expone dónde se muestran las diferentes variables relevadas en materia de formación de grado académico y posgrado del plantel docente de la FCJyS.

<sup>8</sup> Sobre el particular véase: Secretaría de Asuntos Académicos (2011), *Autoevaluación Académico - Institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 2007-2010*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos en base a los resultados de las encuestas.

Tal como se observa los profesores de la FCJyS son mayoritariamente abogados, lo cual resulta natural dado las carreras que en su seno se dictan. Sin embargo, a diferencia del periodo 2007-2009, se observa una reducción de profesores escribanos. Asimismo se observa un incremento de profesores de otras disciplinas, tales como Licenciados en Economía, en Administración, en Sociología, en Relaciones Internacionales, entre otros, pasando a representar esta franja el 7% en el periodo 2010-2012, el cual en período anterior solo representaba el 1%.

En relación a la formación de posgrado se observa una merma en la realización de estas carreras, pasando del periodo anterior con un 91% al 67% en el 2010-2012. Ello puede obedecer a que muchos profesores pueden ya haber culminado sus estudios o las han abandonado<sup>9</sup>.

Lo anterior encuentra sustento en las respuestas obtenidas en relación a si han culminado los estudios de posgrado, donde el 47% de los encuestados afirman que si, en tanto que el 44% manifiesta que no lo ha hecho. En relación a las carreras de posgrado la mayoría de los profesores ha tomado alguna especialización (46%), maestrías (23%) y doctorado (11%); estos datos se explican en razón a los tiempos que lleva cada una de estas carreras y los diferentes requisitos y exigencias para su admisibilidad.

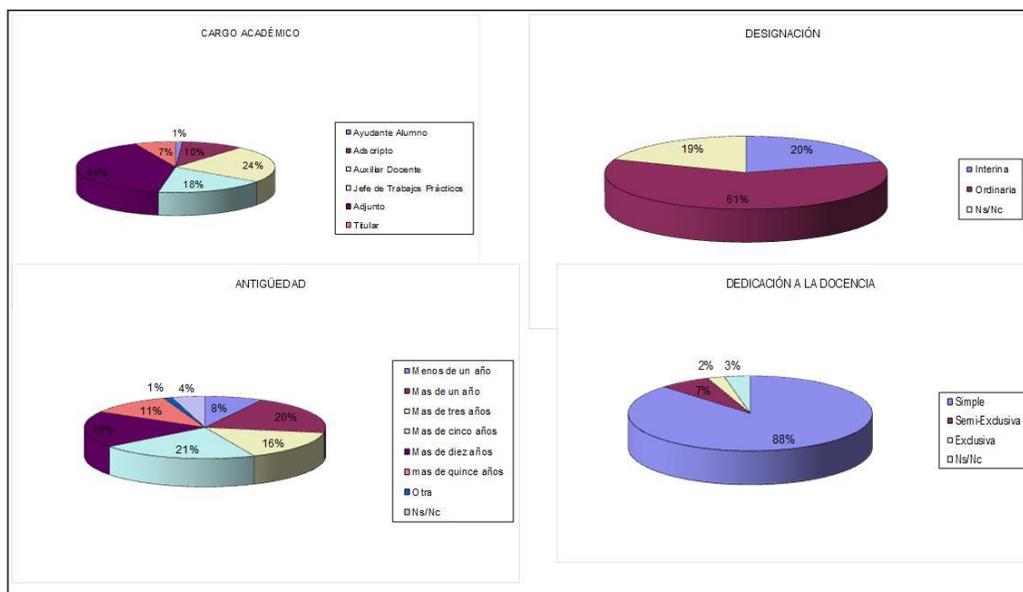
Respecto al momento en que tomaron sus carreras de posgrado, la mayoría lo hizo entre 1990 y 2008, en tanto que el 44% lo empezó en el periodo bajo análisis. Esta situación en perspectiva comparada muestra que los profesores están reduciendo su formación en posgrado, por las razones que fueren. Ello además se sustenta en la respuesta obtenida en relación a si actualmente está vinculado a alguna carrera de posgrado, a la cual la mayoría de los encuestados responde que no; mientras que algunos solo lo hacen en calidad de profesores o de alumnos.

Por su parte y en relación a la formación específica en Enseñanza Superior de la encuesta resulta que más de la mitad de los profesores (55%) está realizando o se ha perfeccionado en docencia universitaria. Sin embargo, de ellos solo el 40% los ha culminado, lo cual se corresponde con la Tabla 2 antes mencionada. Respecto a ésta variable, esta se mantiene constante si se la compara con la esgrimida en el periodo 2007-2009.

Desde la perspectiva de la relación formal con la FCJyS, a continuación se exponen los resultados vinculados a los cargos que los profesores detentan, las dedicaciones que tienen, el tipo de designación y su antigüedad. A esos fines véase el Gráfico 3 que muestra los resultados de la encuesta realizada en términos relativos.

---

<sup>9</sup> Para más información sobre las posibles causas véase el Informe de la Secretaría de Posgrado dentro de esta obra.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos en base a los resultados de las encuestas.

Tal como se observa la mayoría de los profesores de la FCJyS son adjuntos seguidos por los JTP. A diferencia del periodo 2007-2009, puede verse como se ha incrementado el número de adscriptos a la docencia, pasando del 4% al 10% en el periodo actual. Este dato no es menor ya que muestra el interés que existe por los más jóvenes de participar en la enseñanza superior.

Lo anterior se condice con el tipo de dedicación, ya que el 61% de los encuestados se encuentra ocupando cargos ordinarios, y solo el 20% los detenta de manera interina. Ello se condice con lo informado por la Secretaría Administrativa en torno a la sustanciación de concursos para cubrir cargos, los cuales se encuentran en pleno proceso de tramitación.

Respecto a la dedicación a la docencia el 88% tiene una simple y solo el 7% una semi-exclusiva. Comparado este dato con el periodo anterior, hubo una reducción de esta última pasando del 12% al 7% en el periodo 2010-2012.

En relación a la antigüedad la planta se presenta como heterogénea, teniendo la mayoría más de cinco años de experiencia en el dictado de clases; seguido por aquellos que tienen una experiencia de más de un año lo cual se

condice con las nuevas incorporaciones a las cátedras a través del régimen de adscripción a la docencia.

Por otra parte, y ya en relación a las características del plantel en torno a la investigación científica, véase el Gráfico 4 que pasa revista por diversas variables de esta actividad académica.



**Fuente:** Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos en base a los resultados de las encuestas.

De las encuestas realizadas se desprende que solo el 39% de los profesores son o han sido investigadores, mientras que la mitad no se dedica -ni lo ha hecho- a esta actividad. En comparación con el periodo anterior se observa una reducción de docentes investigadores ya que en el periodo 2007-2009 el 41% manifestó si hacerlo; mientras que en el 2010-2012 solo el 39% lo hizo. De este modo se da una reducción del 3% en materia de investigación, lo cual no es un dato menor; contrariamente y del resultado de las respuestas, las personas que no investigan se incrementan en un 2% de periodo en periodo.

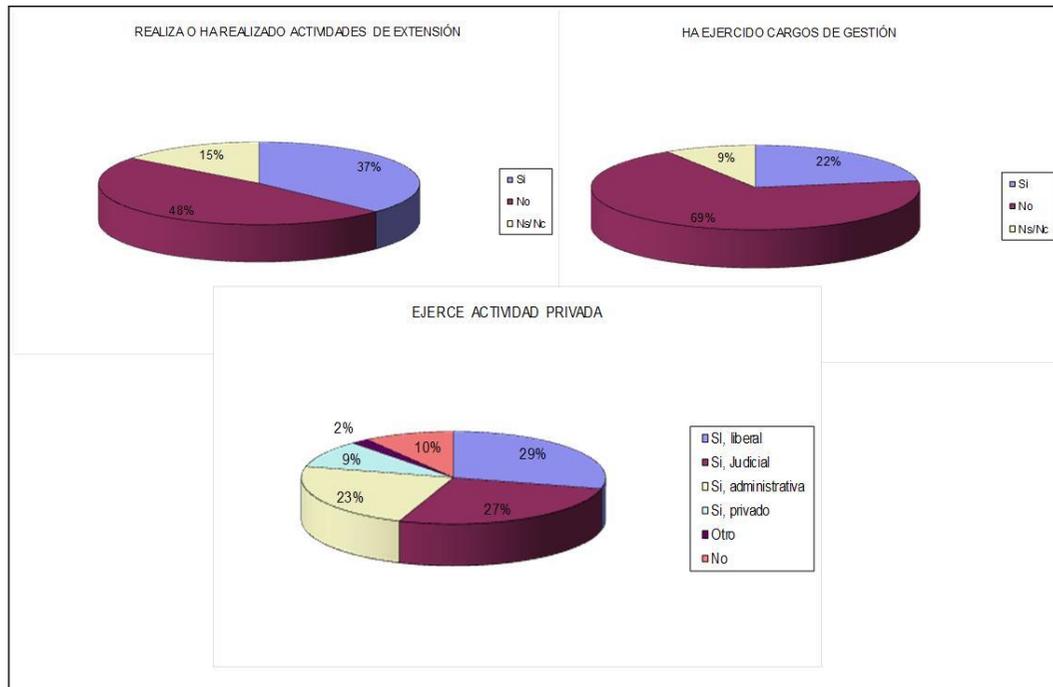
Por otra parte aquellos que investigan continúan en su mayoría en programas dentro del marco de la UNLP o de la propia Facultad. Esta variable se mantiene estable en relación al periodo 2007-2009.

Desde otra perspectiva, del grupo que investiga solo el 14% dice estar categorizado, reduciéndose este valor en términos relativos en comparación con el período anterior, el cual era del 18%. Ello se corresponde con lo manifestado por la Secretaría de Investigación en su correspondiente informe.

Respecto a las producciones científicas el 78% de los profesores manifiestan que publican o han publicado alguna de ellas, lo cual muestra una gran producción dentro del ámbito de la FCJyS de contenidos propios. De esas publicaciones la mayoría se realizan en el marco de revistas científicas, lo cual representa el 43%, seguido de publicaciones en medios de divulgación (25%), y de libros, los cuales representan el 10% de las publicaciones que se producen en el ámbito de la Facultad.

Por último y en relación a la cantidad de publicaciones realizadas en el periodo 2010-2012 la mayoría de los profesores afirma que ha publicado más de seis, seguido de aquellos que publicaron dos y otros con tres. Si este dato se compara con el periodo 2007-2009 se obtiene que en el periodo actual se han publicado más trabajos.

Sostenido lo anterior, véase el Gráfico 5 que muestra las variables vinculadas a las actividades de extensión, al ejercicio de cargos de gestión y al ejercicio privado de la profesión de los profesores que conforman la planta docente de la FCJyS.



**Fuente:** Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos en base a los resultados de las encuestas.

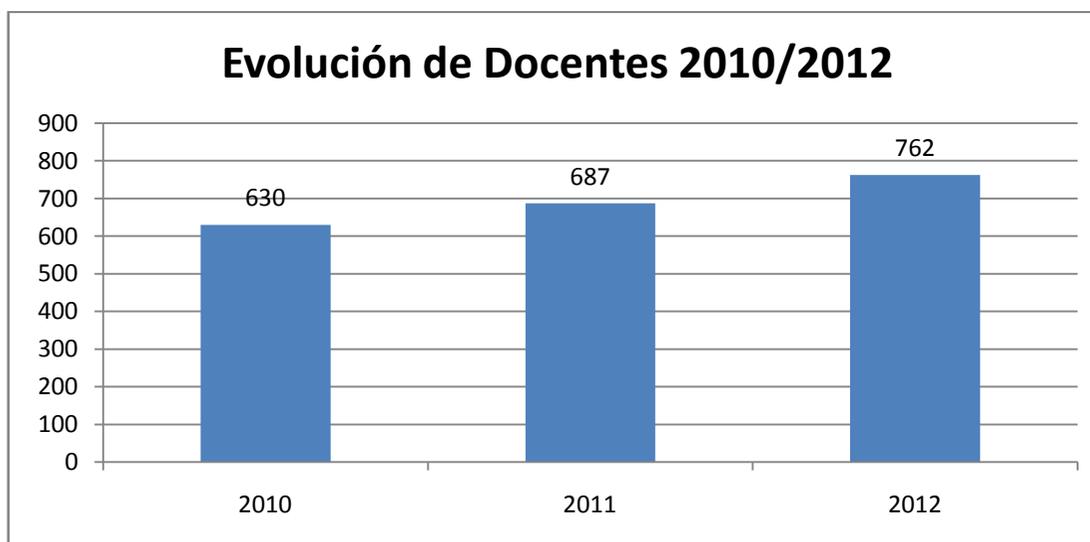
Del Gráfico 5 se desprende que se ha incrementado el número de profesores que participan en actividades de extensión, pasando del 34% en el periodo 2007-2009 al 37% en el periodo bajo análisis.

Respecto a la participación de los profesores en cargos de gestión de la lectura del grafico se desprende que se ha reducido la participación de los mismos, pasando del 31% (2007-2009) al 22% (2010-2012).

Por último y en relación al ejercicio privado de la profesión, se observa que la mayoría de los profesores se dedican al ejercicio liberal de la profesión, seguido por funciones en el poder judicial y en la administración pública. Sin embargo, se observa también que se ha incrementado un 2% la variable de aquellos profesores que no trabajan fuera de la facultad, en comparación entre ambos periodos.

c) **Composición de la planta docente: profesores titulares, adjuntos, jefe de trabajos prácticos, auxiliares docentes, adscriptos a la docencia, ayudantes alumnos, según concurso ordinario o carácter interino. Docencia universitaria y permanencia del cuerpo docente.**

En relación a la composición de la planta docente, puede afirmarse que la misma se incrementó en atención a los sucesivos llamados a concurso para cubrir cargos nuevos, así como también aquellos que fueron venciendo por el transcurso del tiempo, como también las prórrogas de ciertos cargos de conformidad con las normas vigentes de la Universidad y la propia de la FCJyS. En ese sentido y conforme se expone en la Gráfico 6 puede observarse la evolución de la planta docente de la Facultad en el periodo 2010-2012.



**Fuente:** Elaborado por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Asimismo, los cuadros que siguen muestran la composición del plantel docente por categoría y dedicación por año bajo análisis.

DOCENTES rentados por Categoría y Dedicación 2010				
DEDICACIÓN	Categoría	Docentes	TOTALES	Porcentajes
SIMPLE	5	68	567	<b>90,00%</b>

	6	0		
	7	182		
	8	105		
	9	186		
	10	26		
Docentes con SIMPLE		567		
SEMI-EXCLUSIVA	5	9	49	<b>7,77%</b>
	6	0		
	7	27		
	8	8		
	9	5		
	10	0		
Docentes con SEMIEXCLUSIVA		49		
EXCLUSIVA	5	10	14	<b>2,23%</b>
	6	0		
	7	4		

	8	0		
	9	0		
	10	0		
Docentes con EXCLUSIVA		14		
			<b>630</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

DOCENTES rentados por Categoría y Dedicación 2011				
	Categoría	Docentes	TOTALES	Porcentajes
SIMPLE	5	69	617	<b>89,80%</b>
	6	0		
	7	191		
	8	113		
	9	214		
	10	30		
Docentes con SIMPLE		617		
			<b>55</b>	<b>8,00%</b>
SEMI-EXCLUSIVA	5	9		

	6	0		
	7	27		
	8	10		
	9	9		
	10	0		
Docentes con SEMIEXCLUSIVA		55		
EXCLUSIVA	5	9	15	<b>2,20%</b>
	6	0		
	7	6		
	8	0		
	9	0		
	10	0		
Docentes con EXCLUSIVA		15		
			<b>687</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**DOCENTES rentados por Categoría y Dedicación 2012**

DEDICACIÓN	Categoría	Docentes	TOTALES	Porcentajes
SIMPLE	5	71	696	<b>91,40%</b>
	6	0		
	7	213		
	8	120		
	9	242		
	10	50		
Docentes con SIMPLE		696		
SEMI-EXCLUSIVA	5	9	50	<b>6,60%</b>
	6	0		
	7	28		
	8	7		
	9	6		
	10	0		
Docentes con SEMIEXCLUSIVA		50		
			16	<b>2,00%</b>

	5	9	
	6	0	
	7	7	
	8	0	
	9	0	
EXCLUSIVA	10	0	
Docentes con EXCLUSIVA		16	
		<b>762</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**d) Relación con otras instituciones**

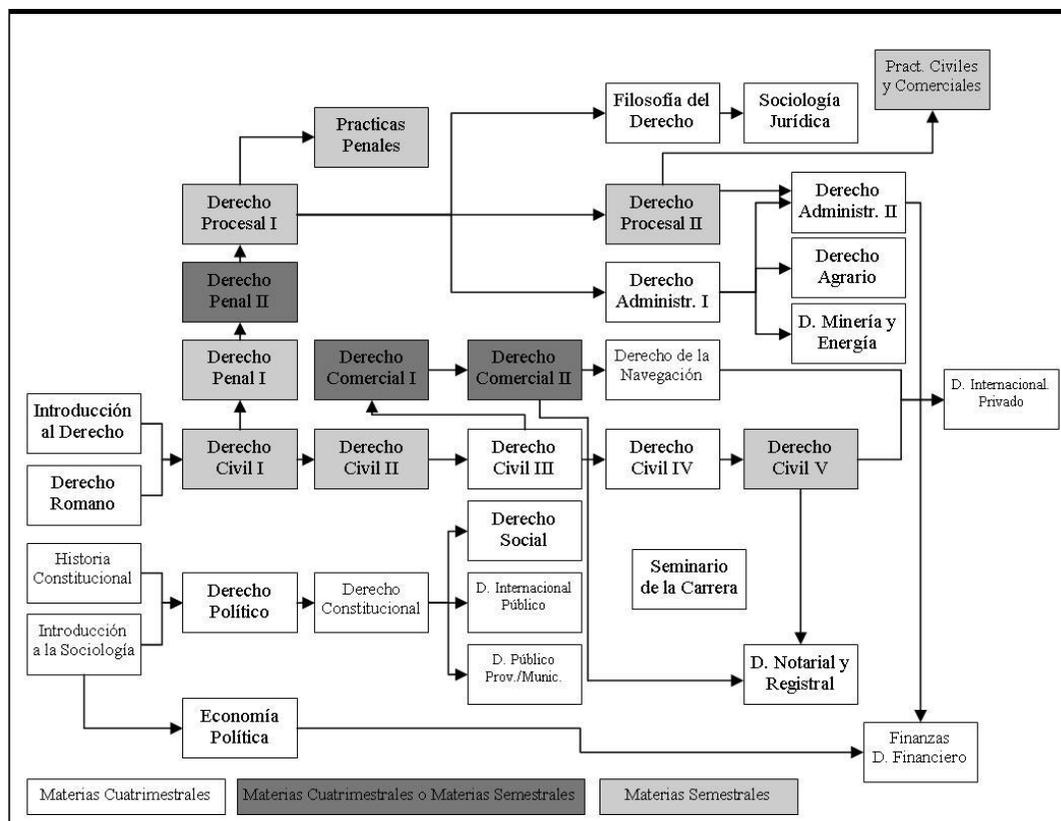
Véase el inciso j) del presente informe.

**e) Gestión del currículum universitario**

La gestión del currículum universitario es una competencia exclusiva de la Secretaría de Asuntos Académicos, la cual tiene la potestad de establecer el Calendario Académico que determina el inicio y la culminación de los cursos por promoción –de materias cuatrimestrales, semestrales y pre-evaluativos–, como también los plazos para llevar adelante las inscripciones a los mismos. Si bien el calendario académico es elaborado cuatrimestralmente por la misma, desde el año 2008 se ha dispuesto su elaboración por medio del expediente N° 400-000538/08 incorporándose cada calendario por medio de un corresponde.

Desde esta perspectiva, los últimos Calendarios Académicos aprobados por proveídos resolutivos de la Secretaría, son los siguientes: N° 85/11- Corr. 6 que aprueba el calendario del 1º cuatrimestre/ semestre del 2012; y el N° 63/12 - Corr. 7 que aprueba el calendario del 2º cuatrimestre del 2012. Por otra parte, y en relación al Plan de Estudios que rige la formación de los alumnos de grado, si bien ya nos hemos referido al mismo en el informe

de Autoevaluación del período 2007-2009, puede verse el Gráfico 7 que sigue que muestra el régimen actual de correlatividades.



Fuente: Elaboración propia en base al documento del Centro de Estudiantes de Derecho (CED).

Por otra y relación al promedio histórico de las calificaciones de los alumnos en razón del promedio medio anual de los egresados es para el año 2010 promedio general de 6,2837 y promedio sin aplazos de 6,7399 puntos; para el año 2011 el promedio general es de 6,4089 y el promedio sin aplazos es de 6,8258; siendo para el año 2012 el siguiente: 6,3778 y el promedio sin aplazos es de 6,7846 puntos.

#### f) Normas dictadas sobre el gobierno didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad

Si bien las normas que rigen el gobierno didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad han sido

aprobadas en periodos anteriores a los años comprendidos en el presente informe, lo cierto es que algunas de estas resoluciones han sido modificadas por el Consejo Directivo, así como se han aprobado otras nuevas. A esos fines puede verse la Tabla 5 que sigue que indica lo antes sostenido<sup>10</sup>.

<b>Número de Resolución</b>	<b>Órgano del que emana</b>	<b>Tema</b>	<b>Número de expediente</b>	<b>Tipo de norma</b>
Acta 375/10	Consejo Directivo	Creación de Cátedra III de Derecho Agrario	400-2028/10	Resolución
Acta 375/10	Consejo Directivo	Creación de Cátedra III de Finanzas y Derecho Financiero	400-2029/10	Resolución
Acta 376/10	Consejo Directivo	Aprobación de Reglamento para la solicitud de prórrogas de los concursos docentes	400-2217/10	Resolución
Acta 378/10	Consejo Directivo	Aprobación de Reglamentación para la obtención del certificado del	400-2348/11	Resolución

<sup>10</sup> Las actas pueden ser consultadas en [www.jursoc.unlp.edu.ar](http://www.jursoc.unlp.edu.ar)

		Ciclo Básico Común en esta Facultad		
Acta 381/11	Consejo Directivo	Proyecto de análisis del Plan de Estudios	400-2584/11	Resolución
Acta 384/11	Consejo Directivo	Asignación de nombres en las aulas u otras dependencias de la sede de la FCJyS	400-5350/08	Resolución
Acta 384/11	Consejo Directivo	Proyecto de régimen de adscripción a la docencia	400-2878/11	Resolución
Acta 386/11	Consejo Directivo	Modificación de la Resolución CD 353/10 s/ concursos docentes	400-3120/11	Resolución
Acta 386/11	Consejo Directivo	Proyecto de Resolución para la publicación y confirmación de horarios de cursadas	400-3120/11	Resolución

		cuatrimestrales y semestrales		
Acta 390/12	Consejo Directivo	S/ Encuesta dirigida a estudiantes	400-3478/12	Resolución
Acta 392/12	Consejo Directivo	S/ Proyecto de cambios de comisión de cursadas cuatrimestrales	-	Resolución

**Fuente:** Elaboración propia en base a las Actas del Consejo Directivo, periodo 2010-2012.

#### **h) Concursos docentes**

En relación a los concursos docentes, los mismos se encuentran regidos por las normas que continuación se detallan en la Tabla 6 que a continuación se expone.

<b>Numero de resolución u ordenanza</b>	<b>Órgano del que emana</b>	<b>Tema</b>	<b>Número de Expediente / Acta</b>
415/04 mod. 174/10	Consejo Directivo	Reglamento de Concursos para Auxiliares Docentes	400-1060/04 400-2133/10
179/86	Consejo Superior	Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores	Acta 964 - UNLP

		ordinarios	
277/08	Consejo Superior	Sistema de Adscripción a la docencia Universitaria de la UNLP	Acta 1189 - UNLP
162/09	Consejo Directivo	Régimen de Adscripción a la docencia	400-0475/09
305/11	Consejo Directivo	S/ presentación de informes de los adscriptos	400-2878/11

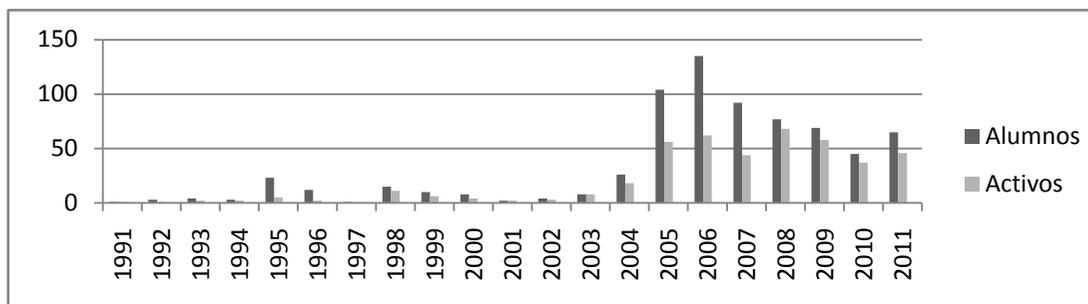
**Fuente:** Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

#### **i) Educación de las personas privadas de la libertad**

En el año 2007 se celebró a través del Expediente N° 400-3896/07 y del Expediente N° 21200-9669/06 (del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires) un Convenio de Cooperación Académica, con fecha del 9 de noviembre de 2006, el cual tiene por objeto establecer un programa de cooperación a fin de optimizar recursos y mejorar las posibilidades de acceso a la educación universitaria de los internos alojados en unidades carcelarias del Servicio Penitenciario Bonaerense a la FCJyS.

En el siguiente Gráfico 8 puede visualizarse la cantidad de alumnos ingresantes en cada uno de los años en relación a la cantidad de alumnos activos actualmente, durante el período 1991-2011.

### Alumnos privados de libertad (1991-2011)



**Fuente:** Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por otra parte, desde el Programa se busca garantizar el acceso a la educación de las personas que se encuentran alojadas en Unidades Penitenciarias y siendo conscientes de las particularidades del contexto (escaso acceso a internet, dependencias de otros organismos para acceder a la educación, distancias, traslados) se han diseñado y llevado a cabo pautas de trabajo que prioricen la igualdad y acceso a la carrera de Abogacía considerando los inconvenientes propios. En ese sentido se instrumentaron convocatorias especiales para el dictado de clases a docentes de primer año de la carrera; así como clases de apoyo de las siguientes asignaturas: Introducción a la Sociología, Economía Política, Historia Constitucional, Derecho Político, entre otras<sup>11</sup>.

Con esos fines se designaron los docentes que presentaron su propuesta con un cronograma de clases, informándose de tal situación a la Subdirección de Educación del SPB para su conocimiento. Desde el SPB informaron a los Coordinadores Docentes de las Unidades para así gestionar el traslado necesario para aquellos alumnos que se encuentran interesados y en condiciones de rendir las materias correspondientes.

Asimismo, se concretaron las siguientes acciones:

- Se le dio continuidad del Expediente para concretar la reforma del Convenio vigente con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Se llevaron a cabo reuniones con las autoridades y asesores del SPB y la Subsecretaría de Políticas Criminales del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

---

<sup>11</sup> En el marco de los llamados a concurso que tuvieron lugar a partir del año 2012, se han incluido dentro de las obligaciones docentes el dictado de sus respectivas asignaturas en Unidades Penitenciarias.

- Se realizaron acciones tendientes a regularizar los cobros y depósitos correspondientes a los docentes que conforman las mesas de examen de primer año en las Unidades Penitenciarias establecido en el Convenio vigente.
- Se aprobó la Resolución Nº 410 que establece la prohibición en el ámbito de ésta Facultad de la utilización de cualquier mecanismo de restricción de la libertad sobre el propio cuerpo en relación a los estudiantes de la carrera que se encontraren sometidos a un proceso penal o pena privativa de libertad y la prohibición de la portación de armas de fuego dentro del edificio de ésta Facultad por parte de cualquier persona civil o personal de fuerza de seguridad nacional o provincial.
- Se autorizó por medio de la Resolución del Decano Nº 150 al Área de Enseñanza para la conformación de libretas, registros de asistencia y actas de examen no se realice ninguna alusión a la condición de privado de su libertad como a cualquier certificada emitido por la misma.
- Por medio de la Resolución Nº 490 se estableció que el estudiante que no se encuentra alojado en Unidad Penitenciaria ni prisión domiciliaria, accederá a su clave informática de Siu Guaraní de forma inmediata al presentar constancia escrita en la que se dispone su libertad sin distinción de modalidades garantizando un trato igualitario a la población estudiantil que concurre a la Sede de esta Facultad.
- Se publicó en la página web de la Facultad los días y horarios de mesas de examen de las materias establecidas en el Convenio vigente entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y esta Facultad.
- Se conformaron grupos de estudio en las unidades Penitenciarias, aprobado por medio de la Resolución Nº 269, con estudiantes interesados extramuros e intramuros en las Unidades de Mujeres de Los Hornos Nº 8, Unidades de Hombres Nº 12 y 18 de Gorina, Unidad Nº9 de La Plata, Unidad Nº 45 de Melchor.
- Durante el mes de octubre del 2012 se presentó la Carrera de Abogacía en las Unidades Penitenciarias que se detallan debajo. Se presentaron las incumbencias profesionales de la Carrera y la metodología durante el recorrido de la Carrera en el marco del Convenio de Cooperación Académica por medio de una presentación audiovisual:
  - i. Martes 02/10: Unidad de Melchor Romero. U. 45. Horario de tarde.
  - ii. Miércoles 10/10: Complejo Florencio Varela. U. 24, 32, 23, 31, 54 y 42. Horario de mañana.
  - iii. Martes 16/10: Unidad de La Plata. U.9. Horario la tarde.
  - iv. Miércoles 17/10: Unidades de Gorina. U. 12 y 18. Horario de tarde.
  - v. Martes 23/10: Unidades de Olmos. U. 1 y 25. Horario de tarde.
  - vi. Miércoles 24/10: Complejo Magdalena. U. 51, 36, 35 y 28. Horario de tarde.

vii. Miércoles 31/10: Unidades de Los Hornos. U. 8 y 33. Horario de mañana.

A partir del relevamiento de datos de interesados en la inscripción a la carrera para el año lectivo próximo pasado se realizaron reuniones con la Coordinación del CAU para el armado y distribución de estudiantes en comisiones acordadas para el desarrollo de las clases en un tiempo más reducido que el destinado en la Sede de la Facultad.

• Se realizaron visitas y entregas de material de estudio a lo largo del año con periodicidad mensual en las siguientes Unidades Penitenciarias:

- i. Unidad Nº 1 de Lisandro Olmos
- ii. Unidad Nº 25 de Lisandro Olmos
- iii. Unidad Nº 9 de La Plata
- iv. Unidad Nº 8 de Los Hornos
- v. Unidad Nº 33 de Los Hornos
- vi. Unidad Nº 45 de Melchor Romero
- vii. Unidad Nº 12 de Gorina
- viii. Unidad Nº 18 de Gorina
- ix. Unidad Nº 42 de Florencio Varela
- x. Unidad Nº 54 de Florencio Varela
- xi. Unidad Nº 24 de Florencio Varela
- xii. Unidad Nº 31 de Florencio Varela
- xiii. Unidad Nº 28 de Magdalena
- xiv. Unidad Nº 35 de Magdalena
- xv. Unidad Nº 36 de Magdalena
- xvi. Unidad Nº 51 de Magdalena

Por otra parte, se dictaron las siguientes materias en las unidades que se mencionan en la Tabla 7 que a continuación se expone:

Unidad	Asignaturas/Actividades
Unidad Nº45	Introducción a la Sociología
Unidad Nº1	Introducción a la Sociología Derecho Penal I Historia Constitucional
Unidad Nº9	Introducción a la Sociología. Derecho Político Sociología Jurídica e Introducción a la Sociología. Derecho Internacional Público. Derecho Penal II Derecho Penal I
Unidad Nº8	Historia Constitucional Jornadas “Garantías penales y principios Constitucionales del Proceso Penal”
Unidad Nº 36	Introducción a la Sociología
Unidad Nº 12	Derecho Constitucional
Unidad Nº 18	Jornadas “Garantías en el Proceso Penal”

**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por otra parte, también se han realizado otras actividades, en las unidades ubicadas dentro de los complejos de Olmos, Florencio Varela y Magdalena. Visitas mensuales para relevamiento de estudiantes universitarios por unidades, entrega de material de estudio, analíticos, constancias de alumnos regulares, libretas y demás gestiones vinculadas con la vida académica.

**j) Actividades de Cooperación Internacional, convenios suscritos y actividades en ésta materia**

En el marco de las actividades de cooperación internacional, pueden mencionarse las siguientes que abarcan el período 2010-2012:

- **Proyecto Fortalecimiento de Redes Internuniversitarias III:** En el marco del Proyecto de Redes Interuniversitarias III, aprobado por el Ministerio de Educación “*Proyecto para el reconocimiento mutuo de materias de grado entre Facultades de Derecho de Universidades del MERCOSUR y el Caribe*”. De la misma participaron las siguientes universidades: Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina); Universidad

de Buenos Aires (Argentina) Universidad Torcuato Di Tella (Buenos Aires, Argentina) Universidad de San Andrés (Buenos Aires, Argentina) Universidad de Brasilia (Brasil), Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro (Brasil) Fundação Getulio Vargas (São Paulo, Brasil), Universidad Diego Portales (Santiago de Chile, Chile), Universidad de Chile (Santiago de Chile, Chile), Universidad Adolfo Ibáñez (Chile), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, Chile), Universidad Externado de Colombia (Bogotá, Colombia), Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia), Universitat Pompeu Fabra (Barcelona, España) Universitat Autònoma de Barcelona (España) Universidad Autónoma de Madrid (España), Universidad Carlos III (Madrid, España), Universidad Nacional Autónoma de México (México), Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (México), Instituto Tecnológico Autónomo de México (México), Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima, Perú), Universidad del Pacífico (Lima, Perú), Universidad de Puerto Rico (San Juan, Puerto Rico).

- **Proyectos Fortalecimiento de Redes IV (i):** En el marco de la convocatoria realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación esta Dirección fue aprobado y subsidiado uno de los proyectos presentados, el cual se titula "*Proyecto para el reconocimiento mutuo de materias de grado entre facultades de derecho del MERCOSUR y del Caribe*", siendo este una ampliación del proyecto con el mismo nombre ya subsidiado en el marco de Redes III, en esta ocasión hemos ampliado la red con la participación de las siguientes Universidades latinoamericanas: Universidad Nacional de Colombia de Bogotá (Colombia), Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia) Universidad de San Carlos de Guatemala, de Guatemala y la Universidad Autónoma de Guadalajara (México). Asimismo, la Dirección de Cooperación colaboró con la presentación de un tercer proyecto, el cual fue también subsidiado por la convocatoria Redes III.

- **Proyectos Fortalecimiento de Redes IV (ii):** En el marco del fortalecimiento de redes también se presentó el "*Proyecto para la internacionalización del Doctorado en Ciencia Jurídica en la Universidad Nacional de la Plata*", en este caso las universidades *partenaires* fueron las siguientes, Universidad Federal de Santa Catarina de Florianópolis (Brasil), Universidad Central de La Paz (Bolivia), Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba (Bolivia), Universidad de Antioquia de Medellín (Colombia), Pontificia Universidad Católica de Chile; no habiendo sido éste aprobado.

- **Proyecto Redes V:** En el marco de la convocatoria para Proyectos de Redes Interuniversitarias V, realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, hemos presentado en esta oportunidad el "*Proyecto de Internacionalización del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata*", del mismo han participado las universidades extranjeras que a continuación se detallan: Universidad de Antioquia (Colombia), Universidad Federal de Río Grande del Norte (Brasil), Universidad Mayor de San Simón (Bolivia) y la Universidad Central (Bolivia); no habiendo sido tampoco aprobado en esta oportunidad. Asimismo, la Dirección de Cooperación en la presentación del proyecto Redfire III.

- **Proyecto Colciencias - Colombia:** A iniciativa de la universidad colombiana de Santo Tomás- Sede Medellín, la Dirección de Cooperación ha sido convocada para intervenir en proyectos de investigación conjuntas, una de las cuales se titula: *“La idea de Universidad por venir: una aproximación desde la enseñanza del Derecho en diálogo con las Humanidades”*. Asimismo, y para intervenir en otro proyecto también fuimos contactados por la Universidad de Antioquia, el cual no prosperó. Actualmente, el proyecto de investigación se encuentra en evaluación, por la parte Argentina, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- **Proyecto Mincyt- Colciencias - Colombia:** Por iniciativa de la Dirección de Cooperación Internacional de la Facultad y de la Universidad colombiana de Santo Tomás- Sede Medellín, hemos propuesto un proyecto de investigación conjunto intitulado *“Hacia la creación de espacios integrados de Educación Superior: El caso de Argentina y Colombia en la enseñanza del Derecho”*. Esta propuesta se presentó en el marco de la convocatoria del Ministerio de Ciencia y técnica MINCYT y COLCIENCIAS de Colombia para proyectos conjuntos con universidades de ambos países. Actualmente, el proyecto de investigación se encuentra en evaluación, por la parte Argentina, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- **Proyecto Redes VI:** En este periodo se abrió la convocatoria REDES VI del programa de promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de políticas Universitarias. En esta ocasión se participó de esta convocatoria presentando el proyecto *“Internacionalización del doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad nacional de La Plata”*, donde se propuso crear una red de Universidades que estaría integrada por la UNLP, la Universidad Santo Tomás de Medellín, Colombia, La Universidad Central de Bolivia y la Universidad Federal de la región Norte de Brasil. Este proyecto se encuentra en análisis por parte de la comisión evaluadora y se espera el dictamen para el año 2013.

**k) Coordinación de materias de primera año, políticas de ingreso, índice de inscripción a las carreras de grado, tasas efectivas de ingreso**

Durante el período que se evalúa(2010-2012), el Curso de Adaptación Universitaria (CAU) tuvo lugar durante los meses de febrero de los años 2010, 2011 y 2012, así como los exámenes para los alumnos libres en el mes de abril y los recuperatorios correspondientes en los turnos de abril, mayo y junio.

Bajo el período que se informa de igual modo y en relación a los aspirantes a ingresar a la FCJyS y sus diversas variables puede verse la Tabla 8 que sigue:

	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Aspirantes	2705	2987	2722
Efectivos	2195	2373	2373
Cursaron	1522	1778	1778
Desaprobaron	330	450	452
Aprobaron	1192	1326	1326

**Fuente:** Elaboración propia en base a información dada por la Coordinación del CAU.

Durante los meses de octubre y noviembre de los tres años se realizaron charlas con los aspirantes a docentes del CAU, que estuvieron a cargo de la Dirección y Coordinación del CAU, para explicitar los objetivos del curso y, por los autores de los textos que se utilizaron para el dictado del mismo.

Durante los meses de diciembre, los docentes seleccionados tuvieron encuentros con el Gabinete de Orientación Educativa (GOE), donde se brindó apoyo y asesoramiento de tipo pedagógico para el desarrollo de la actividad durante el CAU.

- **Contenidos curriculares del CAU**

El CAU se estructuró con las siguientes unidades temáticas:

1. Introducción al conocimiento del derecho.
2. Recepción del derecho romano en la cultura jurídica occidental.
3. Los sistemas jurídicos.
4. El estado.
5. El constitucionalismo.
6. El estado argentino: perspectiva constitucional.
7. Las revoluciones hispanoamericanas de independencia.

Asimismo se mantuvo como temática transversal el objetivo de acercar a los alumnos al texto académico, a la organización y sistematización de la información y a las instancias de evaluación. Se repitió la elaboración y selección, que realizara el GOE, que se incluyeron como anexo al libro para los alumnos ingresantes.

A partir del año 2010 se editó el libro *Introducción a los estudios de las ciencias jurídicas y sociales* (1ª Edición): El capítulo primero del libro, se orientó a una introducción a la problemática de la ciencia jurídica, de las distintas escuelas jus-filosóficas y los problemas del lenguaje. Texto que fue elaborado por el Profesor Dr. Carlos Enrique Pettoruti, titular de Introducción al Derecho. El capítulo segundo, versó sobre *La recepción de derecho romano en la cultura jurídica occidental*, pretendiendo hacer llegar a los estudiantes en qué consisten las bases jurídicas de nuestro sistema. Para ello, se convocó a la profesora Carla Amans, de la Facultad de Derecho de la UBA, ya había trabajado en la temática, adaptándola para el CAU. En el capítulo tercero, el profesor Nicolás Negri, desarrolló *Los sistemas jurídicos occidentales: el “continental-romanista” y el “commonlaw”*. Para el capítulo cuatro, el Profesor Sebastián López Calendino, contribuyó con *Una aproximación al conocimiento del estado, y conceptos elementales de la política y la Nación*. El libro incluyó en su capítulo quinto una descripción de nuestro estado, precisamente *El Estado Argentino*, donde los Profesores Vicente Atela y Constantino Catalano, repasan la formación histórica y jurídica del estado nacional, provincial y municipal. El aspecto histórico estuvo abordado en el capítulo sexto, donde el Profesor Carlos Marucci, desarrolló las causas de *La revolución hispanoamericana*. No obstante ofrecer en su estructura básica a la de años anteriores, se produjeron innovaciones; de ese modo se reemplazaron algunos capítulos y otros se dejaron para el ciclo 2011 y 2012. El curso contó con un texto elaborado por profesores de la facultad específicamente para alumnos del curso.

- **Curso de Contención y permanencia**

Según la ordenanza que estableciera el CAU en el marco de la UNLP, se llevó a cabo el Curso de contención y permanencia, para aquellos alumnos que no hubiesen aprobado el último recuperatorio durante el primer cuatrimestre de cada ingreso.

El curso tiene como objetivoproporcionar a los alumnos inscriptos un espacio sistemático de apoyo educativo en las áreas de conocimiento vinculadas con los requerimientos necesarios para un adecuado desempeño en el marco del primer año de la carrera, así como promover la diversificación de herramientas de trabajo intelectual y habilidades para la producción y comprensión oral y escrita.

El curso se desarrolla conjuntamente con la Secretaría Académica de la Universidad, dentro del *Programa de apoyo y orientación para la permanencia de alumnos inscriptos a la UNLP*, quien designó un plantel docente, que a su vez confeccionó el plan de estrategias de trabajo intelectual.

La propuesta se concibió como una oferta formativa abierta, conformada por diferentes espacios de formación, orientados al desarrollo de los diversos objetivos planteados. Se organiza en tres *campos de formación*:

a. *Campo de Estrategias de Trabajo Intelectual:* Aborda la formación de habilidades para la comprensión y producción, tanto oral como escrita, de distintos tipos de textos, utilización de diversas estrategias de trabajo para el estudio de disciplinas específicas y conocimientos científicos (desarrollo de esquemas conceptuales, resúmenes y síntesis, identificación de ideas en un texto, fichaje, utilización de fuentes, búsqueda bibliográfica), el desarrollo argumentativo, el planteo de hipótesis, la resolución de problemas, la elaboración de inferencias, análisis de casos, entre otras.

b. *Campo de Orientación Vocacional y Vida Universitaria:* este campo supone abordar una diversidad de estrategias que posibiliten la integración de los inscriptos a la vida universitaria, favoreciendo procesos de “afiliación” académica. Al mismo tiempo, se abordarán modalidades de trabajo vinculadas con posibilitar que los alumnos analicen, mediante las estrategias exploratorias sistematizadas, sus propios procesos electivos en torno de la actividad profesional futura, incluyendo información ampliada de la oferta formativa de la UNLP y sus características específicas.

c. *Campo de Conocimientos Disciplinarios Básicos:* El contenido mínimo de este curso, se definió teniendo en cuenta las necesidades presentes de insertar a los estudiantes en un contexto general de información en un mundo globalizado, sin repetir contenidos de la primera etapa del CAU.

En ese sentido la temática del curso giró en torno a la historia política, económica y social del siglo XX. El Curso se implementó entre los meses de agosto y diciembre, con varias comisiones. Las características pedagógicas y la duración de los espacios de formación al interior de las distintas áreas asumieron la modalidad de Curso/Taller. Esta modalidad se previó para los espacios formativos de los campos de Estrategias de Trabajo Intelectual y de Conocimientos Disciplinarios Básicos. Es importante señalar que, en función de garantizar condiciones pedagógicas favorecedoras, se conformaron grupos de trabajo no numerosos. Los estudiantes cursaron dos veces por semana, a saber: una clase con los docentes de estrategias de trabajo intelectual y otra con los docentes de la FCJyS. Se realizó una evaluación de los conocimientos adquiridos durante el curso que comprendió: a) adecuada interpretación de texto; b) demostración de conocimiento de los conceptos a través de correcta relación y aplicación; y c) correcta y prolija expresión escrita y ajuste a las consignas.

A modo de conclusión final, el curso puso en evidencia una notable mejora de los estudiantes en lo que hace a su capacidad de comprensión y expresión –sobre todo escrita-, como asimismo demostró un gran interés por los temas vinculados a la Universidad y al desarrollo profesional futuro.

- **Algunas reflexiones sobre CAU (2010-2012)**

En primer lugar debe advertirse que las condiciones en las que ingresa la mayoría de los alumnos, no son condiciones de nivel universitario, con lo cual el tiempo que el curso dispone para su adaptación - entre 16 y 18 días hábiles- resulta absolutamente escaso.

En segundo lugar, se aprecia poca información acerca de la carrera por la que han optado, ausencia de conocimiento de la carrera y del saber profesional.

En tercer lugar, el Curso de adaptación, requiere de docentes con preparación pedagógica y experiencia en los niveles iniciales de la carrera para una mejor contención de los alumnos, cuestión que se logra escasamente debido a varios factores (selección docente, preparación de los mismo, y compromiso con la tarea de adaptación por ejemplo). Debido a ello, se han dictado capacitaciones para profesores para el ciclo lectivo 2013.

Finalmente es aconsejable un curso de mayor extensión para lograr una mejor adaptación. Como asimismo la preparación de los docentes a cargo del GOE, haciendo que esa instancia sea obligatoria y requisito indispensable para desempeñarse como docente del CAU.

#### **I) Educación a distancia y centros regionales**

La FCJyS cuenta con acuerdos con diferentes municipios, a los cuales lleva la carrera de Abogacía, entre estos se encuentran los Centros Regionales de Chivilcoy y Bolívar.

#### **A) Centro Regional Chivilcoy**

En septiembre del 2010 la FCJyS junto a la Municipalidad de Chivilcoy firmó el convenio que habilita el dictado de las materias de la carrera de Abogacía en el “*Centro Regional Universitario Chivilcoy*” para el año 2011. En el año 2012 se volvió a establecer la relación con el municipio mostrando un avance significativo a nivel de organización y compromiso. Hasta el momento se han llevado 13 materias en carácter de tutorías y/o mesas de examen. Conforme a lo anterior, en los años 2011 y 2012 se dictaron las asignaturas que se mencionan a continuación, y que se ven reflejadas en la Tabla 9.

Asignaturas	2011	2012
Curso de Adaptación Universitaria	X	X
Introducción al Derecho	X	X
Historia Constitucional	X	X
Introducción a la Sociología	X	X
Derecho Romano	X	X
Derecho Político	X	X
Derecho Civil	X	X
Economía Política	X	X

Derecho Civil II	X	X
Derecho Penal I	X	X
Derecho Constitucional	X	X
Derecho Penal II	-	X
Derecho Civil III	-	X
Derecho Público, Provincial y Municipal	-	X
Derecho Internacional Público	-	X
Derecho Procesal I	-	X

**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Asuntos Académicos.

La modalidad del dictado del mismo se basa en un sistema de clases teóricas y tutorías docentes. 6 clases de 4 horas para las materias cuatrimestrales y 7 clases para las semestrales, teniendo en cuenta que estas últimas tienen una currícula más extensa. Además se constituyen 5 fechas de exámenes libres por año.

### **B) Centro Regional Bolívar**

Durante el año 2004 se firmó entre la FCJyS y el Municipio de Bolívar, un Convenio de Cooperación Institucional, el cual tiene por finalidad la cooperación en materia técnica, académica, de extensión e investigación, tendiente a mejorar la calidad institucional del Municipio y vincular en mayor grado el mundo universitario con la comunidad local.

Las asignaturas que se dictaron en el Centro Regional Bolívar, pueden verse por año en la Tabla 10 que siguen.

Asignaturas	2010	2011	2012
Curso de Adaptación Universitaria	X	X	X
Introducción al Derecho	X	X	X
Historia Constitucional	X	X	X
Introducción a la Sociología	X	X	X
Derecho Romano	X	X	-
Derecho Político	X	X	X
Derecho Civil I	X	X	X
Economía Política	-	X	-
Derecho Civil II	X	X	X

Derecho Penal I	X	X	X
Derecho Constitucional	X	X	X
Derecho Penal II	X	-	X
Derecho Civil III	X	X	X
Derecho Público, Provincial y Municipal	X	-	X
Derecho Internacional Público	X	-	-
Derecho Procesal I	-	X	X
Derecho Procesal II	X	X	-
Derecho Comercial I	X	X	X
Derecho Civil IV	X	-	X
Derecho Civil V	X	-	-
Derecho Comercial II	-	X	X
Derecho Administrativo I	-	X	X
Derecho de la Navegación	-	X	-
Filosofía del Derecho	-	-	-
Prácticas Penales	-	X	X
Derecho Administrativo II	-	X	-
Derecho Internacional Privado	-	X	-
Derecho Social	-	-	X
Derecho Agrario	-	-	X
Finanzas y Derecho Financiero	-	-	X
Sociología Jurídica	-	-	X
Prácticas Civiles	-	-	X

**Fuente:** Elaboración propia en base al informe de la Coordinación de Centros Regionales.

Asimismo se acordó oportunamente incorporar a los alumnos de la Carrera de Abogacía de la Facultad, vecinos del Distrito de Bolívar y zona de influencia, al Programa de Enseñanza Virtual y Semipresencial y/o iniciativas similares que se pudiera implementar la Facultad en términos de modalidades de enseñanza no presencial a través del Campus Virtual Derecho. La Tabla 11 que sigue muestre la cantidad de ingresantes en los años 2010 a 2012.

	2010	2011	2012
Ingresantes	42	45	41

**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por otra parte, en la actualidad el Centro Regional Bolívar cuenta con un total de 295 alumnos regulares, habiendo egresado un total de 4 alumnos, estimándose para el 2013 un total de 7 graduados, quienes actualmente se encuentran cursando su última materia.

## **II) Perfil del ingresante, perfil del estudiante de la carrera de abogacía y perfil del egresado**

Cada año al finalizar el CAU, se realizan encuestas a los ingresantes efectivos a fin de poder determinar el perfil de los mismos. De estas han resultado que la mayoría de ellos son originarios de la ciudad de La Plata y alrededores, viéndose una tendencia cada vez mayor de alumnos que viven en cercanías de la misma, los cuales han culminado sus estudios secundarios el año anterior al que comienzan la carrera, dando un promedio de ingresantes de dieciocho años.

Por su parte, el perfil del estudiante también es determinado por las encuestas que se realizan al finalizar cada una de las cursadas -cuatrimestrales y semestrales (Expte. 400-3478/12)- de lo cual resulta que a los alumnos regulares les toma de entre siete años y medio y ocho culminar la carrera de abogacía. Ello encuentra sus causas en diferentes razones. En primer lugar, en que muchos de ellos optan por cursar las distintas materias del plan de estudios en vez de rendir exámenes finales de manera “libre”, y dado al límite existente en el reglamento de cursos por promoción, ellos no pueden cursar más de tres asignaturas por cuatrimestre; en segundo lugar muchos de los alumnos trabajan, con lo cual encuentran ciertas dificultades para avanzar con la carrera dado el tiempo que les insume encontrarse insertos en el mundo laboral.

Por último, el perfil del graduado se constituye desde una visión particular que la institución universitaria explicita previamente en función de su concepción filosófica. Lo cual supone un modelo de universidad, una determinada forma de entender, seleccionar y valorar procesos y productos culturales y la forma en que ello debe ser considerado. De esta manera, los graduados de esta casa de estudios encuentran las habilidades reconocidas en la Resolución 1838/83 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la cual dispone las competencias del título de abogado, entre las cuales se destacan: a) ejercer el patrocinio y la representación en actuaciones judiciales y administrativas; b) asesora en todo asunto que requiera de la opinión pública; c) desempeñar la función judicial, la magistratura, la docencia secundaria y universitarias e investigación científica; d) realizar funciones de representación, asesoramiento, patrocinio y jurisdiccionales vinculadas con las actividades propias

de la Administración Pública; e) Intervenir en toda otra actividad que requiera el conocimiento del derecho; entre otras.

**m) Mecanismos de selección, evaluación y promoción como así también la continuidad de la planta docente**

El acceso a la docencia desde el año 2009, se ha instrumentado a través del régimen que prevé un período de formación y capacitación de todos aquellos que deseen incorporarse a las cátedras para el dictado de los cursos. Bajo esta perspectiva, la Ordenanza General de la UNLP Número 277 sobre adscripciones, ha sido reglamentada por el Consejo Directivo de la FCJyS bajo las Resoluciones N° 162/09 y N° 305/11 sobre el régimen de adscripción<sup>12</sup>. Sobre el particular la Tabla 12 que sigue muestra las materias y la cantidad de adscriptos por cada una de ellas.

Materia	Cantidad de adscriptos
1) Derecho Procesal II	17
2) Derecho Civil V	9
3) Derecho Político	8
4) Economía Política	6
5) Derecho Procesal I	6
6) Derecho Internacional Público	6
7) Derecho Internacional Privado	4
8) Derecho Constitucional	4
9) Derecho Penal I	4
10) Derecho Penal II	4
11) Derecho Civil II	4
12) Derecho Comercial I	4
13) Derecho Agrario	4
14) Finanzas y Derecho Financiero	4

---

<sup>12</sup> Las actividades que desarrollan los adscriptos, entre otras son las siguientes: i) *Investigación*: realizan un trabajo de investigación sobre un tema específico de la materia y lo vuelcan en trabajos prácticos para desarrollar en clase; ii) *Enseñanza*: diseñan, desarrollan y dictan al menos dos clases bajo la supervisión del Tutor o Profesor Titular de la Cátedra que corresponda; y iii) *Extensión*: participan en la organización de seminarios, talleres o jornadas organizadas por la Cátedra a la que pertenecen.

15) Derecho Romano	4
16) Derecho Público, Provincial y Municipal	4
17) Derecho Administrativo I	4
18) Prácticas Penales	3
19) Derecho Comercial II	3
20) Sociología Jurídica	3
21) Historia Constitucional	3
22) Derecho Social	3
23) Derecho de la Navegación	2
24) Introducción al Derecho	2
25) Prácticas Civiles y Comerciales	2
26) Filosofía del Derecho	1
27) Derecho de Minería y Energía	1
28) Derecho Administrativo II	1
29) Derecho Civil IV	1
30) Derecho Notarial y Registral	1

**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Asuntos Académicos.

En relación a la evaluación y promoción, los profesores promueven por medio de concursos públicos reglamentados en las resoluciones antes mencionadas. Respecto a la continuidad del plantel docente, y tal como se observó anteriormente, la planta se encuentra consolidada con profesores que tienen antigüedad de más de cinco años, a los cuales continúan sumándose jóvenes adscriptos bajo el régimen antes descrito.

**n) Cantidad de alumnos en consistente con la capacidad de la unidad académica, especialmente en relación con la infraestructura y los recursos humanos.**

Los metros cuadrados del edificio reforma (Ex Jockey Club) son 10.250 y los que ocupa la facultad en el edificio tres facultades son 2.330 m<sup>2</sup>. En la actualidad cursan por día alrededor de 2000 alumnos, lo cual da una relación de 1.69 m<sup>2</sup> por alumno.

**ñ) Tasa de graduación, existencia de problemas de desgranamiento y/o deserción y sus posibles causas**

Tal como se informó anteriormente en el periodo que se analiza, se graduaron un total de 3199 alumnos, entre

abogados (1544); procuradores (1043), martilleros y corredores públicos (142) y escribanos (470). Sin embargo, la relación entre los que ingresan y egresan por año es casi de un cincuenta por ciento. De lo cual se desprende una gran deserción. Entre las posibles causas de este fenómeno, se mencionan las siguientes: a) dificultad para adaptarse a la vida universitaria; b) dificultad en la comprensión de los textos académicos que se utilizan en las materias de la carrera; c) inestabilidad laboral, lo cual impacta en la continuación de los estudios; d) redefinición de la carrera a estudiar; e) falta de voluntad, por ver el objeto de graduarse como lejano; f) pocas horas de estudio lo cual impacta en las calificaciones obtenidas dando un bajo rendimiento; entre otras.

Bajo el régimen de tutorías implementado en la FCJyS se les consulta a los alumnos que se encuentran bajo este programa, cuáles fueron las causas que los llevaron a dejar la carrera, entre las cuales se destacan las siguientes: *a) Con relación a las materias:* i) Demoras atribuibles a las correlatividades, ii) Dificultad de los alumnos para cursar en las franjas horarias que ofrecen las cátedras y iii) Dificultad de reunir material de estudio. *b) Con relación de los motivos que imposibilitan el egreso:* i) Traslado a la Facultad, ii) Disminución de posibilidades de inserción laboral y iii) Bajos ingresos económicos en el inicio del ejercicio profesional; *c) Con relación a algunas herramientas académicas que considera el alumno que ayudarían a culminar los estudios, en su mayoría se sostuvo:* i) Apoyo virtual de las asignaturas adeudadas, ii) Cursos de apoyo previos a las mesas de exámenes finales y iii) Implementación de bandas horarias; *d) Con relación a las circunstancias socio –laborales:* i) La mayoría del estudiantado trabaja, ii) El trabajo desempeñado no tiene vínculo con la carrera y iii) El lugar de empleo es en la ciudad de La Plata; *d) Con relación a la influencia de la carga horaria del trabajo sobre los estudios:* i) En gran medida, los horarios laborales se superponen con los de cursadas y ii) El trabajo permite cursar pero no dedicar tiempo de estudio.

#### **o) Gabinete de Orientación Educativa**

Desde su creación, el GOE se ha constituido como un servicio de consulta y acompañamiento académico, proponiéndose como una instancia de reflexión, pensamiento, ejercitación e innovación de estrategias pedagógicas.

Consecuentemente, este espacio institucional ofrece orientación psicopedagógica a los estudiantes con dificultades presuntivas, que la requieran como una necesidad propia o por derivación de los docentes de la Facultad. En tal sentido, el GOE implementa talleres sobre estrategias metodológicas para el estudio independiente, destinados a estudiantes de la carrera que han evidenciado dificultades para aprobar exámenes finales, situación que ha repercutido, en algunos casos, en su condición de alumnos regulares.

Como los problemas de rendimiento académico superan, muchas veces, las posibilidades de talleres como los antedichos, se han instrumentado entrevistas psicológicas de exploración clínica, en los casos que así lo ameriten según criterio profesional del equipo. Este instrumento profesional permite despejar la índole de la dificultad, con el propósito de realizar las derivaciones correspondientes.

Asimismo, el GOE tiene como función, brindar asesoramiento pedagógico a los docentes de las cátedras que así lo requieran, en relación a distintas situaciones que se presentan en el desarrollo de su práctica. El objetivo de esta intervención es orientar a los profesores en los posibles modos de abordaje relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje que acontecen en el aula.

Cabe señalar que este servicio está destinado tanto a ingresantes como a estudiantes regulares de la carrera.

### **1. Participación del GOE en los cursos de adaptación universitaria**

#### **a) Curso de Adaptación Universitaria 2010-2012**

El GOE desarrolló una serie de actividades referidas al CAU mediante intervenciones de diversa índole.

*Capacitación docente: En el marco de la capacitación a los docentes del Curso, el equipo del Gabinete llevó a cabo las siguientes actividades:*

- *Análisis de las características de los ingresantes 2009/10.*
- *Reconocimiento y revalorización de las estrategias de enseñanza implementadas en los últimos cursos de adaptación universitaria. Análisis de la especificidad del docente del CAU.*
- *Introducción a las modalidades de aprendizaje de las “subjektividades contemporáneas”.*
- *Revisión de las particularidades de los textos académicos del ámbito universitario.*
- *Trabajo grupal con el texto “Aproximaciones a la lectura crítica: teoría, ejemplos y reflexiones”, de Daniel Cassany.*
- *Análisis de las actividades propuestas por el Gabinete de Orientación Educativa para el Curso de Adaptación Universitaria 2010.*
- *Construcción grupal de otras actividades en función de estas perspectivas.*
- *Elaboración de actividades de aprendizaje: El equipo del Gabinete elaboró actividades de aprendizaje para cada uno de los textos correspondientes al cuadernillo de los Cursos 2010-2012.*

- *Presentación en las comisiones:* Una de las modalidades de comunicación e intervenciones realizadas en el Curso de Adaptación Universitaria consistió en realizar una presentación personal ante los estudiantes en las comisiones, para ofrecerles nuestro acompañamiento y asistencia frente a las dificultades que les plantea el ingreso al ámbito universitario, y para informarles sobre las características y actividades del Gabinete de Orientación Educativa. En este sentido, se les realizó la invitación de recurrir a este espacio institucional en cualquier momento de su tránsito por la carrera.
- Atención psicopedagógica a los ingresantes

El Gabinete ofreció atención psicopedagógica a los ingresantes que evidenciaron dificultades en el desempeño académico durante el desarrollo del Curso. Dicha atención se llevó a cabo los días lunes, martes, miércoles y jueves, en un horario que comprendió las tres bandas horarias -mañana, tarde, noche-. Allí se procuró responder a las demandas que presentaban los estudiantes, atendiendo a las características particulares de los mismos, y trabajando en consonancia con los objetivos del curso.

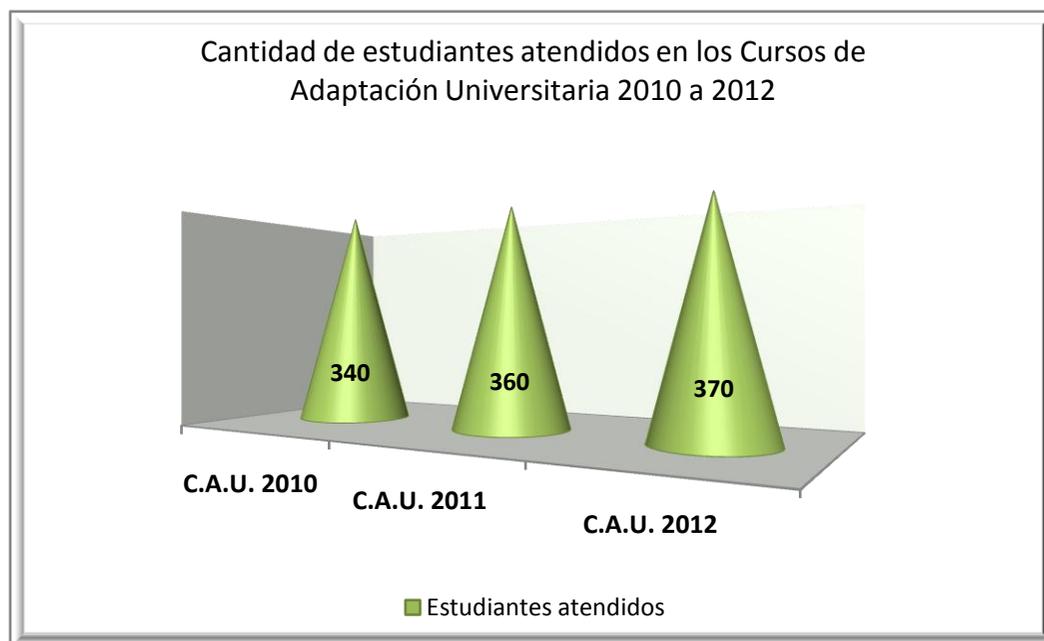
Una vez finalizada la etapa de cursada, se realizaron talleres destinados a los ingresantes que no aprobaron la instancia de evaluación correspondiente al mes de marzo. En este espacio se propuso un acompañamiento tutorial para trabajar de manera individual con la singularidad de cada caso.

Las dificultades más comunes que se observaron en los estudiantes concurrentes al Gabinete fueron, entre otras, las siguientes:

- Ausencia de hábitos de lectura.
- Escaso tiempo destinado al estudio, generalmente por largas jornadas de trabajo.
- Desconocimiento de las exigencias académicas propias de este ámbito.
- Falta de estrategias para abordar la comprensión de textos.
- Dificultades que devienen de extensos períodos de alejamiento del ámbito educativo.
- Dificultad para expresarse en forma oral o escrita. (Se manifiesta en producciones textuales que presentan desajustes gramaticales y semánticos, con un léxico escaso).

Cabe señalar que los ingresantes, a la hora de evaluar los resultados obtenidos frente a los requerimientos universitarios, han podido reflexionar sobre sus capacidades cognitivas y estrategias de aprendizaje. En este sentido, los estudiantes expresan haber recibido acompañamiento y orientación permanente por parte de los docentes a cargo del dictado del curso, y ubican las dificultades académicas en su propio desempeño.

A lo largo del Ciclo de Adaptación Universitaria 2010, 2011 y 2012, el Gabinete atendió la cantidad de casos que expone en el Grafico 10.



**Fuente:** Elaborado por el GOE.

*Intervención psicopedagógica en las comisiones:* En distintas comisiones, y a demanda de los docentes, se realizaron una serie de encuentros en horarios de clase en las que se abordó contenidos referentes a las características de los textos académicos y a las particularidades de la lectura crítica en el contexto académico universitario.

*Entrevistas a ingresantes que desaprobaron el Curso de Adaptación Universitaria:* Durante los meses de mayo y junio de cada año, el equipo de profesionales del GOE realizó una serie de entrevistas a los estudiantes ingresantes que desaprobaron las distintas instancias evaluativas en el CAU. Mediante entrevistas psicopedagógicas, entendidas como instrumentos de exploración pormenorizada de la situación pedagógico-

subjetiva de los estudiantes, pudimos analizar y dar cuenta de diversos factores que inciden en la configuración de sus estrategias metodológicas y posicionamientos subjetivos vinculados al estudio.

Dichos factores pueden organizarse en distintas categorías de análisis. Hacia el interior de las mismas se evidencia la reiteración de situaciones problemáticas detectadas en las entrevistas a los ingresantes en los meses de marzo y abril.

- **Aspectos vinculados al rendimiento académico**

En el ámbito intelectual se detecta una inadecuada revisión por parte de los ingresantes, de las diferencias entre las exigencias académicas del nivel universitario y del nivel medio. A esto se suman las dificultades para analizar su propio rendimiento y elucidar las causas del fracaso en las evaluaciones.

También surgen de los relatos expresados por los estudiantes ciertos niveles de complejidad a la hora de trabajar algunos artículos del cuadernillo.

- **Aspectos vinculados al trabajo intelectual**

Asimismo se observa, por parte de los ingresantes, la necesidad de revisar sus técnicas de estudio a la luz de los contenidos específicos abordados en el Curso de Adaptación Universitaria, ya que además evidencian problemas respecto a la organización del tiempo y del material de estudio.

Se presentan dificultades de aprendizaje sostenidas en el tiempo (atención, comprensión lectora, estrategias de recuperación de la información). Cabe señalar que en muchos casos los estudiantes no han concurrido a las clases de apoyo ofrecidas desde la Facultad.

- **Aspectos socioeconómicos**

En aquellos casos que se advierten desigualdades de origen socioeconómico se dificulta fuertemente la equiparación de oportunidades educativas respecto a los requerimientos propios de la Universidad.

Algunos ingresantes residen en localidades distantes de la Facultad; situación que obstaculiza la posibilidad de estar en contacto con compañeros/as y con el ámbito universitario de manera frecuente.

Aparece de forma reiterada la escasa dedicación de tiempo al estudio, debido a actividades laborales y requerimientos familiares.

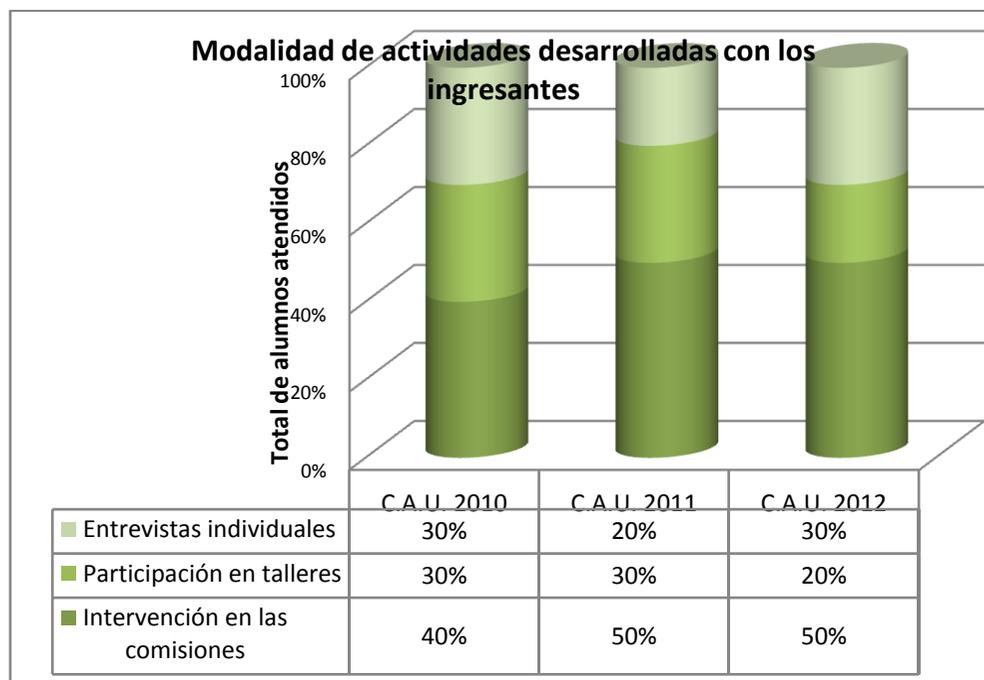
- **Problemáticas subjetivas**

A nivel de las presentaciones particulares observamos la incidencia de problemáticas subjetivas que obstaculizan el rendimiento académico. Entre estas problemáticas se cuentan las dificultades para expresar los conocimientos en los exámenes por diversos motivos personales (presiones familiares, expectativas, exigencias subjetivas).

- **Otros aspectos a considerar**

Por medio de las entrevistas realizadas a los estudiantes ingresantes se indagó acerca de las motivaciones vocacionales que los llevaron a optar por la carrera de abogacía, y en algunos casos se pudo reflexionar sobre la conveniencia de revisar en profundidad su elección vocacional profesional.

EL Gráfico 11 muestra las diferentes intervenciones realizadas por el GOE con alumnos ingresantes bajo el periodo que se analiza.



**Fuente:** Elaborado por el GOE.

## **2) Talleres dictados en el periodo 2010-2012**

### **a) Estrategias de Trabajo Intelectual y Organización del Estudio**

Durante el CAU 2010 algunos docentes manifestaron a los integrantes del Gabinete la necesidad de ofrecerles a los estudiantes un espacio de revisión y construcción de metodologías de estudio. En función de esta demanda se implementaron talleres de asistencia voluntaria, complementarios al desarrollo de clases en las comisiones, sobre *Estrategias de Trabajo Intelectual y Organización del Estudio*. La convocatoria se realizó personalmente junto a los docentes en las distintas comisiones. En estos talleres se llevaron a cabo actividades de reflexión crítica sobre modalidades de abordaje del material de estudio, organización de la información y planificación y preparación de exámenes. Esta experiencia fue repetida en los años 2011 y 2012.

*Capacitación docente:* Desde el trabajo en el GOE se viene constatando que las características de los aprendizajes en las nuevas generaciones, sumado a los intercambios específicos de la relación educativa en el ámbito universitario, configuran estrategias y técnicas de estudio novedosas. En este sentido, se destaca la potencialidad de la experiencia académica de estudiantes avanzados.

Por tal motivo se elaboró un inventario de estrategias y técnicas de estudio utilizadas por estudiantes avanzados y se administró en una muestra correspondiente a cursadas del último año de la carrera. Este dispositivo constituye un recurso significativo para los ingresantes y alumnos de cursos regulares con dificultades académicas o que aún no han desarrollado técnicas acordes a los nuevos requerimientos.

De la misma forma, la reconstrucción de estos aspectos referidos a los trayectos de los estudiantes avanzados, permiten vislumbrar la complejidad de dichos recorridos e interrogar los alcances de las intervenciones de los docentes. Desde esta perspectiva, sostenemos que los profesores, además del singular protagonismo en la transmisión de los contenidos de sus respectivas materias, tienen un rol fundamental en la construcción de las condiciones para que esos contenidos sean apropiados, interiorizados, reconstruidos críticamente y susceptibles de ser transferidos por parte de los estudiantes. En tal sentido, el encuentro de capacitación con los docentes se centró en el análisis de los datos obtenidos en el inventario de estrategias y técnicas de estudio, que dieron lugar al análisis del rol docente, en tanto vinculación estratégica en la construcción del oficio del estudiante.

Esta propuesta pretende abordar aquellos aspectos que se consideran sustantivos en la construcción del oficio del estudiante para lograr el ingreso, permanencia y egreso de los jóvenes en la Universidad.

- *Otras actividades desarrolladas por el GOE*

*Intervención psicopedagógica en articulación con el Departamento de Atención Social de la UNLP:* A partir del año 2010 y hasta la actualidad, el Gabinete desarrolla un trabajo conjunto con estudiantes que son derivados a la Facultad desde el Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud de la UNLP. En este sentido la labor llevada adelante está referida a la realización de entrevistas con los estudiantes y gestiones atinentes a facilitar su desempeño en el ámbito académico.

#### **q) Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias**

Como viene desarrollándose desde el año 2007, se ha dado continuidad al mecanismo de concurso de antecedentes para cubrir los cargos docentes de esta Carrera. A fin de dar a publicidad a la normativa que rige su funcionamiento, se logró confeccionar un cuadernillo explicativo conteniendo el Marco Regulatorio de la Tecnicatura. En el ciclo lectivo 2010 se continuó con la modalidad de la selección docente bajo el procedimiento de concurso abreviado de antecedentes. Por otra parte, se puso en funcionamiento el dictado del primer seminario correspondiente a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, destinado a aquellos alumnos que concluyeron satisfactoriamente la Tecnicatura Superior en Gestión. Durante el año 2011 se trabajó en los contenidos de los programas de estudio de las materias y su articulación entre sí contándose hasta el año 2012 con un total de 54 graduados.

#### **r) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.**

La labor de la Secretaría de Asuntos Académicos se ha incrementado notablemente en los últimos años, al adaptarse a nuevas realidades y desafíos que se le presentan cotidianamente. Si bien se ha dado respuesta a la mayoría de las demandas que se presentan lo cierto es que aún restan por reforzar ciertas líneas de trabajo con el objeto de consolidar lo ya realizado o comenzar a trabajar en áreas aun no desarrolladas. De este modo, entre las que se presentan como prioridades que deberán tenerse en cuenta para su puesta en práctica son aquellas vinculadas a la profundización de las estrategias de retención de alumnos ingresantes, así como la promoción de acciones concretas desde la propia Secretaría para reducir la tasa de deserción de los alumnos en los años intermedios de la carrera. Asimismo, es esencial el continuar trabajando en la profundización de la promoción y capacitación docente ya que la demanda se incrementa año a año exponencialmente.

Por su parte, es necesaria contarse con un área específica dentro de la Secretaría donde se lleven a cabo las actividades de autoevaluación de la Facultad así como todas las evaluaciones institucionales necesarias para mejorar la calidad educativa que presta la Facultad. En ese sentido, es necesario el desarrollar acciones tendientes a facilitar al docente su recorrido académico para que alcance la titulación de postgrado; a esos fines se considera

necesario la creación y puesta en práctica de estímulos académicos para el perfeccionamiento docente.

Asimismo, y en relación a las políticas de ingreso a la unidad académica por parte de los aspirantes alumnos, es necesario el empezar a trabajar espacios de reflexión con los docentes del CAU y materias iniciales para la contención y auxilio en la construcción del oficio de estudiante universitario. En ese sentido, sería interesante el comenzar a pensar la introducción de tutorías para los aspirantes que ofrezcan dificultades de aprendizaje así como adaptación a la vida universitaria, al menos para acompañarlos en las primeras materias.

Desde otra perspectiva, es necesario repensar la utilización del espacio físico de la facultad, a fin de hacer un uso del mismo estratégicamente para el desarrollo de las actividades cotidianas de la Facultad.

Por último, es necesario comenzar a introducir herramientas tecnológicas en las aulas aplicadas en la enseñanza de grado.

## **Capítulo III**

Informe de la Secretaría  
de Investigación Científica



## **1. Presentación de la Secretaría de Investigación Científica**

La Secretaría de Investigación Científica se constituye como tal a partir del año 1992 durante el Decanato del Dr. Mosca<sup>1</sup>. En el año 1998, se crean los cargos de Directores Ejecutivos correspondiendo uno de los cuatro cargos creados, la Dirección de Investigación, a la Secretaría de Investigación Científica. En el año 2007, se crean dentro de la Secretaría, dos áreas más, la Dirección de Seminarios y la de Coordinación de Institutos y Producción Científica.

Si bien es un área que trabaja principalmente con docentes de la Unidad Académica, la creciente oferta de becas de investigación de organismos nacionales e internacionales, la participación de alumnos en programas y becas específicas junto con la gran oferta de seminarios cursados y la creciente cantidad de becarios de investigación graduados hacen de la Secretaría de Investigación Científica un espacio cada vez más complejo y competitivo.

## **2. Organización interna del área**

En sus más de veinte años de funcionamiento, han habido cinco Secretarios, todos abogados, docentes y la mayoría perteneciente a las áreas del derecho público<sup>2</sup>. Hasta la fecha, todos han completado sus respectivos mandatos, siendo la mayor duración en el cargo 9 años y una moda de 3 años (duración de una gestión decanal hasta la última modificación del Estatuto de la Universidad). Ninguno de ellos tuvo ni tiene dedicación exclusiva en el cargo<sup>3</sup>. Tres de las cinco autoridades que ocuparon el cargo de Secretario son doctores; todos ellos, salvo un caso, categorizados y con antecedentes en la investigación; uno de ellos pertenece a un Organismo de

---

<sup>1</sup> Anteriormente, como área, dependía de la Secretaría Académica.

<sup>2</sup> La primer Secretaria nombrada en el área, 1992, fue la Dra. Olga Salanueva, docente de Introducción a la Sociología. En el año 1995, se nombra Secretario del área al Abog. Ernesto Domenech (docente de Derecho Penal) quien continuó en el cargo por 9 años durante tres gestiones completas (1995-1998 Abog. Marafuschi; 1998-2001 Abog. Marafuschi; 2001-2004 Abog. Berizonce). En la gestión correspondiente a los años 2004-2007 (Decanato del Dr. Botassi), asumió el Abog. José María Marchionni, docente de Derecho Político. Con el cambio de gestión, para el primer período del actual decano, Abog. Hernán Gómez (2007-2010), se nombra a la Dra. Marisa Miranda (Derecho Agrario) como Secretaria del área y en el segundo mandato, a partir del 2010, al Dr. Ricardo Sebastián Piana, también docente de Derecho Político.

<sup>3</sup> Las mayores dedicaciones que tuvieron los Secretarios han estado vinculadas a sus investigaciones. Tienen mayor dedicación a la investigación la Dra. Salanueva y la Dra. Miranda por su pertenencia al CONICET.

Investigación<sup>4</sup> y otro era becario de investigación de la Universidad al momento de asumir el cargo<sup>5</sup>. Sin embargo ninguno de ellos ha tenido capacitación previa en gestión universitaria y ésta se ha hecho de manera intuitiva.

La Dirección de Investigación estuvo a cargo de abogados, la mayoría de ellos, también docentes<sup>6</sup>. Sólo la actual Directora, con la mayor antigüedad dentro del área<sup>7</sup> y con mayor duración en el cargo, es planta estable de la Universidad.

La Dirección de Seminarios desde su creación como tal<sup>8</sup> estuvo bajo la dirección de una abogada y docente de la carrera con mayor dedicación en la investigación<sup>9</sup>; a partir de noviembre de 2012 el área está a cargo un nuevo Director<sup>10</sup>. Actualmente, la Coordinación de Institutos y Producción Científica tiene un no docente a cargo de la coordinación.<sup>11</sup>

Para 1998, se crea la Comisión de Investigación Científica. Integrada por cinco miembros. Si bien es asesora del Consejo Directivo, es una estructura fundamental de la Secretaría de Investigación Científica. Fue creada por Resolución del HCA Nº 256/99 y por Resolución del HCA Nº 076/00 se establecieron sus funciones, entre ellas, la de evaluar y avalar los proyectos de los docentes para solicitar incentivos, evaluar los informes bianuales de mayor dedicación en la investigación, evaluar becas internas e informes de los Institutos, entre otras. De sus seis miembros, tres son docentes, uno de ellos docente-investigador; uno es graduado y dos, alumnos. Iguales cargos están previstos para conformar la suplencia. La Comisión se reúne periódicamente, especialmente a inicios de año con la remisión de los expedientes de informes de los Institutos, y es convocada especialmente para dictaminar en todo proyecto que deba intervenir. El Secretario de Investigación resulta ser el Secretario de la CAIC debiendo auxiliar y asistir a sus miembros.

---

<sup>4</sup> La Dra. Marisa Miranda pertenece al CONICET.

<sup>5</sup> El actual secretario.

<sup>6</sup> Graciela Collazos (1998-2001); Verónica Gutiérrez Ayesta (2001-2002); Mariana Mostajo (2002-2004); Amos A. Grajales (2004 – 2007) y Marina Sarti (2007 a la fecha).

<sup>7</sup> 1996 a la fecha.

<sup>8</sup> Anteriormente era un área dentro de la Secretaría de Investigación Científica.

<sup>9</sup> Abog. María Florencia Franchini, docente de Derecho Civil III y IV, docente categorizada.

<sup>10</sup> El Abog. José María Lezcano, era al momento de la designación Adscripto.

<sup>11</sup> No ha tenido desde su creación un Director a cargo, aunque ha habido distintos coordinadores que han trabajado en el área.

El personal de apoyo ha estado constituido, en su gran mayoría, por personal sin relación de dependencia, bajo la figura de becas de experiencia laboral<sup>12</sup>. Actualmente dependen de la Secretaría sólo tres agentes de la planta permanente de la Facultad<sup>13</sup>.

### **3. Políticas institucionales y académicas referidas a la investigación científica.**

En consonancia con lo establecido por el Estatuto de la Universidad<sup>14</sup>, la Facultad reconoce la importancia de la investigación, como ámbito para la generación de nuevos conocimientos, en la formación de sus docentes y alumnos y su transferencia.

Nuestra Facultad tiene una rica tradición en materia de investigación que se remonta a su propio origen<sup>15</sup>. No obstante ello, es sólo desde hace muy poco tiempo que esa actividad se profesionaliza<sup>16</sup>, se regula y se valora<sup>17</sup>.

La estructura formal en materia de investigación está dada, casi en su exclusividad, por políticas nacionales. El Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales<sup>18</sup> de la Secretaría de Políticas

---

<sup>12</sup> Verónica Gutiérrez Ayesta (1997 – 2001), luego Directora; Mariana Mostajo (1995 – 1999), luego Directora; Marina Sarti (1996 – 2004), actual directora desde 2007; Cecilia Abalos (2000 – 2002); Mercedes Turrina (2002 – 2004); todos ellos durante los tres períodos de Domenech. De 2004 al 2007 fueron becarios Guillermo Cischerchia y Ana Belhitis. Desde 2008 a la fecha, colabora en la Dirección de Seminarios, con ese carácter, Silvina Dammig, Natalia Castro de 2010 a 2011 y hasta 2012 Pedro Urtubey en la Dirección de Coordinación de Institutos y Producción Científica

<sup>13</sup> Silvia Branda (2005 – 2006); Marina Sarti (2004 a la fecha); Daniela Tassi (Noviembre 2007 a la fecha); Ana Velazco Aldao (2004 a la fecha). Sandra Blanco, personal de planta, desde el mes de febrero de 2010 hasta 31 de agosto se desempeñó en la Secretaría, aceptándosele el pase en comisión a otra Facultad sin reponerse el cargo.

<sup>14</sup> “*La UNLP reconoce como funciones primordiales el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión*” (Preámbulo del Estatuto).

<sup>15</sup> Recuérdese que emitía títulos de abogado y de doctor, este último, relacionado más al ámbito académico y de la investigación.

<sup>16</sup> En efecto, como se ha sostenido “*La implementación del Programa de Incentivos a nivel nacional, la aprobación de una nueva ordenanza (Ord. 265) que regula la actividad de los Institutos, Centros y Laboratorios de la UNLP, la revitalización del programa de Becas del CONICET, entre otras cosas, favorecieron la tendencia a la institucionalización y “profesionalización” de la investigación*”. Informe de Gestión 2004-2007 –Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en <http://www.fahce.unlp.edu.ar/institucional/memorias-informes/informe-de-gestion-2004-2007.pdf>.

<sup>17</sup> Sin embargo, esta actividad no reconoce hasta fecha muy reciente mayores calificaciones de la investigación en los procesos de concursos docentes.

Universitarias así como su proceso de categorización constituye casi el único programa que, con continuidad desde su creación, 1994, ha agrupado los investigadores con las investigaciones de la Facultad<sup>19</sup>. Ello hace que el mismo goce de prestigio interno entre el “núcleo duro” de los investigadores categorizados<sup>20</sup> y se lo reconozca como “el” ámbito de investigación<sup>21</sup>. Sin embargo, se reconoce que existen diversas perspectivas y actividades de investigación no formalizadas, como las investigaciones que se dan en el marco del seminario de grado o las que se realizan en institutos, que merecen su reconocimiento y apoyo institucional.

Es por ello que si bien existe una gran cantidad de docentes que realizan tareas de investigación<sup>22</sup>, sin embargo, tanto en términos absolutos como relativos, los docentes que se dedican *formalmente* a la investigación, esto es, aquellos que tienen mayores dedicaciones a la investigación<sup>23</sup> y que están categorizados para participar del Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores son pocos.

En efecto, si tomamos la base de 654 docentes que, en diversos cargos integran la planta docente<sup>24</sup> de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 113, es decir, un 17,27% está vinculado a la investigación<sup>25</sup>. A los efectos de este cálculo se han tomado en consideración sólo los docentes pertenecientes a esta Facultad<sup>26</sup> que tienen mayor dedicación para la investigación [exclusiva (14 – 2,14%) y semiexclusiva (26 - 3,97 %), en total 40 – 6,11%]

---

<sup>18</sup>El Programa de Incentivos promueve la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados. Ver más información en [http://www.me.gov.ar/spu/guia\\_tematica/incentivos/incentivo.html](http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/incentivos/incentivo.html).

<sup>19</sup> Este Programa se articula, en la UNLP, en los *Proyectos de Investigación y Desarrollo* que organiza la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

<sup>20</sup> Como veremos, este núcleo es integrado, principalmente, por las áreas sociales y de derecho público.

<sup>21</sup> La Universidad cuenta con un Programa propio, los *Proyectos de Investigación y Desarrollo* (PID 2007) y los *Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo* (PPID 2007) que, siguiendo la estructura del Programa de Incentivos permite que docentes con Categoría IV o V puedan dirigir proyectos, generándoles antecedentes en la formación de recursos humanos. El Programa no tiene financiamiento. Pese a los beneficios que tiene el Programa para generar antecedentes en formación de recursos humanos, cuenta con pocos inscriptos; ninguno del área jurídica.

<sup>22</sup> Como veremos, a través de la oferta de seminarios o publicaciones. En verdad, esta tarea dentro de la Facultad es casi vocacional.

<sup>23</sup> Ello se traduce en incentivos económicos por la mayor carga horaria dedicada a ello.

<sup>24</sup> Datos obtenidos según CeSPI - UNLP. Datos SIU – ARAUCANO según Anuario Estadístico de la Universidad Nacional de La Plata, 2012. Puede consultarse en [http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic\\_docentes\\_2012](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic_docentes_2012).

<sup>25</sup> Para 2010, sólo eran 79 los que, de una u otra forma, estaban vinculados.

<sup>26</sup> Existen más docentes, de otras Facultades e incluso Universidades, que tiene su lugar de trabajo, a los efectos de la investigación, en esta Facultad. Sin embargo, no han sido tomados en consideración a los efectos del cálculo. De todas formas, no son más de diez investigadores.

y/o docentes que están en proyectos sin mayor dedicación (26 - 3,97 %) y/o que están Categorizados en el Programa Incentivos aunque hoy no participan de proyectos formales<sup>27</sup> (35<sup>28</sup> – 5,35%) y/o que tienen Becas<sup>29</sup>, ya sean internas de la Universidad (7) y/o los 5 miembros del CONICET que tienen lugar de trabajo en la Facultad (1 investigador independiente y 4 becarios)<sup>30</sup>.

La existencia de una relativa mayor salida laboral para el ejercicio de la profesión liberal podría explicar este fenómeno<sup>31</sup>. Podría avalarse esa presunción si comparamos los datos propios con los de otras Facultades.

#### Docentes Investigadores del Programa de Incentivos, dedicación y categoría.

	Exclusiva					Semi Exclusiva					Simple					Total docentes investigadores sobre total de docentes
	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	
<b>Cs. Jurídicas y Sociales</b>	3	6	1	0	0	1	2	13	4	4	0	1	1	0	2	38/654
<b>Económicas</b>	6	9	2	4	6	1	1	5	5	6	0	0	2	1	1	49/849
<b>Humanidades y Cs. de la Educación</b>	22	37	60	17	7	7	2	33	42	44	0	2	4	11	29	317/907

**Fuente:** [http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/1/indic\\_docentes\\_investigadores\\_2012](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/1/indic_docentes_investigadores_2012).

**Nota:** Según dedicación para el Programa de Incentivos informados por SPU en 2010. El dato saliente es que los resultados de la categorización hicieron aumentar la cantidad de docentes categorizados que participan en proyectos del Programa de Incentivos. Económicas de 35 pasó a 49; Humanidades de 239 a 317, pero nuestra Facultad se estacó en 38.

<sup>27</sup> Los categorizados por la Facultad son 93 según resultados del llamado 2009 y hay además dos (2) de ellos que, siendo docentes de esta Facultad se han categorizado por otra. Faltan aún los resultados del llamado complementario 2011. Según los resultados del llamado a Categorización 2004 estos eran 60.

<sup>28</sup> En verdad el número es de 30 pues hay tres más categorizados pero al tener mayor dedicación están sumados en la anterior categoría.

<sup>29</sup> No todos los becarios tienen cargo docente. Este es un déficit que la Facultad debe cubrir.

<sup>30</sup> Podríamos sumar también los docentes que, como integrantes o colaboradores, participan en los proyectos de Incentivos con radicación en la Facultad. Sin embargo, su permanencia en el sistema formalizado no es segura y suele haber mucha movilidad de esos integrantes. Podríamos sumar, además, dos (2) becarios alumnos de Becas CIN-UNLP y dos becarios internos de las Becas Estímulos a la Investigación Científica.

<sup>31</sup> Sin embargo, se detecta, aún cuando no puede ser medido, una fuerte presión de los noveles abogados para el ingreso al sistema formal de enseñanza (docencia) e investigación (becas).

Aún cuando el Programa de Incentivos no sea el único programa de Investigación, como veremos, es el principal programa. Aún cuando aumentó la cantidad de docentes categorizados, lo cierto es que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales venía perdiendo dedicaciones y docentes dedicados al Programa de Incentivos mientras que en la Universidad en los últimos tres años medidos aumentó en casi el veinticinco por ciento (de una total de 1968 en 2007 pasaron a 2495 en 2010). En la Facultad eran 40 en 2007; 36 en 2008; 35 en 2009 y 33 en 2010. En el periodo 2010-2012 se llamó a concurso 6 dedicaciones las cuales fueron otorgadas a profesores de la facultad quedando solo uno de ellas vacante.

Pese a la existencia de un pre-concepto en cuanto a una mayor cantidad de mujeres en la investigación, no se detectan mayor cantidad de mujeres respecto a varones. Si analizamos a los categorizados, más varones que mujeres categorizados (51,58% a 48,42% respectivamente).

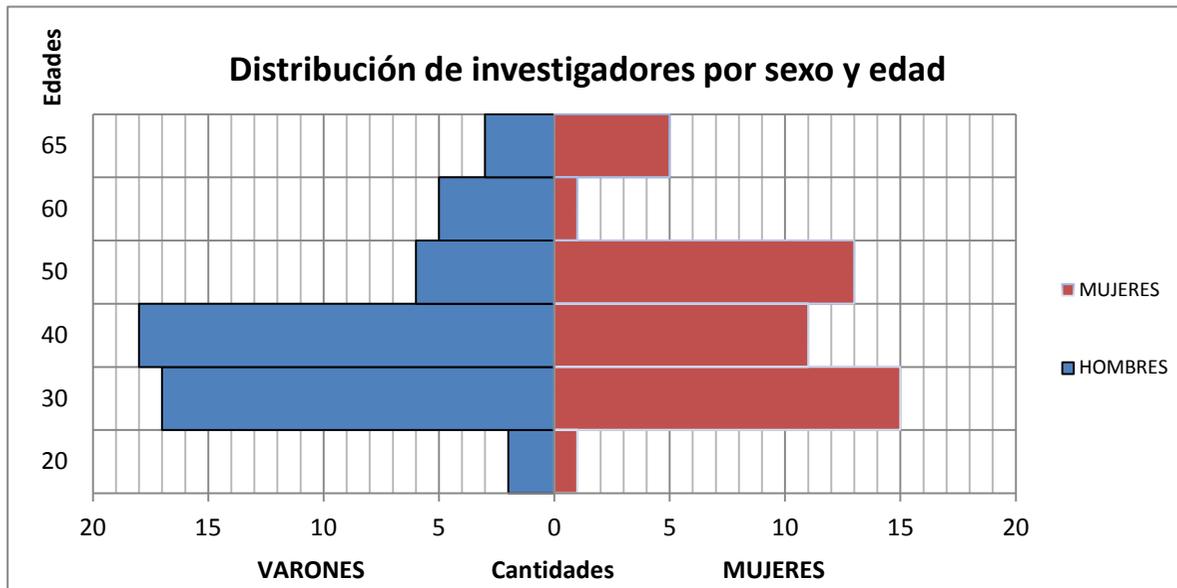
Si analizamos la edad de los noventa y cinco investigadores categorizados, advertimos que de este número total (95), ocho (8) de ellos ya están en condiciones de jubilarse, y salvo uno de ellos, todos ellos con mayor dedicación a la investigación (cuatro de ellos con dedicaciones exclusiva y tres con semidedicación; la mayoría son mujeres). Se encuentran, dentro de los cuatro años de la actual gestión, otros seis en condiciones de jubilarse (cuatro de ellos con mayor dedicación). Es decir, en menos de 5 años, más del 25%<sup>32</sup> de los docentes con mayor dedicación (y más experiencia y habilitados para dirigir proyectos) estarían fuera del sistema.

Otro dato relevante que se desprende de pirámide de edad es que, tomando como base la franja etaria 30-39, ya que en la de 20-29 no está aún definido el perfil profesional, se advierte que no existe un crecimiento natural en la carrera de investigación. En efecto, la franja etaria 30-39 es apenas más amplia que la de 40-49.

---

<sup>32</sup> 28,29%.

### Cantidad de docentes por sexo y edad



**Fuente:** Elaboración propia

La inexistencia de incentivos económicos para el ingreso a la carrera de investigación y de cupos para los más jóvenes es una explicación a este fenómeno.

Justamente, otro de los programas vinculados a la formación de noveles investigadores, son las Becas de Investigación que financia la Universidad Nacional de La Plata<sup>33</sup>. Este Programa de la Universidad exige una dedicación de tipo exclusiva, compatible sólo con un cargo docente simple. El nuevo régimen de becas está reglamentado por la Ordenanza N° 283/11 que siguiendo el modelo de las Becas del CONICET fija dos tipos de beca, las Becas TIPO A, destinadas a iniciar los estudios de Doctorado o Maestría y Becas TIPO B, destinadas a finalizar la carrera y a la presentación y defensa de la tesis de Maestría o Doctorado. Ambas se otorgan a través de llamados a Concursos de méritos y antecedentes en la investigación.

<sup>33</sup> Según su Reglamento, las Becas Internas se otorgan a fin de que profesionales egresados de Universidades Nacionales se capaciten en tareas de investigación o desarrollo Científicos, Tecnológicos y Artísticos, siendo el objetivo la formación de postgrado, priorizando a los egresados de la U.N.L.P.

Las becas Tipo A tienen una duración máxima de tres (3) años mientras que las becas Tipo B tienen una duración máxima de dos (2) años para los Doctorandos y de un año (1) para los Mastrandos. Así, el máximo del sistema pasó a 5 años.<sup>34</sup>

El Programa tiene un proceso de evaluación para otorgarlas, uno al finalizar el año y uno al finalizar el período de la beca.

La Universidad financia este programa otorgando para las Becas Internas de Tipo A, dos Becas por Unidad Académica a los dos primeros candidatos del orden de mérito de cada Unidad. Las Becas Internas de Tipo B y las restantes de Tipo A, se distribuyen entre las Comisiones Asesoras Técnicas (C.A.T.) en forma proporcional al número total de aspirantes que en cada Categoría de Beca haya superado las respectivas líneas de corte en cada C.A.T. El otorgamiento de las Becas dentro de cada Categoría se hace siguiendo el Orden de Mérito en cada C.A.T.

Como mencionamos más arriba, la Facultad tiene hoy 7 becarios dentro del sistema de becas de la Universidad; iniciadas en 2012, dos (2) Becas Tipo A y dos (2) iniciadas en 2011 prorrogadas en 2012, una (1) tipo B iniciada en 2012 y dos (2) del viejo sistema de perfeccionamiento, que son remanentes del sistema anterior.

Dado que el sistema de becas es nuevo, es demasiado prematuro para analizar el resultado de este Programa.

Con el sistema anterior, orientado exclusivamente a la investigación, y no a la investigación y postgrado como el actual, se producía una merma en los cargos superiores no sólo en los graduados del área jurídica. Sin embargo, dentro del área social, mientras en otras Unidades académicas se producía una “fuga” hacia CONICET<sup>35</sup>, los abogados que están en el Programa de Becas, por el contrario, no ingresan en este sistema, sino que ocupan otras funciones propias del ejercicio de su profesión<sup>36</sup>.

Para suplir ese déficit general, la Universidad creó en 2009 el Programa de retención de Recursos Humanos por el cual, luego de finalizada la Beca de Formación Superior, la Universidad financia dos años más al investigador con iguales exigencias al Programa de Becas. El investigador debe asociarse al Programa Incentivos y se requiere el

---

<sup>34</sup> Con anterioridad, las categorías eran tres (a) Iniciación; b) Perfeccionamiento; c) Formación Superior) con una duración de dos años cada una de ellas por lo que si el becario completa todo el Programa, tenía una duración de seis años en él.

<sup>35</sup> Ello, dado que el programa finaliza ese bienio y no tiene posibilidad de continuar una carrera, como en el organismo nacional.

<sup>36</sup> No debemos olvidar el contexto situacional para el abogado dentro de la ciudad de La Plata, dado no sólo por ser cabeza del departamento judicial sino sede de los tres poderes del Estado Provincial.

compromiso de la Unidad Académica del investigador para que, finalizados los dos años, obtenga una mayor dedicación. Actualmente no hay becarios del área de derecho en este Programa.

### Becarios UNLP

	Iniciación	Perfeccionamiento	Formación Superior	Retención	Tipo A	Tipo B	TOTAL
<b>Fac. Cs. Jurídicas y Sociales</b>							
Según Anuario 2009	2	1	2	-			5
Según Datos 2009	3	1	-	2			6
Según Datos 2010	3	2	-	1			6
Según Datos 2012	-	2			4	1	7

**Fuente:** La información de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales ha sido elaborada sobre datos propios a 2012.

Si comparamos los datos históricos de los llamados a becas propios con otras Unidades Académicas dentro del área sociales, en 2010, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación obtuvo 6 becas de Iniciación, y 2 la de Periodismo. Las otras, sólo 1. Ciertamente, la primera cuenta con 30 carreras de grado, pero el número de becas otorgadas no guarda correlación con el número de egresados de esa Facultad (330 - 2008) si lo comparamos con la de Ciencias Jurídicas y Sociales (624 - 2008) según los datos del Anuario 2009 de la UNLP; es decir, obtiene 6 veces más becarios, teniendo casi la mitad de egresados.

### Evolución de Becarios UNLP por Unidad Académica

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Fac. Cs. Jurídicas y Sociales</b>	4	6	6	5	6	5	6	5	5	7	8
<b>Fac. Humanidades</b>	32	29	22	18	18	20	20	16	18	18	18
<b>Fac. Cs. Económicas</b>	3	2	4	5	4	2	3	3	1	1	2
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>144</b>	<b>146</b>	<b>148</b>	<b>147</b>	<b>151</b>	<b>147</b>	<b>141</b>	<b>144</b>	<b>155</b>	<b>167</b>	<b>185</b>

**Fuente:** Indicadores del anuario estadístico 2012 de la Universidad Nacional de La Plata.

Por último, debe señalarse que, entre 2006 y 2010, tres (3) Becarios CIC y once (11) becarios CONICET desarrollaron sus actividades de investigación con lugar de trabajo en esta Facultad. Si bien es un número no menor, no todos ellos guardan estrecho vínculo con la Unidad Académica ya que, en la mayoría de los casos, es en verdad el Director quien es docente de la Facultad y/o tiene lugar de trabajo en sus Institutos y no el becario quien tiene el vínculo con ella. Actualmente, son 4 los becarios CONICET. Al igual que los becarios de la UNLP, no tienen cargo docente en la Facultad lo que dificulta su permanencia.

#### **4. La pertenencia de los docentes investigadores con la enseñanza del derecho**

Cuando tomamos en cuenta los datos de los investigadores con las materias que dictan, se advierte una primacía de las áreas relacionadas con las sociales y el derecho público. En efecto, de los docentes con dedicación exclusiva, 10 de los 13 (76,92%) pertenecen a esa rama. Con semidedicación, el porcentaje de docentes categorizados del área de derecho privado es de 34,61%.

### Distribución de docentes investigadores categorizados según materias y mayores dedicaciones

MATERIA/DEDICACIÓN	Excl.	Semí.	Simple	TOTALES
Comercial I y II y Derecho de la navegación	1	2	4	7
Derecho Agrario	1	0	3	4
Civil I a V	1	2	6	9
Historia y Derecho Constitucional, Derecho Político y Derecho Público Provincial y Municipal	3	2	8	13
Derecho Internacional Privado y Privado	3	4	10	17
Derecho Penal I y II	0	0	2	2
Derecho Procesal Civil y Penal	0	2	5	7
Derecho Romano	0	2	1	3
Economía Política	2	4	4	10
Finanzas	0	1	1	2
Introducción a la Sociología/Sociología Jurídica	3	4	7	14
Introducción al Derecho/Filosofía	0	2	0	2
Derecho Administrativo	0	0	2	2
Notarial y Registral	0	0	2	2
	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>55</b>	<b>95</b>

**Fuente:** Elaboración propia. En el presente gráfico se incluyen docentes categorizados en otras Unidades académicas pero que también tiene cargo docente en esta Facultad.

Si tomamos las materias estrictamente privadas, Comercial I y II, Derecho de la Navegación, Notarial y Registral y Derecho Civil I a V, 18 de los 95 docentes categorizados pertenecen a estas áreas, casi el 19% pertenece a estas disciplinas. El núcleo sociológico que en la anterior medición tenía el 20% ahora pasó a representar poco más del 13%. Sin embargo, como veremos más adelante, las áreas investigadas en el programa de Incentivos se encuentran publicizadas, es decir, la investigación en el ámbito público ha absorbido las áreas de derecho privado. Otro dato relevante es que Economía Política, como única materia, agrupa poco más del 10%.

Si tomamos como dato el cargo docente se desprende que el 49,46% son titulares y adjuntos (2,15% Titulares y 47,31% Adjuntos) mientras que, antes de la anterior categorización, el 72% de los investigadores eran titulares o adjuntos. Este aumento de las categorías docentes más bajas está determinando una reconfiguración del núcleo de los investigadores. Advertimos que sólo tienen Categoría I los Titulares de Cátedra; antes, quienes poseían Categoría II también era casi todos titulares; ahora hay un núcleo importantes de adjuntos con altas Categorías ya que 23 de los 44 puede dirigir proyectos en forma independiente. Ello implica un cambio en el interior de las Cátedras pues las investigaciones pueden no estar dirigidas por los titulares.

#### Categorías de docentes investigadores según cargo docente

	Titular	Adjunto	JTP	Aux.	TOTAL
Cat. I	4	0	0	0	4
Cat. II	10	6	0	0	16
Cat. III	7	17	1	0	25
Cat. IV	0	14	3	3	20
Cat. V	1	7	5	17	30
<b>TOTAL</b>	22	44	9	20	95

**Fuente:** Elaboración propia. En el presente cuadro se incluyen docentes categorizados por otras Unidades académicas pero que también tienen cargos docentes en esta Facultad.

#### 5. Políticas de incentivos y mayores dedicaciones en la investigación en la Facultad

Las políticas de mayor dedicación a la investigación en la Facultad se iniciaron en 1994 mediante el dictado de las Resoluciones Nros. 148; 243; 298; 299; 304; 305; 307; 338 y 339, todas ellas de ese año, mediante las cuales se

otorgaron nueve (9) semidedicaciones y cinco (5) dedicaciones exclusivas. Esas dedicaciones se otorgaron, sin plazo, a aquellos docentes que dirigían o participaban en el Programa de Incentivos a la Investigación.

Recién en 2005, se realizó una nueva convocatoria para ampliar las dedicaciones (Resolución Nº 287/05). Esta vez se otorgaron diez (10) semidedicaciones a quienes se desempeñaban en el Programa de Incentivos<sup>37</sup>. En este caso, se otorgó por un plazo de 3 años. Con posterioridad, en 2006, por Resolución Nº 287/06, se extendieron 3 semidedicaciones a exclusivas por concurso por tres años. Por Resolución Nº 343, de fecha 23 de noviembre de 2006, se otorgó una (1) semidedicación sin concurso por tres años<sup>38</sup>. Finalmente, en 2008, se volvió a llamar a concurso para otorgar 6 dedicaciones exclusivas; sólo podrían participar en ella aquellos que tuvieran semidedicación, dos por área<sup>39</sup>. Sólo se otorgaron 5 de las 6<sup>40</sup>, tal como se sostuvo anteriormente.

Resulta imprescindible comparar los datos de las mayores dedicaciones con las categorías que los docentes tienen. Sólo así podremos analizar si las mayores dedicaciones están otorgadas a aquellos que tienen más altas categoría según el programa nacional.

Como hemos mencionado, a la fecha sólo hay catorce (14) cargos exclusivos dedicados a la investigación; todos ellos categorizados. Dos tercios de ellos están en las categorías II y III.

De las semidedicaciones, casi un 40% está en la categoría más baja (V)<sup>41</sup> y se destaca que existen docentes con mayor dedicación aún sin categorizar con los resultados del llamado 2004.

Hay investigadores con cargos simples con categorías I y II aunque el mayor porcentaje de quienes tienen cargo simple está sin categorizar. Se destaca que, si bien como un producto de la demora en los resultados de la última Categorización 2009, casi un tercio de los investigadores de la Facultad (22) no se encuentran categorizados y 18 de ellos (22%) tiene un cargo simple, es decir, realiza tareas de investigación sin estar obligados. Si bien puede ser

---

<sup>37</sup> En algunos casos, se trataron de cargos nuevos y en otros, cargos vacantes de los otorgados originalmente.

<sup>38</sup> Actualmente, las mayores dedicaciones otorgadas en 2005 y 2006 se encuentran vencidas hasta nuevo llamado. Se ha detectado e informado que tres de los docentes no participan actualmente en el Programa Incentivos.

<sup>39</sup> Ciencias Sociales, Derecho Público y Derecho Privado.

<sup>40</sup> Una de las dedicaciones exclusivas otorgadas, fue limitada con posterioridad a semidedicación a pedido del docente por haber contraído funciones laborales fuera de la Unidad Académica. La dedicación exclusiva que se otorgaba al área de derecho civil quedó vacante.

<sup>41</sup> Ello implica que son docentes investigadores que no pueden dirigir proyectos formales.

una fortaleza que demuestra un interés especial en el área, por otro lado es un recurso humano muy volátil como para ser la base del sistema de investigación.

### **Categorías de docentes investigadores según dedicación**

	<b>Excl.</b>	<b>Semi.</b>	<b>Simple</b>	<b>TOTAL</b>
Cat. I	3	1	0	4
Cat. II	7	4	4	15
Cat. III	4	13	9	26
Cat. IV	0	5	15	20
Cat. V	0	3	27	30
<b>TOTAL</b>	14	26	55	95

**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Investigación Científica.

De la franja etaria 20-30, no hay mayores dedicaciones; en la franja 30-40 sólo hay siete semidedicaciones, lo que representa un 36%.

Por fin, si cruzamos los datos referentes a cargo docente, dedicación y categoría, resulta que los auxiliares, salvo uno de ellos<sup>42</sup>, todos tienen cargos simples.

En verdad, puede advertirse de los datos que 55 de los 95 investigadores categorizados (57,89%) no tiene mayor dedicación en la investigación y, como ya se ha mencionado, sólo el 6,11% del total de docentes tiene mayor dedicación en la investigación.

Un nuevo llamado a concurso para mayores dedicaciones en la investigación, recientemente aprobado por Resolución N° 111/13 del Consejo Directivo, incorporará 7 nuevas mayores dedicaciones: cuatro (4) docentes pasarán de ser docentes con semidedicación y tres (3) docentes con semidedicación pasarán a ser docentes con dedicación exclusiva. Estas nuevas dedicaciones permitirán no sólo recuperar las mayores dedicaciones perdidas

---

<sup>42</sup>Tiene semiexclusiva.

en los últimos años sino incrementarlas abriendo una nueva perspectiva para la elaboración de proyectos y conformación de equipos.

## 6. La Investigación científica

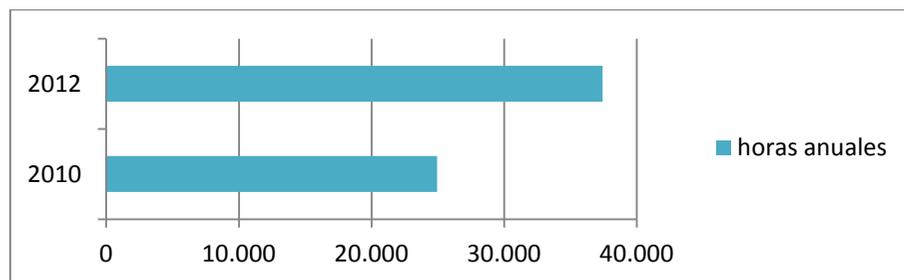
### 6.1. Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP

Como se ha señalado más arriba, el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores y su proceso de Categorización constituye el programa con más arraigo y legitimación entre los Investigadores. Dicho programa está condicionado por el cumplimiento de las tareas docentes y de investigación que establece la normativa del Programa, avaladas por la autoridad universitaria correspondiente así como por el resultado de la evaluación periódica de las actividades de investigación y de los currículos de los participantes.

Dentro de la Universidad Nacional de La Plata, la actividad de investigación acreditada para este Programa son los Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP.

Para 2012 hubo en curso de ejecución veinticuatro (24) proyectos de investigación en el marco Programa de Incentivos<sup>43</sup>. Cada uno de ellos implica no menos de 30 horas de dedicación semanal; es decir, la Facultad está aportando 720 horas semanales y más de 37.440 horas anuales, al menos, en investigación formal.<sup>44</sup>

#### Horas anuales mínimas aportadas a Proyectos de Investigación del Programa Incentivos



**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Investigación Científica.

<sup>43</sup> 17 son del año 2012; 3 del 2011; 2 del 2010 y 2 del 2009.

<sup>44</sup> Para 2010 la Facultad sólo tenía dieciséis (16) proyectos y las horas aportadas eran 24.960 horas anuales, al menos, en investigación formal.

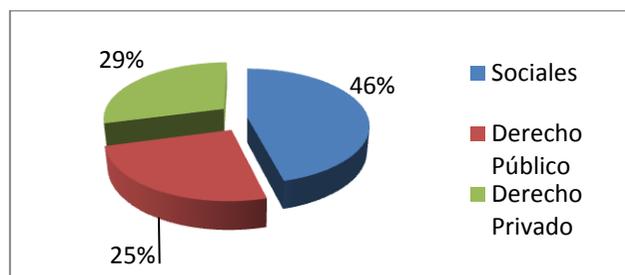
Los proyectos actualmente en curso son de variadas temáticas. Como hemos mencionado, casi todos ellos se enmarcan en el Programa de Incentivos<sup>45</sup>. Comprenden aspectos que van desde la Sociedad de la Información a temas medioambientales pasando por temas de seguridad aunque se advierte una preeminencia en las áreas sociales y de derecho público<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Como hemos dicho, no todos. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales participa, a través de las Cátedras de Derecho de Minería y Energía, en los Subsidios a investigaciones en medioambiente (PIT-AP). Estos proyectos tienen características especiales: son interdisciplinarios, involucran a varias facultades o institutos y deben incluir un beneficiario externo, o sea un ente estatal o privado municipal, provincial o nacional donde la innovación se concretará efectivamente. El proyecto en el que participa, uno de los veinte que obtuvo financiamiento, pretende generar la evaluación de las propiedades tecnológicas de sedimentos fluviales y lacustres, estériles de canteras y residuos de construcción y demolición para su empleo en la producción de ladrillos cerámicos. Junto nuestra Facultad, participan la de Ciencias naturales y Museo, Arquitectura, Ciencias económicas y Bellas Artes. El plazo de ejecución es de dos años y a los 12 meses el director del proyecto debe presentar un informe de ejecución. También existen antecedentes de proyectos de investigación, fuera del Programa de Incentivos, y en el marco de AECI, aunque son muy menores. También existen antecedentes de otras presentaciones, aunque no han obtenido financiamiento, en el marco del Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación CAPES (Brasil) – MCyT (Argentina) presentados conjuntamente con el Centro de Ciencias Jurídicas de la Universidad Federal de Santa Catarina y COLCIENCIAS (Colombia) y – MCyT (Argentina).

<sup>46</sup> Los proyectos acreditados en 2012, eran : “Regionalismo sudamericano: inclusión social, asimetrías y medioambiente en clave de mejorar la gobernabilidad”, dirigido por Mellado, Noemí; “Crisis internacional y sus efectos sobre el desarrollo regional y local”, dirigido por Tabieres, María Susana; “Las consecuencias del desmembramiento familiar en el derecho internacional privado”, dirigido por Rapallini, Liliana Etel; “Grupos, comunidades y sistemas normativos multi-agente”, dirigido por Smith, Clara Patricia; “El derecho humano a la alimentación: evaluación de su marco normativo y de sus niveles de exigibilidad y justiciabilidad en la administración judicial bonaerense” dirigido por Salvioli, Fabián Omar; “Redes Sociales: el entramado social en entornos digitales”, dirigido por Tello, Claudia Beatriz; “Protección de personas y bienes en el derecho internacional privado”, dirigido por Rapallini, Liliana Etel; “Gobernanza, democracia participativa y TICs -tecnologías de la información y las comunicaciones”, dirigido por De Ortuzar, María Graciela; “La propiedad intelectual en la sociedad de la información”, dirigido por Olivera, Noemí Lujan; “El derecho argentino en la sociedad de la información” dirigido por Olivera, Noemí Luján; “Nuevos desarrollos del derecho internacional” dirigido por Consani, Norberto Erminio; “Cuestiones de derecho privado en entornos digitales”, dirigido por Franchini, María Florencia; “Las violencias contra las mujeres: los discursos en juego y el acceso a la justicia” dirigido por González, Manuela Graciela; “El derecho en las manifestaciones culturales argentinas 1910-1960” dirigido por Fucito, Felipe Rodolfo; “Confianza y creencia en y de fuerzas políticas” dirigido por Linchetta, María Cristina; “Construcción de la institucionalidad en el Mercosur. ¿Más de lo mismo?” dirigido por Gajate, Rita Marcela; “Regimen Jurídico del agua, parte II” dirigido por Corna, Pablo María. Desde 2011 seguían en curso “Análisis de los lineamientos principales de la inserción argentina en el mundo actual, a través de su política exterior, la cooperación

## Porcentajes de proyectos de Investigación por áreas en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Investigación Científica.

La cantidad de proyectos ha venido fluctuando en los últimos años. En efecto, para 2008, la cantidad de proyectos se elevaba a 23; cayó a 17 en 2010 y aumentó, nuevamente, en 2012 a un techo histórico<sup>47</sup>. Otras

---

regional y la agenda de seguridad” dirigido por Simonoff Alejandro César; “La participación de la sociedad civil en las relaciones internacionales: el multilateralismo complejo y las redes de activismo” dirigido por Médici Alejandro Marcelo y “Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los estudiantes universitarios” dirigido por Salanueva Olga Luisa. De 2010, seguían en curso de ejecución los Proyectos “La problemática del agua ante el crecimiento poblacional y el modelo mundial de desarrollo vigente. Sus impactos jurídicos”, dirigido por Pastorino, Leonardo y “Estrategias para la integración en infraestructura regional” dirigido por Consani, Norberto Erminio. De 2009 siguen en curso los proyectos “Las nuevas configuraciones del campo de la formación del abogado en argentina: instituciones, planes de estudios y prácticas profesionales” dirigido por González, Manuela y “La presencia del este asiática en Argentina. Relaciones internacionales y sociedad civil”, dirigido por Tello, Angel. Para que el lector adviera la variedad temática, indicamos algunos de los proyectos finalizados en los años anteriores: “Régimen jurídico del agua” dirigido por Alterini, “La sociedad de la información como desafío” dirigido por Olivera, “El asedio laboral en la Argentina”, dirigido por Cieza, “Las nuevas configuraciones del campo de la formación del abogado en argentina: instituciones, planes de estudios y prácticas profesionales” dirigido por González, “La inseguridad ante los problemas sociales en barrios de La Plata” dirigido por Salanueva, “Análisis de los lineamientos principales de la política exterior argentina reciente, a través de la cooperación regional y la agenda de seguridad”, dirigido por Simonoff, “La presencia del este asiático en Argentina. Relaciones internacionales y sociedad civil”, dirigido por Tello,; “Las tutelas procesales diferenciadas de los derechos económicos, sociales y culturales” dirigido por Fucito; “Argentina hoy: régimen electoral, partidos políticos y representación política” dirigido por Linchetta; “Hay normas tributarias subnacionales que apuntan a un distinto orden jurídico”, dirigido por Guerra; “Gobernabilidad e instituciones en la construcción de la integración sudamericana” dirigido por Mellado; “Crisis global y desarrollo local”, dirigido por Tabieres; “Los mecanismos cooperativos de la adopción internacional” , dirigido por Rapallini; “Desarrollo del contenido de futura ley nacional de cooperación jurídica internacional” , dirigido por Rapallini;

<sup>47</sup>Si bien se recuperó el techo histórico, debe destacarse que se hizo con menos docentes con dedicaciones.

Facultades, como la de Ciencias Económicas, han fluctuado mientras que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se han mantenido estables.

**Proyectos de Investigación en ejecución acreditados por la UNLP, discriminados por Unidad Académica**

	2003		2004		2005		2006		2007		2008		2010		2012	
	Proy	%	Proy	%												
<b>Fac. Jurídicas y Sociales</b>	11	2,14	17	3,21	17	3,04	20	3,26	18	2,90	23	3,62	17	2,57	24	
<b>Fac. Humanidades</b>	78	15,20	83	15,69	84	15,03	91	14,82	85	13,69	92	14,47	99	14,97		
<b>Fac. Económicas</b>	13	2,53	11	2,08	14	2,50	20	3,26	18	2,90	19	2,99	15	2,26		

**Fuente:** Anuario estadístico 2011 de la Universidad Nacional de La Plata.

[http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/5/indic\\_unidades\\_de\\_investigacion\\_y\\_becas](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/5/indic_unidades_de_investigacion_y_becas). Los datos 2012 son propios.

Pero si comparamos, a 2008, el porcentaje de los Proyectos de Investigación en ejecución acreditados por la UNLP, discriminados por Unidad Académica, con el porcentaje de Docentes Investigadores del Programa de Incentivos discriminados por Unidad Académica, advertimos que mientras la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con 35 docentes investigadores tiene el 1,82% de los docentes investigadores sobre el total de la Universidad, tiene, por su parte, el 3,62% de los proyectos de Investigación; la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que tiene el 12,46% de los docentes investigadores, tiene un porcentaje similar al de proyectos de investigación (14,47%). Para 2010 los datos eran similares. Con el 2,57% de los proyectos, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales aportaba el 1,32% de docentes Categorizados en el Programa Incentivos mientras que la de Ciencias Económicas, con el 2,26% de los proyectos aportaba el 2% de investigadores a la totalidad de investigadores participantes en Proyectos del Programa Incentivos. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con 14,97% de los proyectos aportaba el 12,84% de los investigadores.

Es decir, con un porcentaje menor de investigadores, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene casi el doble participación porcentual en los proyectos de la Universidad que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación porque sus investigadores destinan más horas a participar en proyectos.

**Porcentaje de proyectos de Investigación y de investigadores en proyectos ejecución acreditados por la UNLP, discriminados por Unidad Académica**

		2008	2010
Humanidades y Ciencias de la Educación	Porc. de Proyectos	14,47 %	14,97 %
	Porc. de Investigadores	12,46 %	12,84 %
Cs Económicas	Porc. de Proyectos	2,99 %	2,26 %
	Porc. de Investigadores	2,1 %	2 %
Cs. Jurídicas y Sociales	Porc. de Proyectos	3,62 %	2,57 %
	Porc. de Investigadores	1,82 %	1,32 %

**Fuente:** Elaboración propia sobre la bases de los Anuarios 2010 y 2011 de la Universidad Nacional de La Plata. No se ha elaborado la columna correspondiente al año 2012 pues no están disponibles los datos de las otras Unidades Académicas.

**6.2. La Investigación científica: Programas propios de la Facultad**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales cuenta, desde hace algunos años, con dos programas financiados con recursos propios que tienen como objetivo posibilitar la inserción de docentes y egresados en el ámbito del proceso de investigación.

Uno de los Programas propios de la Facultad con más antigüedad son los “Estímulos a la Iniciación en la Investigación Científica”, anteriormente denominadas “Becas Internas de Iniciación en la Investigación a las Ciencias Jurídicas y Sociales”, reglamentadas por Resolución Nº 75/00 del entonces Honorable Consejo Académico y recientemente modificada por Resolución Nº 230/11 del Consejo Directivo a fin de agilizar el trámite de su llamado. Los objetivos generales son retener y formar en la investigación de los jóvenes graduados hasta 3 años de haber obtenido su título y transferir a la docencia las innovaciones y hallazgos de las investigaciones realizadas, promoviendo la vinculación de la investigación con la docencia y la formación.

El concurso realizado en el año 2007 por el que se llamaba a 6 becas, por diversas razones, no fue resuelto. En 2010, para ser ejecutado en 2011, se volvió a llamar a concurso<sup>48</sup>. Esta vez, si bien se llamó a una sola beca, se optó por elevar el monto del estímulo para acercarlo a las Becas de la Universidad Nacional de La Plata<sup>49</sup>. El concurso fue resuelto. En 2011, se inició el procedimiento para un nuevo llamado para el período 2012 modificando las exigencias, eliminando la dedicación exclusiva anteriormente pedida para pasar a incluir ahora dos (2) becas con el requerimiento de una dedicación semiexclusiva, subsidiándoles su inscripción a las maestrías que quisieran asociarse a los proyectos.

El otro de ellos, de más reciente creación, es el Programa de Apoyo a la Investigación Jurídica Aplicada, aprobado por Resolución Nº 222/06 del entonces Honorable Consejo Académico, modificado recientemente por Resolución Nº 299/11 del Consejo Directivo. El Programa busca crear un espacio amplio de generación de investigaciones que brinden respuestas a las necesidades que surgen frente a las problemáticas de tipo práctico-jurídicas actuales; otro de sus objetivos es el de promover la participación de docentes de esta Facultad que no se encuentran incluidos en el ámbito de la investigación científica. Prevé la conformación de Grupos de Investigación (3 docentes; sólo uno de ellos adjunto o titular ordinario), que pueden ser multidisciplinarios de hasta tres docentes y un Grupo de Apoyo<sup>50</sup>, lo cual propicia la generación de núcleos de docentes unidos sobre la base de la investigación. El programa financia el equivalente a tres dedicaciones simples para el Grupo de Investigación. Con la última modificación se determinó que los proyectos y las temáticas deberán tener directa relación con el contexto social, económico y jurídico de la Ciudad de La Plata y su región. En verdad, siempre el Programa ha tenido esa orientación y los temas propuestos buscaron generar un impacto social cumpliendo la imprescindible función de extensión del conocimiento hacia la comunidad<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> A diferencia de otros años, la duración del programa pasó de dos (2) años al término de un (1) año.

<sup>49</sup> En esta nueva convocatoria, se presentaron 8 proyectos.

<sup>50</sup> Con lo cual se permite que alumnos, auxiliares docentes en proceso de designación o concurso, adscriptos a las Cátedras y graduados, puedan dar inicio, a través del presente Programa, a su carrera de investigación, guiados por el Grupo de Investigación.

<sup>51</sup> En los últimos llamados se definieron como temas prioritarios los relacionados con los “Aspectos jurídicos de la Administración Pública Provincial y Municipal”, “Aspectos jurídicos de la innovación tecnológica en el contexto del desarrollo tecnológico e industrial de nuestra región” y “Servicios públicos y ciudadanía”; en 2011, los temas fueron: La función social del notariado; Estrategias jurídicas para las pequeñas y medianas empresas; Los derechos del consumidor de los sectores

En el llamado efectuado en 2007 y resuelto en 2008 que tuvo 5 proyectos aprobados, no se ejecutó por distintas razones. En 2010, para ser ejecutado en 2011, se volvió a llamar a concurso para financiar nuevos proyectos, conf. Res. Nº 247/10 del Consejo Directivo. Se buscó que en el diseño metodológico exista no sólo el necesario estudio doctrinario y legal de los temas sino también, plan de trabajo y cronograma, propuestas de estudio de caso, entrevistas, análisis de legislación y jurisprudencia comparada, etc. y que los equipos propongan, como corolario, propuestas concretas para futuros desarrollos en la temática. En 2011 se llamó nuevamente a concurso por Resolución Nº 424/11 para financiar a dos (2) investigadores de tres (3) equipos de investigación que tendrán ejecución en 2012. Estos proyectos están actualmente en ejecución.

### **6.3. Otros Programas**

Recientemente, diversos grupos de investigación de nuestra Facultad han obtenido financiamiento proveniente de fondos específicos de la Nación para sustentar actividades de investigación en competencia con otros grupos de otras Universidades y otras áreas de las Ciencias Sociales.

Así, han obtenido fondos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica<sup>52</sup> en el marco de los proyectos PICT 2010 del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) dos proyectos del Instituto de Cultura Jurídica<sup>53</sup> y dentro de Proyectos para Jóvenes un proyecto individual en 2012 radicado en la Sala de Investigadores de la Facultad<sup>54</sup>.

---

populares; La (des)protección del Patrimonio cultural; El habeas data en la era de las telecomunicaciones; Estrategias alternativas para la resolución de conflictos en el derecho de familia; Los servicios profesionales en el MERCOSUR. El caso del ejercicio de la abogacía; Las cooperativas de trabajo como estrategias de inclusión social; Los discapacidades y las barreras jurídicas; La vivienda como derecho humano; HIV SIDA y derechos personalísimos. En 2012, fueron: "Estrategias jurídicas para el desarrollo y promoción de pequeñas y medianas empresas y de cooperativas"; "Instrumentos jurídicos para el desarrollo local"; "Acceso a la vivienda"; "Ley de Salud Mental"; "Protección ambiental y reciclaje"; "Estrategias alternativas para la resolución de conflictos"; "Seguridad Humana. Nuevas perspectivas"; "Las discapacidades y las barreras jurídicas"; "HIV SIDA y derechos personalísimos"; "Ley de Matrimonio Igualitario"; "Aspectos jurídicos del emprendedurismo".

<sup>52</sup>La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es un organismo nacional dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, dedicado a promover el financiamiento de proyectos tendientes a mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales en la Argentina.

<sup>53</sup>"Acceso a la justicia y marginación judicial. Conflictos intrafamiliares y pobreza en los Departamentos Judiciales de La Plata, Mercedes y Junín" aprobado como Pict-2010-0026 con investigador responsable a la Dra. Manuela G. González y con

También se han aprobado proyectos internacionales: en tres oportunidades dentro del Programa de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias del Ministerio de Educación de la Nación - Secretaría de Políticas Universitarias<sup>55</sup>, y en 2013 un proyecto dentro del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR, dentro de la convocatoria promovida por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior<sup>56</sup>.

### **7. Actividades de fomento de la investigación científica.**

La Secretaría ha realizado diversas actividades que buscan fortalecer y fomentar las actividades de investigación.

Una importante (y natural) actividad es la que reúne a los investigadores de los Proyectos de Investigación acreditados en el Marco del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores para intercambiar experiencias. Dando continuidad a la tercera edición realizada en el año 2006, se realizó en 2009 una “Cuarta Jornada de Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales 2009”. Pese a la importancia de eventos de este tipo, la concurrencia de público y de docentes investigadores fue escasa. Para 2011, la reunión se orientó a la formación de los jóvenes investigadores. La última reunión general de investigadores y Directores de Institutos fue realizada a inicios del año 2012<sup>57</sup>.

---

una vigencia trianual (2010-2013) y “Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia” aprobado como Pict-2010-1317 con investigador responsable a la Dra. Olga Salanueva Vigencia con una vigencia trianual ( 2010-2013)

<sup>54</sup> “Plan de regionalización de la provincia de Buenos Aires. Estudio de los acuerdos gubernamentales como instrumento jurídico político de vinculación a partir de la figura del ministro coordinador”, aprobado como PICT-2012-2127 dirigido por el Dr. Ricardo Sebastián Piana.

<sup>55</sup> “Red de formación de postgrado e investigación en integración regional (REDFIRE) dirigido por la Profesora Noemí Mellado, radicado en el Instituto de Integración Latinoamericana y siendo partes, además de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España; la Universidad Matías Delgado de El Salvador, la Universidad de los Andes de Venezuela y la Universidad de la República de Uruguay. El proyecto no ha comenzado la ejecución del tercer año.

<sup>56</sup> “A educação em direitos humanos e a extensão universitária: um diálogo possível no mercosul” Coordinado por el Dr. Ricardo Sebastián Piana e integrado, por la parte extranjera, por UNIBRASIL – Faculdades Integradas do Brasil.

<sup>57</sup> Por otra parte, el Instituto de Cultura Jurídica, conjuntamente con la Secretaría de Investigación Científica, organizaron, también en 2009, un Curso de Formación del Ciclo de Recursos Humanos en Investigación, destinado a jóvenes graduados,

## **8. Cursos dictados sobre metodología de la investigación a alumnos de grado.**

En 2009 y 2010, la Dirección de Seminario organizó un Encuentro sobre Metodología de la Investigación destinado a docentes y alumnos de los seminarios de grado (en sus modalidades libres y cursados).

El objetivo de la convocatoria fue introducir a todos los estudiantes en aquellos temas comunes vinculados a la investigación científica, su método, y las herramientas para la confección del trabajo de investigación final.

La convocatoria y la participación fue amplia; tanto de alumnos como de docentes.

Este curso se continuó periódicamente como seminario de grado.

## **9. Producción, publicación y difusión del conocimiento producido. Publicaciones institucionales.**

La Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha sido la principal publicación periódica de la Facultad y de más antigüedad. Tiene su origen en el año 1926 aunque ha tenido distintas interrupciones en su publicación. En ella han publicado docentes de renombre de esta Facultad y de Universidades Nacionales y extranjeras, siendo fiel reflejo de la evolución histórica y teórica, a través de los años, de las diversas concepciones y ramas del derecho.

Desde el año 2002 se retoma nuevamente, con su número 35, la publicación de esta Revista a partir de un Convenio suscripto con la Revista La Ley. En las últimas tres ediciones, 37 a 39, se han publicado un total de 240 trabajos<sup>58</sup>, lo que da muestra de su volumen y relevancia interna.

A partir del número 40 se modificó el sistema de publicación y tipo de trabajos que se admiten<sup>59</sup>, buscando jerarquizar la Revista y se obtuvo Registro ISSN<sup>60</sup>. Se fijaron reglas para la publicación a fin de dotarla

---

para brindarles información relativa a su inserción en el ámbito de la investigación científica, como asimismo, la divulgación de los principales ejes de su producción teórico – empírica. El curso se realizó en 12 jornadas. Tuvo una inscripción de 28 inscriptos y una asistencia regular de 10 alumnos.

<sup>58</sup> En la Edición N° 37 se publicaron un total de 69 trabajos (67 artículos y 2 reseñas bibliográficas); en el N° 38 un total de 91 trabajos (88 artículos y tres reseñas bibliográficas); en el N° 39, un total de 80 trabajos (73 artículos; 2 notas a Fallo; 4 reseñas y 1 Documento).

<sup>59</sup> Sólo se admitirán como material para su publicación, artículos originales inéditos de cualquiera de las ramas del derecho y de las ciencias sociales; ponencias o comunicaciones a congresos y artículos de revisión, reseñas y estados del arte.

<sup>60</sup> ISSN 0075-7411

progresivamente de las pautas necesarias para indexarla como revista científica a través de criterios reconocidos por los organismos de control y acreditación, en el marco de la libertad académica que siempre ha caracterizado a la Revista Anales. Se establecieron, además del cargo de Director, los de Secretario de Redacción, Consejo Editorial y Consejo de Redacción.

Forman parte del Consejo Editorial los Señores Profesores Extraordinarios Eméritos, Consultos y Honorarios y los Señores Directores de Institutos de esta Facultad quienes realizan la evaluación anónima de los trabajos. Por este medio, se buscó fortalecer el rol de los Directores de los Institutos en la actividad de difusión científica. Se establecieron, además de los cargos de Director, Consejo Honorario Editorial y Consejo Consultivo Extraordinario, los de Secretario de Redacción y Consejo de Redacción<sup>61</sup>.

La Revista Anales cuenta con un enlace desde el sitio web de la Facultad, a través del cual se puede acceder al contenido íntegro a través del formato PDF. Por otra parte tiene su lugar en el repositorio institucional que administra la Biblioteca de la Facultad.

Con este nuevo procedimiento, la Edición N° 40, contó con 48 trabajos.<sup>62</sup> En la siguiente Edición, se publicaron 35 trabajos y 1 reseña bibliográfica<sup>63</sup>. Todo ello indica que no ha disminuido sustancialmente la producción, pese al sistema de evaluación<sup>64</sup>. La edición N° 42 contó con 38 artículos y 1 ensayo.

---

<sup>61</sup> Abog. Rita M. Gajate, en el primer caso y, para el Consejo, Dr. Ricardo Sebastián Piana; Dra. Marisa Miranda; abog. María Eleonora Elliff; Lic. Elisa Dugini; Prof. Alicia Cap; Lic. Marina Borrell.

<sup>62</sup> 48 artículos, 2 comentarios bibliográficos, 1 poesía, 2 documentos históricos y 3 discursos de presidente y ex presidentes.

<sup>63</sup> Siguiendo con la idea que la revista refleje en cada publicación, acontecimientos histórico-culturales de relevancia, el número 41 contempló un homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, desde distintas vertientes: Sarmiento y el arte; Un aspecto poco conocido del ideario de Sarmiento. El desarrollo educativo basado en la creación de rentas propias a la educación pública y Sarmiento, polifacético y redivivo a dos siglos de su nacimiento.

<sup>64</sup> Dicho número se editó bajo la consigna del Bicentenario de la Revolución de Mayo con trabajos que, desde distintas perspectivas, abordaron la temática: el final de la dependencia; la ideología de los revolucionarios de mayo; Mariano Moreno; la influencia del contexto internacional en el pensamiento de los revolucionarios de mayo, etc. A ello cabe sumar la publicación de un apartado especial de Documentos Históricos donde se volcaron: El Acta del 25 de mayo de 1810 y el Acta de Instalación de la Junta. Asimismo se publicaron los Discursos del Centenario, el Sesquicentenario y el Bicentenario, emitidos por los presidentes de los correspondientes periodos.

En aras de satisfacer progresivamente las pautas de publicación estandarizadas para la inclusión de la Revista Anales como revista científica, a partir del número 41, se incluyó un apartado final conteniendo las pautas de Publicación. Por otra parte en el margen inferior izquierdo de todas las páginas se incorporó la mención específica del número publicado y la pertenencia institucional de la publicación<sup>65</sup>.

En cuanto a publicaciones temáticas especializadas, los Institutos de la Facultad tienen también sus publicaciones.

Entre ellas, se destaca la Revista Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales, publicación semestral que se edita desde 1991. Participan en su producción: docentes, expertos y alumnos, contando, además de la sección de los artículos, con una sección de entrevistas a personalidades, un apartado con comentarios de libros y material especial<sup>66</sup>. La revista lleva más de 40 números consecutivos publicados, se encuentra indexada en Latindex y se encuentra avalada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, República Argentina<sup>67</sup>. Además, el Instituto de Relaciones Internacionales publica el Anuario que, desde 1994, se publica de manera ininterrumpida y que recopila la labor de cada uno de los Departamentos de Áreas Geográficas (África; América del Norte; América Latina y el Caribe; Asia y el Pacífico; Europa; Eurasia; Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Oriente Medio)

---

<sup>65</sup> Este recaudo resulta indispensable a efectos de identificar ineludiblemente el trabajo publicado con la revista que lo contiene, evitando su utilización indiscriminada, ajena a su contexto como también su incorporación a otro formato de publicación.

<sup>66</sup> La Editorial, elaborada por el Director de la publicación, ofrece un análisis crítico de los principales sucesos que en el escenario internacional se produjeron en el semestre al que corresponde la Revista. A su vez cuenta con una sección de entrevistas a personalidades de primer nivel en el ámbito de las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional, titulada “Diálogos”. Otra de las secciones, “Lecturas”, consiste en un apartado con comentarios de libros más importantes en la materia de reciente publicación. Los artículos, compendiados en la sección “Estudios”, deben haber sido aprobados a través de la utilización del sistema de referato doble ciego. Las síntesis de los trabajos finales que los alumnos de Maestría y Doctorado deben presentar para alcanzar su título de posgrado, se publican en el apartado “Resúmenes de Tesis”. Por último, en la sección “Reflexiones” se publican breves trabajos que, bajo la modalidad de ensayos, proponen análisis y opiniones de referentes en la materia con respecto a cuestiones de contexto internacional.

<sup>67</sup> A la publicación en papel de la Revista la acompaña una sección digital (que se encuentra disponible en la página del Instituto ([www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)) que consta de las secciones Parlamentarias, Legislativas, Documentos, Historia, Investigaciones, Jurisprudencia, Política Exterior Argentina, Publicaciones y Tesis (donde se publican íntegras las tesis cuyos resúmenes aparecen en la Revista editada en papel).

y Temáticas (Cooperación Internacional; Derechos Humanos; Derecho Internacional; Historia de las Relaciones Internacionales; Medio Ambiente y Desarrollo; Relaciones Económicas Internacionales; Seguridad Internacional y Defensa) del IRI, así como por una del Centro de Estudio y Reflexión en Política Exterior (CeRPI)<sup>68</sup>.

El Instituto de Integración Latinoamericana, edita la Revista Aportes para la Integración Latinoamericana, publicación semestral que tiene por objetivos difundir la producción científica sobre integración regional, en sus aspectos multidimensionales –históricos, políticos, económicos, comerciales, jurídicos, institucionales, sociales, culturales, espaciales, entre otros-, el desarrollo socioeconómico y las relaciones económicas internacionales. Los artículos que difunde son inéditos y se complementan con documentos oficiales relativos a integración de organismos internacionales y latinoamericanos sobre la materia. Los trabajos publicados han sido sometidos a arbitraje<sup>69</sup>. Se publica en formato impreso desde el año 1995 hasta el 2002, ininterrumpidamente en formato CD desde el año 2002 hasta la actualidad y en línea desde el año 2007.<sup>70</sup>

Otras publicaciones, también temáticas y con antigüedad editadas por la Facultad, son las Revistas Niños, Menores e Infancias que reúne trabajos de investigación, ponencias, experiencias de trabajo, la palabra del niño, música, etc. La Revista tiene como objetivo generar un espacio para la investigación de temáticas específicas de la niñez, dentro o fuera de la universidad, estimulando la reflexión sobre la infancia. Busca ser, además, un espacio

---

<sup>68</sup>Cada uno de los capítulos cuenta con una presentación del mismo hecha por el Director de los Departamentos, así como un análisis que el mismo realiza sobre los sucesos más sobresalientes acaecidos durante el año en el área de incumbencia de su Departamento. Ese análisis es acompañado por ensayos de los integrantes del Departamento, que analizan cuestiones puntuales de interés del último año; a su vez, está acompañada la sección por los Documentos de mayor relevancia que fueron adoptados en el período de análisis, así como una Cronología con un punteo de los hechos más trascendentes. También forman parte del Anuario los “IRI Opina” que plasman la posición institucional ante situaciones que generan interés en la comunidad, o ante conmemoraciones que ameritan ser analizadas y recordadas.

<sup>69</sup>El sistema de arbitraje seleccionado ha sido el doble ciego, en el que interviene un árbitro interno y uno externo. El proceso es confidencial y se reserva la identidad de los autores y árbitros.

<sup>70</sup> Ver en <http://revista.iil.org.ar>. Los trabajos publicados son sometidos a arbitraje y la revista se encuentra en el Índice Latinoamericano de Ciencias Sociales, LATINDEX, habiendo sido evaluada y categorizada en el *Nivel I*. ISSN 1667-8613 y RNPI 699.864.

Además, ese Instituto publica el Boletín Informe Integrar que es una publicación electrónica bimestral de divulgación de los Trabajos realizados por los alumnos de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

en que se retomen intereses, datos de actualidad, información, inquietudes e interrogantes de alumnos, docentes, especialistas, instituciones y miembros de la comunidad sin otros aditamentos.

La Revista Intercambios, Revista digital de la Especialización en Derecho Penal, desde junio de 2001 es una revista donde se combinan artículos relacionados con la temática criminal, correccional, procesal, penitenciaria, etc, con manifestaciones artísticas<sup>71</sup>. Allí, con una periodicidad de dos veces al año, publican trabajos de profesores, graduados, alumnos e invitados, dirigidos a profesionales, estudiantes y público en general.

Una nueva revista electrónica y en soporte papel, es la Revista de Derecho y Ciencias Sociales del Instituto de Cultura Jurídica, que tiene como finalidad canalizar las investigaciones de docentes e investigadores de la Facultad y de todos aquellos que quieran convertirla en un lugar de análisis, reflexión y propuesta de la vinculación del derecho con la realidad social. Los potenciales trabajos deben cumplir con pautas de publicación, en lo sustancial, tratarse de artículos originales o inéditos, y en caso de ser revisión de anteriores ya publicados, aclararse en la nota correspondiente. Cuenta con una etapa previa de recepción donde el director/a de la revista evalúa la posibilidad de incluir o no el trabajo y recién después de ello y satisfechas las cuestiones de forma, se somete a evaluación.

En los últimos años, se observa la tendencia en los docentes investigadores de publicar sus trabajos de investigación del Programa de Incentivos en libros colectivos. Si bien ello representa un salto cualitativo, no todos los docentes pueden realizar este tipo de publicaciones por cuestiones económicas<sup>72</sup>.

#### **10. Funcionamiento de los Institutos de la Facultad y creación de nuevos Institutos en el período. Adecuación de los Institutos a la Ordenanza 284 de la UNLP**

Los Institutos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se agruparon, originalmente, en torno a materias para pasar, con el correr de los años, a crearse en torno a áreas, temáticas, sujetos o problemáticas.

Tienen una larga tradición en su vida y éstos también acompañaron los vaivenes de la política universitaria y nacional. Así, el actual *Instituto del Derecho Social* (IDS) que nuclea las cátedras de grado de derecho social de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP fue creado en 1937 originariamente como de Derecho del Trabajo y en

---

<sup>71</sup>ISSN 1666-5457

<sup>72</sup> Muchos docentes utilizan los fondos del Programa Incentivos para destinarlos a publicación. Sin embargo, esos fondos no son suficientes para cubrir el costo total.

1947 se le asocian las materias de *Derecho de Minería y Rural*. Luego del Golpe de Estado de 1976 se fusiona con el Instituto Administrativo y recuperada la democracia vuelve como Instituto de Derecho Social (del trabajo y de la previsión Social).

El *Instituto de Derecho Constitucional y Político “Dr. Carlos Sánchez Viamonte”*, también de larga tradición en nuestra Facultad, fue creado el 7 de enero de 1944 como Instituto de Derecho Político, Constitucional y Comparado<sup>73</sup>. El 19 de diciembre de 1947 pasó a denominarse Instituto de Derecho Político, Constitucional y Administrativo. Con los cambios políticos de 1955, se suspendieron sus actividades hasta el 15 de abril de 1957, que retoma a funcionar con la misma denominación<sup>74</sup>. El 27 de diciembre de 1967, se separa Derecho Administrativo y se crea oficialmente el Instituto de Derecho Político y Constitucional<sup>75</sup>. Por decisión del entonces Honorable Consejo Académico de la Facultad, el 26 de septiembre de 1972 recibe el nombre de Carlos Sánchez Viamonte. Luego de diferentes cambios de denominaciones y titulares, el 24 de octubre de 1979 toma el nombre que mantiene hasta la actualidad, *Instituto de Derecho Constitucional y Político “Dr. Carlos Sanchez Viamonte”*.

Entre los institutos originales se encontraba, en 1947, el de *Sociología y Filosofía Jurídica*, que, en 1989, cambia de nombre por el de *Cultura Jurídica*. Los otros Institutos que datan de aquel año y que aún existen son los Institutos de Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Civil y Derecho Comercial.

El *Instituto de Derecho Notarial y Registral* fue creado en el año 1953, teniendo como objetivo principal el desarrollo de estudios superiores en torno a la disciplina notarial, como rama autónoma del Derecho<sup>76</sup>.

El *Instituto de Integración Latinoamericana* (IIL) fue fundado y aprobado por la Universidad Nacional de La Plata en el año 1970 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El *Instituto de Derechos Humanos* fue creado hacia fines de la década del 80. El *Instituto de Relaciones Internacionales* (IRI) fue creado el 28 de noviembre de 1989 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata e inició sus actividades en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 28 de septiembre de 1990.

---

<sup>73</sup> Su creador fue el Prof. Luis Longhi, siendo Faustino Legón en 1944 designado como primer Director Consulto.

<sup>74</sup> Bajo la Dirección de Bartolomé Fiorini.

<sup>75</sup> Su Director fue Segundo V. Linares Quintana.

<sup>76</sup> El instituto fue reestructurado posteriormente, a fines de 1958, en cuya oportunidad se reformó su reglamento interno.

El 8 de febrero de 1974 se reglamenta en el seno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la programación, apoyo, y ejecución de la investigación a cargo de los ocho Institutos que habían sido creados con fecha 15 de diciembre de 1947<sup>77</sup> aunque muchos de ellos, como los mencionados más arriba, preexistían.

El *Instituto de Derechos del Niño* es de creación más reciente (mediados de los noventa). En esta década se crea el *Instituto de Política y Gestión Pública* (2007) y el último en crearse es el *Medios Alternativos de Resolución de Conflictos*(2010).

Los 16 Institutos de la Facultad, si se los toma en comparación con otras Unidades Académicas, dan cuenta de una gran cantidad porcentual (más del 10%).

#### Cantidad de Laboratorios, Centros e Institutos por Facultad

	Laboratorio	Centro	Institutos	TOTAL
<b>Fac. Cs. Jurídicas y Sociales</b>				
Según Anuario 2011	0	0	14	<b>14</b>
Según Datos 2012	0	0	16	<b>16</b>
<b>Fac. Humanidades</b>	0	12	3	<b>15</b>
<b>Cs. Económicas</b>	1	3	5	<b>9</b>
<b>TOTAL UNIVERSIDAD a 2011</b>	66	44	44	154

**Fuente:** La información de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales ha sido elaborada sobre datos propios de 2012 mientras que la de las otras Facultades corresponde a los indicadores del anuario estadístico 2011 de la Universidad Nacional de La Plata.

<sup>77</sup>Con posterioridad, el 1° de julio de 1976, se “reordena” la actividad de los Institutos y “crean” 8 institutos: el de Cultura Jurídica, el de Economía, el de Derecho Público; el de Derecho Comercial; el de Derecho Administrativo y Social, el de Derecho Civil, el de Derecho Penal y el de Derecho Procesal.

Muchos de los Institutos asocian su actividad con la de postgrado; en muchos casos, se dictan en su sede física o hay coincidencia entre los directores y/o secretarios de los Institutos y de las Maestrías o especializaciones: Cultura Jurídica – Maestría en Sociología Jurídica; Constitucional y Político – Especialización en Derecho Constitucional; IRI – Maestría en Relaciones Internacionales; IIL – Maestría en Integración Latinoamericana; Derechos Humanos – Maestría en Derechos Humanos; Derecho Social – Especialización en Derecho Social (del trabajo y de la previsión); Penal – Especialización en Derecho Penal. Ello hace que estos Institutos y carreras de postgrado compartan recursos humanos y administrativos lo que mejora su *performance* respecto del resto.

Los cargos de Directores y Secretarios son concursados, designados por tres (3) años y, generalmente, remunerados como cargos docentes. Casi todos los cargos se encuentran vencidos, con recurso o sin resolver (89 %). Es por ello que la Secretaría ha impulsado una nueva reglamentación, en forma previa a un llamado masivo, pero que prevea el concurso por equipo (Director y Secretario), de docentes categorizados, vinculados en y que prevea un proyecto de investigación, la que ha sido aprobada como Resolución del Consejo Directivo Nº 90/12.

En virtud de dicha reglamentación, y mediante expediente 400-2556/11 se elaboró un proyecto de llamado a concurso para proveer cargos de Director y subdirector de los institutos de Derecho Social, Integración Latinoamericana, Derecho Penal, Derecho Constitucional y Político, Derecho Comercial, Derechos Humanos, Derechos del niño, Derecho Notarial, Política y Gestión Públicas, Medios alternativos de resolución de conflictos, Minería y Energía y Ambiente. A partir de este proyecto se relevó la distinta integración de los Institutos en lo referente a cargos, tipo de cargos por su conducción y dedicaciones de los directores y secretarios en materia de investigación.

Instituto	Cargo	Cargo en el Instituto	Dedicación Investigación	en	Resolución Nº
ADMINISTRATIVO	Director	07x (Adj)		01/04/2014	3/11
ADMINISTRATIVO	Secretario	08x (JTP)		01/04/2014	3/11
CIVIL	Director	07x		28/02/2010	354/07
CIVIL	Secretario	08x		28/02/2015	393/11
COMERCIAL	Secretario	08x		31/03/2011	59/08

COMERCIAL	Director	07x		<b>31/03/2011</b>	59/08
CONSTITUCIONAL	Secretario	08x		<b>interino</b>	Resolución Decano 229/11
CONSTITUCIONAL	Secretario	<b>licencia</b>		<b>30/09/2008</b>	304/05
CONSTITUCIONAL	Director	07x		<b>30/09/2008</b>	304/05
CULTURA JURIDICA	Director	05x	Exclusiva 07e	<b>30/09/17</b>	424/09
CULTURA JURIDICA	Secretario	07x	Exclusiva 07e	<b>30/09/17</b>	424/09
DDHH	Secretario	07x		<b>interino</b>	56/08
DDHH	Director	07x	Exclusiva 05e	<b>interino</b>	295/10
DEL NIÑO	Director	07x		<b>30/06/2011</b>	159/08
DEL NIÑO	Secretario	08x		<b>30/06/2011</b>	159/08
IIL	Secretario	07s		<b>interina</b>	454/11
IIL	Director	07x	Exclusiva 05e	<b>31/10/2008</b>	354/05
IRI	Director	05x	Exclusiva 05e	<b>interino</b>	67/90
IRI	Secretario	Semiexclusiva 08s	Semiexclusiva 07s	<b>interino</b>	33/06
SOCIAL	Director	07x		<b>30/03/2011</b>	359/06 y 15/09
SOCIAL	Secretario	08x		<b>28/02/2010</b>	359/06
NOTARIAL	Secretario	08x		<b>31/12/2011</b>	343/10
NOTARIAL	Director	05x		<b>interina</b>	174/04
PENAL	Director	07x		<b>30/11/2010</b>	394
PENAL	Secretario	08x	Semiexclusiva 05s	<b>30/11/2010</b>	394

PROCESAL	Director	07x		<b>30/03/2010</b>	14/09
PROCESAL	Secretario	08x		<b>31/03/2014</b>	250/11
IPGP	Director	05x	Exclusiva 05e	<b>30/06/2008</b>	212/05
IPGP	Secretario	08x		<b>30/06/2008</b>	212/05
MEDIACION	Director	07x		<b>interino</b>	357/10
MEDIACION	Subdirector	08X		<b>interino</b>	357/10
MEDIACION	Secretario	08x		<b>interino</b>	357/10
MINERIA	Director	07x		<b>interino</b>	423/10
MINERIA	Secretario	08x		<b>interino</b>	423/10

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Secretaría Administrativa. Los cargos interinos tienen duración hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Esta información replantea la necesidad de realizar un ordenamiento interno a fin de fortalecer el carácter de institutos de investigación mediante la reasignación de los cargos docentes, que están dados para la dirección de estos ámbitos, reasignándolos como mayores dedicaciones a la investigación, siendo la actividad de conducción, un cargo honorífico tal como lo prevé la norma de Universidad en referencia a los Institutos.

En el año 2011, la Universidad Nacional de La Plata sancionó la Ordenanza Nº 284 regulando el funcionamiento de los Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación cuya creación depende del Consejo Superior. La norma asocia directamente la actividad de los Institutos, casi exclusivamente, con la investigación<sup>78</sup>.

Si bien las Unidades de Investigación preexistentes aprobadas por el Consejo Superior o reconocidas solamente a nivel de las Unidades Académicas debían adecuarse a la normativa vigente, ninguno de los Institutos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que hayan sido creados por la UNLP o directamente por ésta, cumplen

---

<sup>78</sup> Dicha ordenanza vino a reemplazar la Ordenanza 265 del año 2003 que establecía requisitos un poco mayores a la actualmente vigente.

todas las exigencias de la normativa por diversos motivos, con excepción del Instituto de Cultura Jurídica que ha obtenido su aprobación como Instituto ante el Consejo Superior.

La propia estructura de la Facultad, el bajo porcentaje de docentes con mayor dedicación y las altas exigencias que pone la norma en cabeza de los Institutos hacen que el cumplimiento de los parámetros de la Ordenanza nº 284 sean muy alto.

En efecto, la norma exige que la unidad mínima, un Laboratorio, debe estar constituido por al menos 1 Docente-Investigador categorizado I o II en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación, o eventualmente y ante solicitud expresa de la Unidad Académica por un Docente-Investigador categoría III, y dos Docentes-Investigadores con categoría igual o mayor a IV, con mayor dedicación en la Unidad de Investigación. El plantel total de investigadores con mayor dedicación, profesionales de apoyo, investigadores categoría V, becarios y/o tesistas no debe ser inferior a las 5 personas.

En cuanto a los Centros y Laboratorios, se trata de Unidades de Investigación con un plantel propio de Docentes-Investigadores (con mayor dedicación en la unidad) y becarios, no inferior a 10 miembros para los Centros y 15 para los Institutos. Los Centros deberán incluir no menos de 2 Docentes-investigadores categorizados I o II, que dirigen independientemente grupos de investigación de la Unidad y con mayor dedicación en ella, y 4 Docentes-investigadores categorizados III o IV, de los cuales al menos dos deben tener categoría III y mayor dedicación a la investigación en el Centro. Los Institutos deberán incluir no menos de 3 Docentes categorizados I o II, que dirigen independientemente grupos de investigación de la Unidad con mayor dedicación en ella, y 7 Docentes-Investigadores categorizados III o IV, de los cuales al menos 2 deben tener categoría III. Todos ellos con mayor dedicación a la investigación en el Instituto. Los restantes miembros deberán ser investigadores categoría V, profesionales de apoyo y becarios o tesistas. Los Centros e Institutos podrán contar con una estructura propia técnica y administrativa.

### Cantidad mínima de docentes con mayor dedicación según Categoría

	Cat. I	Cat. II	Cat. III	Cat. IV	Cat. V profesionales de apoyo, becarios o tesistas	Total
Laboratorio	1		2			5
Centro	2 proyectos independientes		2	2		10
Instituto	3 proyectos independientes		2	5		15

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Ordenanza 284 de la UNLP.

Más allá de las denominaciones de Laboratorios y Centros, que no se condicen con los antecedentes de los Institutos de las áreas sociales sino más bien, propios de las Ciencias Exactas, no existen recursos humanos para constituir esas Unidades mínimas.

A estos requisitos mínimos de Centro y Laboratorio sólo llegan los Institutos de Relaciones Internacionales y el Integración Latinoamericana que aún no han iniciado sus procesos de adecuación a la norma a excepción del Instituto de Cultura Jurídica que ha reagrupado distintos docentes y áreas para su conformación como Instituto. Sin perjuicio de ello, la nueva Ordenanza, a diferencia de la anterior, reconoce la existencia de Unidades Promocionales de I/D (UPID) con la estructura, organización y denominación distintiva que definan sus Consejos Directivos.

Además, las vinculaciones temáticas son totalmente distintas entre los docentes por lo que resulta difícil pensar en políticas de unificación de Institutos que rompa con la tradición plural que en esta materia tiene la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

No hay, más allá de la norma de la Ordenanza de la Universidad, una normativa interna propia de la Facultad para el funcionamiento de los Institutos. Esto genera, discrepancias al momento de determinar la membresía<sup>79</sup>, funciones de los directores y secretarios, fechas y horarios de atención o tipos de actividades que deben desarrollar. Tampoco tienen todos los Institutos lugar físico propio para la atención.

Lo cierto es que, más allá de este déficit señalado, los Institutos cumplen funciones imprescindibles en la Facultad y no sólo de investigación, tal como es la actividad de postgrado que realizan algunos de ellos, capacitación interna y extensión y, principalmente, ser el ámbito de reunión, formación de recursos humanos y “contención” de los docentes por especialización temática, independientemente de las Cátedras y cargos que formalmente ostentan, realicen o no actividad de investigación. En efecto, se advierte una gran movilidad y diversidad (al igual que en Seminarios) entre docentes de Cátedras que se asocian a otros Institutos a los que, formalmente, deberían pertenecer.

#### **11. Seminarios organizados para el grado. Actividades realizadas por la Dirección de Seminarios.**

El seminarios de grado es una instancia obligatoria de la currícula de Abogacía, cuyo objetivo es que los alumnos aborden temáticas jurídicas bajo una perspectiva de investigación. Se orienta a estimular el pensamiento crítico, la creatividad y rigor metodológico. Asimismo, esta instancia de grado también es tomada por graduados, en general jóvenes –y en la modalidad de Seminarios Cursados- en la búsqueda de obtener conocimientos sobre las temáticas que se proponen, a fin de profundizar o reforzar herramientas de trabajo sobre alguna temática propuesta.

Actualmente existen 4 modalidades para realizar seminarios:

- **Seminarios Libres:** son realizados en alguna de las materias de grado. La elección del tema general es libre por parte del alumno, en la órbita de la materia específica. Es tutoriado en su investigación por alguno de los docentes (Titular o Adjunto Ordinario), quien lo guía y finalmente evalúa el trabajo final, requisito fundamental para aprobar el Seminarios.

---

<sup>79</sup> En algunos casos, las normas de creación prevén la membresía pero en otros no. Mientras que los Institutos asociados claramente con Cátedras sostienen esta membresía, por ejemplo, el de Derecho Constitucional y Político, otros, como el de Integración Latinoamericana, agrupan sus miembros en torno a las investigaciones. En algunos casos, como el de Derecho Civil, informa como miembros sólo a los docentes Titulares o Adjuntos.

- **Seminario Cursado:** son ofrecidos desde la Dirección de Seminarios durante el comienzo de cada uno de los 2 cuatrimestres del ciclo lectivo. Las propuestas de este tipo de seminarios son realizados por docentes (Titulares o Adjuntos Ordinarios) a la Dirección de Seminarios, evaluados y aprobados por el Consejo Directivo. Reglamentariamente se establece que este tipo de seminarios deben tener una carga horaria mínima de 30 hs. de cursada, contando con al menos un director y un cuerpo docente compuesto interdisciplinariamente<sup>80</sup>, pudiendo contar también con coordinadores y expositores invitados, ajenos a nuestra Casa de Estudios.

- **Seminario Libre con Apoyatura Virtual:** forman parte de una experiencia piloto en desarrollo, cuya continuidad va indicando las ventajas, principalmente para alumnos que no se encuentran en La Plata o que por diversas situaciones, les resulta una opción apropiada para desarrollar sus seminarios a través de los medios informáticos con los que cuenta la Facultad. Son propuestos por docentes de la casa (Titulares o Adjuntos ordinarios), quienes realizan la tutoría de los alumnos a través de medios virtuales institucionales (Cátedras Virtuales).

- **Seminarios por Pasantías en Proyectos de Investigación:** también forman parte de una experiencia piloto. A través de esta modalidad se invita a los alumnos a participar en alguno de los Proyectos de Investigación acreditados de nuestra Casa de Estudios, para lo cual se propone a Directores de Proyectos de Investigación a aceptar alumnos en las actividades de investigación que realizan en sus proyectos (durante un tiempo determinado). Su objetivo es que los estudiantes se formen en técnicas de trabajo de campo, realicen aportes al grupo y resulte una experiencia útil para la formación de recursos humanos.

Cualquiera fuere la modalidad, los seminarios culminan y son aprobados a través de un trabajo final de investigación, en el cual el seminarista tiene la oportunidad de profundizar y hacer aportes originales en una problemática concreta, con la guía del docente.

---

<sup>80</sup>Este requisito de interdisciplinariedad se da por cumplido con la integración de docentes de diferentes materias de la carrera.

**Cuadro Resumen de cantidad de inscriptos en seminarios libres y cursados por cuatrimestre y por año y su resultado**

	Libres	Cursados	Totales cuatrimestre	por Totales por año	Aprobados		Desaprobado	
					Libres	Cursados	Libres	Cursados
2010 1er Cuat	91	259	<b>350</b>	823	56	186	0	17
2010 2do Cuat	123	350	<b>473</b>		73	233	0	19
2011 1er Cuat	122	295	<b>417</b>	842	78	153	3	7
2011 2do Cuat	100	325	<b>425</b>		72	220	3	15
2012 1er CUat	90	248	<b>338</b>	752	48	151	15	1
2012 2do Cuat	105	309	<b>414</b>		27	105	10	6

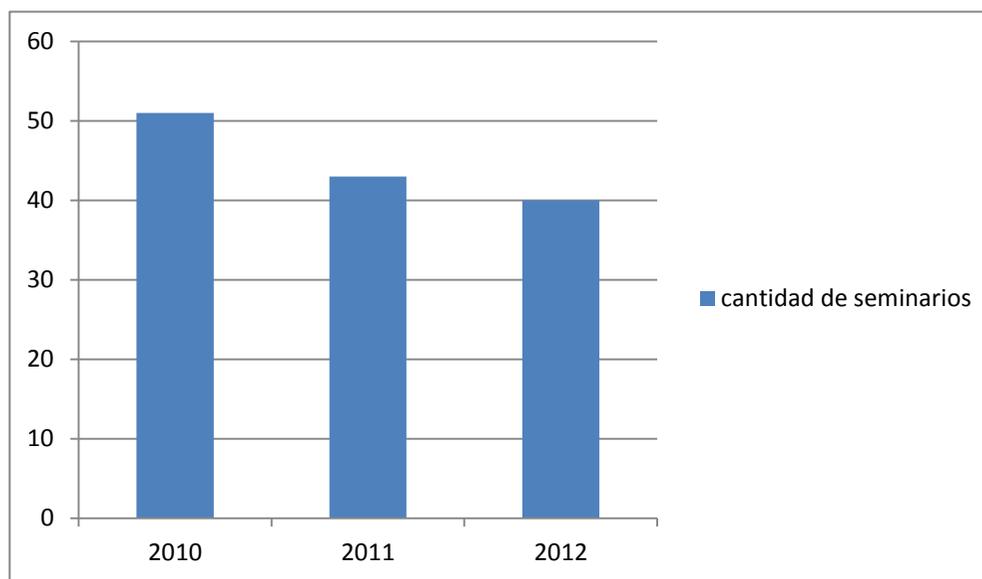
**Fuente:** Elaboración propia de la Secretaría de Investigación Científica.

En la modalidad de los **seminarios libres** los alumnos no concurren a clases presenciales, por lo que el seguimiento del docente es personalizado.

Al momento de construir este informe, no se encuentran entregadas la totalidad de las actas de los Seminarios Libres del segundo cuatrimestre del año 2012, razón por la cual existe esta desproporción en los Seminarios Aprobados durante el período. Cabe señalar también, que dada la modalidad del Seminario Libre, los alumnos que se inscriben se considera que han abandonado el Seminario (Deserciones) si al momento del cierre de actas, no han entregado trabajo final.

En cuanto a los **seminarios cursados**, todos los cuatrimestres se presentan nuevas propuestas y/o renuevan seminarios que se han realizado en alguna oportunidad. Las propuestas renovadas son aprobadas por Resolución del Decano y para el caso de las nuevas propuestas, son aprobados por el Consejo Directivo. Durante el período que se evalúa, han sido un total de 84 Seminarios Cursados diferentes.

**Cantidad de oferta de seminarios cursados**



**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

La renovación de propuestas resulta muy interesante y digna de destacar, dado que existen determinadas temáticas de actualidad que van consolidándose como nuevos espacios medianamente estables que construyen masa crítica sobre aspectos problemáticos de los mismos, recursos y experiencias docentes especializados es tales temas.

### Cantidad de alumnos inscriptos en seminarios cursados

2010	2011	2012
646	620	557

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

### Cantidad de alumnos que se inscriben, y como finalizan seminarios cursados

	2010	2011	2012
Inscriptos	823	842	752
Aprobados	548	542	562
Desaprobados	36	28	44
Deserciones	239	272	146

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

En los seminarios cursados pueden participar graduados. Los resultados muestran que existe un desfase entre los graduados inscriptos y los que finalmente entregan y aprueban el trabajo final. Es posible que una de las causas de estos resultados se deba a que los graduados buscan enriquecer su formación y alcanzar herramientas teóricas sobre las temáticas, sólo con la asistencia y participación en clases, sin enfrentarse a la obligación de realizar un trabajo final para obtener la pertinente certificación de Seminario Aprobado.

### Graduados inscriptos en seminarios cursados

	2010		2011		2012	
	1er Cuat	2do Cuat	1er Cuat	2do Cuat	1er Cuat	2do Cuat
Inscritos	30	23	40	28	24	27
Aprobados	9	3	4	4	7	7

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

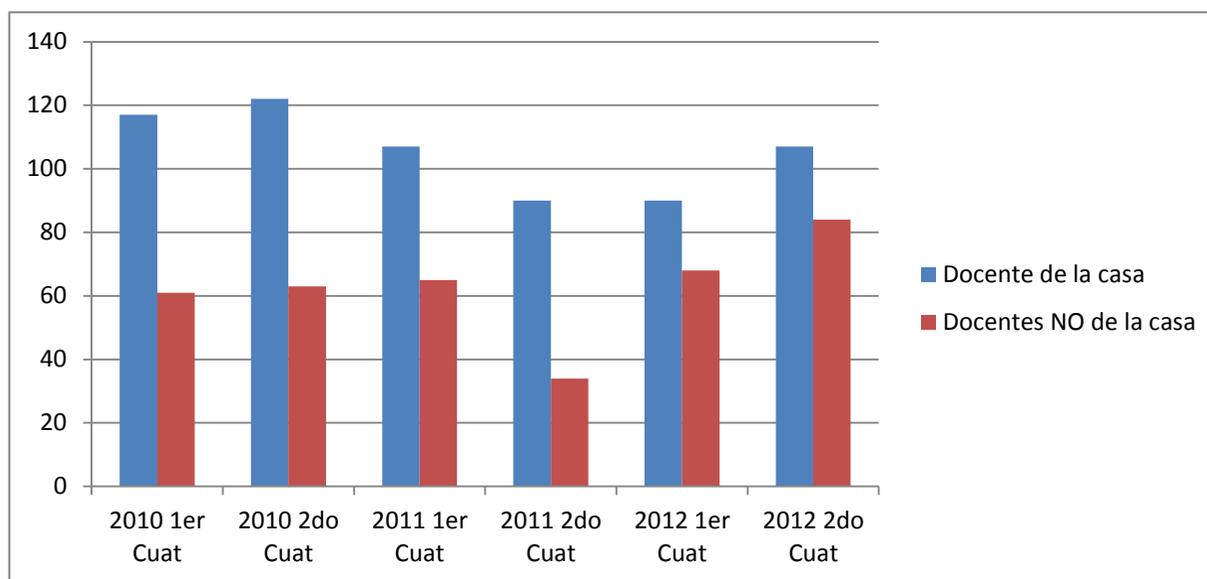
En cada propuesta de seminario cursado la cantidad de directores, coordinadores y expositores varía, existiendo casos en que el cuerpo docente se concentra en la misma persona del Director y otros, en los que el número de profesores llega a 14. Concretamente, en los seminarios dictados en el año 2011, 270 profesores participaron en calidad de expositores, 60 lo hicieron en calidad de directores y 27 como coordinadores. También colaboraron en dichos seminarios 26 invitados. Por otra parte, si contabilizamos los 52 seminarios dictados en el año 2011 y la cantidad mínima de horas, 30 horas, se dictaron 6240 horas en seminarios<sup>81</sup>.

El cuerpo docente de los seminarios cursados es mayormente compuesto por integrantes de la Facultad, en todos los niveles, desde adscriptos hasta Titulares de cátedra. Salvo una merma en el 2do. Cuatrimestre del 2011, se observa un incremento en la participación de docentes y expositores invitados, que no forman parte del plantel docente.

---

<sup>81</sup> Destacamos que estas horas se dictan sin cobrar los docentes por ello.

### Cantidad de docentes de la Facultad e invitados discriminados por cuatrimestre



**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

En el caso de los **seminarios con apoyatura virtual**, la propuesta experimental se implementó con dos materias de la carrera: Derecho comercial I, Cat. 3, Introducción a la Sociología Cat. 3 (mediante dos propuestas), una propuesta de Penal II, Cat. 1 realizada en el 2do. Cuatrimestre del 2011 y una reciente en Derecho Político, Cat. 1.

Dada la etapa en que se encuentra esta modalidad -cuya reglamentación se encuentra en elaboración a partir de las experiencias recabadas-, su inscripción se realiza como "Seminario Libre", aplicándose reglamentariamente este tipo de modalidad para su desarrollo y aplicación.

## Cursos, inscriptos y aprobados en la modalidad de seminarios con apoyatura virtual

	Inscriptos	Aprobados
<b>Primer Cuatrimestre 2011</b>		
Derecho Comercial I. Cátedra 3	5	2
Introducción A La Soc. Cátedra 3	4	3
<b>Segundo Cuatrimestre 2011</b>		
Derecho Comercial I. Cátedra 3	2	2
Derecho Penal II. Cátedra 1	21	2
Introducción a la Soc. Cátedra 3 (Propuesta 1)	9	5
Introducción a la Soc. Cátedra 3 (Propuesta 2)	3	3
<b>Primer Cuatrimestre 2012</b>		
Derecho Comercial I. Cátedra 3	4	0
Introducción a la Soc. Cátedra 3 (Propuesta 1)	2	1
Introducción a la Soc. Cátedra 3 (Propuesta 2)	3	2
<b>Segundo Cuatrimestre 2012</b>		
Introducción a la Soc. Cátedra 3 (Propuesta 1)	6	3
Introducción a la Soc. Cátedra 3 (Propuesta 2)	4	3
Derecho Político Cat. 1	7	3

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

Los resultados parciales expuestos arrojan un tímido aunque constante interés en esta modalidad, tanto de los alumnos como de la iniciativa docente en mantener esta modalidad. Así se observa la necesidad de elaborar el instrumento reglamentario pertinente para este tipo de seminarios, que permita explicitar objetivos, utilización de recursos y metodología de trabajo que lleva a ampliar la propuesta, y ofrecerlas en diferentes ámbitos académicos.

La modalidad de seminario por pasantías busca la participación de alumnos de grado en alguno de los proyectos de Investigación de nuestra Facultad (acreditados por la UNLP) con el objetivo de dotarlos de

herramientas de investigación, técnicas de trabajo metodológico y aquellas actividades propias del quehacer científico.

Si bien esta modalidad está contemplada en la reglamentación, su instrumentación ha sido casi nula hasta el segundo cuatrimestre del 2012, a partir del cual se convocó a Directores de Proyectos de Investigación a participar. Dada la incipiente experiencia, sólo se cuentan con resultados parciales del segundo cuatrimestre del 2012, así como los proyectos que participan y alumnos inscriptos para el primer cuatrimestre del 2013.

#### **Cantidad de inscriptos y aprobados en la modalidad de seminarios por pasantías**

	<b>Proyectos</b>	<b>Alumnos</b>
2do. Cuatr. 2012	5	5
1er. Cuatr. 2013	13	20

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

Ha sido importante la cantidad de proyectos de investigación que se han sumado a la iniciativa, lo que ha permitido ampliar el espectro de ofertas para alumnos, lo que ha llevado al aumento de alumnos inscriptos bajo esta modalidad.

Desde el área de Cooperación Internacional, todos los cuatrimestres llegan a esta Dirección alumnos extranjeros con intensiones de realizar alguno de los Seminarios cursados. Estos se inscriben en uno, dos y hasta tres seminarios.

En el año 2011, el 42% de los estudiantes extranjeros participó en Seminarios. En el año 2012 el 36% de los estudiantes participó en Seminarios, mientras que durante el primer cuatrimestre del 2013 lo ha hecho el 71% de este tipo de estudiantes.

### Participación de alumnos extranjeros en seminarios

	Estudiantes de intercambio en la Facultad	Estudiantes que realizaron seminarios	Seminarios con estudiantes extranjeros
2011	45	19	27
2012	33	12	21

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de la Dirección de Seminarios.

La Dirección de Seminarios ha trabajado para dar visibilidad al trabajo de investigación realizado por los alumnos buscando no sólo que los mismos sirvan de referencia a los otros alumnos sino también distinguirlos mediante la publicación web, incentivando así a los alumnos a mejorar su producción.

Así, durante el año 2011 por Resolución Nº 396/10 del Sr. Decano, se aprobó el proyecto de publicación de los mejores trabajos de Seminarios. Se invitó a los docentes a efectuar recomendaciones de los mejores trabajos por ellos corregidos y se recopiló aquellos que anteriormente habían sido aconsejados para ser publicados. Luego de recepcionadas las notas de los directores, se convocó a los alumnos para que prestaran su autorización y acercaran en copia digitalizada sus trabajos, para posteriormente arbitrar los medios informáticos necesarios para proteger dicha información<sup>82</sup>.

Por último, cabe señalar que más de la mitad de los docentes que dirige seminarios cursados o corrige seminarios libres en los últimos tres años, no tiene mayor dedicación para la investigación razón por la cual se destaca la dedicación de estos docentes más allá de sus obligaciones formales en el dictado de clases.

#### **12. Existencia de infraestructura, financiamiento y disponibilidad de recursos materiales e informáticos adecuados. Actividades de difusión de convocatorias para concursos de subsidios y becas para la investigación.**

Actualmente, no existen recursos para que quienes desarrollan tareas en la Dirección de Coordinación de Institutos lo hagan en la misma Secretaría de Investigación, destacándose que parte del personal de la Dirección de Seminarios comparte espacios con la Dirección de Investigación. En verdad, sería deseable que todo el grupo

---

<sup>82</sup> Actualmente ya se encuentra publicado el primer trabajo destacado que cumplió con todo el ciclo necesario para su publicación y se encuentra en proceso varios más.

comparta los espacios para no segmentar, como compartimentos estancos, las actividades de investigación, seminarios e institutos.

Pese a los escasos recursos disponibles, la Secretaría efectúa la difusión de las diversas convocatorias de becas de investigación; y subsidios para viajes y jóvenes investigadores (UNLP), como asimismo las convocatorias a becas y subsidios de otras instituciones del ámbito científico nacional como el CONICET, la CIC, la Agencia, otras universidades nacionales, privadas y del exterior. La difusión en la página Web es apoyada mediante envío de correos e.mail a los docentes.

### 13. Inversión en materia de investigación

La Universidad ha aumentado sustancialmente los montos destinados a los diversos programas que, en materia de investigación, subsidia. El monto total que la Facultad percibe en Concepto de Becas, Subsidios a Proyectos, Subsidios a Viajes y estadías, Subsidios a Jóvenes Investigadores, Premios al mejor investigador, Subsidios a Reuniones Científicas y Subsidios a Pequeños Equipamientos

#### Financiamiento de la UNLP para Investigación

	Becas	Subsidios a Proyectos	Sub. Jóvenes Investigadores	Sub. Viajes /estadías	Premios	Reuniones Científicas	Subsidios Peq. Equip.	TOTAL
Fac. Cs. Jurídicas y Sociales	242.298	83.758	5.200	10.000	10.000	5.000	39.364	395.621
Fac. Humanidades	724.384	561.747	50.505	155.930	10.000	5.000	98.036	1.605.602
Fac. Cs. Económicas	50.834	92.323	5.800	26.500	10.000	5.000	22.971	213.429,
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>6.456.866</b>	<b>4.790.016</b>	<b>333.990</b>	<b>979.985</b>	<b>170.000</b>	<b>85.000</b>	<b>1.316.070</b>	<b>14.131.927</b>

**Fuente:** [http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic\\_financiamiento\\_2012](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic_financiamiento_2012). Los números han sido redondeados

Si se analiza la evolución del financiamiento de las Becas de la Universidad y Subsidios de investigación que alcanzaron, para 2011, la suma de \$395.621,45 en esta Unidad Académica demuestra un crecimiento sostenido.

#### Evolución del Financiamiento de la UNLP para Becas y Subsidios de Investigación

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Fac. Jurídicas y Sociales</b>	74.522,76	103.880,42	138.997,29	169.788,13	250.628,85	395.621,45
<b>Fac. Humanidades</b>	382.969,00	471.005,88	587.117,77	860.551,94	1.059.557,07	1.605.602,94
<b>Fac. Económicas</b>	55.771,15	71.817,66	93.980,32	88.945,24	90.724,93	213.429,32
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	2.977.274,83	3.578.662,29	4.884.221,91	6.851.263,63	8.891.653,46	14.131.927,92

Fuente: [http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic\\_financiamiento\\_2012](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic_financiamiento_2012)

En efecto, entre 2006 y 2011 creció casi un 530% en la Facultad mientras que el porcentaje total de la Universidad fue un poco menor. Como puede advertirse de los Cuadros, si bien la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP tiene sólo un 2,79% de los recursos, cuando se cruza este número con la cantidad de docentes Investigadores del Programa de Incentivos respecto del total (1,56%<sup>83</sup>), la Facultad es más eficiente en la obtención de recursos.

Durante el año 2012, la Universidad aportó un total anual de \$ 3.510.629 en salarios por la mayor dedicación de los docentes de esta Facultad en materia de investigación.

En comparación con los montos invertidos por la Universidad, el monto que durante 2012 la Facultad dedicó al área de Investigación con fondos propios es escaso. Si se contabiliza el salario del personal que se despeña en el área de Investigación, incluyendo al Secretario, la Directora de Investigación y la empleada administrativa durante

<sup>83</sup> [http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/1/indic\\_docentes\\_investigadores\\_2012](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/1/indic_docentes_investigadores_2012)

todo 2012 (aprox. \$ 228.000), y los montos de los Programas de investigación que financia esta Facultad, \$ 49.200 (Programa de Investigación Jurídica Aplicada, \$ 25.200 e Estímulos a la Investigación, \$ 24.000).

#### **14. Diagnóstico final.**

Resulta necesario consolidar una política que dé continuidad a las políticas de promoción de la investigación. Se destaca, en este sentido, que la Dirección de Investigación sea ocupada por personal de planta pues permite dar cierta continuidad. Sería deseable que, a futuro, todos los directores del área sean personal de planta capacitados.

El bajo porcentaje de docentes con dedicación hace difícil planificar una política sustentable en materia de investigación más allá de las personas que integran ese universo y sitúan a nuestra Facultad casi en la misma posición en que se hallaba la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en 1994 cuando contaba con un 1% de dedicaciones exclusivas y un 8 % de dedicaciones parciales pasando, en 2007, producto de una política sostenida por ocupar más espacios y recursos, a contar con 9,58 % de dedicaciones exclusivas y 31,27 % de dedicaciones parciales<sup>84</sup> para llegar a 2011 con un 29% de docentes con mayores dedicaciones con un parcial de 15,76% de dedicaciones exclusivas y un 14,22% de semidedicaciones<sup>85</sup>. El nuevo llamado a concurso de mayores dedicaciones en la investigación mejora el escenario. Sin embargo, habrá que demandar mayores dedicaciones para la investigación apoyándose en los resultados de los nuevos concursos a becas y proyectos de investigación nacionales e internacionales que han obtenido nuestros investigadores: estos resultados marcan que la investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales puede competir con otros grupos.

Se hace necesario, si no aumentar, al menos, actualizar los recursos informáticos para el área así como mantener una base de datos actualizada que vincule los investigadores con los temas de investigación, su producción científica y la labor dentro de los institutos. La informatización de los CV a través del sistema SIGEVA-UNLP permitirá dar ese paso; sin embargo, no todos los investigadores han podido ni querido completar las complejas planillas. Cuestión de tiempo, y la existencia de varios sistema de currículums para su actividad, atentan contra este nuevo sistema.

---

<sup>84</sup> Ver <http://www.fahce.unlp.edu.ar/institucional/memorias-informes/informe-de-gestion-2004-2007.pdf>

<sup>85</sup> Ver [http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic\\_docentes\\_2012](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/12/8/indic_docentes_2012)

Se advierte la necesidad de involucrar y comprometer más fuertemente a los investigadores con la Institución, para que, habiendo cambiado el paradigma de la investigación solitaria por la de equipo, puedan comprender los beneficios de la interdisciplinariedad y la socialización del conocimiento, compartiendo experiencias. En este sentido, sería importante dar continuidad a Cursos de Formación en materia de Investigación y formalizar reuniones periódicas de investigadores. Son los ámbitos naturales para compartir información y construir conocimiento situado a partir del intercambio de experiencias.

Debe propiciarse el interés de los investigadores en buscar otras fuentes de financiación de sus investigaciones más allá del Programa Incentivos. En este sentido, los Programas que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a partir de la cooperación bilateral o multilateral financia, entre tantos otros, son una oportunidad inexplorada por los docentes investigadores. La búsqueda de proyectos asociativos con gobiernos o empresas para la realización o financiación de proyectos de investigación es otra de las posibilidades no explotadas. Resulta auspicioso que actualmente, dos proyectos tengan financiamiento fuera del Programa Incentivos a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT).

El bajo número de becarios de la Facultad en la UNLP y la falta de políticas tendientes a otorgar mayores dedicaciones a jóvenes, no incentiva a que los nuevos recursos se orienten a la investigación y migren, más allá de su vocación, hacia otras actividades. Resulta necesario ampliar el cupo que la Facultad obtiene pero además, lograr que los postulantes de la Facultad obtengan mejores evaluaciones a través de la generación interna de antecedentes valorables a la hora de concursar para el ingreso al sistema.

Si bien ha podido aumentarse los montos que los investigadores perciben en los programas propios a costa de disminuir su cantidad, deberá propiciarse a futuro, por un lado, darles continuidad anual y, por el otro, aumentar la cantidad de beneficiarios. Los llamados efectuado a finales de 2011, aún no resueltos, atenta contra este objetivo.

La Secretaría espera poder acordar con la Editorial de la Universidad, la posibilidad que los docentes investigadores puedan publicar en ella los resultados finales de sus investigaciones bajo el formato de libro electrónico, opción ésta que es de más bajo costo a la publicación en papel y que tiene mayor visibilidad.

Se destaca que los últimos llamados para otorgar mayores dedicaciones sólo han propiciado aumentar la dedicación de aquellos que ya tenían semidedicación con lo cual no se ha ampliado la base de docentes. Las pérdidas de dedicaciones en investigación no se han reemplazado con lo que la base de docentes se ha achicado.

Como ha podido observarse hay que mejorar la distribución de las dedicaciones para otorgarlas a aquellos que tienen mejores categorías. Ello permitirá que existan más proyectos en el Programa Incentivos. También, si bien puede advertirse que las políticas de mayores dedicaciones desde 1994, casi en su totalidad, se han otorgado por un sistema abierto, por concurso, y por plazo para aquellos que forman parte del Programa Incentivos, estos concursos han sido generales y no han tenido en cuenta, las políticas que en materia de Institutos prevé la Ordenanza 284 de la Universidad y qué institutos tienen mejor *performance* en la investigación para potenciarlos aún más. Pero, por otro lado, también debe tratarse de revertir la fuerte tendencia a la publicización de la investigación dando más espacios a los docentes de derecho privado. En este sentido, se advierte que la posibilidad de modificar estas variables es muy difícil con la poca cantidad de mayores dedicaciones que tiene la Facultad. En este sentido, es necesario reordenar el sistema de mayores dedicaciones pero, sobre todo, otorgarlas asociadas a la participación a proyectos, ya sea dentro del Programa de Incentivos o proyectos específicos. Los becarios, sin cargo docente, son un recurso que la Facultad forma pero que, más temprano que tarde, los va a perder.

Si bien la Unidad académica tiene una mayor presencia porcentual en la cantidad de recursos obtenidos respecto de la cantidad de investigadores deberá reclamar que los montos asignados a la investigación sean mayores pues son inferiores al 3% de los montos totales asignados a la investigación en toda la Universidad.

Es necesario cooptar más recursos del sector público y privado para financiar proyectos que rompan la lógica de esa dependencia de los investigadores al Programa Incentivos. Estos programas pueden ser llevados adelante por nóveles investigadores dirigidos por los más formados. Se lograría así la transferencia de conocimientos a la sociedad y que los investigadores no dependan (ni se identifiquen) exclusivamente con el Programa Incentivos

Con la propuesta de modificación del llamado a concurso de los Institutos se buscará asociarlos más a la investigación sin pretender por ello que se desentiendan de sus otras funciones que actualmente cumplen.

Resulta necesario actualizar la normativa, tal como se ha hecho en los Programas internos de capacitación, en materia de seminarios. Sería deseable que los docentes que dirijan seminarios, en cualquiera de sus modalidades,

tengan experiencia en materia de investigación. En este sentido, se debe reglamentar y propiciar el uso de los seminarios de grado por pasantía para que los alumnos puedan adquirir experiencia en la investigación desde su más temprana formación.

La Secretaria deberá tener una presencia más activa reclamando más recursos, dedicaciones y personal, exigiendo, correlativamente más visibilidad a la investigación que se realiza. Se deberá revertir una representación fuerte en la comunidad académica que no investiga acerca de que en esta Facultad hay poca investigación. Por el contrario, los datos actuales muestran el aumento de productividad en los núcleos de investigación consolidados.

## **Capítulo IV**

Informe de la Secretaría  
de Extensión Universitaria



## **Presentación**

La Universidad Nacional de La Plata en el Preámbulo de su Estatuto reconoce como funciones primordiales el desarrollo y fomento de la enseñanza, de la investigación y de la extensión.

El objetivo de la Extensión Universitaria es contribuir a la búsqueda de respuestas a problemas sociales fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados.

En este sentido, se crea un proceso de comunicación entre la Universidad y la sociedad basado en la canalización del saber universitario en sus aspectos académicos, científicos, sociales y culturales.

La Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad ha intentado dar respuesta a distintas demandas sociales, replanteando cotidianamente los fundamentos de su propia producción de conocimientos y partiendo del trabajo de los abogados, entendidos como profesionales con perfil social, capaces de transformar la realidad de aquellos que no tienen acceso a las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos.

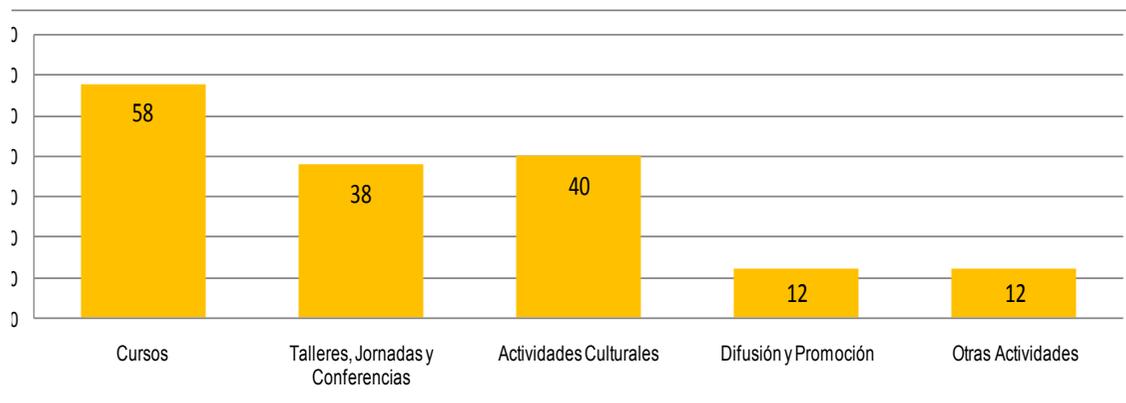
Desde esta Secretaría se busca formar abogados como agentes de cambio social, donde este vínculo no debe entenderse como un movimiento desde las instituciones académicas hacia la sociedad sino que se trata de un vínculo de reciprocidad y de doble vía con los sectores sociales. Además, supone la preparación para la actuación profesional de los futuros abogados, en la complejidad y diversidad de la sociedad que será su campo de trabajo.

A través de la realización de actividades extensionistas, la Secretaría ha intentado satisfacer y dar respuesta a necesidades concretas de diversos sectores de la comunidad, como así también, de los distintos actores que intervienen en la vida universitaria, revalorizando en todo momento la comunicación como una herramienta vital y estratégica.

En tal sentido, se han diagramado alternativas de desarrollo social mediante la implementación de Proyectos de Extensión; la generación de acciones de perfeccionamiento y capacitación; la transmisión de conocimientos a terceros, tales como organismos gubernamentales y no gubernamentales, y la comunidad en general; la realización de campañas con diversos fines y la producción de actividades culturales.

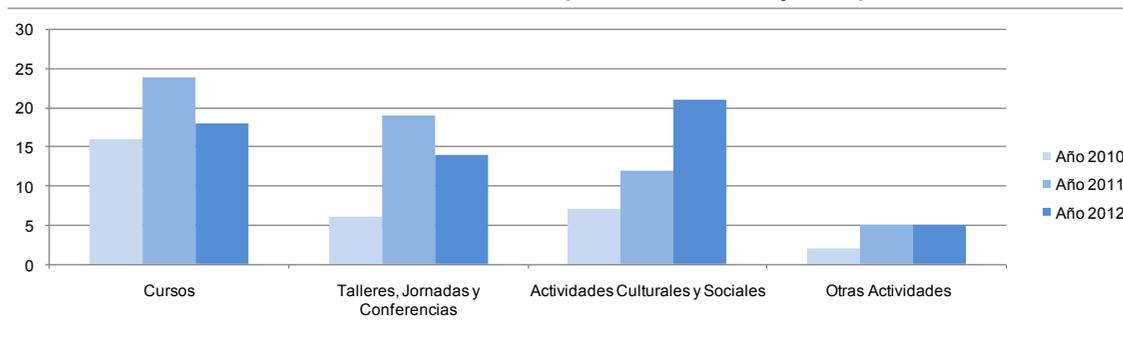
Vale destacar que los gráficos y tablas que se detallan a continuación fueron elaborados según fuentes relevadas por esta Secretaría, a través de diversas formas de registros tales como planillas de inscripción a las actividades, listados de asistencia, pedidos de certificados, bases de correos electrónicos, bases de datos de otras Áreas de esta Facultad (Secretaría de Decanato, Departamento de Alumnos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, etc), entre otras.

**a) Actividades de Extensión generadas en el seno de la Facultad (Años 2010, 2011 y 2012)**



Fuente: relevamiento interno de la Secretaría de Extensión.

**Actividades de Extensión (Años 2010, 2011 y 2012)**



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

La gráfica anterior revela la tendencia y el modo en que se incrementó la cantidad de actividades de extensión desarrolladas durante los últimos tres años.

### Participantes Totales en Actividades de Extensión (Años 2010, 2011 y 2012)

ACTIVIDAD	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES / GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GENERAL
Proyectos de Extensión Universitaria	192	1484	1202	317	3195
Cursos	327	3161	275	487	4250
Talleres, Jornadas y Conferencias	157	1246	2264	534	4201
Actividades Culturales	490	1274	1578	1546	4888
Otras Actividades	203	153	843	220	1419
Actividades de Difusión y Promoción	96	615	907	5	1623
	(1465)	(7933)	(7069)	(3109)	(19576)
Destinatarios de Actividades de Difusión y Promoción	7379	15518	27264	22790	(72951)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

La tabla anterior muestra el número total de los participantes en las diferentes actividades de Extensión desarrolladas por la Secretaría en el período que va desde el 2010 al 2012. De esta manera se puede observar la participación proporcional de docentes, graduados, alumnos y terceros en las actividades desplegadas.

### Proyectos de Extensión (Año 2010)

PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	REFERENCIA	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES / GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Proyecto Clínica Jurídica	3 Clínicas	4	20	11	---	35
Proyecto Consultorios Jurídicos Gratuitos	14 Consultorios	17	106	31	---	154
Derechos Humanos y HIV: Hacia una Mayor Exigibilidad	1 Centro de Atención	3	9	1	---	13
Proyecto Facilitación Restaurativa en Conflictos Juveniles	1 Centro de Mediación	3	19	2	---	24
Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria a Convocatoria de la UNLP Año 2010 (F.C.J. y S. Unidad Ejecutora)	15 Proyectos	30	70	87	44	231
Aval a Proyectos de Extensión Universitaria Ejecutados por otras U.A.	21 Proyectos	21	24	37	3	85
Convocatorias Pasantes de Proyectos de Extensión	8 Convocatorias	---	196	161	---	357
		(78)	(444)	(330)	(47)	(899)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Proyectos de Extensión (Año 2011)

PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	REFERENCIA	DOCENTES	GRADUADOS FCJyS	ALUMNOS FCJyS	OTROS DOCENTES / GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Proyecto Clínica Jurídica	4 Clínicas	4	30	70	---	104
Proyecto Consultorios Jurídicos Gratuitos	17 Consultorios	17	90	31	66	204
Proyecto de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios	1 Centro de Atención	3	6	5	---	14
Proyecto Centro de Atención Jurídica HIV/SIDA	1 Centro de Atención	1	4	6	---	11
Proyecto Unidad de Atención en Conflictos Juveniles	1 Centro de Mediación	2	15	20	2	39
Proyecto Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas	1 Centro de Atención	6	15	4	5	30
Proyecto Derechos de Personas con Padecimientos Mentales	1 Centro de Atención	2	8	3	---	13
Convocatorias Pasantes de Proyectos de Extensión	30 Convocatorias	---	250	100	15	365
Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria a Convocatoria de la UNLP Año 2011 (F.C.J. y S. Unidad Ejecutora)	9 Proyectos	18	65	78	30	191
	- 65 -	(53)	(483)	(317)	(118)	(971)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Proyectos de Extensión (Año 2012)

PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	REFERENCIA	DOCENTES	GRADUADOS FCJyS	ALUMNOS FCJyS	OTROS DOCENTES / GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Proyecto Clínica Jurídica	6 Clínicas	5	42	104	10	161
Proyecto Consultorios Jurídicos Gratuitos	20 Consultorios	20	128	36	82	266
Proyecto Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios Familiares	1 Centro de Atención	3	6	6	---	15
Proyecto Derechos Humanos y HIV: Hacia una Mayor Exigibilidad	1 Centro de Atención	1	7	7	---	15
Proyecto Unidad de Atención en Conflictos Juveniles	1 Centro de Mediación	2	15	23	3	43
Proyecto Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas	1 Centro de Atención	6	15	5	5	31
Proyecto Atención Jurídica a Personas con Padecimientos Mentales	1 Centro de Atención	2	8	3	---	13
Proyecto Facilitadores Jurídicos de Inclusión Social	1 Centro de Atención	1	10	25	---	36
Proyecto Espacio Migrante	1 Centro de Atención	2	---	2	---	4
Proyecto Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género	1 Centro de Atención	2	5	4	---	11
Presentación de Proyectos en Convocatoria de la UNLP (F.C.J. y S. Unidad Ejecutora)	7 Proyectos	17	51	65	22	155
Convocatorias Pasantes de Proyectos de Extensión	---	---	270	275	30	575

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Cursos y Capacitaciones (Año 2010)

CURSOS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS/ ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Curso de Procedimiento ante los Tribunales de Familia	14	148	5	---	167
Curso Preparatorio Pasantes Consultorios Jurídicos Gratuitos	2	82	70	---	154
Curso de Derecho Inmobiliario, Notarial y Registral Profundizado	11	80	---	---	91
Curso sobre Argumentación Jurídica en el Ejercicio Profesional	4	40	---	---	44
Curso sobre Juicio Ejecutivo	7	94	---	---	101
Curso de Ejecuciones Fiscales de la Provincia de Buenos Aires	7	133	---	---	140
Curso sobre Temas Procesales Penales Actuales	6	64	1	---	71
Curso Constitucionalidad y la Obligatoriedad de los Precedentes	5	44	32	---	81
Curso de Liquidación de Sueldos	2	71	---	---	73
Curso sobre Legislación Ambiental Provincial	5	47	40	---	92
Curso de Actualización Legislativa y Jurisprudencial: Ley 26579	6	51	---	---	57
Curso sobre Accidentes de Automotores y Seguro de Responsabilidad Civil	5	136	12	---	153
Curso sobre Prueba en el Proceso Civil	5	112	---	---	117
Curso sobre Negociación Estratégica	1	30	---	---	31
Curso de Oratoria	1	47	2	---	50
Curso de Capacitación en DDHH a Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense	4	---	---	50	54
		(1179)	(162)	(50)	(1476)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

## Cursos y Capacitaciones (Año 2011)

CURSOS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS /ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Curso sobre Juicio Ejecutivo y Ejecuciones Especiales	7	100	---	---	107
Curso sobre Sistema Integrado Previsional Argentino, Ley 24.241	7	100	---	23	130
Curso sobre Formación de Personal en Sindicalismo y Negociación Colectiva de Trabajo	9	---	---	120	129
Curso sobre Procedimiento Tributario Provincial	6	57	---	25	88
Curso sobre Derecho Aduanero	7	100	---	---	107
Curso sobre La Nueva Ley de Salud Mental y la Interdicción de las Personas	6	35	---	15	56
Curso sobre Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño en la Provincia de Bs. As.	4	60	---	20	84
Curso sobre Temas Procesales Actuales	6	88	---	---	94
Curso de Preparación para Abogados Auxiliares de Justicia	3	23	---	3	29
Curso sobre Técnicas de Litigación Oral	1	25	---	---	26
Curso de Capacitación para Dirigentes del Fútbol	9	30	10	60	109
Curso de Capacitación en DD.HH. Destinado a Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense	10	---	---	120	130
Curso sobre Régimen Patrimonial del Matrimonio	5	67	---	13	85
Curso sobre Aspectos Civiles y Constitucionales del Nombre	6	30	---	---	36
Curso sobre Temas Actuales de la Responsabilidad Civil	7	63	---	---	70
Curso sobre Comercialización Inmobiliaria y Técnica Documental	9	50	---	15	74
Curso de Actualización en Derecho de Familia: * Régimen Matrimonial	7	45	---	---	52
Curso de Actualización en Derecho de Familia: * Responsabilidad Parental	4	23	---	13	40
Curso de Contabilidad para Abogados	2	43	---	---	45
Curso: Algunas Herramientas para la Comprensión y Producción de Textos Jurídicos Escritos	4	25	---	---	29
Curso de Oratoria	1	35	---	---	36
Curso de Actualización sobre Temas de Derecho Penal y Procesal	8	80	---	---	88
Curso sobre Nuevas Formas de Organización Familiar	5	43	---	10	58
	(133)	(1122)	(10)	(437)	- (1702) -

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

## Cursos y Capacitaciones (Año 2012)

CURSOS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS/ ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Curso sobre Recursos en Materia Civil y Comercial	7	60	---	---	67
Curso sobre Tópicos de Derecho Registral	9	40	---	---	49
Curso sobre el Debido Contacto Paterno Filial	8	45	---	---	53
Curso La Tutela de los Derechos Sociales	4	60	---	---	64
Curso de Actualización en Aspectos del Procedimiento Laboral Bonaerense	6	65	---	---	71
Curso sobre Los Distintos Aspectos que Plantean los Alimentos	7	57	---	---	64
Curso Honorarios de Abogados	2	40	---	---	42
Curso sobre Aspectos Jurídicos Relevantes en Propiedad Horizontal	7	50	---	---	57
Curso de Oratoria	1	80	15	---	96
Curso Cuestiones Actuales Sobre el Proceso Sucesorio	8	68	---	---	76
Curso Entendiendo la Globalización	14	7	43	---	64
Curso el Debido Proceso en la Mira	5	15	45	---	65
Curso Sobre Técnicas de Litigación	1	25	---	---	26
Curso de Prueba Pericial Contable en el Fuero Laboral	7	60	---	---	67
Curso Proyecto de Ref. al C.C. y su Correlación con la Jurisprudencia en temas actuales de Derecho de Familia	6	49	---	---	55
Curso "Cuestiones Actuales sobre Adopción"	7	33	---	---	40
Proyecto de Ref. C.C. y Com. de la Nación. Su Incidencia en la Actividad Notarial, Registral e Inmobiliaria	10	106	---	---	116
	(109)	(860)	(103)	(0)	-(1072) -

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

## Talleres, Jornadas y Conferencias (Año 2010)

TALLERES, JORNADAS y CONFERENCIAS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS/ ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Taller sobre la Prueba Pericial	15	101	43	---	159
Conferencia sobre Apropiación, Restitución e Identidad	5	38	32	10	85
Taller sobre Armado y Ejecución de Proyectos de Extensión Universitaria	1	49	5	---	55
Taller sobre Estrategias para la Búsqueda de Empleo	2	17	12	---	31
Jornadas Platenses de Derecho Social	19	33	40	---	92
	(42)	(238)	(132)	(10)	(422)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Talleres, Jornadas y Conferencias (Año 2011)

TALLERES, CHARLAS, JORNADAS Y CONFERENCIAS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS/ ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Taller de Actualización Jurisprudencial : <i>* Responsabilidad Civil de los Profesionales</i>	2	23	---	---	25
Taller de Actualización Jurisprudencial : <i>* Ejecución de Créditos</i>	1	17	---	---	18
Taller de Actualización Jurisprudencial : <i>* La Materia Contencioso Administrativa Según la SCBA</i>	2	45	---	---	47
Taller de Actualización Jurisprudencial 2: <i>* Derecho Laboral – Responsabilidad de las A.R.T.</i>	2	43	---	---	45
Taller de Actualización Jurisprudencial 2: <i>* Litisconsorcio y Honorarios Profesionales</i>	2	20	---	---	22
Taller de Actualización Jurisprudencial 2: <i>* Derecho Procesal - La Personalidad del Recurso de Apelación</i>	2	30	10	---	42
Charla Sobre Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias	4	20	80	22	126
Taller sobre el Cheque, Marco Legal	5	47	15	---	67
Taller sobre Armado y Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria	1	23	25	---	49
Jornadas sobre Escasez y Derechos Sociales	1	20	73	15	109
Conferencia: Malvinas Un recorrido por algunas de las memorias y controversias en tomo a la guerra de 1982	1	15	80	25	121
Jornada sobre Violencia Doméstica y de Género	5	80	70	30	185
Jornada de Derecho Contravencional	6	30	87	15	138
Conferencia sobre Trata de Personas y Delitos Conexos	2	70	110	---	182
Conferencia sobre Prácticas Policiales, Niñez y Delitos Complejos	2	23	63	15	103
Taller El Fenómeno de la Trata de Personas	6	50	100	30	186
Los Retos de la Legalización del Aborto en América Latina	2	25	53	30	110
Clase Especial Abierta: El Arte de Legislar Bien	2	7	100	---	109
Conferencia sobre Experiencias de Derecho Internacional Privado de Familia y Niñez	2	5	100	---	107
	(50)	(593)	(966)	(182)	-(1791)-

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Talleres, Jornadas y Conferencias (Año 2012)

TALLERES, JORNADAS y CONFERENCIAS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS/ ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Jornada sobre Actualidad de la Ejecución de la Pena en la Provincia de Buenos Aires	17	50	133	57	257
Conferencia sobre Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual	4	35	120	75	234
Conferencia sobre Maternidad Subrogada en el Derecho Internacional Privado Argentino	2	15	100	20	137
Taller sobre el Delito de Evasión Fiscal	3	30	---	---	33
Conferencia Sobre Feedlot	3	30	10	---	43
Conferencia de Enrique Piñeyro	2	---	200	100	302
Conferencia Sobre Discapacidad Intelectual	3	50	100	70	223
Jornada Hacia Un Nuevo Derecho Concursal	9	70	90	---	169
Conferencia Sobre Responsabilidad del Estado	1	5	75	---	81
Conferencia "Defensa del Consumidor: Derecho y Políticas. Daños Punitivos"	2	10	30	---	42
Taller de Crítica Jurisprudencial	1	35	15	---	51
Ciclo de Conferencias "El Proyecto de Reforma del Código Civil"	9	60	150	---	219
Ciclo de Conferencias – Proyecto Espacio Migrante	7	10	13	20	50
Conferencia "Derechos Humanos y Pensamiento Crítico Latinoamericano"	2	15	130	---	147
	(65)	(415)	(1166)	(342)	-(1988) -

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Actividades Culturales y Sociales (Año 2010)

ACTIVIDADES CULTURALES y SOCIALES	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Acto de Reconocimiento a Miembros de los Consultorios Jurídicos Gratuitos	---	34	17	38	89
Concierto de Jazz, Dr. Jazz Band en el Salón de los Espejos	1	15	10	90	116
Ciclo de Cine	5	10	50	20	85
Taller de Teatro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	1	7	4	---	12
Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	1	12	15	---	28
Primer Encuentro Coral	3	30	20	40	93
Convocatoria Taller de Teatro y Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP	---	2	13	---	15
	(11)	(110)	(129)	(188)	(438)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Actividades Culturales y Sociales (Año 2011)

ACTIVIDADES CULTURALES	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Concierto de Jazz en la Facultad	50	80	30	63	223
Ciclo de Cine: Debate Histórico Político	2	7	40	---	49
Ciclo de Cine Social	1	53	---	---	54
Concierto de Música Medieval – Grupo Tens Clar	30	60	100	80	270
Presentaciones del Taller de Teatro de la Secretaría de Extensión Universitaria	10	23	50	7	90
Presentaciones del Coro de la Secretaría de Extensión Universitaria	200	30	20	80	330
Presentación del Coro Juglar	---	60	30	100	190
Presentación del Coro de la Secretaría de Extensión en Beneficio del Hogar del Padre Cajade	35	55	50	100	240
Presentación del Libro “La Tutela de los Derechos Sociales”	30	35	15	30	110
Presentación del Libro y Conferencia: “Pena de muerte. Fundamentos Teóricos para su Abolición”	17	33	55	---	105
Ciclo Cultural: Derecho al Arte	33	90	250	150	523
	(408)	(526)	(640)	(610)	-(2184)-

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Actividades Culturales y Sociales (Año 2012)

ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES / GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Presentación de Libro y Música en Vivo sobre Alfredo Zitarrosa	11	33	55	60	159
Ciclo de Cine por la Memoria	---	---	33	20	53
Ciclo de Cine por Malvinas	---	10	40	---	50
Acto por la Memoria, la Verdad y la Justicia	15	30	20	30	95
Concierto de Música Medieval del Grupo Tens Clar	---	20	50	80	150
Presentaciones del Coro de la Secretaría de Extensión Universitaria	---	---	---	50	50
Presentación de la Orquesta de Tango "Bien Frappé"	30	80	73	33	216
Presentación del Grupo Musical Campesino Salvaje	---	---	80	30	110
Presentación del Libro: "Lili, Retrato de Un Secuestro"	15	100	33	50	198
Ensayo Abierto del Coro de la Facultad	---	---	---	70	70
Presentación de "El Club de Tango"	---	30	70	30	130
Muestra de Pintura y Dibujo de Silvia Cochet y Facundo Agrelo	---	40	30	30	100
Presentación de la Banda de Jazz "Ginkgos"	---	30	40	30	100
Presentación del Solista Nicolás Richieri	---	15	15	20	50
Exposición de Karina Chiappa, "Desmemoria"	---	40	40	30	110
Presentación del Grupo "Rieles"	---	20	20	15	55
Presentación del Dúo Antonela y J. Agustín	---	20	30	10	60
Presentación de la "Doctor's Jazz Band"	---	60	30	60	150
Exposición de Esculturas del Artista Esteban Mojer	---	40	45	40	125
Presentación del Grupo Musical "Castañas de Caju"	---	20	35	30	85
Encuentro Coral	---	50	70	30	150
	(71)	(638)	(809)	(748)	-(2266)-

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Actividades de Difusión y Promoción (Año 2012)

PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES / GRADUADOS / ALUMNOS / TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Extensión en las Calles: "Extendiendo Lazos"	20	200	300	---	520
Extensión en las Plazas	10	100	200	---	310
2 Talleres en Escuelas Públicas Realizados por el Proyecto Unidad de Atención en Conflictos Penales Juveniles	2	10	10	---	22
Jornada de Promoción, Reflexión y Discusión: Todos Somos Iguales Ante la Vida, Todos Somos Iguales Ante el Sida	1	4	4	---	9
Taller Debate Que nos Pasa con el Hiv/Sida, Mitos, Verdades y Derechos	1	4	4	---	9
Jornada de Asesoramiento en el Barrio el Peligro (Proyecto de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios)	3	6	5	---	14
5° Feria Provincial de Semillas Nativas y Criollas	3	6	5	---	14
Primer Encuentro Extensionista	26	54	50	---	130
Segundas Jornadas de la Agricultura Familiar	3	6	5	---	14
Extensión en las Calles	20	200	300	---	520
Segundo Taller Interdisciplinario "Formación para Operadores del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de la Niñez en la Provincia de Bs. As".	6	15	4	5	30
La Clínica de Derechos Humanos en Plaza San Martín	1	10	20	---	31
	(96)	(615)	(907)	(5)	-(1623)-

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Destinatarios de Actividades de Difusión y Promoción (Años 2010, 2011 y 2012)

DESTINATARIOS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	TERCEROS (*)	INTERVINIENTES EN GRAL.
Primer Encuentro Extensionista	26	54	50	---	130
Segundas Jornadas de la Agricultura Familiar	---	---	---	200	200
Extensión en las Calles	---	---	---	5000	5000
Segundo Taller Interdisciplinario "Formación para Operadores del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de la Niñez en la Provincia de Bs. As".	---	---	---	60	60
La Clínica de Derechos Humanos en Plaza San Martín	---	---	---	150	150
Extensión en las Calles: "Extendiendo Lazos"	20	200	300	4000	4520
Extensión en las Plazas	10	100	200	4000	4310
Talleres en Escuelas Públicas Realizados por el Proyecto de Mediación Penal Juvenil	2	10	10	100	122
Jornada de Promoción, Reflexión y Discusión: Todos Somos Iguales Ante la Vida, Todos Somos Iguales Ante el Sida	1	4	4	80	89
Distribución de 8 Números la Revista Institucional Vínculos	6250	4950	6100	2200	19500
Destinatarios de Correos Electrónicos y Destinatarios de Boletines Informativos Digitales	1070	10200	20600	7000	38870
	(7379)	(15518)	(27264)	(22790)	-(72951)-
(*) Personas Pertenecientes a otras Unidades e Instituciones Académicas, Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, y a la Comunidad en General					

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

La tabla anterior muestra el número total de los destinatarios en las diferentes actividades de Extensión desarrolladas por la Secretaría en el período que va desde el 2010 al 2012. De esta manera se puede observar la participación proporcional de docentes, graduados, alumnos y terceros en las actividades desplegadas.

### Otras Actividades (Año 2010)

OTRAS ACTIVIDADES	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS/ ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Campaña de Donación de Sangre 2010	1	7	63	---	71
V Jornadas de Extensión Marplatenses	2	---	---	---	2
Colecta por el Día del Niño	8	14	---	---	22
	(11)	(21)	(63)	(0)	(95)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Otras Actividades (Año 2011)

OTRAS ACTIVIDADES	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Colecta por el Día del Niño	30	---	70	---	100
4 Campañas de Donación de Sangre 2011	30	20	240	---	290
	(60)	(20)	(310)	---	-(390) -

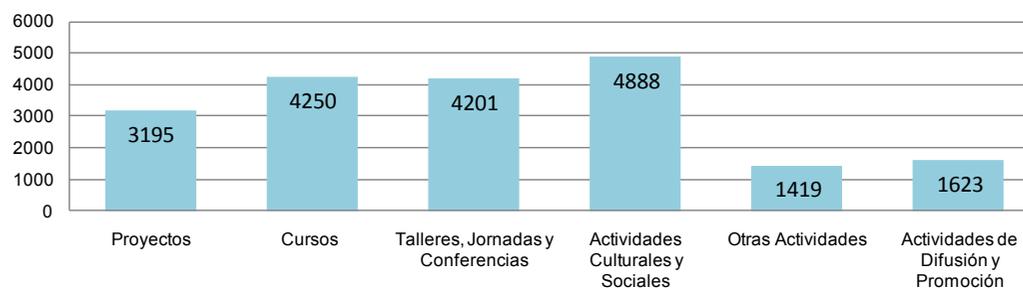
Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Otras Actividades (Año 2012)

OTRAS ACTIVIDADES	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	OTROS DOCENTES/ GRADUADOS/ ALUMNOS/ TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Campaña de Concientización sobre el Consumo de Tabaco	20	10	120	---	150
2 Campañas de Donación de Sangre 2012	50	30	300	100	480
Colecta por el Día del Niño	60	60	30	---	150
Relevamiento Sanitario Asistencial en el Barrio La Rotonda	2	12	20	120	154
	(132)	(112)	(470)	(220)	-(934) -

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

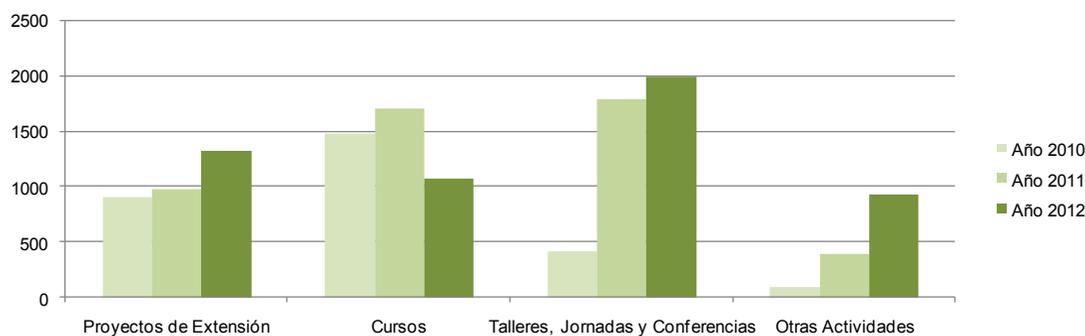
### Participantes en Actividades de Extensión (Años 2010, 2011 y 2012)



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

El gráfico precedente muestra el número total de los participantes en las diferentes actividades de Extensión desarrolladas por la Secretaría en el período que va desde el 2010 al 2012. Y asimismo permite observar la participación proporcional de docentes, graduados, alumnos y terceros en las actividades reseñadas.

### Participantes en Actividades de Extensión (Años 2010, 2011 y 2012)



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

El gráfico anterior muestra un claro aumento de la participación de docentes, graduados, alumnos y terceros en las actividades reseñadas, revelando una tendencia positiva en el análisis comparativo entre el 2010, 2011 y 2012.

#### **Personas vinculadas con la Secretaría de Extensión (Años 2010, 2011 y 2012)**

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Docentes</b>	1465
<b>Graduados</b>	7933
<b>Alumnos</b>	7069
<b>Otros Graduados, Alumnos, Terceros</b>	3109
	(19576)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

La tabla refleja una fuerte inserción y participación de graduados y alumnos en actividades desarrolladas en la Secretaría.

#### **Relación de personas según el tipo de actividad (Años 2010, 2011 y 2012)**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Proyectos de Extensión	3195
Cursos	4250
Talleres, Jornadas y Conferencias	4201
Actividades Culturales y Sociales	4888
Actividades de Difusión y Promoción	1623
Otras Actividades	1419
	(19576)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

En el gráfico anterior se observa una equilibrada participación en las principales actividades de la Secretaría como ser la ejecución de Proyectos de Extensión Universitaria, el dictado de Cursos, de Talleres, Jornadas y Conferencias, y la realización de Actividades Culturales y Sociales.

## **b) Proyectos de Extensión, becas, pasantías y otras modalidades para fomentar la Extensión Universitaria**

La Secretaría desarrolló un espacio destinado a realizar acciones orientadas a vincular a la Facultad con la sociedad, a partir del diseño de distintos Proyectos de Extensión, poniendo en práctica diversas estrategias, detectando demandas y estimulando la difusión del conocimiento jurídico, a través de la Extensión.

Este espacio se ha caracterizado por la generación de programas de difusión, promoción y protección de derechos humanos, sociales, civiles y políticos; de formación en el campo educativo de docentes, graduados, jóvenes graduados y estudiantes de esta Unidad Académica participantes de los Proyectos de Extensión; de promoción y desarrollo comunitario; y de actividades de vinculación institucional con organismos públicos y privados.

A continuación se mencionarán los principales Proyectos dependientes de la Secretaría: “Consultorios Jurídicos Gratuitos”, “Clínica Jurídica” (Comisiones de Derecho de los Consumidores y Usuarios, Derechos Humanos, Derecho al Medioambiente, Derecho de Acceso a la Información Pública, Derecho Social y Arroyo del Gato), “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas”, “Facilitación Restaurativa en Conflictos Juveniles”, “Derechos Humanos y HIV: hacia una mayor exigibilidad”, “Derechos de Personas con Padecimientos Mentales: Perspectivas Actuales”, “Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género”, “Espacio Migrante”, “Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios”, y “Facilitadores Jurídicos de Inclusión”; los cuales reflejan el alto grado de compromiso con la realidad y con la problemática socioeconómica y ambiental regional.

Asimismo, en la convocatoria que anualmente realiza la Universidad Nacional de La Plata para la presentación de Proyectos de Extensión, a fin de obtener acreditación y subsidio, se idearon, articularon y presentaron 31 Proyectos destinados a acercar atención jurídico-social a la comunidad, cuyas propuestas de trabajo son beneficiosas para la comunidad. Los mismos se llevan a cabo con la participación de otras Unidades Académicas tales como Psicología, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades y Trabajo Social, lo que permite realizar un abordaje interdisciplinario de las distintas problemáticas.

Además, en esta misma convocatoria se avalaron 63 Proyectos de Extensión Universitaria que tuvieron como Unidades Ejecutoras a otras Facultades integrantes de la Universidad Nacional de La Plata.

Por último, es importante mencionar que para fortalecer la Extensión Universitaria, por medio de Resolución 161/12 (HCD), se reglamentó la creación de las mayores dedicaciones a la Extensión Universitaria.

### Proyectos presentados – U.E. F.C.J. y S

Convocatoria Año 2010
Todo Niño Tiene Derecho a Vivir en Familia
Prevención de Embarazos y Medidas para Evitar Abortos
Mujeres
Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles
Mediación: Resolver Conflictos con Otra Mirada
La Niñez Transitando el Bicentenario
La Alfabetización Jurídica como Herramienta de Transformación Social
Justicia Restaurativa en Jóvenes en el Encierro
Entre Juguetes y Cartones
Derechos de Personas con Padecimientos Mentales
Comunicar, Integrar, y Socializar, es Derecho
Clínica Jurídica
Centro para Proseguir Construyendo Otro Futuro de Libertad
Centro de Atención Jurídica para Pacientes con HIV
Alfabetización Jurídica en Sectores Vulnerables del Conurbano Bonaerense

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Proyectos presentados – U.E. F.C.J. y S

Convocatoria Año 2011
Centro de Asistencia Jurídica en Información Ambiental
Situación Cloacal Gran La Plata: una Acción Transformadora
Unidad de Atención en Conflictos Juveniles
¿Qué Están Tramando?, Identidades de Chic@s en Calle
Programa de Intervención Jurídica en Favor Sectores Vulnerables
Consultorios Jurídicos Gratuitos

Derechos de Personas con Padecimientos Mentales: Perspectivas Actuales
Reflexiones
Des-fragmentando Lazos Sociales

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Proyectos presentados – U.E. F.C.J. y S

Convocatoria Año 2012
Unidad de Atención en Conflictos Juveniles
Centro de Asistencia Jurídica en Información Ambiental
¿Qué Están Tramando?, Identidad de Chic@s en Calle
Situación Cloacal Gran La Plata: Una Acción Transformadora
Consultorios Jurídicos Gratuitos
Espacio Migrante
Derechos de Personas con Padecimientos Mentales: Perspectivas Actuales

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

Es importante destacar la diversidad temática abordada por los distintos Proyectos de Extensión formulados.

### Participantes en Proyectos de Extensión Universitaria (Años 2010, 2011 y 2012)

PARTICIPANTES	CANTIDAD
<b>Docentes</b>	192
<b>Graduados</b>	1484
<b>Alumnos</b>	1202
<b>Otros Graduados, Otros Alumnos, Terceros</b>	317
	(3195)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Participantes en Proyectos de Extensión Universitaria (Años 2010, 2011 y 2012)

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>
<b>Docentes</b>	78	53	61
<b>Graduados</b>	444	483	557
<b>Alumnos</b>	330	317	555
<b>Terceros</b>	47	118	152
	(899)	(971)	(1325)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

En la tabla precedente se observa un importante incremento de participantes en la elaboración y ejecución de Proyectos de Extensión, lo cual demuestra el compromiso que asume día a día la Secretaría de ir incorporando nuevos integrantes en todas las actividades que desempeña.

Además, se comenzó a diseñar un plan de inserción de aquellos estudiantes que se encuentran cursando los primeros años de la carrera, en diferentes actividades extensionistas, tales como: el relevamiento en escuelas, realizado por el Área de Discapacidad de la Comisión de Derechos Humanos del Proyecto “Clínica Jurídica”; el Proyecto “Facilitadores Jurídicos de Inclusión”; las jornadas Extendiendo Lazos y Extensión en las plazas, realizadas en el 2011 y 2012, respectivamente; y el Ciclo Derecho al Arte, entre otros.

Finalmente, se reseña que a fin de estimular la realización de actividades de Extensión, se otorgaron importantes beneficios a los pasantes de los distintos Proyectos, tales como el acceso a becas de posgrado, la fijación de aranceles reducidos o gratuitos en Cursos y talleres de capacitación, y la obtención de tarjetas de transporte interurbano sin costo, entre otros.

Si bien el número de Proyectos presentados en el 2012 ha sido menor que años anteriores, el incremento en el total de participantes obedece a que los Proyectos han sido elaborados con la intención de contar con grupos de trabajo más numerosos.

#### **Cursos, Talleres y Jornadas**

En razón del objetivo que persigue esta Secretaría en relación a la búsqueda de espacios de formación y de construcción de conocimientos que lleva a la creación del debate, se profundizó la participación de graduados en

el dictado de Cursos y Talleres de Capacitación, permitiendo la adquisición de la experiencia que consideramos es una herramienta fundamental para el ejercicio de la profesión.

Los cursos, talleres y jornadas fueron dictados por docentes de esta facultad y de otras instituciones, especializados en las distintas temáticas abordadas con contenidos académicos y sociales actualizados.

También es relevante mencionar que varias de las temáticas abordadas en los distintos Cursos y Talleres fueron sugeridas por los destinatarios de los mismos a través de encuestas periódicas realizadas por esta Secretaría, logrando así una mejor actualización de los contenidos.

**Cantidad de Cursos, Talleres y Jornadas (Años 2010, 2011 y 2012)**

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>
<b>Cursos</b>	16	24	18
<b>Talleres, Jornadas y Conferencias</b>	6	19	14
	(22)	(43)	(32)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

**Promedio de Carga Horaria de Cursos, Talleres y Jornadas(Años 2010, 2011 y 2012)**

<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>
<b>Cursos</b>	12	12	14
<b>Talleres, Jornadas y Conferencias</b>	4	3	4

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

En los cuadros que anteceden se puede observar la cantidad de propuestas docentes para todos aquellos graduados que desearon adquirir formación y perfeccionamiento, así como también, se refleja la cantidad de horas cátedra promedio de las distintas actividades.

### Graduados participantes en actividades de Extensión (Años 2010, 2011 y 2012)

GRADUADOS	CANTIDAD
Pasantes en Proyectos	1484
Asistentes a Cursos	3161
Asistentes a Jornadas y Conferencias	1246
	(5891)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

#### **c) Políticas de vinculación de la Facultad con sus graduados, y de éstos y los estudiantes con el medio profesional. Prácticas pre profesionales y su vinculación con el currículum**

Desde la Secretaría se implementó la participación de los graduados y estudiantes en los Proyectos de Extensión como herramienta de vinculación de los mismos con la Facultad y la comunidad. Las actividades que se desarrollan en los distintos Proyectos fueron pensadas como la oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera de grado, con el objetivo de desarrollar una práctica pre-profesional tanto individual como colectiva en base a las diferentes problemáticas sociales que enfrenta cada Proyecto día a día.

Los Proyectos de Extensión han tenido un crecimiento fundamental entre los años 2007 y 2011, posibilitando la inserción de sus participantes a temáticas relacionadas con el ejercicio profesional y la carrera de grado. Esto posibilitó que Proyectos como el de *Clínicas Jurídicas* creado en 2008 con sus diferentes Comisiones (Derecho de los Consumidores y Usuarios, Derechos Humanos, Derecho al Medioambiente, Derecho de Acceso a la Información Pública, Derecho Social y Arroyo del Gato) permitiese a sus participantes graduados y estudiantes accionar colectivamente desde el punto de vista del derecho, lo que ha llevado a que tengan una mirada desde el plano jurídico y social en relación con el medio profesional.

En tal sentido, la Secretaría también implementó Proyectos como *Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas; Facilitadores Jurídicos; Consultorios Jurídicos Gratuitos; Derechos Humanos y HIV: hacia una mayor exigibilidad; Atención a Víctimas de Violencia de Género; Unidad de atención juvenil; Derecho de las personas con padecimientos mentales; Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios Familiares*, que permitieron profundizar aún más la vinculación entre los graduados y estudiantes con el medio profesional. Proyectos desde donde se accionó judicialmente a través de reclamos ligados a la contaminación ambiental,

defensa del consumidor, defensa de los derechos humanos, derechos sociales, derecho a la información pública, etc.

Todas las actividades realizadas por los pasantes en los distintos ámbitos donde se desarrollan los Proyectos de Extensión posibilitaron a los mismos acercarse a una realidad jurídica en sus prácticas pre-profesionales. Las tareas realizadas reflejan los conocimientos adquiridos durante la práctica y resultan de vital importancia a la hora de conformar el currículo vital de todos aquellos estudiantes y graduados que buscan incorporarse en el mercado laboral.

#### **d) Políticas de desarrollo profesional de noveles graduados e inserción laboral**

En razón de la capacidad potencial y efectiva que tiene la Facultad para ofrecer espacios de reflexión, profundización, debate y transmisión de conocimientos, se ha diagramado la participación de noveles graduados en la ejecución de Programas y Proyectos de Extensión, como así también, se ha instrumentado el dictado de Cursos y Capacitaciones a fin de brindar las experiencias que el desarrollo de la actividad profesional requiere, procurando facilitar la inserción en el medio laboral de los pasantes y asistentes.

A través de la implementación de Programas como el de Clínica Jurídica o de Consultorios Jurídicos Gratuitos, se ha instaurado una modalidad de enseñanza del Derecho que ha permitido redefinir, asimilar y aplicar los distintos conocimientos teóricos alcanzados por los estudiantes y jóvenes graduados que se desenvuelven como pasantes.

Este proceso ha permitido desarrollar en los pasantes diversas capacidades, actitudes, destrezas y valores a partir de una actitud auto-reflexiva y crítica; como así también, prestar un servicio a la comunidad de inestimable valor.

Respecto de los Cursos y Capacitaciones es importante destacar que han sido dictados por docentes referentes en la materia; la gran variedad de temáticas que han abordado y los contenidos actualizados de los mismos; el costo comparativamente bajo que han presentado respecto a los realizados por otras instituciones; y la gratuidad para todos aquellos asistentes que han sido pasantes de Programas y Proyectos de Extensión.

#### **e) Asesoramiento gratuito a miembros de la comunidad**

Todos los Proyectos de Extensión fueron pensados desde la gratuidad para sus beneficiarios, teniendo en cuenta las dificultades que deben afrontar grandes sectores de la sociedad para poder acceder a la justicia y a la información que les permita conocer la existencia y alcance de sus derechos civiles, sociales y políticos.

La puesta en marcha de los distintos Proyectos posibilitó visibilizar a los grupos socialmente vulnerables, con el fin de generar sus capacidades de consciencia, de reclamo y de acción, a favor de la ampliación de sus derechos.

En este sentido, se acompañó a sectores vulnerables, haciendo efectivo su derecho a acceder a una respuesta a sus demandas, todo ello con el respaldo de una institución de prestigio como la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de esta Secretaría.

Entre varias de las actividades desarrolladas por los distintos Proyectos pueden destacarse:

- El patrocinio, el asesoramiento y la asistencia jurídica gratuita brindada por los “Consultorios Jurídicos Gratuitos” y por el “Centro de Atención Jurídica para Productores Agropecuarios Familiares”, quienes han canalizado los reclamos de la comunidad que carece de recursos necesarios para acceder a la justicia. Se han realizado gestiones y presentaciones ante el organismo competente de migraciones, como así también ante la Embajada de Bolivia en Argentina, quienes han contribuido de manera permanente en la solución de los casos presentados. Se han realizado trámites ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires por el uso agropecuario del agua para riego, ante Defensa del Consumidor Municipal, Ministerio de Justicia de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Provincial de las Personas. A su vez, se han llevado adelante presentaciones ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) por diversas situaciones laborales agrarias.

Por otro lado, se realizó una presentación en sede penal, ante la Fiscalía en turno por amenazas y lesiones hacia un productor. También se inició una denuncia por una apropiación indebida de un tractor y elementos complementarios de labranza. En tanto, con la Municipalidad de La Plata se han articulado diversas cuestiones vinculadas con el sector.

- La demanda judicial incorporada por la Comisión de Derechos Humanos del Proyecto “Clínica Jurídica”, versada sobre la pretensión de suministro de agua potable, cloacas y contaminación en el barrio “La Rotonda” de Florencio Varela, en virtud de haberse visto afectada seriamente la salud pública en niños, mujeres y personas ancianas que han presentado cuadros de plumbemia, entre muchos otros. Así como también obtuvieron una medida cautelar favorable por parte de la justicia contenciosa que ordenó el cierre provisorio de empresas y complejos industriales demandados por esta Clínica, en el marco de la causa “Ruiz, Azucena Paola y Otros c/ Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/ Pretensión de Restablecimiento de Derechos” ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de La Plata, hasta tanto se constate la no producción de daño alguno al medio ambiente ni a la salud de la población vecina.

A su vez, demandaron contra la provincia de Buenos Aires, Municipalidad de Berazategui y Florencio Varela y contra más de 40 empresas en representación de vecinos de La Rotonda por cese de la contaminación ambiental, recomposición ambiental, abordaje sanitario y médico de la población.

También demandaron por María Laura Cortez, por sí y por todas las personas con discapacidad, contra el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) para proveer cobertura en salud plena e integral y para que se ponga en marcha un programa de atención preferente para Personas con Discapacidad que garantice el acceso rápido, franco y sin dilaciones burocráticas a todo tipo de atención médica o asistencial. Y por María Laura Cortez por una vivienda contra la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata.

Demandaron en preparación contra la provincia de Buenos Aires y contra la Municipalidad de La Plata por acceso edilicio a las instituciones educativas de la ciudad de La Plata (rampas, baños adaptados, etc.). Realizaron también un planteo administrativo contra la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para que cumpla con el cupo laboral para Personas con Discapacidad; demandaron por información de vecinos de El Pato (Berazategui) en relación a un plan de basura a instalarse en el partido; y en igual sentido denuncia en el Organismo para el Desarrollo Sostenido respecto al avance de un plan de gestión de basura sin cumplimiento de la legalidad ambiental; realizaron un planteo ante el Servicio Zonal de Berisso en representación de un grupo de niños y de su madre; y, por último, presentaron una denuncia ante el INADI por discriminación contra personas con discapacidad en materia de transporte y por declaraciones de un empresario local en el diario “El Día” de La Plata.

- La demanda llevada a cabo por la Comisión de Derechos de los Consumidores y Usuarios del Proyecto de “Clínica Jurídica” contra la empresa ABSA S.A., por infringir la ley de defensa del consumidor. Por otro lado, en el 2012 se ha denunciado ante la Oficina Municipal de Orientación al Consumidor (O.M.I.C.) de la ciudad a dos empresas de transportes de pasajeros que han discriminado y tratado de modo indigno a una usuaria discapacitada.

-El 12 de Julio de 2011, a través de la Clínica Jurídica Ambiental, la Asociación para la Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental “18 de Octubre”, interpuso **demanda ambiental contra Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima** - ABSA- y/o cualquier otro sujeto pasivo que resulte responsable, con el objeto de hacer cesar, recomponer, reparar y monitorear la contaminación de la laguna “Las Perdices” en el Partido de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires. Se atribuye a las demandadas responsabilidad por el vertido clandestino de efluentes cloacales al cuerpo de agua de la laguna, provenientes de la planta depuradora que la empresa opera en la zona, en flagrante violación al artículo 2º de la Ley N° 5.965 (de protección a las fuentes de provisión y a los

cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera); situación que afecta negativamente el ambiente y conculca derechos humanos ( a la vida, salud, agua potable, recreación, y al ambiente sano), dentro de un contexto de emergencia hídrica a nivel local y mundial. La pretensión colectiva se funda, entre otros elementos probatorios en informes de autoridades públicas y en publicaciones científicas.

El 14 de julio de 2011, el **Juzgado Interviniente en lo Civil y Comercial Nº 8** de La Plata resolvió inhibirse de conocer en la demanda por considerar que la materia debatida era contencioso administrativa.

Contra la citada resolución, el 12 de Agosto de 2011, a través de la Clínica, la Asociación interpuso **Recurso de Apelación**, en base a errores de la sentencia: **falta de consideración de la exposición de los hechos y ausencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa**, atento a que para que se habilite dicho fuero es necesario que existan los dos requisitos, a saber subjetivo y objetivo. Expuso la parte actora que ninguno de tales extremos se configuraba en el caso, dado que tratándose de una pretensión ambiental, **subjetivamente** existe relación jurídico administrativa entre la parte actora y la demandada, que en el caso de prestadores de servicios públicos aún es más estrecha limitándose a la de prestador- usuario, y **objetivamente** la relación existente entre contaminador y esta Asociación no está regida por el derecho administrativo, sino exclusivamente por normas de derecho ambiental y común.

Con fecha 27 de Septiembre de 2011, la **Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Cámara 2da, Sala III- de La Plata** confirmó la sentencia de grado.

El 27 de Octubre de 2011, La Asociación, a través de la Clínica Jurídica Ambiental, interpuso ante la Cámara **Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley**, fundando sus agravios. Entre otros puntos sostuvo que: **(1) La pretensión en materia ambiental colectiva debe ser resuelta por la justicia civil y comercial:** Diversos pronunciamientos de la CSJN definieron que la materia ambiental debe ser resuelta, aún en supuestos donde el sujeto contaminador es estatal, por la justicia civil y comercial y no por la contencioso administrativa, **si la causa es por responsabilidad o por daños al ambiente, el caso será civil, en consecuencia será el fuero civil y comercial la rama del derecho a la que pertenecen los conflictos por daños ambientales, independientemente de quienes sean los actores o demandados.** -precedentes “Fundación Medam c/ Estado Nacional y Otro” (CSJN sent. del 21-IX-2004) y “Rodríguez Ramona v. Central Dock Sud. S.A s/ Daños y Perjuicios” (CSJN sent. del 14-IX-2004)-. **(2) La Pretensión Ambiental Colectiva Incoada No es Contencioso Administrativa: (a) Errónea Aplicación del art. 166 de la Const. Pcial y Ley nº 12008: “No es función administrativa dañar el ambiente”.** La interpretación de la fórmula “en ejercicio de función administrativa” es de interpretación restrictiva, pues la competencia en lo

contencioso administrativo es especial, no común, como si lo es la competencia civil y comercial, conforme surge del artículo 1 del mentado código como del artículo 166 de la Constitución Provincial. No hay relación de prestador-usuario, ni tampoco el actuar de la demandada lo es en función administrativa. Por ende, la Materia No es Contencioso Administrativa. **(b) Absurdo análisis de los hechos introducidos en demanda:** La parte actora fundó la pretensión exclusivamente en normas del código civil y del plexo constitucional como son los arts. 1083, 1113 2° párrafo del Cod. Civ, y los artículos 41 de la CN y 28 de la Constitución Provincial. Entonces mal puede concluirse que la pretensión se funda predominantemente en normas de derecho administrativo – como exige el Código Contencioso Administrativo para que sea competencia de ese fuero – cuando ni siquiera se mencionó una norma administrativa. **“La competencia se ha de determinar de acuerdo con la naturaleza de las pretensiones y exposición de los hechos que el actor concrete en su demanda y no por las defensas opuestas por el accionado”**. (conf. SCBA, Ac 87939 sent. del 8-III-200, C 96.223 sent. de 17-IX-2008; y Cámara Distrital en los precedentes: “Díaz, Beatriz A. c/ Herero, Eduardo R. s/ Daños y perjuicios” CC0101 LP 238872 RSI-23-2 I 19-2-2002; entre otros). En conclusión la actora sostuvo que la decisión de la Cámara del 27 de septiembre de 2011 vulnera los principios competenciales, en el sentido que no solo omitió analizar los hechos invocados en demanda, sino que se apartó del encuadre normativo del caso redefiniendo la relación jurídica del *sub lite* como administrativa.

El 1 de Noviembre de 2011 La Cámara **resolvió la concesión del Recurso Extraordinario**, no obstante otorgó a la recurrente un plazo perentorio e improrrogable de tres (3) meses para que acredite la concesión definitiva del Beneficio de Litigar sin Gastos.

El 15 de Noviembre de 2011 la parte actora interpuso **Reposición “in extremis”**, argumentando como ya lo había hecho en el Recurso extraordinario, que no resulta exigible como requisito de admisibilidad el depósito previo contemplado en el art. 280 del CPCC, con fundamento en la doctrina legal emergente del precedente **"Granda, Aníbal y otros c/ Edelap S.A. s/ Amparo" (S.C.B.A., Ac 93412 I sent. del 2-XI-2005)**, a través del cual el máximo tribunal provincial estableció que en pretensiones cuya naturaleza es ambiental no resulta exigible tal requisito formal, ello en virtud del **principio de gratuidad**, consagrado por el **artículo 32 de la Ley General del Ambiente N° 25.675**, en tanto garantiza el acceso a la jurisdicción por cuestiones ambientales, descartando cualquier tipo de restricciones en la materia, planteando que las provincias no pueden en materia de jurisdicción ambiental ceñir, circunscribir, ni reducir a menores límites que los establecidos por aquella ley.

El 21 de Marzo de 2012, la SCBA, **implícitamente ratificó la doctrina de la innecesariedad del depósito previo en materia ambiental, pues analizó la cuestión de fondo**, no obstante, con el mismo argumento que los jueces las instancias inferiores, rechazó el recurso articulado.

El 7 de Agosto de 2012, luego de recusado el magistrado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 3 y aceptada la recusación, se radicaron las actuaciones por ante el **Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de La Plata**.

El 30 de Agosto de 2012 se da curso a la acción deducida mediante el trámite del proceso sumarísimo establecido en el art. 496 del C.P.C.C., corriéndose **traslado de la demanda**. El magistrado entendió que se trataba de una acción especial referida a la recomposición del daño ambiental, en los términos de los art. 36 inc.b y 37 de la ley 11.723

El 8 de Noviembre de 2012 se tiene por presentada a la demandada ABSA, quien opuso entre sus principales defensas la **falta de legitimación pasiva**, atribuyendo la contaminación al accionar de AZURIX SA durante la etapa en la cual se encontraba como titular de la concesión, requiriendo su citación como tercero y la **acumulación de procesos** con la causa "Bravo, Andrea Vanesa y Otro c/Aguas Bonaerenses SA s/Pretensión Indemnizatoria".

4 de Diciembre de 2012, se tiene por contestado el **traslado conferido a la parte actora**, quien en prieta síntesis solicitó el rechazo los planteos de la demandada. En relación a la falta de legitimación pasiva, manifestó que si **ABSA contaminó y contamina responde tanto directa como solidariamente. Como también lo hace en su carácter de guardián de la cosa (planta de tratamiento o bien Laguna Las Perdices)**, por los daños producidos por la misma durante su manejo, desde 2002, como antes por su antecesora, a quien continúa. Seguidamente, para **desestimar lapretensión de acumulación** deducida por la demandada, la actora sostuvo la existencia de **distinto actor**, (En una son Bravo e Hidalgo; en la otra Asociación 18 de Octubre);**distinta pretensión**, (En una Indemnización por Daños y Perjuicios, en la otra Cese y Recomposición del Daño Ambiental) y **distinto trámite del Proceso**; (En una Ordinario; en la otra Sumarísimo).

El 29 de Agosto de 2013, ordenó la intimación a la demandada ABSA para efectúe la citación de Azurix S.A. como tercero.

-Por otro lado, en el 2012 se llevó a cabo la primera audiencia de la causa iniciada por la Clínica de Derecho Ambiental ante el Juzgado de Garantías Nº 3, en el marco de la problemática por uso de agroquímicos en el partido de Presidente Perón. En la Localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, está ubicado un predio destinado al cultivo de soja a metros de los barrios Las Lomas y Guernica Centro. Para el cultivo de la misma, el explotador del campo ha realizado tareas de fumigación utilizando agroquímicos en violación a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal nº 708. La aplicación de agroquímicos sobre los predios implica que éstos se dispersen con los vientos y caigan sobre las casas de los barrios aledaños. Tras el contacto con sus vecinos y tomando cuenta de

las numerables afecciones a la salud que esto provocaba sumando a la inactividad por parte del Municipio y de la Provincia en pos de remediar esta situación, la Clínica de Derecho Ambiental ha realizado un Amparo ambiental de carácter colectivo que tiene como objeto el cese de la actividad dañosa y finalizar la omisión en el ejercicio del poder de policía respecto de la actividad desarrollada por los demandados.

- La Comisión de Derecho al Acceso a la Información Pública del Proyecto de "Clínica Jurídica" ha estado trabajando durante el segundo cuatrimestre del año 2012 en la elaboración de una treintena de pedidos de acceso a la información pública sobre cuestiones relevantes que hacen a la competencia de cada uno de los órganos requeridos, tales como la Jefatura de Gabinete, la Dirección General de Cultura y Educación, al Programa de Crédito Fiscal, al Ministerio de Asuntos Agrarios, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Infraestructura, al Ministerio de Justicia y Seguridad, al Ministerio de Producción, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Salud, a la Secretaría de Deportes de la Provincia de BA, a la Secretaría de Derechos Humanos, a la Secretaría de Información Pública, a la Secretaría de Participación Ciudadana, a la Secretaría de Turismo y por último, a la Secretaría Legal y Técnica.

- El Proyecto "Derechos Humanos y HIV: hacia una mayor exigibilidad" realizó un reclamo administrativo formulado con el objetivo de obtener medidas disciplinarias y de resguardo del derecho a la salud, intimidad y no discriminación de personas víctimas de violencia laboral. Algunas de las problemáticas trabajadas han sido las atinentes a falta de vivienda (situación que se agrava al ser personas con VIH/Sida), presentaciones de índole previsional en la esfera administrativa (IPS, ANSES), actuaciones administrativas en la Dirección General de Escuelas y el INADI por discriminación laboral, asesoramiento ante incumplimiento de obras sociales (generalmente por la tardía entrega de la medicación). Una de las últimas presentaciones fue la realizada en sede judicial a una mujer con VIH que reclama la tenencia de sus hijos que se encuentran alojados en un hogar. En este período se resaltan las siguientes causas que se han tramitado o se encuentran en tramitación: "Fit Matías y Otro sobre Guarda de Personas", ante el Juzgado de Familia nº 5, "Pianca Gabriela sobre internación", ante el Juzgado de Familia nº 5 (causa 37.424); "Gómez Gisel contra Sosa Walter Sobre protección contra la violencia Familiar", ante el Juzgado de Familia nº 5; "Gómez Gisel sobre Amenazas Agravadas", UFI nº 11 IPP nº 37.600, Juzgado de Garantías nº 5; Cecilia Comite sobre solicitud de pensión tramitada ante el IPS (expediente nº 21557-126838-09); Agustín Falcón sobre solicitud de pensión tramita ante la Anses delegación La Plata; "López Sandra c Azcona sobre divorcio" tramita Juzgado de Familia nº 6 La Plata; "Silvia Maillio contra Giordano Omar" sobre denuncia de discriminación: tramita ante el INADI delegación la Plata - Expediente 159-11; Silvia Maillio sobre denuncia de

violencia laboral y discriminación: expediente administrativo nº 5800-722605-11, tramita ante la Dirección General de Educación.

- Las diversas intervenciones realizadas por la “Unidad de Atención en Conflictos Juveniles”, tanto judiciales como extrajudiciales, como así también, la realización de talleres en escuelas públicas en donde se propuso considerar al conflicto como un proceso de aprendizaje y se demostró que los niños/niñas y jóvenes resultan víctimas, directas e indirectas, testigos y, en algunos casos, protagonistas de hechos violentos por el uso de armas.

- Desde el Programa “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas” se realizaron diversas presentaciones formales y en lo que respecta a la exigibilidad de derechos en sede judicial, a continuación se detallan causas en las cuales se realizaron presentaciones en procedimientos judiciales del fuero penal a raíz de medidas de desalojo forzoso:

\*En el marco de la I.P.P Nº 39.694-09 (UFI Nº 2) donde se dictó orden judicial de desalojo contra numerosas familias con derechos vulnerados, integradas por catorce niños/as, alojadas en un stud ubicado en Bº Hipódromo: ante la Asesoría General de Menores e Incapaces y ante el Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. Juan Pablo Massi.

\*En el marco de la I.P.P Nº 30.334-11 (UFI Nº 3) donde se dictó orden judicial de desalojo contra numerosas familias con derechos vulnerados, integradas por treinta y cinco niños/as, que habitaban en Bº Arana: ante la Asesoría de Menores e Incapaces Nº 4 a cargo de la Dra. Margarita Gutiérrez y ante el Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo del Dr. Federico Atencio.

\*En el marco de la I.P.P. Nº 031585-12 (UFI Nº 3) donde se dictó orden judicial de desalojo contra numerosas familias con derechos vulnerados, integradas por ciento veintitrés niños/as, que habitaban en Bº San Carlos: ante el Juzgado de Garantías Nº 6 a cargo del Dr. Fernando Mateos.

Acción de Amparo para la implementación del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos en la Pcia. de Buenos Aires ante el fuero contencioso administrativo:

\* “Asociación Civil Miguel Bru y otros c/ Ministerio de Desarrollo Social y otros s/ Amparo”. Expte. Nº 15.928, año 2008, ante el Juzgado Contenciosos Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. Luis Arias.

\*“Fundación Pelota de Trapo c/ Desarrollo Social Pcia. Bs. As. s/ Pretensión cesación de vía de hecho administrativo”. Expte. Nº 25.569, año 2012, ante el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo de la Dra. Logar.

#### **f) Vinculación de los contenidos curriculares de la carrera con el servicio al medio**

Las actividades desarrolladas por los participantes de los distintos Proyectos de Extensión tienen como objeto y finalidad aplicar los contenidos que se adquieren durante el estudio de la carrera de grado. Es así como estos contenidos son aplicados en los servicios que prestan los Proyectos a la comunidad poniendo en práctica los conocimientos aprehendidos en todas las asignaturas de la carrera.

En tal sentido, Proyectos tales como el de Consultorios Jurídicos Gratuitos, Clínica Jurídica, Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas, Facilitación Jurídica en Conflictos Juveniles, Derechos Humanos y HIV: Hacia una Mayor Exigibilidad, entre otros, permiten la aplicación de forma inmediata de conocimientos adquiridos en asignaturas tales como Derecho Constitucional; Sociología Jurídica; Derecho Civil I (Parte general), II (Obligaciones), III (Contratos), IV (Derechos reales) y V (Derecho de Familia y Sucesorio); Derecho Comercial; Derecho Social; Derecho Penal; Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil y Comercial; y Adaptación Profesional en Procedimientos Penales y en Procedimientos Civiles y Comerciales; al momento de recibir a los consultantes que se encuentran inmersos en diversas problemáticas jurídicas, facilitando la comprensión de la situación jurídico-social en que se hallan inmersos, la existencia y alcance de sus derechos, y los mecanismos jurídicos y extrajurídicos de resolución que se encuentran a disposición.

#### **g) Actividades culturales orientadas a la participación de los miembros de la Facultad y de la comunidad**

Durante el 2010 la Secretaría hizo especial foco sobre el aspecto cultural de las actividades de la misma, considerando al mismo como parte vital del trabajo extensionista. Así fue que en el 2011 creó el Ciclo Cultural “Derecho al Arte” que tuvo como objetivo principal brindar un espacio que permitiera la realización de diversas actividades de índole cultural por parte de docentes, graduados, estudiantes y no docentes de esta Facultad. Por medio del mismo, se propuso una oferta que incluyó exhibiciones y muestras de diferentes expresiones artísticas tales como la realización de obras de teatro y eventos musicales, exposiciones de danza, artes plásticas y visuales, y muestras en general.

En este contexto, se realizó una convocatoria previa tras la cual se llevó a cabo una selección de aquellas propuestas culturales consideradas como actividades íntimamente relacionadas con los objetivos y postulados de la Extensión Universitaria, provenientes de artistas y productores independientes, docentes, graduados, estudiantes y no docentes de la Facultad.

Además de las presentaciones que realizan todos los años el Coro de la Facultad y el Taller de Teatro de la Secretaría, desde el 2010 hasta el 2012 se realizaron las siguientes actividades culturales:

### **2010**

- Encuentro coral. Coro de la FCJyS, Coro Juvenil de la UNLP, Agrupación Coral 440
- Ciclo de Cine: Problemática penal, civil y procesal. Proyección de “Tropa de elite”, “Leonera”, “Carandirú” y “El informante”.
- Concierto de la Doctor’s Jazz Band.
- Concierto de música medieval a cargo de TensClar.
- Conferencia sobre Derecho y Gestión cultural. Expositor: Gustavo Otero.
- Conferencia de Juan Sebastián Verón “La importancia de la educación en el deporte”
- Conferencia de Ernesto Sanz. “Consejo de la Magistratura: su actualidad”.

### **2011**

- Acto de la Memoria. Disertación del decano de la FCJyS y Adelina de Alaye, Madre de Plaza de Mayo. Proyección del documental Derecho en dictadura.
- Exposición de la artista plástica Manuela Coll Cárdenas.
- Ciclo de Cine Social. Películas proyectadas: “Germinal” y “Human Resources”.
- Ciclo de cine “Debate histórico-político”. Proyección de las películas Tierra y libertad, La batalla de Argelia, Una temporada de incendios y Kamchatka.
- Presentación del Coro de la FCJyS.
- Presentación del Coro Juglar.
- Presentación del libro “La tutela de los derechos sociales”, de María Carlota Ucín.
- Presentación del libro “Pena de muerte. Fundamentos teóricos para su abolición”, coordinado por Valeria Huenchiman.
- Encuentro coral. Coro de la FCJyS, Coro Azahares, Coro del Colegio de Abogados y Coro “Vox Populi”.

- Concierto de Doctor's Jazz Band.
- Concierto de música medieval a cargo de TensClar.
- Presentación teatral a beneficio de la obra del Padre Cajade. "Pase el que sigue" (improvisación), "Puesto vacante para una mujer sin hijos" (de Patricia Suárez) y "Jefes de familia" (de Néstor Sabatini).
- Primera edición del ciclo cultural "Derecho al Arte", con las presentaciones de Nicolás Richieri, Flora y Videoclub (música), "Las últimas cosas" (por el grupo de teatro *Sin tanta pantomima*) y la exposición del artista plástico Roberto Cadenas Arturi.
- Conferencia "Experiencias de derecho internacional privado de familia y niñez".
- Conferencia "Los retos de la legalización del aborto en América Latina"
- Jornada de promoción, reflexión y discusión "Todos somos iguales ante la vida, todos somos iguales ante el Sida".
- Conferencia de Federico G. Lorenz sobre la guerra de Malvinas.
- Ciclo de conferencias "Escasez y derechos sociales"
- Conferencia "Trata de personas y delitos conexos"
- Jornada de derecho contravencional.
- Jornada interdisciplinaria "Violencia doméstica y de género".
- Taller de diseño: Gestión y armado de proyectos y programas de Extensión.

## **2012**

- Ciclo de cine por la Memoria. Películas: "Trelew"; "La historia oficial"; "Juan, como si nada hubiera sucedido"; "Los rubios".
- Ciclo de cine por Malvinas. Películas: "Los chicos de la guerra"; "Malvinas, la lucha continúa"; "Iluminados por el fuego".
- Presentación del libro "Alfredo Zitarrosa, la biografía", de Guillermo Pellegrino. Interpretación de canciones de Zitarrosa, por Martín Raninqueo y Diego Rolón.

- Presentación del libro “Lilí, relato de un secuestro”, de Cristina Bustamante.
- Concierto de la Orquesta de Tango “Bien Frappé”.
- Concierto de música medieval a cargo de TensClar.
- Concierto de la banda Campesino Salvaje.
- Conferencia de Enrique Piñeyro, director del film “El rati horror show”.
- Encuentro coral: Coro de la FCJyS, Coro del Consejo de Agrimensores y Coro de empleados de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Encuentro coral: Coro de la FCJyS, Coro popular IOMA y Coral Gonnet.
- Presentación del libro “La medida del castigo”, dirigido por Eugenio R. Zaffaroni.
- Conciertos de Eva Basterra, Martín Messineo (música latinoamericana) y Naiara Armendariz (cantos étnicos y folklóricos), en el marco del ciclo de charlas del Proyecto “Espacio Migrante”.
- Segundo ciclo de “Derecho al Arte”. Presentaciones musicales: Castañas de Cajú, Doctor’s Jazz Band, El clú del tango, Manifiesto Blues, Ginkgos, Rieles, dúo Antonela y Juan Agustín y Nicolás Richieri. Exposición fotográfica de Karina Chiappa. Exposición de esculturas de Esteban Mojer. Exposición de pinturas y dibujos de Silvia Cochet y Facundo Agrelo.

#### **h) Asesoramiento prestado por la Facultad al sector público**

La Secretaría ofreció distintos servicios jurídicos que le permitieron aumentar su presencia en la comunidad con el trabajo de especialistas de prestigio académico, y que, sin embargo, han tenido costos accesibles.

Estos servicios a terceros no sólo significaron nuevas posibilidades laborales para los docentes de esta Facultad sino que además se convirtieron en una fuente genuina de ingresos para la misma. Las capacitaciones incluyeron modalidades de asesoramiento legal, académico y social.

Entre las capacitaciones a otros organismos, durante el 2011, pueden destacarse: el Curso de Capacitaciones en Derechos Humanos, dirigido al Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense; el Curso de Capacitación para abogados del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA); y el Curso de Capacitación “Formación de personal en sindicalismo y negociación colectiva de trabajo”, destinado al personal No Docente de la UNLP.

**i) Organización de cursos, jornadas, conferencias destinadas a la ciudadanía en general, con el fin de transmitir conocimientos vinculados a las ciencias jurídicas y sociales**

A través de la diagramación de diversas actividades destinadas a la comunidad en general, como el dictado de cursos gratuitos, jornadas culturales, conferencias y la realización de ciclos de debates, la Secretaría creó un ámbito propicio para el análisis crítico de ideas y la construcción de conocimientos académicos, jurídicos y sociales.

Durante el período 2010 – 2012 la Secretaría tuvo oportunidad de llevar a cabo varias actividades que consistieron en el dictado de cursos, conferencias, jornadas y talleres gratuitos, destinados a sectores determinados o bien a la comunidad en general.

Se destacan entre otras, las Jornadas de Promoción, Reflexión y Discusión: Todos Somos Iguales Ante la Vida, Todos Somos Iguales Ante el Sida; las Segundas Jornadas de Agricultura Familiar; la Charla sobre Clínica de Derechos Humanos en Plaza San Martín; los Talleres en Escuelas Públicas realizados por el Proyecto de Mediación Penal Juvenil; el Segundo Taller Interdisciplinario “Formación para Operadores del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de la Niñez en la Provincia de Buenos Aires”; el Primer Encuentro Extensionista; las campañas de “Extensión en las Calles” y de “Extensión en las Plazas”.

**j) Promoción de las actividades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en pro de la comunidad que tiendan al bienestar general y a una ciudadanía inclusiva**

La Secretaría de Extensión cuenta con un área comunicacional que tiene como principal objetivo informar y difundir las actividades realizadas desde la misma, contribuyendo a que sean conocidas por los distintos integrantes de la vida universitaria, como así también de la comunidad en general.

Desde la Secretaría se emitieron periódicamente boletines informativos, correos electrónicos, se han creado páginas web institucionales, así como también se han distribuido gratuitamente 15.000 ejemplares de la ya consolidada y reconocida publicación de la Revista Institucional “Vínculos” (con una distribución semestral y gratuita, que incluyó en el 2011 una Edición Especial a 35 años del último golpe militar argentino y en el 2012 la Edición Especial de Malvinas, a 30 años de la guerra). Cabe destacar que la revista fue declarada de Interés Académico por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Resol. Nº369/11.

De este modo, se busca generar un vínculo con la comunidad que permita brindar información de diversa índole y debatir sobre distintas problemáticas, procurando generar consciencia crítica en todos los sectores sociales. Es importante destacar la gran cantidad de contactos que desarrolló la Secretaría, lo que permite mantener una comunicación diaria por vía electrónica con más de 8.000 personas.

Por último, se realizaron varias campañas de difusión y promoción en las que se entregaron materiales útiles, referentes a las actividades desempeñadas por la Secretaría, a más de 20.000 personas en puntos estratégicos de la ciudad.

Se destaca la importancia del trabajo desarrollado por esta área, teniendo en cuenta que conforma un espacio de comunicación interna y externa, que posibilita la comunicación entre la Secretaría y los destinatarios directos de los distintos Proyectos de Extensión Universitaria así como también con los estudiantes, graduados, docentes, no docentes y comunidad en general, lo que permite identificar los diversos problemas y demandas de los destinatarios de los medios, como así también la redirección de las acciones de investigación y docencia llevadas a cabo desde la Secretaría.

#### **k) Desarrollo de planes de cooperación con otros organismos, entidades, Unidades Académicas e IES nacionales y extranjeras para un mejor servicio jurídico y la implementación de programas gratuitos de alfabetización jurídica**

En razón de las complejas problemáticas que deben ser abordadas día a día, la ejecución de los distintos Proyectos deben ser pensados y llevados a cabo desde el trabajo interdisciplinario; es por esta razón que las actividades extensionistas deben necesariamente involucrar también a otros actores tales como otras unidades académicas, institutos de enseñanza, empresas productoras de bienes y servicios, la administración pública, organizaciones no gubernamentales y sujetos particulares.

Siguiendo los postulados extensionistas, pueden mencionarse las vinculaciones en Proyectos tales como el de “Consultorios Jurídicos Gratuitos” que se articuló con las Facultades de Psicología y Trabajo Social a fin de abarcar las distintas problemáticas que se presentan en los Consultorios; el de “Clínica Jurídica” que lo ha hecho con la Asociación Vecinal del Barrio La Rotonda, con la Fundación Azul (Grupo de Acción por el Modelo Social), con la ONG “Acceso YA”, con el Taller de Aguas de la Facultad de Ciencias Exactas y con la Comisión Universitaria sobre Discapacidad; el de “Espacio Migrante” con la Organización “Voluntades Organizadas en Salud” y con la “Red Latinoamericana Colectivo Salud”; el de “Facilitación Restaurativa en Conflictos Juveniles” con el “Centro de Orientación para Familiares de Detenidos”, con el Centro de Asistencia a las Víctimas de la Fiscalía General, con la

Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires, con el Juzgado de Familia Nro. 5, con la Unidad Carcelaria Nro. 33, con el Patronato de Liberados y con la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos; el de “Derechos de Personas con Padecimientos Mentales: Perspectivas Actuales” con el Servicio de Externación (Casa de Pre Alta), la Sala G y Servicios Sociales del Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn”, con la Asociación por la Salud Mental “Oikos”, con Centro de Día “Dr. Enrique Pichón Riviere”, con el Centro de Salud Mental Comunitaria “Dr. Franco Basaglia”, con las Facultades de Trabajo Social y Psicología; el de “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas. ¿Qué están tramando? Identidades de chic@s en calle” con la Organización “Olla Popular de Plaza San Martín”, con la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez, con el Centro de Estudiantes Universitarios de Rojas, con la Asociación Civil – Fm Comunitaria “Futura Comunicación Popular”, con la Revista Comunitaria “La Pulseada”, con la Asociación Miguel Bru, con el Colectivo Garabatos, con la Asociación Civil, Centro Cultural y Social “El Galpón” de Tolosa, con “Indymedia La Plata” Comunicacional, con el Colectivo de Investigación y Acción Jurídica, con el Proyecto de Extensión Universitaria “Educación Popular en Cárceles” y con la Cooperativa de Salud “Coppesy” y con la Fundación “Pelota de trapo”; y el de “Derechos Humanos y HIV: hacia una mayor exigibilidad” con el Centro de Referencia del Programa VIH/SIDA de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata.

También pueden mencionarse los convenios llevados a cabo con la Honorable Cámara de Senadores de la Pcia. de Buenos Aires, con la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires; con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), con la Asociación por los Derechos Civiles (ADC); con la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), con la Asociación Civil “El Nuevo Mercadito”, con el Hogar de Día San Cayetano, con el Club “Alianza Juvenil” y con el Instituto Argentino de la Empresa Familiar (IAEF).

Estos convenios y vinculaciones han resultado de vital importancia, posibilitando la interacción con diferentes organismos que profundizaron las actividades extensionistas.

### **I) Inserción profesional y seguimiento de graduados**

Durante el período en análisis se diagramó un conjunto de actividades a fin de relevar las diferentes dificultades que deben afrontar tanto los recién graduados de esta Casa de Estudios, como así también las de aquellos profesionales que ya se encuentran en ejercicio; de este modo y utilizando los canales de comunicación que tiene a su disposición la Secretaría de Extensión (a través de mails, encuestas), se ha logrado efectuar un seguimiento de un número importante de graduados de la Facultad.

Teniendo en cuenta las necesidades surgidas en el campo profesional, laboral y social, tales como la profundización y actualización del conjunto de conocimientos adquiridos durante la carrera de grado o la realización de un abordaje interdisciplinario de problemáticas jurídicas complejas vinculadas con las necesidades sociales, se puso a disposición de estudiantes avanzados, graduados de ésta y de otras Unidades Académicas, la posibilidad de participar en el dictado de capacitaciones o en Proyectos de Extensión que permitieron a los mismos mejorar su oferta laboral y, en consecuencia, facilitar la inserción laboral.

## **II) Articulación de actividades desde la Secretaría de Extensión con las cátedras del grado de la Facultad**

Durante el 2010 se trabajó en conjunto con docentes de la Facultad, especializados en distintas áreas del Derecho, a fin de diagramar Proyectos de Extensión Universitaria, como así también el dictado de cursos, capacitaciones, talleres y jornadas. Este cuerpo docente permitió la concreción de actividades de extensión y docencia, y se ha caracterizado por su excelencia profesional, académica, y su compromiso con la extensión universitaria.

En relación a los integrantes de los Proyectos de Extensión, la Secretaría ha pensado su participación en función de posibilitar el aprovechamiento y la puesta en práctica del conjunto de conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera de grado por los estudiantes, graduados y jóvenes graduados. En este sentido, para participar de los Proyectos no sólo es necesario tener aprobadas asignaturas ligadas al Derecho Social, Civil, Laboral, Comercial, Penal y Procesal, entre otras, sino que también en algunos Proyectos se incorporó a aquellos estudiantes sin el requisito de materias aprobadas, pudiendo participar con el sólo hecho de estar cursando la carrera.

A partir del 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó la creación de mayores dedicaciones para la Extensión, posibilitando así que aquellos participantes de los Proyectos tengan la oportunidad de acceder a una mayor dedicación extensionista estando en igualdad de condiciones respecto a las de docencia e investigación.

### Cantidad de Docentes en actividades de Extensión (Años 2010, 2011 y 2012)

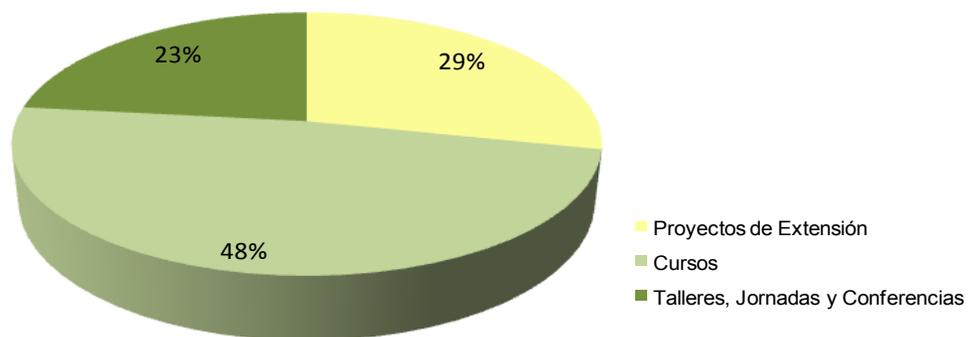
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Proyectos de Extensión	192
Cursos	327
Talleres, Jornadas y Conferencias	157
	(677)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

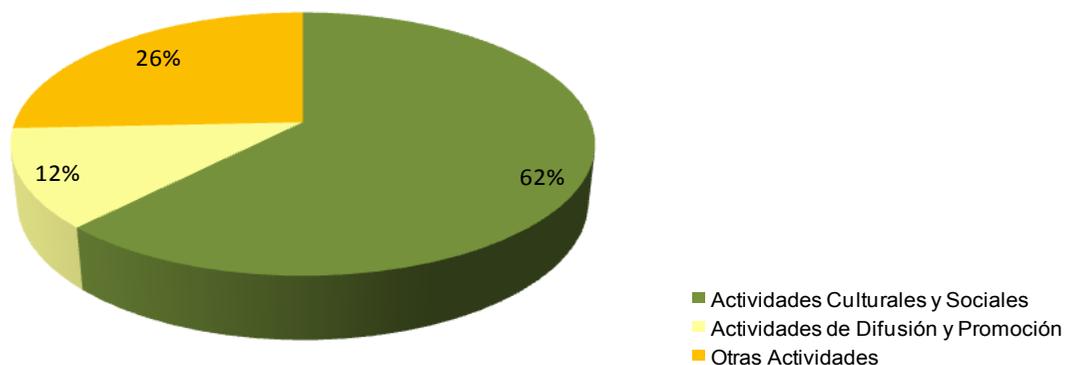
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Actividades Culturales y Sociales	490
Actividades de Difusión y Promoción	96
Otras Actividades	203
	(789)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

### Participación de Docentes en Actividades de Extensión (año 2010)



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.



Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

En las tablas y gráficos que anteceden se observa la participación de los docentes según el tipo de actividad.

#### **m) Normas Dictadas en el Área**

En el desarrollo de sus actividades, la Secretaría de Extensión ha debido generar un sinnúmero de normativas, lo que ha posibilitado e instrumentado distintas actividades llevadas a cabo.

En tal sentido pueden destacarse los diversos convenios signados de colaboración y cooperación con organismos e instituciones; la realización de dictámenes de oportunidad y conveniencia respecto de la creación, desarrollo y ejecución de proyectos y actividades extensionistas; y el establecimiento de marcos normativos y de reglamentos internos para la puesta en marcha y funcionamiento de proyectos de extensión universitaria.

REFERENCIA	Nº RESOLUCIÓN
Proyecto Derechos de las Personas con Padecimientos Mentales	412/10 (R.D.)
Proyecto Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios Familiares	193/11 (R.D.)
Proyecto Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas	75/11 (R.H.C.D.)
Mayores Dedicaciones a la Extensión Universitaria	161/12 (R.H.C.D.)
Proyecto Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género	256/12 (R.D.)
Proyecto Espacio Migrante	365/12 (R.D.)

Fuente: Elaboración propia por la Secretaría de Extensión.

#### **n) Organización interna del Área. Adecuación - Inadecuación de recursos en relación a sus funciones**

La Secretaría de Extensión cuenta con un Secretario, tres (3) Directores de Extensión, ocho (8) empleados distribuidos en actividades ligadas al plano administrativo, comunicacional y de diseño; y cuenta con la participación de dieciséis (16) directores de Proyectos de Extensión pertenecientes a la Secretaría.

#### **ñ) Diagnóstico Final del área. Problemas detectados y propuestas de solución**

La Secretaría de Extensión Universitaria presenta fortalezas y debilidades, las cuales consideramos importante destacar ya que, a partir de ellas, se plantean nuevos desafíos y se planifica el trabajo actual y futuro.

Entre las fortalezas que posee la Secretaría se destaca un claro compromiso con la realidad social en defensa de los derechos humanos, sociales, económicos, políticos y ambientales que se encuentran jurídicamente vulnerados. También se construyen alternativas de desarrollo social que mejoran la calidad de vida de la comunidad y, mediante los distintos Proyectos, se visibilizan a los grupos socialmente vulnerables, potenciando sus capacidades de consciencia, de acción y de reclamo, a favor de sus derechos y de la ampliación de sus umbrales de ciudadanía.

Desde esta Secretaría se busca continuar con una modalidad de enseñanza del Derecho que permita afianzar y aplicar los distintos conocimientos teóricos y prácticos alcanzados por los estudiantes y jóvenes graduados que se desenvuelven como pasantes de los distintos Proyectos, mejorando finalmente la calidad del ejercicio docente.

En cuanto al objetivo planteado respecto al perfil de profesional, se busca formar un abogado con fuerte compromiso jurídico-social, entendiendo que el mismo debe *aggiornarse* a los cambios sociales, políticos, económicos y culturales de su comunidad, recorriendo el camino de búsqueda hacia la mejora y la transformación. Se trata de un abogado más social y menos litigante, comprometido con las personas sin acceso a la justicia, haciendo foco en las problemáticas actuales.

Además, es valioso remarcar que la participación de los mismos en la ejecución de los Proyectos de Extensión les configura un importante antecedente curricular.

En relación a la labor extensionista por parte de los docentes, se observa una creciente participación y compromiso por parte de un gran número de ellos en la elaboración y ejecución de los Proyectos, actividad que les resulta de suma importancia a la hora de computar sus antecedentes, por ejemplo, en el marco de Concursos Docentes o similares.

En un análisis más específico, se pueden remarcar las fortalezas observadas en el Área de Capacitación, tales como: la gran variedad de temáticas abordadas por los cursos y talleres de capacitación; se logró llegar a áreas del Derecho que en la Autoevaluación anterior se marcaban como debilidades; la participación en el dictado de las clases por parte de docentes con alta trayectoria de esta y otras instituciones, especializados en las distintas temáticas abordadas con contenidos académicos y sociales actualizados, a costos muchas veces menores que los prestados por otras instituciones; ofrecimiento de nuevas posibilidades laborales para los docentes; la carga promedio adaptada a las necesidades y pedidos de los asistentes; la fuente genuina de recursos para la Facultad; la gratuidad o descuentos para aquellos participantes que sean alumnos de la Facultad o pasantes de Proyectos de Extensión Universitaria; y las actividades de capacitación dirigidas a ciudadanos en general, lo que permite a la Facultad aumentar su presencia en la comunidad.

Por otro lado, la Secretaría cuenta con un espacio de Comunicación Institucional, entendido como un canal de comunicación entre la Secretaría y la comunidad académica y en general, así como con los destinatarios directos de los distintos Proyectos de Extensión Universitaria. Además, este espacio permite identificar los diversos problemas y demandas de los destinatarios de los medios y posibilita la redirección de las acciones de extensión y docencia llevadas a cabo desde la Secretaría.

Finalmente, entre las fortalezas detectadas, se observa que en el período en análisis, el área cultural sigue desarrollándose como un espacio que posibilita la canalización y desarrollo de actividades culturales y creativas, de las cuales participan distintos actores de la vida universitaria y de la comunidad en general.

Respecto a la debilidad detectada en la anterior Autoevaluación, que indicaba que el sistema de difusión se encontraba dirigido sólo a aquellas personas que tuvieran acceso a Internet o que recibieran la revista Vínculos, en este período analizado hallamos una fortaleza superadora respecto a la difusión y promoción a través de material gráfico (afiches, folletería, cartillas, trípticos, carpetas, volantes, entre otros), más allá del envío de información de todos los Proyectos a través de medios electrónicos como lo son la Web y el e-mail.

Entre las debilidades encontradas se puede analizar la necesidad de continuar trabajando en pos de extender el acercamiento de los estudiantes que se encuentren cursando los primeros años de la carrera y de los docentes hacia la Extensión, con el objetivo de profundizar esta actividad y reafirmar la concientización extensionista, ya que a través de ella no sólo se transmiten conocimientos académicos a la sociedad sino que se persigue potenciar la arista social que abarca cada materia de la Facultad, creando el vínculo entre la institución y la sociedad.

A partir de reconocer la escasa participación de los estudiantes ingresantes y de aquellos que se encuentran cursando los primeros años de la carrera en la actividad extensionista, se comenzó a diseñar un plan de integración de los mismos a través de distintos Proyectos de Extensión Universitaria, como: relevamiento en escuelas realizado por el Área de Discapacidad de la Comisión de Derechos Humanos del Proyecto “Clínica Jurídica” y “Facilitadores Jurídicos de Inclusión”, actualmente en etapa de ejecución.

Siguiendo con este objetivo, se diseñó una encuesta académica, dirigida a los estudiantes de la Facultad, cuya finalidad fue relevar cuáles son los conocimientos y las demandas extensionistas que poseen los alumnos, ya que a partir de sus resultados poder pensar nuevas ideas y redirigir recursos, planificando nuevos Proyectos de Extensión que satisfagan estas necesidades.

Por último, vemos como desafío lograr un mayor vínculo y trabajo en conjunto con aquellas organizaciones sociales que tengan puntos de contacto con los espacios extensionistas de nuestra Facultad; así como también se observa una mayor necesidad de gestionar la producción de protocolos de actuación para que frente a determinadas situaciones se conozca el derecho que lo ampara.

## ANEXO I

### ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR ÁREAS

#### ÁREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

##### Fortalezas:

- Reflejan un compromiso con la realidad y la problemática socioeconómica y ambiental regional.
- Mejoran la calidad de vida de la comunidad mediante la construcción de alternativas de desarrollo social.
- Visibilizan a los grupos económica y socialmente vulnerables, potenciando su capacidad de conciencia y reclamo, de empoderamiento, de acción a favor de sus derechos.
- Instauran una modalidad de enseñanza del Derecho en sus facetas teóricas y prácticas; permitiendo redefinir, asimilar y aplicar los distintos conocimientos teóricos alcanzados por los estudiantes y jóvenes graduados que se desenvuelven como pasantes de los distintos Proyectos.
- Revalorizan el rol social del abogado y su incidencia en los procesos de transformación.
- Configuran un importante antecedente curricular para todos aquellos pasantes que han intervenido en la ejecución de los Proyectos de Extensión.
- Generan beneficios para los pasantes de los Proyectos tales como el acceso a becas de posgrado, aranceles reducidos en Cursos y Capacitaciones, obtención de tarjetas de transporte sin costo, entre otros.
- Implican una importante participación y compromiso de un gran número de docentes en la elaboración y ejecución de los Proyectos.
- La ejecución de Proyectos en coordinación con otras Unidades Académicas permiten el abordaje interdisciplinario de las distintas problemáticas.
- Creación de llamado a Concurso de mayores dedicaciones para la Extensión, poniéndonos a la par de las dedicaciones ya existentes para la Docencia y la Investigación. Logrando así una herramienta para la inserción de los extensionistas.

##### Debilidades Detectadas:

- Se observa la necesidad de una mayor participación de estudiantes y docentes en el trabajo extensionista.
- Lograr un mayor vínculo y trabajo en conjunto con organizaciones sociales.

- Necesidad de gestionar la producción de protocolos de actuación.
- Necesidad de formar un Banco de Extensionistas que suministre de modo continuo pasantes para participar tanto en nuevos proyectos como en aquellos que se encuentran en ejecución.

### **AREA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

#### **Fortalezas:**

- Gran variedad de temáticas abordadas por los cursos y capacitaciones.
- Articulación en conjunto con todas las Secretarías de la Facultad.
- Contenidos actualizados.
- Dictados por Docentes referentes en la materia.
- Carga promedio adaptada a las necesidades y pedidos de los asistentes.
- Fuente genuina de recursos para la Facultad.
- Costos comparativamente bajos respecto a los realizados por otras instituciones.
- Gratuidad o descuentos para aquellos asistentes que sean alumnos de la Casa o pasantes de Proyectos de Extensión Universitaria.
- Actividades de capacitación dirigidas a ciudadanos en general.

#### **Debilidades Detectadas:**

- Se observa que en el tercer año de análisis la oferta de cursos ha sido inferior a los demás años.

### **ÁREA DE SERVICIOS A TERCEROS**

#### **Fortalezas:**

- Servicios profesionales provistos por especialistas del más alto prestigio.
- Costos muchas veces menores a los prestados por otras instituciones.

- Contratación con una organización centenaria, con el consiguiente respaldo institucional y académico.
- Fuente genuina de ingresos para la Facultad.
- Ofrecimiento a los docentes de nuevas posibilidades laborales.
- Permite a la Facultad aumentar su presencia en la comunidad, tanto a nivel local como regional.

#### **Debilidades Detectadas:**

- Necesidad de incrementar los servicios a terceros prestados al sector público y privado.

### **ÁREA DE CONVENIOS**

#### **Fortalezas:**

- Posibilitan la acción en conjunto con sujetos y organismos que favorecen la realización de actividades extensionistas.
- Instrumentan la cobertura de distintos aspectos vinculados al desempeño de alumnos, jóvenes graduados y docentes, en la ejecución de Proyectos de Extensión, en el dictado de cursos y capacitaciones y en la prestación de servicios a terceros.

#### **Debilidades Detectadas:**

- Se observa necesidad de ampliar convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para lograr una mayor inserción de la Secretaría.

### **ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **Fortalezas:**

- Posibilita un espacio de comunicación interna y externa.
- Posibilita un canal de comunicación entre la Secretaría y los destinatarios directos de los distintos Proyectos de Extensión Universitaria.

- Permite identificar los diversos problemas y demandas de los destinatarios de los medios.
- Posibilita la redirección de las acciones de investigación y docencia llevadas a cabo desde la Secretaría.

#### **Debilidades Detectadas:**

- En algunos casos se ha detectado la reiteración de envíos de correos electrónicos (provocando molestia en los destinatarios), debido a la falta de actualización en nuestras bases de datos de la condición de alumno a graduado.
- Falta de comunicación virtual (mailing, Facebook y Twitter) con aquellos graduados egresados durante el período en que no existían vías informáticas en la Facultad.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

#### **Fortalezas:**

- Formula, propone y evalúa las políticas administrativas y plan de trabajo de la Secretaría.
- Coordina las actividades con las desarrolladas por otras áreas de la Secretaría y de la Facultad.
- Administra con previsión los requerimientos de recursos humanos, bienes y servicios para el óptimo cumplimiento de sus funciones y el de otras áreas de la Secretaría.
- Centraliza la documentación y los trámites administrativos de la Secretaría.
- Elabora y publica informes de las tareas llevadas a cabo desde la Secretaría.
- Posee un equipo de trabajo conformado por profesionales y estudiantes avanzados de distintas disciplinas que posibilitan un mejor desarrollo de las tareas a realizar, en base a contar con recursos y conocimientos técnicos de distinta índole.

#### **Debilidades Detectadas:**

- No se han detectado.

## **ÁREA CULTURAL**

### **Fortalezas:**

- Posibilita la canalización y desarrollo de actividades culturales y creativas, de las cuales participan distintos actores de la vida universitaria y la comunidad en general.

### **Debilidades Detectadas:**

- No se han detectado.



## **Capítulo V**

Informe de la Secretaría  
de Asuntos Estudiantiles



### **a) Planificación, gestión y ejecución de políticas y programas relacionados con el bienestar estudiantil**

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles tiene como principal función apoyar la formación integral de los estudiantes de la Facultad a través de la gestión permanente de actividades extracurriculares, culturales y recreativas que favorezcan su rendimiento académico y formación como futuros profesionales.

En tal sentido tiene la obligación de apoyar todas aquellas actividades, que coordinadas por otras áreas, estén dirigidas a fomentar la ilustración de los alumnos de la Facultad.

Esta Secretaría ha sido creada con la finalidad de garantizar la fluidez comunicacional entre los estudiantes, sus órganos representativos, las autoridades universitarias y las diferentes instancias del proceso educativo. Esto es apuntar a optimizar la circulación de información respecto a los mecanismos de funcionamiento institucional, la participación en la difusión de ideas y la producción y apropiación de conocimientos, entre otros muchos aspectos de la vida universitaria. Elementos que resultan fundamentales en una planificación estratégica a la hora de promover procesos de cambio o de mantenimiento de pautas y comportamientos adquiridos.

Dentro de este contexto, la Secretaría posee varios campos de acción simultáneos, ya que debe atender todos aquellos aspectos vinculados con la vida académica y los temas administrativos del alumnado (cursadas, exámenes, promoción, regularidad, asistencia al rendimiento académico, salidas de campo, guardería, etc.); así como también debe encargarse de dar respuestas concretas a las demandas sociales, económicas, de salud y culturales de los alumnos (ofertas de becas y pasantías, residencias universitarias, asistencia social y de salud, ayudas económicas, aspectos recreativos y deportivos, etc.).

La actividad de la Secretaria es polifuncional encargándose particularmente de:

- Receptar y dictaminar en forma de apelación sobre las peticiones y reclamos de los estudiantes relacionados con los cursos por promoción, pre-evaluativos, clases libres.
- Receptar y emitir dictamen canalizando el trámite de resolución, de todas las otras peticiones que realicen los alumnos de la carrera de grado.
- Planificar, gestionar y ejecutar políticas y programas relacionados con el bienestar estudiantil, conjuntamente con la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de La Plata.
- Organizar y coordinar los concursos de “ayudantes alumnos” de las distintas asignaturas de la carrera.

- Convocar a los alumnos interesados en realizar pasantías en Organismos Públicos y Privados a fin de confeccionar el Registro Único de Aspirantes a Pasantías Estudiantiles.
- Designar del Registro Único de Aspirantes a Pasantías, conjuntamente con los Organismos Públicos o Privados requirentes, y de acuerdo a las pautas establecidas, alumnos para realizarlas.
- Regir el funcionamiento del Jardín Maternal en conjunto con la Secretaría de Coordinación y Ejecución.
- Organizar y coordinar proyectos y jornadas en conjunto con la secretaria de Extensión Universitaria de la UNLP dando a los alumnos una real conciencia de que hay potenciar el vínculo Universidad y Sociedad, a través de una concepción basada en el diálogo y, por lo tanto, en el reconocimiento y valorización tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social).
- Confeccionar diariamente las mesas de examen durante todo el calendario académico.

Depende de esta Secretaría la Dirección Ejecutiva de Bienestar Estudiantil, la que asiste al Secretario en cuestiones como:

- Acompañar a los estudiantes en la solución de los problemas sociales o educativos que se les presenten durante el desarrollo de la carrera, con especial atención de aquellos que deban cambiar su residencia para asistir a la Facultad.
- Desarrollar actividades extra curriculares orientadas a los alumnos de la facultad.
- Brindar orientación e Información general respecto de becas de ayuda económica y ofertas laborales.
- Planificar y ejecutar programas que tiendan a mejorar el bienestar estudiantil.
- Receptar y dictaminar sobre las peticiones y reclamos de los estudiantes relacionados con los cursos por promoción, preevaluativos, clases libres, conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Académicos.
- Receptar y emitir dictamen canalizando el trámite de resolución, de todas las otras peticiones que realicen los alumnos de la carrera de grado, conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Académicos.

La Secretaria pretende obtener mediante éste análisis subjetivo, la mejora relativa, proyectando el sostén de las fortalezas detectadas como a la superación de las debilidades, en cada una de las diferentes funciones y dimensiones indagadas, para ello se enfocara el estudio pormenorizado de las diferentes funciones, realizando comparaciones significativas entre los años 2010 al 2012.

## **b) Organización de Concursos de Ayudantes de Alumnos**

A través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se implementa el régimen de ayudantes-alumnos desde el año 1987.

La categoría de “ayudante-alumno” ha sido reglamentada sucesivamente por las siguientes resoluciones:

- Res. Nro. 185/87
- Res. Nro. 278/95
- Res. Nro. 050/2000 (reglamentaria del régimen)
- Res. Nro. 365/07

Anexo I de la Resolución Nro. 162/09 Reglamentación de la ordenanza Nro. 277/08 de la UNLP (Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la U.N.L.P.)

Los aspirantes a ingresar al mundo de la docencia se incorporan como “ayudante- alumno”, paso necesario si se quiere, para aquellos que pretenden realizar la carrera docente.

El carácter de la adscripción es exclusivamente formativo, siendo un valioso antecedente en concursos de cargos docentes y otras instancias de evaluación de antecedentes.

El desarrollo de las tareas que llevan adelante los “ayudante-alumnos” no puede constituirse en prestación de servicios, siendo que no les está permitido estar a cargo de comisiones de alumnos en ningún caso.

Durante estos últimos 3 años, la Secretaría, constantemente ha incitado la apertura al régimen de **concurso de ayudantes alumnos** para todas las cátedras de las distintas materias de la carrera.

Los siguientes cuadros hacen referencia a los distintos concursos realizados en los diferentes años:

#### Concursos realizados durante el año 2010

Asignatura	Cátedra	Alumnos designados	Resolución
Dcho. Int. Publico	1	4	173/10
Dcho. Penal II	1	7	90/10
<b>Total designaciones:</b> 11 alumnos			

Fuente: Elaboración propia

#### Concursos realizados durante el año 2011

Asignatura	Cátedra	Estado	Seleccionados	Expediente
Int. Al Derecho	1	Tramite finalizado	7 alumnos	132/12
Dcho Agrario	1	Tramite finalizado	3 alumnos	77/12
Dcho. Pub. Prov y Municipal	2	Tramite finalizado	3 alumnos	310/12
Derecho Civil III	1	Tramite finalizado	1 alumno	418/12
Derecho Civil III.	2	Tramite finalizado	1 alumno	311/12
Derecho Político	3	Tramite finalizado	1 alumno	460/12
<b>Total designaciones:</b> 16 alumnos				

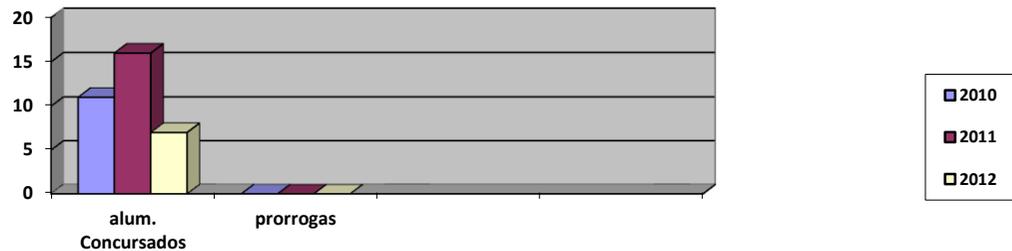
Fuente: Elaboración propia

### Concursos realizados durante el año 2012

Asignatura	Cátedra	Alumnos designados	Resolución
Derecho Int. Público	1	1	312/12
Derecho Político	2	1	459/12
Derecho Constitucional	1	2	417/12
Int. Al Derecho	3	3	400/12
<b>Total designaciones: 7 alumnos</b>			

Fuente: Elaboración propia

### cuadro comparativo "ayudante-alumnos"



Fuente: Elaboración propia

Desde el dictado de la Ordenanza Nro. 277/08 de la UNLP se han dictado las pautas y directivas para organizar un nuevo sistema de adscripción a la docencia universitaria dentro de la UNLP, enmarcado en la nueva línea establecida por la institución mencionada la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a través del Anexo I de la Resolución Nro. 162/09 reglamentó la misma con la finalidad de poner en funcionamiento la nueva directiva.

Desde el dictado de ésta última resolución produjo una interpretación que daba por tierra los llamados a concursos de ayudantes-alumnos, razón por la cual se interrumpió la incorporación de "ayudante-alumnos" al sistema, finalmente y gracias al aporte de las áreas comprendidas en esta dimensión y una interpretación

exegética de la normativa aplicable se comenzó a llamar a nuevos concursos de ayudante-alumno, siempre a iniciativa de las cátedras interesadas.

El sistema consiste en la realización de concursos públicos de antecedentes y oposición, con llamados periódicos abiertos a pedido de cada docente que requiere alumnos ayudantes.

A partir de la aplicación del sistema de adscripción, el cual no pone fin al régimen de ayudante-alumno se establece un sistema reglado por el cual se incorpora a los alumnos a solicitud fundada del docente interesado por ante el Consejo Directivo de la Facultad, debiendo cumplirse una serie de requisitos a lo largo de todo el período de duración de la adscripción

### **c) Convenios y organización de pasantías de alumnos:**

La Secretaría a lo largo de los últimos tres años ha puesto en marcha una política orientada a gestionar prácticas y pasantías destinada a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como herramienta necesaria para suplir la carencia de ésta modalidad en el Plan de Estudios vigente.

Las Pasantías son concebidas como espacios de formación práctica orientados a poner al futuro abogado en vinculación efectiva y directa con la realidad jurídica y social a través de su incorporación durante un semestre en los distintos juzgados que conforman el Poder Judicial Bonaerense (Prácticas Judiciales) y a lo largo de un año en estudios jurídicos u organismo públicos o privados.

Tradicionalmente la pasantía ha sido implementada con el objeto de poner en contacto al estudiantado con el mundo del trabajo, y por lo general se ha utilizado en la etapa final de la carrera a efectos de que éste pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su proceso formativo. No hay que poner en tela de juicio que para los futuros abogados, la pasantía es una oportunidad de crecimiento profesional en temas y aprendizajes relevantes para su práctica además de un ingreso al mundo laboral.

La Secretaría a organizado el llamado a pasantías y prácticas a través de biblioratos, lo que permite acceder a la información detallada a diferencia de años anteriores.-

## 1. Pasantías rentadas/ad-honoren Organismos Públicos y Privados:

AÑO 2010

Durante el año 2010 se acrecentó el número de convenios individuales celebrados entre la Secretaría y los diferentes organismos, ya sea del sector público y/o privado; a saber:

<b>Organismo</b>	<b>seleccionados</b>
“Compañía Financiera Simver”	2
“Guenumil- Safi”	1
“Cuenca del Abasto Sur”	4
Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria	6
Arba	40
Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires	4
Juzgado Federal Nº 1 de La Plata	2
Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Bs. As	39
Compañía de Seguros Bernardino Rivadavia	2
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboracion propia

AÑO 2011

A continuación pasaremos revistas de las distintas convocatorias con número de inscriptos y de alumnos seleccionados durante el año 2011

<b>Organismo</b>	<b>inscriptos</b>	<b>seleccionados</b>
Arba	238	52
Escribanía Grisolia	84	2

Sec. Legal y Técnica Pcia de Bs. As.	76	11
Comisaría De La Mujer	87	12
Rivadavia Seguros	87	3
Abril Club De Campo	71	1
Estudio Jurídico Cuenca Del Abasto Sur	46	2
Contaduría Gral. De la Gob. De la Pcia De Bs As.	55	2
Comisión por la Memoria, Sec. De Dchos Humanos de la Pcia de Bs As.	86	8
IPS	131	20
<b>Total</b>	<b>113</b>	

Asimismo se renovaron otros convenios que se venían desarrollando de años anteriores posibilitando que los alumnos continúen desarrollando la labor rentada:

<b>Organismo</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Arba	40
Ministerio De Justicia Y Seguridad	39
Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial para la Memoria	5
<b>Total</b>	<b>84</b>

Fuente: Elaboración propia

## AÑO 2012

Siguiendo la línea que se ha propuesto desde hace mas de tres años, la Secretaría ha firmado nuevos convenios durante el año 2012 posibilitando el ingreso de nuevos alumnos al campo laboral.

A continuación pasaremos revistas de las distintas convocatorias con número de inscriptos y de alumnos seleccionados durante el año 2012

<b>Organismo</b>	<b>inscriptos</b>	<b>seleccionados</b>
Sec. Legal y Técnica Pcia. de Bs. As.	45	8
Empresa Eden S.A.	45	1
Banco Provincia De Buenos Aires	53	3
Comité contra la Tortura Comisión Pcial. para la Memoria	45	14
Min. Justicia y Seg. Pcia. Bs. As.	181	1
Caja de Psicólogos	39	1
Contaduría General De La Gobernación	18	5
Estudio Jurídico Portela	36	1
<b>Total</b>		<b>34</b>

Fuente: Elaboracion propia

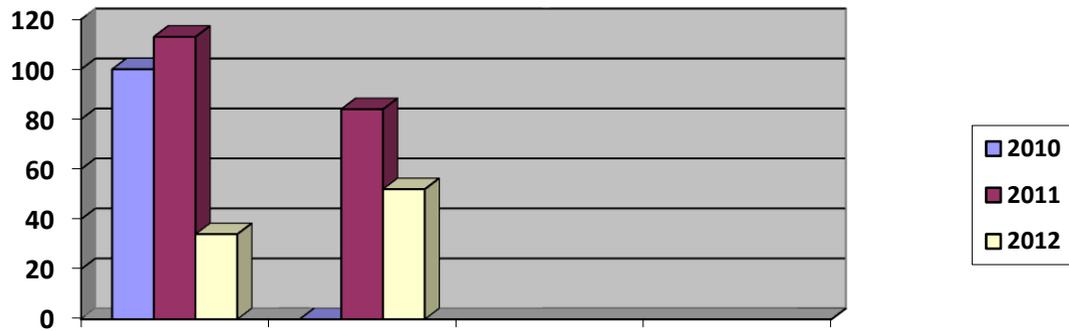
Asimismo y como se actuó en el año 2011 se renovaron otros convenios que se venían desarrollando de años anteriores posibilitando que los alumnos continúen realizando actividades rentadas:

<b>Organismo</b>	<b>Cantidad de alumnos</b>
Arba	32
Sec. Legal y Técnica Pcia de Buenos Aires	2
Rivadavia Seguros	3
Contaduría General De La Gobernación	1

IPS	14
Total	<b>52</b>

Fuente: Elaboracion propia

Cuadro comparativo Pasantias 2010-2011-2012



Fuente: Coordinador Luis Menucci- archivo SAE

#### a) Practicas Judiciales

A partir de la firma del convenio entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, los alumnos de la Casa de Estudios cuentan con la posibilidad de realizar pasantías en los distintos organismos jurisdiccionales y dependencias de la Suprema Corte, a fin de que adquieran experiencia vinculada a la especialización en el ámbito judicial como complemento de su formación teórica para obtener conocimientos y habilidades que le serán de utilidad en su desempeño profesional futuro.

Los alumnos interesados se inscriben a comienzo de cada ciclo lectivo, a través de la página web institucional en el fuero de su interés; durante el transcurso de todo el año el Coordinador de Práctica, en conjunto con la Secretaría, procede a la selección de aquellos alumnos que cumplen con los requisitos exigidos.-

Al finalizar la pasantía los alumnos obtienen los correspondientes certificados, reconociendo al alumno su participación en el programa de "Prácticas en el Poder Judicial".

El régimen de pasantías establecido garante a todos los alumnos inscriptos y que cumplan con los requisitos solicitados, la posibilidad de realizar la misma.-

Durante el ciclo **2010** la Secretaría realizó la inscripción a las Practicas Judiciales, contando con un gran número de inscriptos, sin embargo durante este periodo y a raíz de diferencias con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs As, no ha podido desarrollarse con normalidad el proceso de selección por parte del Coordinador. Sin embargo durante el año 2012, y gracias al trabajo mancomunado de diversas áreas que conforman la Facultad se logró reabrir la convocatoria a Pasantías en el Poder Judicial contando con la inscripción de 1200 alumnos para realizar este tipo de práctica ad honorem en los distintos organismos del poder Judicial de la provincia de Buenos Aires tanto en el departamento Judicial La Plata, como otras jurisdicciones de la provincia.

A partir de la firma del convenio entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales según exp. 0400- 003890/12-00, los alumnos de la Casa de Estudios cuentan con la posibilidad de realizar pasantías en los distintos organismos jurisdiccionales y dependencias de la Suprema Corte, a fin de que adquieran experiencia vinculada a la especialización en el ámbito judicial como complemento de su formación teórica para obtener conocimientos y habilidades que le serán de utilidad en su desempeño profesional futuro.

Los alumnos interesados se inscriben a comienzo de cada ciclo lectivo, a través de la página web de la Facultad en el fuero de su interés; durante el transcurso de todo el año el Coordinador de Práctica, Abog. Alberto Santos Córlica en conjunto con la Secretaría, procede a la selección de aquellos alumnos que cumplen con los requisitos exigidos.- y en el transcurso de la practica el coordinador realiza seguimiento de las labores que realiza el pasante, solicitando un informe de lo realizado al finalizar la práctica, la práctica no puede excederse de los 6 meses, pudiendo ser prorrogable por seis más si hay conformidad de las tres partes, facultad, poder judicial y alumno.

Al finalizar la pasantía los alumnos obtienen los correspondientes certificados, reconociendo al alumno su participación en el programa de “Prácticas en el Poder Judicial”.

El régimen de pasantías establecido garante a todos los alumnos inscriptos y que cumplan con los requisitos solicitados, la posibilidad de realizar la misma.-

Debemos destacar la labor de las partes por haber podido reactivar este sistema que beneficia a un número considerable de estudiantes y que por diferentes razones no habían podido realizarse el año próximo pasado.-

A continuación se detalla la cantidad de alumnos inscriptos para realizar las Prácticas en los distintos fueros para el Departamento de La Plata en el año **2012**

<b>Fuero</b>	<b>Departamento</b>	<b>Alumnos</b>
Penal	Quilmes	24
	Junín	7
	San Isidro	10
	La Plata	109
Contencioso Administrativo	Quilmes	13
	Junín	2
	San Isidro	5
	La Plata	53
Laboral	Quilmes	19
	Junín	5
	San Isidro	7
	La Plata	88
Civil y Comercial	Quilmes	22
	Junín	6
	San Isidro	9
	La Plata	99
Defensoría y Fiscalía (Procuración)	Quilmes	23
	Junín	00

	San Isidro	14
	La Plata	108
Familia	La Plata	92

Fuente: Elaboración propia

#### **d) Organización del Registro Único de Aspirantes a Pasantías:**

Durante el año **2008**, la Secretaría produjo la reforma en su sistema de selección de pasantes constituyendo un **Registro Único de Aspirantes**.

Este sistema obliga a que el alumno interesado deba, en un plazo no inferior a 30 días al llamado, además de presentar la documentación requerida y cumplir con los requisitos determinados para el caso específico, encontrarse previamente inscripto al mencionado Registro Único, de esta manera se logra transparencia en el proceso de selección, el cual queda a cargo del peticionante.

Con la aplicación de este nuevo sistema la Secretaría ha firmado convenios con diferentes estudios jurídicos que permiten a una cantidad pequeña de alumnos, pero en franco aumento poder realizar su primera experiencia en la práctica del ejercicio de la profesión liberal.

De la misma manera se utiliza el sistema para la designación de alumnos-pasantes en los diferentes Organismos Públicos y Privados.

La Secretaría está estudiando la posibilidad de informatizar la inscripción, desarrollando la misma a través de la página web de la Facultad, de esta manera se ordena el proceso y se agiliza el control de los potenciales pasantes. Igualmente actualmente cada convocatoria para las pasantías se publica por el periodo mínimo de 7 días en la página web de la facultad para darle mayor publicidad a la oferta tanto de instituciones públicas como privadas.

#### **e) Asistencia a los estudiantes:**

La tarea diaria de la Secretaría es por demás poli funcional; se encarga de las siguientes actividades

- **Calendario de Mesas de Exámenes Libres**

Una de las actividades que desarrolla diariamente la Secretaría es la organización, respecto a día, horario y postergaciones de las mesas de exámenes libres. La tarea consiste en determinar para cada semestre las fechas en que se desarrollaran las 77 mesas correspondientes a las 31 asignaturas teóricas, 2 prácticas y 1 seminario que componen el plan de estudio actual, tarea que una vez concluida se publica en la página Web de la Facultad, para ello la Secretaría se comunica con los respectivos titulares de cada una de las cátedra fijando el día. Luego y generalmente dos o tres días antes de la fecha en que se desarrollara la mesa examinadora se fija el horario de la misma en coordinación con los docentes respectivos, comunicando al mismo tiempo el número de alumnos que se han inscripto. Diariamente se realizan entre 4 y 6 mesas.

El trabajo se ha ido perfeccionando en los últimos años reduciendo a casi nula la posibilidad de que surjan problemas en la conformación de las mesas como ocurría en años anteriores ocasionando que alumnos no residentes en La Plata queden sin rendir. Asimismo y para cualquier eventualidad la Secretaría a través del Sr. Secretario o Director han constituido mesas de exámenes con docentes (para el caso de no poder conformar la mesa examinadora la propia cátedra) a fin de que los alumnos puedan ser evaluados en la fecha establecida.

Asimismo y a través de la Página Web de la Facultad se publican las postergaciones con una anticipación razonable a fin de no perjudicar a los estudiantes.

Asimismo dejamos aclarado que esta tarea se realiza conjuntamente con el Área de Enseñanza

- **Inscripción Practicas Penales, Civiles y Comerciales:**

Tanto las prácticas Civiles y Comerciales como las prácticas Penales son de cursada obligatoria para los alumnos de esta Facultad, sin embargo el reglamento “Régimen De Enseñanza Práctica” dispone algunas situaciones dónde se exceptúa de cursar, exigiendo para la aprobación de la misma, la presentación de una carpeta con los principales escritos judiciales referentes a la materia y la realización de un examen escrito

La inscripción a dicho examen, se realiza en la Secretaría, mediante nota de solicitud, adjuntando al mismo documento que justifique la excepción. En relación a la temática, nuestro reglamento de enseñanza dispone lo siguiente:

**ARTICULO 13** “Quedan exceptuados de la obligación de cursar el ciclo de Adaptación Profesional (...) los Escribanos, los Secretarios de Juzgados y Tribunales de la Justicia Letrada, que tengan no menos de tres años de antigüedad en la función (...) Los Procuradores Universitarios, también serán eximidos...”

**ARTICULO 14º.-** “... estarán exceptuados (...) aquellos alumnos comprendidos en el Convenio suscrito con los Colegios de Abogados de la Provincia...”

A continuación pasaremos revistas de la distinta cantidad de alumnos inscriptos a los fines de rendir en forma libre las prácticas vigentes en el actual Plan de Estudio y el número de alumnos aprobados y desaprobados

**AÑO 2010**

**Adaptación de Procedimientos Penales**

Turno	Inscriptos	Ausentes	Aprobados	Desaprobados
marzo	7	0	7	0
junio	5	2	3	0
noviembre	6	0	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboracion propia

**Adaptación Procedimientos Civiles y Comerciales**

Turno	Inscriptos	Ausentes	Aprobados	Desaprobados
marzo	6	0	5	1
Junio	6	1	5	0
noviembre	8	0	8	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboracion propia

**AÑO 2011****Adaptación Profesional de Procedimientos Penales**

Turno	Inscriptos	Ausentes	Aprobados	Desaprobados
marzo	0	0	0	0
junio	3	1	1	1
noviembre	10	1	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboracion propia 'r qt 'r 'Uget gvt 'f 'g'Cuwpqu'Guwf kcpwgu.

**Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles Y Comerciales**

Turno	inscriptos	Ausentes	Aprobados	Desaprobados
marzo	4	1	3	0
junio	5	1	4	0
noviembre	4	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboracion propia 'r qt 'r 'Uget gvt 'f 'g'Cuwpqu'Guwf kcpwgu.

**Año 2012****Adaptación Profesional de Procedimientos Penales**

Turno	Inscriptos	Ausentes	Aprobados	Desaprobados
marzo	7	0	7	0
junio	5	2	3	0
noviembre	6	0	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboracion propia 'r qt 'r 'Uget gvt 'f 'g'Cuwpqu'Guwf kcpwgu.

### Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles Y Comerciales

Turno	Inscriptos	Ausentes	Aprobados	Desaprobados
marzo	6	0	5	1
junio	5	2	3	0
noviembre	6	0	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia.

- **Curso de Adaptación Universitaria.**

Respecto al Curso de Adaptación Universitaria, la Secretaría dispone de una amplia atención para los aspirantes a ingresar a la carrera. Así, se brinda a los futuros estudiantes toda la información referente a: horarios, aulas en la que cursan, fechas de recuperatorios y notas de exámenes. También trabaja en coordinación con el Director y los docentes que dictan el C. A. U., recepcionando todas las notas referentes al curso: solicitudes de cambios de horarios, solicitudes de justificación de ausencias por motivos de salud, solicitudes para rendir libre el examen por las razones estipuladas en la reglamentación, y toda otra nota, pedido o solicitud que requiera respuesta del Director del C. A. U.

Coordina con el Centro de Estudiantes el acceso de los aspirantes a las notas de los exámenes. Para ello se dispone de un amplio horario de atención al público con personal capacitado para brindar información adecuada y completa.

También la Secretaría colabora a partir del mes de agosto con la coordinación del CAU en la realización del Curso de Contención y Permanencia para aquellos alumnos que no hayan podido sortear las instancias recuperatorias.

Una propuesta que descongestionaría la atención al público por ventanilla, que en determinados meses es desbordante (ya que la Secretaría continuamente atiende las más diversas cuestiones estudiantiles que se presentan), podría ser la comunicación vía web a través de la página de la Facultad.

- **Acreditación condición Trabajador en Relación de Dependencia Informal**

La Secretaría trabaja para que todos los alumnos de la Facultad de Derecho puedan acreditar la condición de alumno-trabajador, posibilitando el ingreso a cursadas en atención a su horario laboral, ésta particularidad estaba destinada en principio sólo para aquellos alumnos que trabajaban “en blanco”, situación discriminatoria para aquellos alumnos que se encontraban trabajando en relación de dependencia informal, por ello la Secretaría, en coordinación con el Área de Enseñanza, accedió a acreditar a aquellos alumnos, mediante formulario denominado “Declaración Jurada de Trabajador en Relación de Dependencia Informal”.

A lo largo de los últimos 3 años, alrededor de 1000 alumnos han acreditado la condición “alumno-trabajador” viendo favorecido su posibilidad de cursar en horario acorde a su trabajo.

**Año 2010:** Acreditaron 290 alumnos.

**Año 2011:** Acreditaron 321 alumnos

**Año 2012:** Acreditaron 385 alumnos

- **Inscripción a la Resolución 449/05**

La Secretaría recibe alrededor de 300 solicitudes al año, por medio de ésta resolución se garantiza a los alumnos la posibilidad de cursar una asignatura por cuatrimestre, siempre que cumpla con los requisitos previstos en la normativa legal Res. 449 dictada por el Honorable Consejo Académico en el 2005.-

- **Recepción de notas por reclamos de alumnos por cuestiones referentes a cursadas**

Con posterioridad a cada inscripción a los cursos por promoción la Secretaría recepta un sinnúmero de notas por problemas diversos que se le presenta al alumnado, las mismas son resueltas merced al trabajo en conjunto que realiza la Secretaría con el Área de Enseñanza y la Secretaría de Asuntos Académicos.

En los últimos años la Secretaría ha recibido numerosos reclamos de la más variada índole por parte del alumnado, como meros ejemplos podemos referir a: incorporación a cursadas, cambios de comisión, renunciaciones fuera de término sin sanción, justificación de inasistencias, inscripción fuera de término a mesas de exámenes libres, etc. .

A fin de afrontar esos reclamos y dar una respuesta correspondiente en tiempo y forma se ha coordinado el trabajo con el Área de Enseñanza, actuando esta Secretaría en una segunda instancia cuando el alumno no recibe la respuesta que pretende por parte del Departamento de Alumnos.

En el año 2010 se recibió un total de 455 notas, durante el año 2011 la suma asciende a un total de más de 600 notas y durante el ciclo lectivo 2012 el número se elevó a más de 700 solicitudes con una respuesta satisfactoria, en cuanto al reclamo del alumno en un 80 por ciento.

- **Clases de apoyo en materias de Primer Año**

Durante el año 2010 la Secretaría incorporó, en coordinación con el Centro de Estudiantes y Docentes de la Facultad, el dictado de clases de apoyo para distintas asignaturas de primer año, de esta manera el alumno encuentra un lugar donde concurrir para volcar sus dudas antes de cada parcial o examen libre

- Derecho Romano
- Historia Constitucional
- Introducción al Derecho

- **Salud**

La Secretaría trabajó conjuntamente con la Dirección de Salud de la UNLP en comunicar y dar difusión a las distintas campañas que ésta Dirección realiza a favor de los estudiantes de la Universidad, de esta manera se coordinó la apertura en la sede de la facultad de un consultorio Médico y Psicológico que atiende diariamente a los alumnos de nuestra carrera con solo presentar su respectiva libreta sanitaria.

Desde fines del año 2005 comenzó a funcionar el Seguro de Salud Público de La Universidad Nacional de La Plata destinado a los alumnos de esta casa de estudios que no cuentan con cobertura de obra social. Este programa sanitario sigue en la actualidad en funcionamiento.

En el año 2011 se realizó la Consultoría de Cesación Tabáquica para estudiantes. La Dirección de Salud cuenta con un servicio de asesoramiento y seguimiento para los alumnos de la UNLP que quieren dejar de fumar.

Desde el año 2012 con la creación del Programa “Laboratorio Asistencial de Análisis Clínicos” en el ámbito de la Prosecretaría de Bienestar Universitario, los alumnos de esta Universidad sin ningún tipo de cobertura podrán

realizarse análisis clínicos gratuitos que deberán ser prescriptos por médicos u odontólogos que se desempeñan en la Dirección de Salud de esta Universidad. En tanto, las muestras, análisis e informes son realizados por profesionales bioquímicos de Ciencias Exactas. El alumno no debe poseer obra social para obtener este beneficio.

**f) Actividades extracurriculares destinadas a los alumnos de la Facultad:**

Al día de la fecha la Secretaría se encuentra trabajando con distintos organismos públicos y privados a fin de celebrar convenios que permitan brindar al estudiantado actividades extracurriculares, como teatro, deporte, coro, etc.

AÑO 2010:

• **Jornadas y cursos**

a) **“El papel de las normas jurídico penales en el diseño de una Política Criminal. Análisis histórico reciente y proyecciones hacia el futuro”.** Expositor: Dr. Carlos Alberto Beraldi.

b) Jornadas sobre Derecho Tributario: **“Procedimiento Tributario. Revisión Judicial de los actos emanados de la Aduana”** Expositor: Dr. Oscar Ricardo Leopoldo Velischek.

c) **“Uso de Reservas para el Pago de la Deuda Pública. Legitimidad e Impacto en la Economía”** Expositores: Dr. Marcelo Krikorian. Dr. Miguel Berri.

d) **“Política Internacional: La Cuestión Malvinas”** Expositores: Bruno Tondini. Miguel Ángel ( Ex Vice Ministro de Defensa de La Nación)

e) **“Matrimonio Homosexual, El Derecho de las Minorías”** Expositores: Dr. Julio Scatolini. Cecilia Moreau (Legisladora; Autora del proyecto de Unión Civil en la Pcia. De Buenos Aires).

f) **Impuesto al Cheque y Coparticipación en el “No Modelo Económico Actual”** Expositores: Dr. Gabriel Toigo. Juan Gobbi (Legislador).

g) **“El Fútbol y los Contratos Televisivos”** Expositor: Javier Tebas (Vicepresidente de La Liga Profesional de Fútbol Española)

h) **Jornada sobre “Accidentes de Trabajo; A. R. T; Aspectos teóricos y prácticos”** Presentación a cargo del Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Social Dr. Ángel Eduardo Gatti; Disertante, Dr. Juan Amestoy.

i) **Jornada sobre “Mobbing, Acoso Laboral”** Presentación a cargo del Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Social Dr. Ángel Eduardo Gatti; Disertante, Dra. María Cristina Bornia.

j) **Conferencia sobre "Derecho y Ambiente"** disertaran el abogado y docente de Derecho Administrativo II, **Aníbal Falbo**, la directora del CIMA (centro de investigaciones sobre medio ambiente) y docente de Cs Exactas **Alicia Ronco** y el licenciado en ciencias geológicas **Fernando Máximo Díaz**.

k) **“Jornadas Intensivas de Derecho Civil II Cátedra 3”**

l) **“Jornada sobre “Derecho Contravencional y su Reforma”** Disertante: Profesor Adjunto de Penal II, Abog. MACAGNO, Mauricio.

m) **“Jornada sobre “Bioética y Células Madre”** Disertantes: Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Abog. Tinant, Eduardo L. Profesor Adjunto de Derecho Civil I, Abog. Labombarda, Pablo

#### AÑO 2011

Durante el ciclo lectivo 2011, se realizaron desde la Secretaría las siguientes jornadas-eventos:

1) Dirigido a estudiantes-ingresantes a la carrera de Abogacía:

a) Jornadas de Derecho Romano denominadas **“Importancia y Vigencia del Estudio del Derecho Romano en la Actualidad”**; organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el apoyo del C. E. D, llevadas a cabo el día 28 de febrero de 2011, con la disertación de los Abogados María Fernanda Villulla y Daniel Gerardo Bonjour, bajo la Dirección y Coordinación de este último. Se otorgó certificado de asistencia y certificados a los Disertantes.-

b) Jornadas de Introducción al Derecho denominadas **“Una Introducción a Introducción al Derecho”**; organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el apoyo del C. E. D, llevadas a cabo el día 1 de marzo de 2011, contó con la disertación de la Abogada, Dra. Sandra París, bajo la Dirección y Coordinación del Abogado, Dr. Daniel G. Bonjour. Se otorgó certificado de asistencia, a la Disertante y al Director.-

c) Jornadas de Historia Constitucional denominadas **“Introducción al Estudio de la Historia Constitucional”**; organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el apoyo del C. E. D, llevadas a cabo el día 3

de marzo de 2011, conto con la disertación del Abogado, Dr. Gerardo Cires, con la colaboración del Abogado, Dr. Juan Martín Machado, bajo la Dirección y Coordinación del Abogado, Dr. Daniel G. Bonjour.

2) Dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía y público en general:

a).- Jornada libre, denominada **“Guantanamo: ¿Limbo Jurídico?”**; organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, llevadas a cabo el día 6 de junio de 2011, contó con la Disertación del Abogado, Dr. Bruno Tondini, Dr. Alejandro Rial y la Periodista Srta. Jimena Cuadrado (Directora de Amnesty Internacional), bajo la Coordinación del Sr. Federico Julián Meza, (alumno de esta casa de estudios), con la colaboración del Abogado, Dr. Daniel G. Bonjour, y supervisión del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Abogado, Dr. Pablo Ais. Otorgó certificados de asistencia a estudiantes de la carrera, graduados y Disertante.-

3) Asimismo, durante el año 2011 la S.A.E. en conjunto con la Abogada Aramburu coordino conferencias y talleres orientados a los alumnos de esta Alta Casa de Estudios privados de la libertad:

a) Charla-Debate sobre **“Los aspectos de la Educación Pública en Contextos de Encierro Carcelario, Modificación a la Ley de Ejecución de la Pena Nacional”** organizadas en el ámbito de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación de Educación a Personas Privadas de Libertad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales contó con la disertación de la Abogada Romina Aramburu en la Unidad Penal N° 25 de Lisandro Olmos (septiembre 14 de 2011)

b) Jornada sobre **“Regulación Jurídica de Las Servidumbres en Roma”** organizadas en el ámbito de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación de Educación a Personas Privadas de Libertad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales contó con la disertación de la Abogada Romina Aramburu en la Unidad Penal N° 1 de Lisandro Olmos (septiembre 16 de 2011)

c) **“Taller de Resolución de Casos Prácticos de Derecho Romano”** organizadas en el ámbito de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y realizadas en la Unidad N° 1 de Lisandro Olmos (septiembre 30 de 2011)

d) Jornadas de Derecho Romano denominada **“Reflexiones sobre los Institutos Jurídicos Romanos”** organizadas en el ámbito de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles llevadas a cabo en la Unidad Penal n° 12 de Gorrina el día 14 de octubre de 2011

e) Jornadas de Derecho Romano denominada **“Las Magistraturas en Roma”** organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación de Educación a Personas Privadas de Libertad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con la disertación de la Abogada Romina Aramburu, dictadas en la Unidad N° 1 de Lisandro Olmos (octubre 14 de 2011)

### AÑO 2012

Durante el ciclo lectivo 2012, se realizaron desde la Secretaría las siguientes jornadas-eventos:

a) Nuevas Jornadas de Derecho Romano denominadas **“Los Aspectos Introdutorios Del Derecho Romano”** organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el apoyo del C. E. D, llevadas a cabo el día 28 de mayo de 2012 contó con la Disertación de la Abogada Romina Aramburu.-

b) Jornadas de Historia Constitucional denominadas **“Introducción al Estudio de la Historia Constitucional”**; organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el apoyo del C. E. D, contó con la disertación del Abogado, Dr. Gerardo Cires, con la colaboración del Abogado, Dr. Juan Martín Machado, bajo la Dirección y Coordinación del Abogado, Dr. Daniel G. Bonjour. (Marzo 2012)

c) **Taller sobre reflexión sobre la violencia de género en el contexto carcelario**”: organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles realizadas en la Unidad Penal N° 1 contó con la disertación de la abogada Elvira Aranda, Abogada Verónica Cejas, Abogada Romina Aramburu, Licenciada en Psicología Natalia Nannini y Licenciada en Psicología Carla Simondi (marzo 8 de 2012).-

d) Jornada libre, denominada **“YPF La Política Hidrocarburífera Argentina”** organizadas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, llevadas a cabo el día 7 de junio de 2012, contó con la Disertación del Abogado, Dr. Bruno Tondini, Abogado Hugo Matrangulo y el Doctor en Relaciones Internacionales Alejandro Simonoff.

e) **IV Competencia Internacional de Arbitraje**. La Competencia Internacional de Arbitraje comenzó por primera vez en Argentina en el año 2008, mediante la organización conjunta de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Facultad de Derecho y la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario de Bogotá. El objetivo de la misma es el de promover el estudio del Derecho Comercial Internacional y del Arbitraje como forma de

Resolución de Controversias en los conflictos contractuales internacionales. Organizado conjuntamente con la docente Analía Consolo.-

- **Visitas Guiadas a distintos Organismos Públicos**

Durante el año 2009 la Secretaría realizó las primeras visitas guiadas a distintos Juzgados, Tribunales y Defensorías del Departamento Judicial de La Plata, en la cual los Jueces y Defensores oficiaron de “Guías” a los alumnos de la carrera, enseñándoles las funciones propias de cada uno de sus órganos de Administración de Justicia y el acceso a la misma. Participaron de estas visitas más de 150 alumnos; el éxito de esta iniciativa derivó en la creación del “Programa estudiantil de visitas guiadas” en el año 2010, por Res. 112/10 del entonces Honorable Consejo Académico protocolizado en expediente Nº 400-1043/09 se regularizó el mencionado Programa, entendiéndose por tal a “...aquellos encuentros, viajes y visitas que realicen estudiantes regulares de la carrera a organismos públicos o privados, vinculando el conocimiento de las ciencias jurídicas y sociales con su correlato con la realidad institucional, jurídica, política y cultural de la sociedad”

La Secretaría actúa como autoridad de aplicación y ejecución del presente programa, debiendo coordinar con la colaboración de la Secretaría Académica y de Extensión Universitaria, los listados de organismos públicos o privados que faciliten la visita académica de estudiantes.

Durante el año 2010 se desarrollaron en el mes de mayo y el mes de septiembre la visita guiada a la UFI Nº 1 (Penal),; como también se visitó la UFI Nº 4 a cargo del Agente Fiscal Dr. Fernando Cartasegna, evento que tuvo unos 100 inscriptos.-

#### **h) Becas de ayuda económica y oferta laboral:**

- **Becas Universitarias**

AÑO 2010:

Durante el año 2010 y siempre en coordinación con la **Prosecretaria de Bienestar Estudiantil de la UNLP** la S.A.E. incorporó a las becas ya existentes la correspondiente al Comedor Universitario, de esta manera se presenta el siguiente cuadro:

Los alumnos beneficiados en las distintas becas son las siguientes:

<b>Beca</b>	<b>Alumnos Beneficiados</b>
Económica	63
Bicicleta	2
Discapacidad	8
Inquilinos	4
Jardín	7
Transporte	55
Comedor Universitario	32
<b>Total</b>	<b>171</b>

Fuente: Elaboracion propia "r qt 'rc' Ugetgvt 'f g' Cuwpqu'Guwf kcpvrgu.

**AÑO 2011:**

<b>Beca</b>	<b>Alumnos Beneficiados</b>
Económica	81
Bicicleta	0
Discapacidad	11
Inquilinos	60
Jardín	6
Transporte	58
Comedor Universitario	20
<b>Total</b>	<b>268</b>

Fuente: Elaboracion propia "r qt 'rc' Ugetgvt 'f g' Cuwpqu'Guwf kcpvrgu.

AÑO 2012:

Durante el año en cuestión se abrió la inscripción a la beca correspondiente al Albergue Universitario

Beca	Alumnos Beneficiados
Económica	126
Bicicleta	9
Discapacidad	9
Inquilinos	52
Jardín	18
Transporte	50
Comedor Universitario	17
Albergue	2
Total	283

Fuente: Elaboración propia

**i) Gestión de becas, elaboración de programas de becas y programas de seguimiento y contención de estudiantes:**

- **Becas de Emergencia**

Son aquellas de carácter excepcional, destinadas a paliar circunstancias desfavorables que surjan en la vida del estudiante, e incidan negativamente en su rendimiento académico. Consistirán en una asignación dineraria mensual, que no podrá superar un año lectivo y cuyo monto será el necesario para superar la situación desfavorable.

El Decano, a propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, decidirá por la concesión solicitada.

Atento al carácter discrecional de la beca de emergencia la Secretaria de Asuntos Estudiantiles informará, inmediatamente concedida la misma, y en un plazo de cinco días (5) de otorgado el beneficio, la nómina de los alumnos becados, monto de la beca, período y razones del otorgamiento.

Podrán solicitar la Beca de Emergencia los estudiantes que registren actividad académica durante el año en curso. Se entenderá como actividad académica durante el primer cuatrimestre estar cursando al menos una materia cuatrimestral. Durante el segundo cuatrimestre, los solicitantes deberán acreditar aprobada la materia y estar cursando 1 materia durante el segundo cuatrimestre. En el caso de materias semestrales, deberá acreditar la continuidad y la finalización del curso. La documentación a presentar será convenida por resolución del Consejo Directivo para los distintos casos posibles (discapacidad, enfermedad, pérdida del trabajo, Catástrofes climáticas, o casos de fuerza mayor)

**j) Gestión de material de estudios:**

La Secretaría en coordinación con el Centro de Estudiantes de Derecho ha puesto en marcha el plan “canje libros usados” en beneficio de los alumnos; de esta manera se genera un círculo por el cual el estudiante presenta un libro llevándose a cambio otro de su interés, posibilitando que otro pueda acceder a ese que se ha dejado.

Por otra parte la Secretaría ha desarrollado donaciones de libros como de los programas de examen a distintas Unidades Penitenciarias posibilitando que los estudiantes privados de la libertad puedan acceder al material necesario para preparar la asignatura de su interés.

**k) Normas dictadas en el área de sus competencias:**

La Secretaría, únicamente en conjunto al Decano de la facultad realiza las resoluciones para la designación de los ayudantes alumnos , además de esto, no ha dictado normativa alguna, si bien es necesario contar con un marco regulatorio que defina claramente sus competencias y extienda a nuevas; de esta manera la actividad de un área en franco crecimiento, posibilitará dar mayor fluidez a las peticiones presentadas por el cuerpo estudiantil, coordinando legalmente el trabajo conjunto que diariamente realiza la Secretaría con el Área de Enseñanza, esto facilitará trabajar en forma más rápida y efectiva, evitando superposición de tareas, las cuales a veces repercuten en respuestas contrapuestas para los alumnos.

**l) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones:**

La Secretaría se encuentra dividida en 4 áreas principales; una dedicada a la coordinación de fecha y hora de las mesas de examen libres, otra con la finalidad de organizar los concursos de “ayudante-alumnos”, una tercera con la exclusividad de las pasantías y prácticas y una cuarta destinada al Jardín Maternal.

A ello debe sumarse la tarea diaria de atención al público, en forma personal como telefónica, dando solución a los cientos de reclamos semanales que la SAE recibe.

La Secretaría cuenta con 4 empleados que dedican 30 hs semanales, un Director y el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Por último y en referencia a lo mencionado ut-supra es preciso resaltar que durante el período 2010-2012 la Secretaría ha venido incrementando el ritmo de sus tareas, con una disminución significativa del personal de planta, ya que a fines de 2009 contaba con un total de 5 agentes.- y la única área la cual se dejó sin efecto es la encargada del Jardín Maternal Ya que fue cerrado a fines del año 2010

**m) Diagnostico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución:**

La tarea desarrollada en éste trabajo, por cierto nada sencilla por el hecho de tener una mirada subjetiva, ha permitido observar las tareas que en el periodo 2010-2012, ha desplegado la Secretaría advirtiendo sus fortalezas como sus campos débiles, donde deberá depositar mayor énfasis para revertirlas.

No obstante, hay logros que debemos destacar y resaltar.

Hubo un avance significativo en el abanico de ofertas para realizar pasantías rentadas en organismos públicos, especialmente durante el período 2010 y 2012, realidad que no se vio reflejada en el ámbito privado. Las convocatorias para realizar pasantías crecieron en cantidad, aumentando paralelamente la calidad de los ofrecimientos que se garantizaron.

Durante estos 3 últimos años se llevaron a cabo diversas jornadas acerca de distintos temas de alcance e interés académico y estudiantil. Estas, organizadas en conjunto con el C.E.D. y/o la Secretaría de Extensión, se han merecido el respeto merced a la participación de renombrados juristas, docentes y destacadas autoridades de organismos públicos y privados, y de nuestra Facultad.

El funcionamiento de la guardería es meritorio. Pero lamentablemente se mantuvo hasta la finalización del ciclo lectivo del 2012. Las docentes realizaban actividades con niños desde la edad lactante hasta los tres años, brindando una contención suficiente y adecuada durante el horario en que los padres-alumno/as de la Casa se encontraban cursando. Los beneficiarios de esta asistencia ven sus expectativas satisfechas, lo cual les posibilita una contención para poder dedicarse a los estudios con total plenitud.

Respecto a las posibles soluciones para cubrir las dificultades detectadas se han elaborado algunas propuestas para su estudio:

Acerca del trabajo coordinado entre esta Secretaría el Área de Enseñanza y la Secretaria de Asuntos Académicos, se observa la conveniencia de establecer una clara diferenciación de las competencias, y un grado amplio de colaboración para llevar adelante las tareas.

La Secretaría abarca una gama de tareas que, si bien corresponde a otras Áreas cubre por motivos de necesidad y urgencia, tratando siempre de evitar la confrontación con los estudiantes y de darle pronta respuesta a los reclamos que no encuentran otra vía de canalización.

Un punto que no se ha profundizado es el referido al otorgamiento de Becas gestionadas y sustentadas por la propia Secretaria como podría ser la ut-supra mencionada “Beca de Emergencia”.

Un tema sumamente importante y de gran relevancia para la política estudiantil de la Facultad es la falta de avances en cuanto al desarrollo de programas orientados a proyectos con contenido social e inclusivo, como sería el trabajo en barrios, asentamientos, escuelas públicas, Actividades deportivas que tengan por objetivo acercar la Facultad a la gente con menores recursos, a los jóvenes y a los niños en particular, para que un día no lejano sean parte de nuestra comunidad universitaria, a través de incentivar su participación, favorecer la diversidad de opiniones y objetivar los programas en la utilización de recursos que les permitan acceder a la Justicia con un conocimiento más pleno, un ambicioso proyecto de fomentar el acceso a la educación superior también.

Así, se podría trabajar en colaboración con organizaciones no gubernamentales que favorezcan la integración, desde las escuelas primarias mismas. También, sería posible coordinar programas de extensión con otras Facultades que realizan talleres integrativos en asentamientos barriales. Todo este panorama nos da la idea de lo mucho que hay aún por hacer en éste campo, siempre que haya voluntad y, recursos humanos y económicos disponibles.

Es necesario, tener más claro el rol de esta secretaria ante el Régimen de Adscripción, bien se ha dicho que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles viene llevando adelante históricamente los concursos de “ayudante alumno”. Sin embargo, a partir de la vigencia de la Ordenanza Nº 277/08 se requiere la necesidad de crear, reglamentar y poner en funcionamiento un “Área de Adscriptos Alumnos”, en relación a la figura y función del “ayudante-alumno”, tal como existe en el área docente. En tal sentido, se puede agregar que la carencia más importante y que afecta realmente al desarrollo de las tareas es que al no estar reconocida como un área delimitada y respetada por su propia autonomía y dinamismo, trae como consecuencia fallas en el resguardo de las tareas desarrolladas, falencias en la preservación y resguardo de toda la documentación, organización y el registro de tales actividades. La falta de una adecuada estructura administrativa que lo sustente repercute sobre el esquema de la función docente. Se procura a través del reconocimiento del personal administrativo que cumple esta tarea y

función darle relevancia a la institución, en la integración de acciones conjuntas entre docentes y alumnos, publicidad, difusión, registro y preservación.

Para implementar adecuadamente la puesta en marcha del nuevo sistema se propone:

- Instituir y documentar un relevamiento de datos acerca de los “ayudantes-alumnos” cuyo período de designación se encuentra vigente, entendiéndose por “ayudante-alumno” sólo aquel que fuera designado oportunamente por resolución del Decano o Consejo Directivo;
- Difundir, publicar y publicitar el nuevo sistema, trasladando y comunicando el interés a los docentes de la Casa e incentivando a los estudiantes que estén en condiciones de acceder al sistema sobre todas las posibilidades que brinda el régimen de adscripción a la docencia universitaria, atrayéndolos a formar parte del universo educativo docente;
- Promover y promocionar la iniciación y capacitación en la formación docente; generando estrategias, planes a corto, mediano y largo plazo; con el fin de promover y promocionar incentivos; a la introducción de los alumnos de la carrera; en la actividad docente.

Propuestas para mejorar los déficits del área:

- Incentivo a los estudiantes a participar de la tarea auxiliar docente a través de su inclusión en tareas y actividades de capacitación
- Utilizar la Web de la Secretaría como herramienta de comunicación, contacto y difusión de las actividades de los ayudantes alumnos y información importante.
  - La inscripción a las pasantías debería desarrollarse vía Web.-
  - Creación de página Institucional en Facebook para tener mayor fluidez de comunicación.
  - Reuniones periódicas con los ayudantes alumnos y las Secretarías de asuntos Estudiantiles y Académica con el objeto de conocer el alcance de las actividades que efectivamente tienen a su cargo
  - Fomentar el llamado a concursos.
  - Recabar informe a los docentes que cuentan con ayudantes alumnos a fin de dar cumplimiento con las pautas establecidas por la reglamentación específica.

- Confeccionar un programa para integrar al mundo universitario a las comunidades indígenas y otros sectores sociales vulnerables.

Respecto a las Prácticas en organismos públicos la Secretaría proyecta extender el sistema utilizado para el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires al Poder Ejecutivo en las áreas Legal y Técnica como también la Asesoría General de Gobierno y por ultimo al Poder Legislativo.

En otro sentido se proyecta realizar recorridas para informar respecto al funcionamiento, competencia, organización, etc. de diferentes organismos público como el Registro de las Personas, Arba, Registro de la Propiedad, Tribunal de Casación, Instituto de la Vivienda, Legislatura Provincial entre otros.

Gacetilla Informativa, bajo este título se quiere habilitar un link en la página de la Facultad para que el estudiante pueda conocer las diferentes recreaciones que brinda la ciudad y alrededores (cine/teatro/música/etc.)

Calendario Informativo, bajo este título se informara las mesas de exámenes con sus respectivos horarios, advirtiendo siempre que las mismas están sujetas a modificación con 48 hs de anticipación.



# Capítulo VI

Informe de la Secretaría  
de Postgrado



## Presentación

La Facultad oferta carreras de postgrado académico -es decir que poseen valor académico pero no habilitan para el ejercicio profesional- bajo la forma de especializaciones, maestrías y doctorados, así como cursos de formación de postgrado en diversas áreas de interés profesional.

Las carreras de posgrado están reguladas por la Ordenanza 261 aprobada por el Consejo Superior de la UNLP el 26 de noviembre de 2002, y por el Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías aprobada por el HCA por Resolución 423/11, que reformó la Resolución 226/84 del Honorable Consejo Académico de la Facultad.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de la UNLP y en su Estatuto reformado en el año 2008, las diferentes carreras de postgrado que se dictan en la FACULTAD respetan las siguientes especificaciones:

- Carreras de especialización: tienen por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Cuentan con una evaluación final integradora
- Carreras de maestría: tienen por objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. La formación incluye la realización de una tesis de maestría de carácter individual que debe demostrar la destreza del tesista en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la disciplina del caso.
- Carreras de Doctorado: tienen por objeto desarrollar y perfeccionar un área del conocimiento a cuya universalidad debe atender, en un marco del alto nivel de excelencia académica que permita la obtención de verdaderos aportes originales en el campo elegido, los que se expresan en una tesis de Doctorado de carácter individual.
- Cursos de postgrado: se orientan a la actualización de los conocimientos y al perfeccionamiento de las habilidades requeridas por los profesionales del Derecho, ya sea que hagan ejercicio liberal de la profesión, cumplan funciones dentro del poder judicial, se dediquen a la enseñanza o a la investigación en el campo jurídico. De duración breve otorga a los cursantes un certificado de aprobación o asistencia - según corresponda.

Si bien estos cursos no otorgan grado académico pueden presentarse para su reconocimiento bajo la forma de créditos en las carreras de postgrado que contemplen esa posibilidad.

Los cursos como las carreras de postgrado que se dictan son arancelados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56, inciso 26, del Estatuto de la UNLP, respetando la exención establecida en el artículo 21 del mismo, por el cual se establece la gratuidad de los estudios de doctorado “para los Docentes, Investigadores y Graduados que desarrollan actividades en la Universidad”.

La Facultad es una de las más activas de la UNLP en cuanto a la oferta de formación de postgrado, anticipamos que ofertó en el período a informar: 23 carreras, 2 doctorados, 7 maestrías y 14 especializaciones

La lista de carreras de postgrado en el período comprendido en el informe son las siguientes:

CARRERA	Acreditación	Categoría	Resolución
DOCTORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	SI		598/13
DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	SI	A	286/10
ESPECIALIZACIÓN ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS INTERPERSONALES Y DE GENERO	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN ABOGADOS DEL ESTADO	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRACION DE JUZGADOS	SI	C	331/04
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	SI	B	549/10
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADUANERO	en proceso de recategorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL	en proceso de recategorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL	SI	C	1140/11
ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	en proceso de recategorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	en proceso de recategorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIO	SI	B	259/06
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL	en proceso de recategorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SOCIAL	SI	C	1040/11
ESPECIALIZACION EN DOCUMENTACION Y REGISTRACION INMOBILIARIA	en proceso de recategorización		
ESPECIALIZACIÓN EN POLITICAS DE INTEGRACIÓN	SI	B	906/9
MAESTRIA EN BIOETICA	en proceso de recategorización		
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA	SI	C	102/06
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	SI	B	954/12
MAESTRIA EN EN RELACIONES INTERNACIONALES	SI	A	285/10
MAESTRIA EN INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	SI	B	908/9
MAESTRIA EN INTELIGENCIA ESTRATEGICA INTERNACIONAL SIGLO XXI	SI	C	147/07
MAESTRIA EN SOCIOLOGÍA JURIDICA	SI	C	1158/11

Fuente: Secretaría de Postgrado. **Nota:** No se incluyen ni la Especialización en Problemáticas de la Infancia, ni en Propiedad Intelectual, ni la Maestría en Derecho Procesal por no corresponder con el período evaluado.

La Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata fue creada por su Honorable Consejo Académico en su reunión del día 22 de mayo de 1992 (Acta de sesiones del H.C.A. Nº 97).

Hasta ese momento las actividades de postgrado eran responsabilidad del Departamento de Postgrado que dependía de la Secretaría de Extensión, pero el crecimiento en volumen y actividades del área -así como la creciente importancia asignada a la formación de postgrado y su internacionalización- hicieron imperioso elevar el rango institucional del mismo.

Desde entonces la estructura interna de la Secretaría de Postgrado se ha modificado en diversas oportunidades para hacer frente a las necesidades de gestión propias de un sector en constante crecimiento, hasta asumir su forma actual en la que se encuentra encabezada por un Secretario de Postgrado, acompañado de un Prosecretario y dos Directores (Resolución 150/10 del Consejo Directivo), apoyados en su labor por un área administrativa que cuenta con 5 trabajadores no docentes y dos becarios.

El trabajo de la Secretaría se ve apuntalado por el que realiza la Comisión de Grado Académico, cuerpo asesor del Consejo Directivo en materia académica para la formación de postgrado, designado por el Consejo Directivo e integrado por tres profesores, un auxiliar docente y un estudiante de postgrado, estos últimos con formación de postgrado equivalente a la ofrecida por las Carreras, conforme lo dispone el artículo 7º de la Ordenanza General 261 de la Universidad Nacional de La Plata que regula las actividades de postgrado en todo el ámbito de la misma.

La Comisión de Grado Académico está formada por los Profesores/as Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya, Carlos Petorutti, el Abogado Roberto Puentes Barrientos y la Abogada Valeria Huenchiman.

Por Resolución 364 del 28 de diciembre de 2010, modificada por Resoluciones Nº 308 (17-11-2011) y Nº 36 (18-4-2012), y aprobación por Resolución del Consejo Superior de la Universidad mediante su Disposición Nº 49 del 10 de marzo de 2011 y las modificaciones por Disposiciones Nº 518 (28-12-2011) y Nº 221 (31-7-2012), según consta en el expediente Nº400-2228 del año 2010, se aprobó una nueva Reglamentación del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

**a) Proyectos y ejecución de actividades administrativas y académicas necesarias para la implementación de la enseñanza de Postgrado.**

La Facultad es una de las más activas de la UNLP en cuanto a la oferta de formación de postgrado, ofertando 23 carreras: 2 doctorados, 7 maestrías y 14 especializaciones según el siguiente detalle:

- Doctorado en Ciencias Jurídicas,
- Doctorado en Relaciones Internacionales,
- Maestría en Relaciones Internacionales,
- Maestría en Derechos Humanos,
- Maestría en Ciencia Política,
- Maestría en Integración Latinoamericana,
- Maestría en Bioética,
- Maestría en Sociología Jurídica,
- Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional-Siglo XXI,
- Especialización en Políticas de Integración,
- Especialización en Derecho de Familia,
- Especialización en Derecho Penal,
- Especialización en Derecho Civil,
- Especialización en Derecho Administrativo,
- Especialización en Derecho Social,
- Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados,
- Especialización en Derecho Empresario,
- Especialización en Derecho Constitucional,
- Especialización de Abogados del Estado,
- Especialización en Derecho Aduanero,
- Especialización en Derecho ambiental, y
- Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.

Las diferentes maestrías, carreras y cursos de postgrado muestran considerables diferencias a la hora de revisar la cantidad de inscriptos, observándose que algunos de ellos mantienen un importante caudal de inscriptos, mientras que otras presentan baja o irregular demanda.

A continuación se presentan los gráficos generales de inscriptos 2012 que expresan esta situación<sup>1</sup>, y luego, para cada carrera, tomando como referencia temporal la totalidad del periodo en análisis<sup>2</sup>. Los datos nos permiten observar la mayor demanda de ingreso en la Maestría en Derechos Humanos, la Especialización en Derecho Administrativo y el Curso de Mediación.

INSCRIPCIONES 2012	
FUENTE: Area Administrativa de Postgrado	
Carreras	Inscriptos
MAESTRIA EN INTELIGENCIA INTERNACIONAL	0
MAESTRIA EN SOCIOLOGIA JURIDICA	0
ESPECIALIZACIÓN EN ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	1
ESPECIALIZACIÓN ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS INTERPERSONALES Y DE GENERO	2
MAESTRIA EN BIOETICA	2
ESPECIALIZACIÓN EN ABOGADOS DEL ESTADO	3
ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	3
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA	4
MAESTRIA EN INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	5
DOCTORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	6
ESPECIALIZACIÓN EN POLITICAS DE INTEGRACIÓN	6
CURSO PROCEDIMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA	10
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL	10
CURSO DERECHO DEPORTIVO	13
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL	14
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIO	14
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	17
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADUANERO	23
ESPECIALIZACION EN DOCUMENTACION Y REGISTRACION INMOBILIARIA	23
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL	25
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SOCIAL	25
MAESTRIA EN EN RELACIONES INTERNACIONALES	25
TALLER CIVIL Y COMERCIAL	36
CURSO DE MEDIACION	37
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	41
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	42
TOTAL	387

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<sup>1</sup> Los inscriptos durante los años 2010 y 2011 se incluyeron en los anteriores informes de autoevaluación

<sup>2</sup> Cuando la carrera haya sido creada con posterioridad al inicio del período se toma como punto de partida el año de su creación. Los cuadros no incluyen a estudiantes que cursan las carreras en sedes fuera de la UNLP mediante convenios.

**Especializaciones:**

<b>Especialización en Abogados del Estado</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>2011</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Actividad Jurisdiccional</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>2011</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Administrativo</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>50</b>	<b>1</b>
<b>2011</b>	<b>39</b>	<b>6</b>
<b>2012</b>	<b>42</b>	<b>5</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Aduanero</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>		
<b>2011</b>		
<b>2012</b>	<b>23</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Ambiental</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>		
<b>2011</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Civil</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>19</b>	<b>14</b>
<b>2011</b>	<b>13</b>	<b>5</b>
<b>2012</b>	<b>14</b>	<b>2</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Constitucional</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>2011</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Empresario</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
<b>2011</b>	<b>19</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho de Familia</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>14</b>	<b>1</b>
<b>2011</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>2012</b>	<b>17</b>	<b>2</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Penal</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>31</b>	<b>1</b>
<b>2011</b>	<b>28</b>	<b>2</b>
<b>2012</b>	<b>25</b>	<b>1</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Políticas de Integración</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
<b>2011</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>2012</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>		
<b>2011</b>		
<b>2012</b>	<b>23</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización en Derecho Social</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>33</b>	<b>1</b>
<b>2011</b>	<b>35</b>	<b>4</b>
<b>2012</b>	<b>25</b>	<b>3</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Especialización para el Abordaje de las Violencias interpersonales y de Género</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>		
<b>2011</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

### ***Maestrías***

<b>Maestría en Bioética Jurídica</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>2011</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Maestría en Ciencia Política</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
<b>2011</b>	<b>8</b>	<b>3</b>
<b>2012</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Maestría en Derechos Humanos</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>35</b>	<b>3</b>
<b>2011</b>	<b>39</b>	<b>5</b>
<b>2012</b>	<b>41</b>	<b>6</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Maestría en Integración Latinoamericana</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>16</b>	<b>0</b>
<b>2011</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Maestría de Inteligencia Estratégica Nacional</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>2011</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
<b>2012</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Maestría en Relaciones Internacionales</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>14</b>	<b>2</b>
<b>2011</b>	<b>33</b>	<b>12</b>
<b>2012</b>	<b>25</b>	<b>2</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

<b>Maestría en Sociología Jurídica</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>		
<b>2011</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>2012</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

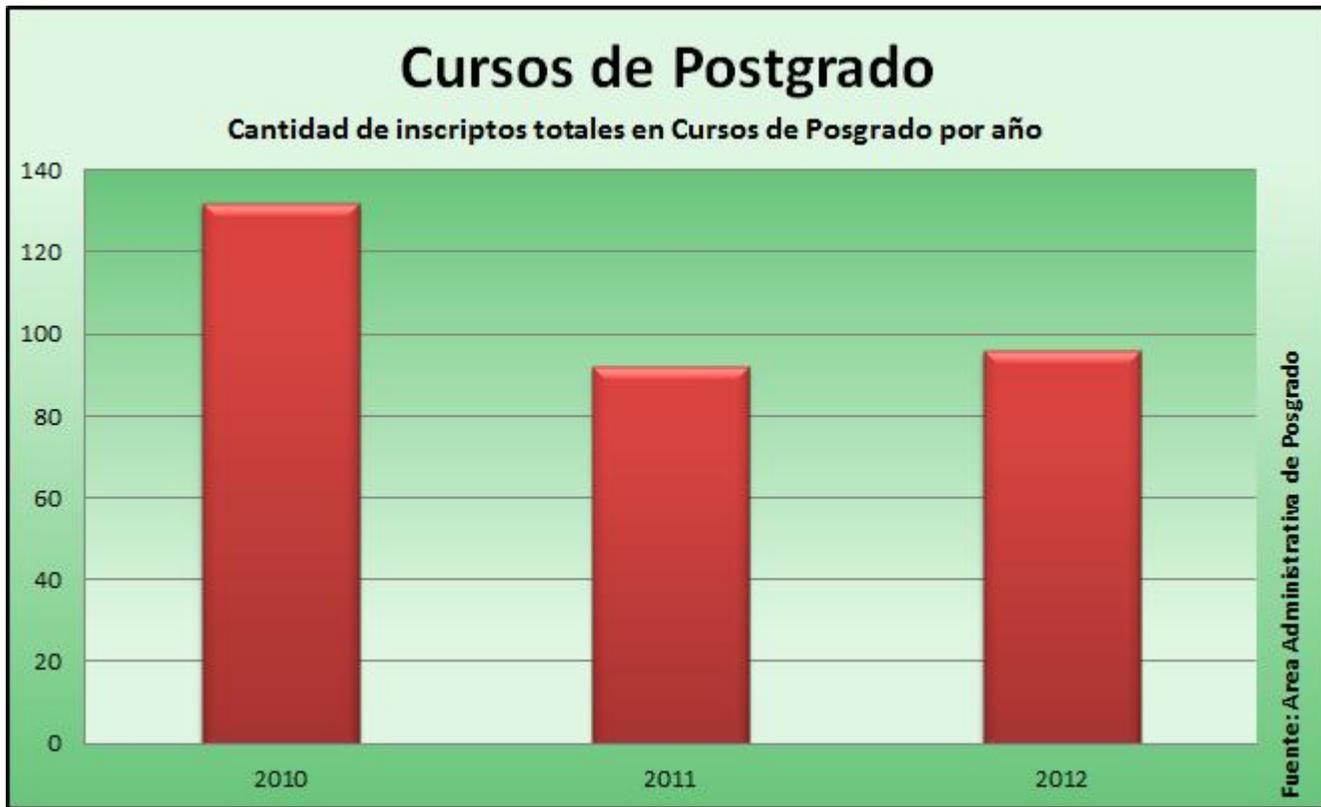
La mencionada formación se ve acompañada por el dictado de cursos de postgrado. En el período que se informa han tenido lugar los siguientes cursos:

Curso de Posgrado	Cantidad de cursantes por año		
	2010	2011	2012
FUENTE: Area Administrativa de Posgrado			
Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para jóvenes abogados	38	26	36
Curso de Mediación	33	40	37
Curso de Violencia Familiar y de Género	15	Paso a Especialización	
Curso de Procedimiento ante los Tribunales de Familia	26	26	10
Curso Sistema de Constitucional Bonaerense	12		
Curso Jurisprudencia de Daños	8		
Curso Derecho Deportivo			13
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>92</b>	<b>96</b>

Fuente: Secretaría de Postgrado.

Se verifica un alta inscripción en los cursos de postgrado que ofrece la Facultad siguiendo una tendencia que hace de la formación de postgrado uno de los ejes de la actividad de la UNLP en su conjunto.

No obstante este proceso debe ser apoyado y sostenido y se está trabajando en la formulación de una política orientada a mejorar la captación de inscriptos en las diferentes carreras que se ofrecen, adaptación de los contenidos y gestión de las mismas a las necesidades de los profesionales que buscan continuar su capacitación y orientada a evitar la pérdida del contacto académico y profesional con quienes egresan de estas carreras.



Fuente: Secretaría de Postgrado.



Fuente: Secretaría de Postgrado.

**b) Acreditación de carreras de Postgrado.**

Se presenta a continuación un cuadro que refleja la situación de las carreras de postgrado que se dictan en el marco de la Facultad en relación a su condición de acreditación/categorización ante la CONEAU.

CARRERA	Acreditación	Categoría	Resolución
DOCTORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	SI		598/13
DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	SI	A	286/10
ESPECIALIZACIÓN ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS INTERPERSONALES Y DE GENERO	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN ABOGADOS DEL ESTADO	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRACION DE JUZGADOS	SI	C	331/04
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	SI	B	549/10
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADUANERO	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL	SI	C	1140/11
ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIO	SI	B	259/06
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL	en proceso de recategorización		
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SOCIAL	SI	C	1040/11
ESPECIALIZACION EN DOCUMENTACION Y REGISTRACION INMOBILIARIA	en proceso de categorización		
ESPECIALIZACIÓN EN POLITICAS DE INTEGRACIÓN	SI	B	906/9
MAESTRIA EN BIOETICA	en proceso de categorización		
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA	SI	C	102/06
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	SI	B	954/12
MAESTRIA EN EN RELACIONES INTERNACIONALES	SI	A	285/10
MAESTRIA EN INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	SI	B	908/9
MAESTRIA EN INTELIGENCIA ESTRATEGICA INTERNACIONAL SIGLO XXI	SI	C	147/07
MAESTRIA EN SOCIOLOGÍA JURIDICA	SI	C	1158/11

Fuente: Área Administrativa de Posgrado.

La Secretaría apoyó el trabajo de las autoridades de las diferentes carreras en sus presentaciones ante la CONEAU dirigidas a acreditar y categorizar las mismas, se proyectó la elaboración de una cartilla a fin de facilitar futuros procesos en igual sentido. Se incorporaron pautas en el Régimen de Gestión de las Carreras de Postgrado.

Se destacan los casos de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Derecho Administrativo, que en su primera presentación habían sido categorizadas “C” y en 2010 elevaron sus calificaciones a “B”; de la Maestría en Relaciones Internacionales que siguió un proceso similar que la llevó de su categorización “B” a la máxima categoría en 2010 y de la Maestría en Derechos Humanos que en su primer presentación fue categorizada “B” en 2012.

Asimismo, recategorizaron durante el período en análisis la Especialización en Derecho Civil y en Derecho Social y la Maestría en Sociología Jurídica.

Cabe agregar que en el primer semestre de 2010 se abrieron dos nuevas carreras de postgrado: la Especialización en Derecho Ambiental y la Especialización en Propiedad Intelectual y en el primer semestre de 2011 las Especializaciones en Derecho Aduanero y Documentación y Registración Inmobiliaria, respondiendo a las necesidades de mayor capacitación en dos áreas de creciente relevancia en la práctica del derecho.

### **c) Relevamiento de intereses de la Unidad académica en materia de enseñanza de postgrado.**

En el período 2005-2010 se ha llevado adelante la realización de encuestas a los estudiantes de diferentes carreras, y en el año 2010 se realizó una sistematización completa de las respuestas brindadas. En el año 2012, se informatizó el proceso de encuestas con el objeto de garantizar su efectividad cuantitativa.

Paralelamente las autoridades de las diferentes carreras realizan sus propios procesos de autoevaluación de intereses, habiéndose realizado adaptaciones en sus contenidos y planteles docentes sobre la base de la información relevada. El método más usual utilizado es el de la encuesta entre alumnos y profesores.

A partir de 2011, se ha establecido una instancia “piloto” de relevamiento de la demanda en formación de postgrado, a partir de la implementación de cursos cortos sobre determinadas temáticas, implementadas por la Secretaría de Extensión o la de Postgrado, como instancias que permiten relevar intereses respecto a la planificación como carrera de postgrado. Este mecanismo permitió relevar el interés regional en la realización de la hoy Especialización en Derecho Aduanero.

**d) Apoyo a los directores de Doctorados, Maestrías y Especializaciones y de los Trabajos integradores, tesinas y tesis.**

En el período informado se han realizado actividades de apoyo a los responsables de las diferentes carreras de postgrado de acuerdo a las responsabilidades propias de esta Secretaría, facilitando trámites propios de la gestión que exige la formación de postgrado y acompañando los procesos de categorización y acreditación de carreras ante la CONEAU.

Desde mediados del año 2010 comenzó una ronda de trabajo con los Directores de las diferentes carreras cuyo primer paso ha sido el de convocarlos de manera individual a los efectos de que puedan transmitir cuáles son sus necesidades específicas en la materia y se realizó una reunión con todos ellos a los efectos de realizar una devolución al conjunto sobre los principales problemas detectados y las estrategias que se ha decidido seguir para enfrentarlos.

A fin de garantizar la fluidez en el contacto, se distribuyó entre las autoridades de gestión de postgrado, la coordinación de apoyo a las carreras, facilitando la interacción permanente.

Los Directores de las Carreras participan activamente en la continuidad del proceso de formación de postgrado, ya sea como Directores de tesis, miembros de jurados, etc.

Se adjunta gráfico sobre la participación de docentes de la Facultad y Directores de Carreras en las tesis doctorales.

Tesista	Tesis	Director/a	Jurado	Nota	Fecha de defensa
Valcarce, Arodín	"Los Principios del Derecho Procesal del Trabajo"	Morello, Augusto Mario	Cornaglia, Ricardo Jesús Berizonce, Roberto Omar Rodríguez Brunengo, Néstor	9 (nueve) Distinguido	15/06/2010
Grajales, Amós Arturo	"Una Acción urgente y expedita de Amparo Judicial para el Mercosur"	Berizonce, Roberto Omar	Arazi, Roland Piombo, Horacio Mayón, Carlos Alberto	9 (nueve) Distinguido	30/08/2010
García del Río, María Stella	"Maternidad Subrogada"	Compagnucci de Caso, Rubén	Solari, Néstor Barcos, Graciela Inés Chechile, Ana María	7 (siete) Bueno	16/09/2010
Salvioli, Fabián Omar	"El sistema <pro persona> en el Sistema Interamericano para la protección de los Derechos Humanos"	Berizonce, Roberto Omar	Conçado Trindade, Antonio Augusto Hitters, Juan Carlos Taiana, Jorge Eduardo	10 (diez) Sobresaliente	05/08/2011
Ballarín, Silvana Raquel	"Sistema de comunicación entre padres e hijos: la eficacia de la sentencia"	Chechile, Ana María	Kemelmajer de Carlucci, Aida Lloveras, Nora Gómez, Hernán Rodolfo (reemp. Medina Graciela)	10 (diez) Sobresaliente	09/08/2011
Tamarit, Guillermo Ricardo	"El rol de la sociedad civil en la construcción normativa. Las nuevas formas de participación social y política en la Argentina post-menemista"	Corbetta, Juan Carlos	Cenicacelaya, María de las Nieves Pinto, Julio Novaro, Marcos	9 (nueve) Distinguido	15/03/2012
Bacigalup Vertiz, Mario Gustavo	"Obligaciones emergentes de los contratos de crédito: una visión unificadora"	Ferrer, Patricia	Gómez Leo, Osvaldo Roberto Busetto, Adalberto Luis Mallo Rivas, Augusto	9 (nueve) Distinguido	04/04/2012
Chain Molina, Silvina María	"Contratos Reales. Subsistencia de la categoría"	Compagnucci de Caso, Rubén	Corna, Pablo María Lelva Fernández, Luis Fernando Alterini, Jorge Horacio	7 (siete) Bueno	12/06/2012
Guzmán, Néstor Leandro	"El Derecho a una Sentencia Judicial Motivada"	Berizonce, Roberto Omar	Hitters, Juan Carlos Grajales, Amós Arturo Falcón, Enrique M	10 (diez) Sobresaliente	11/09/2012
Piana, Ricardo Sebastián	"La reforma en la Adm. Pública en la provincia de Bs. As. -su estudio en los años de la gestión 2002-2007"	Parmigliani de Barbara, Myriam Consuelo	López, Mario Justo Botassi, Carlos Alfredo Salanueva, Olga Luisa	10 (diez) Sobresaliente	14/12/2012

Fuente: Secretaría de Postgrado.

#### **e) Publicación de trabajos elaborados en su ámbito.**

La experiencia en este campo se limita a publicaciones puntuales realizadas por fuera de la estructura de esta Secretaría, como por ejemplo la aparición de trabajos en forma de artículos en revistas editadas por institutos que integran la estructura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Es de destacarse la creciente utilización de textos elaborados por los propios profesores de las carreras como material bibliográfico en las mismas.

La Universidad promueve la difusión de la producción intelectual, a partir de la creación del SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual). Anualmente, la Universidad junto con el SEDICI publican una síntesis de las tesis defendidas en el año inmediatamente anterior.-

#### **f) Financiamiento externo en la formación de postgrado.**

Las experiencias de financiamiento externo comenzaron con la firma de acuerdos para el dictado de carreras de postgrado específicas en sedes diferentes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Mediante estos acuerdos se han dictado Especializaciones en acuerdo con el Colegio de Abogados de Necochea y con el de la provincia de La Pampa.

En 2010 se alcanzó un convenio con FADIPA (Brasil) por el cual se dictarán en ese país carreras de postgrado de esta Facultad, iniciándose las actividades en febrero de 2011 con los cursos iniciales que integran la Especialización en Bioética. La institución sede asume en mérito del mencionado acuerdo los gastos de traslados y estadía de los profesores del postgrado, sus salarios y realiza un pago a la Facultad por cada alumno inscripto.

De igual forma se ha dictado en los años 2009, 2010 y 2011 el Doctorado en Ciencias Jurídicas para un grupo de alumnos brasileños a partir de un convenio celebrado entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Instituto Universitario Paulista (Brasil).

Asimismo, se ha desplegado una gestión de fortalecimiento a las carreras con menor demanda, a través de un sistema de becas con organismos como el Colegio de Abogados de La Plata, la AFIP, etc.

Con relación a los cursos de postgrado, se implementó en el año 2012 un curso de Derecho Administrativo Profundizado destinado a los profesionales que prestan servicios en la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y que fueron becados por el organismo.

### g) Funcionamiento de la Comisión de Grado Académico.

La integración y estructura de la Comisión de Grado Académico han sido expuestas en la presentación del presente informe.

A partir de 2010, con una nueva composición de la Comisión de Grado Académico se adoptó el trabajo en reuniones quincenales en el marco de la Secretaría de Postgrado a las que concurren todos los miembros de ese cuerpo y en la que cuentan con el acompañamiento de las autoridades de Postgrado quienes brindan las explicaciones pertinentes en torno a las dudas que puedan surgir en el marco de los debates entre los miembros de la Comisión y a asesorarla en cuanto ésta lo estime conveniente, conforme el criterio de coordinación de carreras entre dichas autoridades. Desde la creación del Comité Académico de Doctorado, en el año 2012, asume la competencia como órgano consultivo en Maestrías, Especializaciones y Cursos de Postgrado.

### h) Funcionamiento de la Comisión del Doctorado en Ciencias Jurídicas y otros doctorados.

Cantidad de reuniones por año			
	2010	2011	2012
<b>Comision de Grado Académico</b> (a partir de septiembre 2010)	5	9	9
<b>Comité Doctoral</b> (comienza a funcionar en 2012)	-	-	4

Fuente: Secretaría de Postgrado.

### **i) Cantidad de alumnos de Postgrado, discriminado por cursos, especializaciones, maestrías y doctorados**

Los diferentes cursos y carreras de postgrado muestran considerables diferencias a la hora de revisar la cantidad de inscriptos conforme surge de los gráficos y texto correspondiente al ítem a), observándose que algunos de ellos mantienen un importante caudal de estudiantes de manera regular mientras que otras presentan baja o irregular demanda y, algunas carreras registran un descenso creciente en la cantidad de inscripciones por año del período comprendido

La tasa de deserción en las carreras de postgrado resulta de compleja cuantificación en razón de la dinámica del régimen de readmisiones previsto en la normativa vigente, sin perjuicio de lo cual la Secretaría se encuentra elaborando acciones tendientes a disminuir los porcentajes de deserción que aumentan en la instancia de presentación de trabajos finales integradores y tesis.

La cantidad de alumnos totales del postgrado en el período en análisis, discriminado por carrera, fue:

- E. Abogados del Estado: 13
- E. Actividad Jurisdiccional: 16
- E. Derecho Administrativo: 131
- E. Derecho Aduanero: 23
- E. Derecho Ambiental: 27
- E. Derecho Civil: 46
- E. Derecho Constitucional: 25
- E. Derecho Empresario: 42
- E. Derecho de Familia: 39
- E. Derecho Penal: 84
- E. Pol. de Integración: 18
- E. Doc. y Reg. Inmobiliaria: 23
- E. Derecho Social: 93

E. Abordaje de la violencia: 17

597 alumnos

**Nota:** Considerando que las Especializaciones se dictan en dos años lectivos es posible inferir que cursaron en el período, un promedio de 398 alumnos de Especialización.

M. en Bioética: 8

M. en Ciencia Política: 21

M. en DDHH: 115

M. en Integración Latinoamericana: 24

M. en Estrategia Nac.: 6

M. en RRII: 72

M. en Sociología Jurídica: 6

---

252 alumnos

**Nota:** Considerando que algunas Maestrías se dictaron en dos años lectivos es posible inferir que **cursaron** en el período, un promedio de 126 alumnos. Algunas otras se dictan en tres años lectivos.

**Doctorado:** 38 alumnos(detalle en el ítem correspondiente)-promedio 13 cursantes por año del período analizado.

**Cursos:** 320 alumnos(detalle en el ítem correspondiente)-promedio 107 cursantes por año del período analizado.

#### **j) Tasa de efectividad en la titulación de postgrado**

Los datos nos permiten observar una constante común a todas las carreras dada por la baja cantidad de egresados: 97 totales en Maestrías y Especializaciones en el período en análisis, de los cuales **41 pertenecen a Maestrías y 56 a Especializaciones.**

La carrera con mayor cantidad de egresados fue la Especialización en Derecho Civil.

Respecto al doctorado se detalla en el ítem II)

### **k) Difusión de trabajos de tesis, tesinas y trabajos finales**

A partir de mediados del año 2010 tras las correspondientes defensas de tesis o aprobación de los trabajos integradores de las carreras de especialización se envía un ejemplar a la Biblioteca de la Facultad para su correspondiente archivo y puesta a disposición de sus socios.

Se debe resaltar que la histórica ausencia de una política de estas características desde la Secretaría de Postgrado ha sido asumida por diferentes institutos de investigación de esta Facultad que sirven de marco o apoyo a carreras de postgrado, quienes han generado estrategias propias para la difusión de este tipo de trabajos académicos en sus respectivas áreas.

A partir de la creación del SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual), la Universidad promueve la difusión de las tesis doctorales aprobadas en el ámbito de las Secretarías de Postgrado de cada Unidad Académica y efectúa publicaciones con resúmenes de las tesis aprobadas en un tiempo dado.

### **l) Régimen de Doctorado. Relevamiento de doctores en Ciencias Jurídicas.**

Las modificaciones más destacadas introducidas en el régimen del Doctorado fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante su Resolución 364 del 28 de diciembre de 2010, modificada por Resoluciones Nº 308 (17-11-2011) y Nº 36 (18-4-2012), y aprobación por Resolución del Consejo Superior de la Universidad mediante su Disposición Nº 49 del 10 de marzo de 2011 y las modificaciones por Disposiciones Nº 518 (28-12-2011) y Nº 221 (31-7-2012), según consta en el expediente Nº 400-2228.

A partir de una definición moderna del perfil del graduado del Doctorado en Ciencias Jurídicas, se realizaron una serie de modificaciones que afectan a la estructura de autoridades de la carrera ya que, si bien como sucedía antes de la modificación, el Doctorado contaba con un Director, en la actualidad los requisitos para ocupar dicho cargo se han modificado sustancialmente, ahora deberá ser Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata y contar con un claro compromiso democrático.

Respecto del Comité Académico (cuerpo también existente en el Doctorado antes de la modificación) se produce una importante reforma: ahora se trata de un órgano propio del Doctorado (y diferente de la Comisión de Grado Académico que cumple funciones respecto del resto de las carreras de postgrado que dicta esta Facultad). El Comité Académico del Doctorado está formado por cinco integrantes que deben ser Doctores en Ciencias Jurídicas y mostrar un claro compromiso democrático. Se dispone expresamente que al menos tres de las cinco

personas integrantes del Comité Académico sean Doctores en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata y al menos una de las personas integrantes por una Universidad diferente a la Universidad Nacional de La Plata. También se dispone expresamente que, en la integración del Comité se persiga un equilibrio de género y entre las diferentes ramas del derecho.

Por Resolución Nº 181/2011 se designó a los Dres. Patricia Ferrer, Carlos Pettoruti, María de las Nieves Cenicacelaya, Juan Carlos Hitters y Nancy Cardinaux como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Jurídicas.

En cuanto al régimen de estudios queda establecida una modalidad semiestructurada.

El Doctorado en Ciencias Jurídicas se encuentra en proceso de acreditación ante la CONEAU, aunque se ha iniciado un estudio profundo de su modalidad y plan de estudios para adaptarlo a las nuevas necesidades de conocimientos y habilidades que se requieren de un Doctor en este campo del conocimiento.

En lo que se refiere a su funcionamiento durante el período que se informa encontramos el siguiente gráfico:

<b>Doctorado en Ciencias Jurídicas</b>		
<b>Año</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>Egresados</b>
<b>2010</b>	<b>14</b>	<b>3</b>
<b>2011</b>	<b>12</b>	<b>2</b>
<b>2012</b>	<b>12</b>	<b>6</b>

Fuente: datos generados por la Secretaría de Postgrado sobre la base de las inscripciones y las resoluciones de admisión al Doctorado a lo largo del período.

#### **m) Organización interna del área/inadecuación de recursos en relación a sus funciones**

A comienzos de 2010 las autoridades de esta Secretaría dieron comienzo a un proceso de relevamiento normativo que, permitió adecuar la normativa vigente al Estatuto de la UNLP modificado en 2008, las pautas fijadas por la CONEAU y las necesidades expresadas por las autoridades de las carreras. Se reformó el Reglamento de Carreras de Maestrías y Especializaciones, en el que se destacó la obligación de cada carrera de establecer su propio reglamento interno –dentro de los parámetros establecidos por el régimen general-, se facilitan los

procesos de gestión, se ordenan las categorías docentes y se establecen pautas generales de evaluación de los cursos que respetan las exigencias de la CONEAU.

El área operativa contaba en el período analizado con 5 trabajadores de planta y dos becarios, personal que ya no resultaba, en aquél momento, suficiente para la realización de las tareas que son propias de la Secretaría, entre las que se cuentan la organización y mantenimiento de legajos de carreras de postgrado, profesores y alumnos, gestión de expedientes, redacción de actas y apoyo en general a la tarea de profesores en clase, incluyendo el control de asistencia de los mismos profesores y de los alumnos, emisión de chequeras de pago de los cursos y carreras de postgrado, gestión coordinada con la Secretaría Económico Financiera en el proceso de gestión de pago de los docentes de postgrado.

Iniciar un proceso de modernización de la tarea de postgrado que incluya, por ejemplo, el reemplazo de las Actas de exámenes de carga manual por la sistematización en soporte informático o los legajos informatizados, así como el proyecto de paulatina implementación de proyectos educativos de formación semipresencial o a distancia, requiere de personal calificado y regularizado en sus condiciones de trabajo.

Si bien se advierte la necesidad de mejorar el equipamiento, por ejemplo contar con un *scanner* que sería de suma utilidad y actualizar el equipo para extraer fotocopias o una impresora adicional, resulta verificable tomando en cuenta la cantidad de alumnos cursantes en el postgrado, sumado a instancias de evaluación y realización de actividades y eventos, la necesidad de infraestructura edilicia, de más espacios áulicos.

Se proyectó en el período en análisis la modificación del programa de gestión de postgrado, para hacerlo compatible con otros programas de ésta índole que utilizan todas las demás dependencias de la Facultad, facilitando el cruce de datos.

#### **n) Diagnostico final del área a su cargo, problemas detectados y propuestas de solución.**

El presente informe permite identificar problemas y orientar las gestiones tendientes a dar solución a aquellas consideradas como más urgentes, priorizando la calidad del servicio de gestión académica y la posibilidad de brindar un atención de calidad a los usuarios internos y externos.

Existen problemas de envergadura estructural, tales como las dificultades edilicias de una Secretaría que aumenta exponencialmente sus actividades a partir de la implementación de nuevas carreras, pero cuenta con el mismo espacio físico.

Si bien, durante el período en análisis se trabajó sobre una readecuación de los espacios a fin de optimizar su uso, el aumento del número de cursantes, docentes, personal administrativo, etc, develan dificultades de infraestructura edilicia.

Durante el período en análisis, se readeculó un lugar, a fin de destinarlo como Sala de Profesores, que facilitó la interacción entre docentes y respecto de alumnos e interesados en carreras con los docentes y autoridades de las mismas.

Respecto del equipamiento de las seis aulas, se cambiaron tres pizarras y se instalaron equipos de cañon y computadoras en cuatro. El acceso a Internet en las aulas es insuficiente ya que si bien se ha instalado un sistema inalámbrico, este resulta definitivamente inadecuado en tanto solamente provee de señal a unas pocas aulas del primer piso y -eventualmente- al salón del segundo piso.

En el Salón de usos múltiples, se instaló un equipo de sonido.

Desde finales de 2010, se ha gestionado coordinadamente con la Secretaría de Postgrado de la Universidad, la regularización de los procesos y procedimientos de validación ministerial de las carreras de postgrado. Durante el período analizado se han realizado 5 presentaciones de validación nacional por ante el Ministerio de Educación.

Durante el período que se informa se realizó una adecuación de los instrumentos normativos de base del régimen de doctorado, adecuación de su organización interna y su Plan de estudios.

En este orden de ideas, a partir del 2012 comenzó a funcionar regularmente el Comité Académico de Doctorado bajo el sistema de reuniones pautadas en las cuales se ponen en debate los diferentes temas que debe abordar.

El desafío de generar acciones de promoción de los postgrados que dicta ésta Facultad, posicionándola en el nivel nacional e internacional y apoyando a las autoridades de las Carreras para que realicen actividades que permitan su mayor visualización en el mundo académico (jornadas, encuentros, congresos), constituye una deuda pendiente.

Sin embargo, se ha iniciado un proceso de fortalecimiento interno, a partir de la organización de actividades que visualizan el trabajo conjunto y que operan como disparador de propuestas en formación de postgrados.

Resulta fundamental en lo inmediato y en el próximo año, fortalecer los lazos con los egresados de postgrado y realizar una política de promoción de la formación de postgrado en los estudiantes de los años superiores de la carrera de grado.

Es imperioso trabajar con las autoridades de las carreras, con el objetivo de lograr de estos el mayor compromiso frente a los nuevos escenarios en formación de postgrado y gestión académica, acompañándolos activamente en las instancias de sometimiento a los procesos de acreditación y categorización por ante CONEAU.

Es fundamental fortalecer las acciones que impliquen una mejora en la información de la producción de postgrado de la Facultad, incluyendo publicaciones de destacadas tesis y trabajos finales integradores, trabajos de realización conjunta en el marco de los cursos, producciones de los docentes para los cursos, etc.

Durante el periodo analizado, comenzó a distribuirse un boletín de postgrado destacando noticias e información relevante vinculada al postgrado, que se distribuye a alumnos, docentes y autoridades de carrera.

Reposicionar el área de Postgrado en el nivel que requiere en las instituciones académicas universitarias, particularmente en el marco de la Facultad, implica un desafío académico y de gestión en interacción permanente y equilibrio constante, y en el marco de gestiones de integración con diversas áreas de la Facultad. Asimismo, incluye la implementación de políticas de terminalidad de estudios, a efectos de brindar el mayor acompañamiento a los graduados en su formación de posgrado.

**Nota:** Se deja expresa constancia, a efectos del art. 17 inc f) de la Resolución de Autoevaluación Institucional (Período 2010-2012), que en informe periodo anterior se adjuntó la normativa vinculada a la competencia de la Secretaría, sin perjuicio de lo cual se encuentran publicadas en [www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/postgrado](http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/postgrado).

## **Capítulo VII**

Informe de la Secretaría  
Económico Financiera



## **Presentación**

Dando respuesta al proceso de autoevaluación sobre las propias acciones, esta Secretaría ha implementado desde sus inicios los objetivos planteados en cuanto a cumplimiento de metas y auditorías sobre las mismas, dado que toda su actividad está regida por las normas y disposiciones que se detallaron en el informe del año 2010 y que continúan vigentes, salvo con las correspondientes actualizaciones formales o de montos que no se consideran relevantes a los efectos del presente informe.

Al igual que lo planteado entonces, el proceso de Autoevaluación sobre la actividad de la Secretaría, resulta de vital importancia para poder concretar los objetivos planteados, atento que identifica las problemáticas y fortalezas, y posibilita la reorientación de las políticas y planes de acción.

A fin de dar respuesta a los requerimientos efectuados según Anexo 1 - Resolución N° 42

Art. 11: Estándares mínimos evaluados, las normativas de cumplimiento obligatorio que rigen todas las actividades de la Secretaría, fueron presentadas en los siguientes apartados:

### **a) Régimen de adquisiciones y contrataciones**

En este apartado, tiene vigencia la totalidad de los conceptos detallados en el informe precedente, reiterando que todas las funciones de la Secretaría se desarrollan verificando los procedimientos, circuitos administrativos y cumplimiento de normas vigentes, manteniendo el objetivo de cumplir con los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Finalmente, se detallan a continuación, las adquisiciones efectuadas en los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

**ADQUISICIONES AÑO 2010****(por área de destino)**

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	DESTINO
11-01-10	ART. LIMPIEZA	1.945	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
06-02-10	RECARGAS	1.815	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
08-02-10	MANT. EDIFICIOS	1.500	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
11-02-10	VIATICOS Y VIAJES	1.526	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
08-03-10	ELEM. COMPUTACION	1.150	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
18-03-10	ELEM. COMPUTACION	1.092	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
18-03-10	ELEM. ELECTRICIDAD	1.994	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
30-03-10	EQUIPAMIENTO	1.820	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
01-04-10	ELEM. COMPUTACION	1.252	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
01-04-10	EMERGENCIAS	1.123	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
06-04-10	PIZARRAS	1.378	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
08-04-10	MANT. EDIFICIOS	1.800	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
11-04-10	ART. LIMPIEZA	1.386	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
11-04-10	MANT. EDIFICIOS	1.557	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
11-04-10	VIATICOS Y VIAJES	1.526	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
16-04-10	MANT. EDIFICIOS	1.800	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-04-10	ART. LIMPIEZA	1.848	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-04-10	ELEM. COMPUTACION	2.712	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
30-04-10	MOBILIARIO	1.914	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
03-05-10	ELEM. DE SEGURIDAD	1.917	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
05-05-10	EMERGENCIAS	75	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
07-05-10	ELEM. COMPUTACION	800	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
07-05-10	ELEM. COMPUTACION	16.674	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
10-05-10	ELEM. COMPUTACION	1.900	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
13-05-10	ELEM. COMPUTACION	1.675	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
13-05-10	ELEM. COMPUTACION	3.650	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
17-05-10	ART. LIMPIEZA	1.998	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
05-06-10	ART. HOGAR	1.800	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
05-06-10	ELEM. COMPUTACION	1.675	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
09-06-10	ELEM. COMPUTACION	1.740	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
16-06-10	ENCUADERNACIONES	1.665	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
22-06-10	MANT. EDIFICIOS	800	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
23-06-10	ELEM. COMPUTACION	27.469	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-06-10	ELEM. COMPUTACION	31.474	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-06-10	MANT. EDIFICIOS	800	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
28-06-10	ART. LIBRERÍA	788	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA

30-06-10	ART. HOGAR	1.800	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
04-07-10	ELEM. COMPUTACION	1.824	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
04-07-10	MANT. EDIFICIOS	37.263	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-07-10	ART. LIBRERÍA	1.160	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
10-07-10	ART. LIBRERÍA	1.974	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
10-07-10	ART. LIBRERÍA	1.990	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
12-07-10	ART. LIBRERÍA	3.874	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
12-07-10	DISEÑO E IMPRESIONES	5.000	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
14-07-10	DISEÑO E IMPRESIONES	3.790	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
15-07-10	DISEÑO E IMPRESIONES	1.550	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
16-07-10	DISEÑO E IMPRESIONES	1.550	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
16-07-10	PINTURAS	1.840	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
07-08-10	PIZARRAS	4.340	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
11-08-10	ART. LIBRERÍA	1.475	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
11-08-10	MANT. EDIFICIOS	1.644	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
19-08-10	MOBILIARIO	880	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
19-08-10	VIATICOS Y VIAJES	6.242	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
23-08-10	ELEM. ELECTRICIDAD	5.240	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
30-08-10	DISEÑO E IMPRESIONES	9.950	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
11-09-10	PIZARRAS	1.900	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
13-09-10	EMERGENCIAS	82	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
20-09-10	TELEFONIA	860	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
29-09-10	EQUIPAMIENTO	1.950	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
05-10-10	RECARGAS	3.000	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
08-10-10	RECARGAS	1.845	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
09-10-10	MOBILIARIO	720	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
12-10-10	ART. LIBRERÍA	1.960	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
18-10-10	RECARGAS	1.916	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-10-10	ELEM. DE SEGURIDAD	11.084	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
29-10-10	ART. HOGAR	1.515	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
11-11-10	PIZARRAS	1.300	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-11-10	DISEÑO E IMPRESIONES	2.086	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
05-12-10	ART. LIMPIEZA	1.500	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
08-12-10	ELEM. COMPUTACION	8.006	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
10-12-10	ELEM. COMPUTACION	8.145	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
10-12-10	VIATICOS Y VIAJES	2.925	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
14-12-10	ELEM. COMPUTACION	39.597	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
17-12-10	ELEM. COMPUTACION	10.200	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
17-12-10	ELEM. DE TRABAJO	1.974	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
23-12-10	HOTELERIA	8.840	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
	<b>Sub total</b>	<b>332.828</b>		
02-05-10	ELEM. COMPUTACION	1.475	Rec. Propios	AREA INFORMATICA

10-05-10	ELEM. COMPUTACION	806	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
12-07-10	TELEFONIA	7.640	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
07-08-10	ELEM. ELECTRICIDAD	1.778	Rec. Propios	AREA INFORMATICA
03-09-10	ELEM. ELECTRICIDAD	1.718	Rec. Propios	AREA INFORMATICA
11-10-10	ELEM. COMPUTACION	1.417	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
03-12-10	ELEM. ELECTRICIDAD	1.796	Rec. Propios	AREA INFORMATICA
	<b>Sub total</b>	<b>16.631</b>		
06-01-10	ENCUADERNACIONES	1.704	Rec. Propios	BIBLIOTECA
06-02-10	ENCUADERNACIONES	1.650	Rec. Propios	BIBLIOTECA
01-04-10	ELEM. COMPUTACION	1.670	Rec. Propios	BIBLIOTECA
06-07-10	ENCUADERNACIONES	1.700	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
11-08-10	ART. LIBRERÍA	500	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
30-08-10	DISEÑO E IMPRESIONES	5.685	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
13-09-10	ENCUADERNACIONES	1.650	Rec. Propios	BIBLIOTECA
09-10-10	ENCUADERNACIONES	1.700	Rec. Propios	BIBLIOTECA
09-10-10	SUSCRIP. Y LIBROS	1.396	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
18-10-10	SUSCRIP. Y LIBROS	61.563	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
25-11-10	ENCUADERNACIONES	1.750	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
	<b>Sub total</b>	<b>80.968</b>		
06-01-10	VIATICOS Y VIAJES	5.716	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
17-02-10	ELEM. COMPUTACION	1.990	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
16-03-10	DIF. Y PUBLICIDAD	2.512	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
30-03-10	DISEÑO E IMPRESIONES	1.421	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
10-04-10	ELEM. COMPUTACION	720	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
10-04-10	VIATICOS Y VIAJES	18.394	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
13-04-10	ELEM. COMPUTACION	1.790	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
10-05-10	ELEM. COMPUTACION	1.800	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
07-06-10	SUSCRIP. Y LIBROS	567	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
23-06-10	DISEÑO E IMPRESIONES	7.395	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
04-07-10	SUSCRIP. Y LIBROS	2.815	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
12-07-10	DISEÑO E IMPRESIONES	9.640	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
19-08-10	VIATICOS Y VIAJES	5.669	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
13-09-10	HOTELERIA	2.500	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
18-10-10	VIATICOS Y VIAJES	2.439	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
18-10-10	VIATICOS Y VIAJES	3.124	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
18-10-10	VIATICOS Y VIAJES	5.122	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
11-11-10	VIATICOS Y VIAJES	2.185	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
17-11-10	ELEM. COMPUTACION	2.072	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
23-11-10	DIF. Y PUBLICIDAD	1.950	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
23-11-10	ELEM. COMPUTACION	4.040	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
26-11-10	ELEM. COMPUTACION	1.800	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL

26-11-10	HOTELERIA	9.654	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
14-12-10	ELEM. COMPUTACION	1.200	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
	<b>Sub total</b>	<b>96.515</b>		
06-01-10	VIATICOS Y VIAJES	1.115	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
13-04-10	MOBILIARIO	34.786	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
28-04-10	ART. LIBRERÍA	1.081	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
07-05-10	ELEM. COMPUTACION	981	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
10-05-10	DIF. Y PUBLICIDAD	8.712	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
14-05-10	ART. LIBRERÍA	1.919	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
16-06-10	ART. HOGAR	3.959	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
16-06-10	ELEM. ELECTRICIDAD	938	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
23-06-10	DIF. Y PUBLICIDAD	1.950	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
23-06-10	ELEM. DE SEGURIDAD	4.704	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
10-07-10	ELEM. COMPUTACION	1.903	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
13-07-10	VIATICOS Y VIAJES	2.250	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
15-07-10	VIATICOS Y VIAJES	35.394	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
16-07-10	ELEM. DE SEGURIDAD	1.096	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
19-08-10	RECARGAS	880	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
23-09-10	DISEÑO E IMPRESIONES	9.187	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
24-09-10	DISEÑO E IMPRESIONES	9.528	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
27-09-10	DISEÑO E IMPRESIONES	4.015	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
29-09-10	ART. LIBRERÍA	7.600	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
14-10-10	ELEM. COMPUTACION	1.940	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
18-10-10	ELEM. COMPUTACION	55.588	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
29-10-10	ELEM. COMPUTACION	2.410	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
23-11-10	VIATICOS Y VIAJES	13.806	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
04-12-10	ELEM. COMPUTACION	3.815	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
04-12-10	ELEM. COMPUTACION	4.717	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
04-12-10	ELEM. COMPUTACION	18.117	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
04-12-10	ELEM. COMPUTACION	24.626	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
08-12-10	ELEM. COMPUTACION	1.940	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
13-12-10	ELEM. COMPUTACION	1.099	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
	<b>Sub total</b>	<b>260.058</b>		
11-03-10	ELEM. COMPUTACION	3.600	Rec. Propios	INST. DE DERECHO PENAL
	<b>Sub total</b>	<b>3.600</b>		
14-04-10	DISEÑO E IMPRESIONES	1.800	Tesoro Nac.	INST. DERECHOS HUMANOS
14-04-10	MANT. EDIFICIOS	1.900	Tesoro Nac.	INST. DERECHOS HUMANOS
16-04-10	MANT. EDIFICIOS	400	Rec. Propios	INST. DERECHOS HUMANOS
	<b>Sub total</b>	<b>4.100</b>		

03-05-10	VIATICOS Y VIAJES	2.674	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
05-06-10	VIATICOS Y VIAJES	3.759	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
22-06-10	ELEM. COMPUTACION	800	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
23-06-10	DISEÑO E IMPRESIONES	7.000	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
30-06-10	ELEM. COMPUTACION	930	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
30-06-10	ELEM. COMPUTACION	1.656	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
04-07-10	VIATICOS Y VIAJES	4.574	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
16-07-10	ART. LIBRERÍA	1.883	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
11-11-10	ART. LIBRERÍA	400	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
11-11-10	ART. LIBRERÍA	1.598	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
17-11-10	ART. LIMPIEZA	983	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
03-12-10	EQUIPAMIENTO	5.000	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
	<b>Sub total</b>	<b>31.257</b>		
11-09-10	PIZARRAS	947	Rec. Propios	SEC. ASUNT. ACADEMICOS
	<b>Sub total</b>	<b>947</b>		
23-04-10	MOBILIARIO	355	Rec. Propios	SEC.ASUNT.ESTUDIANTILES
08-05-10	PIZARRAS	1.200	Rec. Propios	SEC.ASUNT.ESTUDIANTILES
	<b>Sub total</b>	<b>1.555</b>		
06-04-10	ART. LIBRERÍA	1.841	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
22-04-10	PIZARRAS	1.156	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
22-04-10	PIZARRAS	1.215	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
23-04-10	ART. LIBRERÍA	250	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
28-04-10	ART. LIBRERÍA	1.269	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
31-05-10	ELEM. ELECTRICIDAD	1.929	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
12-07-10	ELEM. COMPUTACION	19.890	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
06-08-10	PIZARRAS	1.160	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
13-09-10	DIF. Y PUBLICIDAD	3.700	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
29-09-10	ART. LIBRERÍA	3.312	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
29-09-10	ART. LIBRERÍA	6.824	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
29-09-10	ELEM. COMPUTACION	464	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
29-09-10	ELEM. COMPUTACION	4.558	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
29-09-10	MOBILIARIO	1.530	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
18-10-10	ART. LIBRERÍA	155	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
18-10-10	ART. LIBRERÍA	1.845	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
21-10-10	ART. LIBRERÍA	1.900	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
	<b>Sub total</b>	<b>52.997</b>		
17-05-10	VIATICOS Y VIAJES	6.521	Rec. Propios	SEC. DE INVESTIGACION
05-07-10	ELEM. COMPUTACION	2.575	Rec. Propios	SEC. DE INVESTIGACION
05-10-10	DISEÑO E IMPRESIONES	3.900	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION

11-11-10	DISEÑO E IMPRESIONES	1.980	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
04-12-10	HOTELERIA	2.400	Rec. Propios	SEC. DE INVESTIGACION
	<b>Sub total</b>	<b>17.376</b>		
19-02-10	ART. LIMPIEZA	1.918	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
13-04-10	ART. LIBRERÍA	990	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
16-04-10	ART. LIBRERÍA	1.012	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
26-08-10	DIF. Y PUBLICIDAD	3.696	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
15-09-10	ART. LIMPIEZA	1.764	Tesoro Nac.	SEC. DE POSTGRADO
23-09-10	DISEÑO E IMPRESIONES	1.840	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
03-10-10	ART. LIMPIEZA	1.667	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
17-11-10	ART. LIMPIEZA	1.033	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
	<b>Sub total</b>	<b>13.919</b>		
09-01-10	PINTURAS	1.523	Rec. Propios	TALLER Y MANTENIMIENTO
24-05-10	FERRETERIA	1.079	Rec. Propios	TALLER Y MANTENIMIENTO
04-06-10	ELEM. ELECTRICIDAD	1.176	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
05-06-10	FERRETERIA	1.851	Rec. Propios	TALLER Y MANTENIMIENTO
14-07-10	ART. LIMPIEZA	5.280	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
07-08-10	ELEM. DE TRABAJO	2.520	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
07-08-10	FERRETERIA	554	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
07-08-10	FERRETERIA	1.085	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
25-08-10	PINTURAS	1.681	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
30-08-10	ELEM. ELECTRICIDAD	1.165	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
04-12-10	ART. HOGAR	5.990	Rec. Propios	TALLER Y MANTENIMIENTO
15-12-10	PINTURAS	1.946	Rec. Propios	TALLER Y MANTENIMIENTO
	<b>Sub total</b>	<b>25.850</b>		
	<b>Total general</b>	<b>938.600</b>		
* en caso de adquisiciones correspondientes a sectores de pequeña envergadura de la facultad, dada su diversidad, las mismas se presentan asignadas al Area Económico Financiera.				

ADQUISICIONES AÑO 2011				
(por área de destino)				
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	DESTINO
03-01-11	ART. LIBRERÍA	7.962	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
03-01-11	ART. LIBRERÍA	1.600	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
07-01-11	ELEM. DE SEGURIDAD	7.006	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
11-01-11	ART. HOGAR	1.699	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
14-01-11	ART. LIMPIEZA	1.967	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
05-02-11	ELEM. ELECTRICIDAD	7.549	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-02-11	ELEM. DE TRABAJO	514	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
21-02-11	EMERGENCIAS	1.661	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-02-11	ART. LIMPIEZA	1.330	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
25-02-11	RECARGAS	1.975	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
28-02-11	RECARGAS	1.819	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
10-03-11	ELEM. COMPUTACION	26.266	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
10-03-11	ELEM. COMPUTACION	41.800	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
14-03-11	MANT. EDIFICIOS	1.670	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
21-03-11	ART. HOGAR	6.471	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-03-11	RECARGAS	1.830	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
27-03-11	ELEM. COMPUTACION	2.365	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
31-03-11	ELEM. COMPUTACION	2.365	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
31-03-11	EQUIPAMIENTO	1.583	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
31-03-11	MANT. EDIFICIOS	1.800	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
05-04-11	MANT. EDIFICIOS	6.876	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
13-04-11	ART. LIMPIEZA	1.810	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
13-04-11	ART. LIMPIEZA	1.728	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
13-04-11	ELEM. DE TRABAJO	2.700	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
14-04-11	PIZARRAS	1.436	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
05-05-11	RECARGAS	1.975	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
07-05-11	MANT. EDIFICIOS	1.950	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
07-05-11	MOBILIARIO	9.370	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-05-11	ELEM. COMPUTACION	59.670	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
12-05-11	PIZARRAS	69.400	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
19-05-11	PIZARRAS	1.637	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
30-05-11	EQUIPAMIENTO	8.818	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
31-05-11	ELEM. DE SEGURIDAD	1.937	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
01-06-11	ART. HOGAR	3.999	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
01-06-11	ART. HOGAR	8.990	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
06-06-11	ELEM. DE SEGURIDAD	5.260	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA

06-06-11	ELEM. DE SEGURIDAD	1.642	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
09-06-11	ART. LIBRERÍA	5.314	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-06-11	ART. LIBRERÍA	5.655	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
12-06-11	ART. LIMPIEZA	1.920	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
13-06-11	ART. LIMPIEZA	330	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
13-06-11	PIZARRAS	1.070	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
15-06-11	MANT. EDIFICIOS	1.500	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-06-11	EQUIPAMIENTO	8.493	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
21-06-11	RECARGAS	1.690	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
24-06-11	EQUIPAMIENTO	4.812	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
27-06-11	EQUIPAMIENTO	8.500	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
29-06-11	RECARGAS	1.795	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
06-07-11	ENCUADERNACIONES	1.866	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
09-07-11	ART. LIBRERÍA	3.953	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-07-11	ART. LIBRERÍA	11.704	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-07-11	ART. LIBRERÍA	2.440	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-07-11	ART. LIBRERÍA	13.898	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
11-07-11	ELEM. ELECTRICIDAD	1.958	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
12-07-11	VIATICOS Y VIAJES	44.402	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
15-07-11	ART. LIBRERÍA	1.800	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
15-07-11	DISEÑO E IMPRESIONES	1.900	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
15-07-11	EQUIPAMIENTO	4.291	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
07-08-11	DISEÑO E IMPRESIONES	1.600	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
08-08-11	ART. LIBRERÍA	37.945	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
08-08-11	ART. LIBRERÍA	5.768	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
08-08-11	TELEFONIA	6.110	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
11-08-11	ELEM. ELECTRICIDAD	1.948	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
24-08-11	ELEM. COMPUTACION	1.750	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
24-08-11	VIATICOS Y VIAJES	7.290	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
30-08-11	ELEM. DE TRABAJO	7.124	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
08-09-11	MOBILIARIO	1.900	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-09-11	PINTURAS	1.513	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
13-09-11	DIF. Y PUBLICIDAD	3.900	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
13-09-11	MOBILIARIO	4.102	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
14-09-11	ELEM. COMPUTACION	9.040	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
22-09-11	ART. LIBRERÍA	1.800	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-09-11	TELEFONIA	3.751	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
27-09-11	RECARGAS	2.000	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
18-10-11	ELEM. ELECTRICIDAD	2.350	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
20-10-11	MANT. EDIFICIOS	1.580	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
20-10-11	MOBILIARIO	1.980	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
24-10-11	MOBILIARIO	1.990	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
27-10-11	MOBILIARIO	1.995	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA

02-11-11	ELEM. ELECTRICIDAD	2.100	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
02-11-11	PIZARRAS	1.405	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
18-11-11	ART. LIMPIEZA	2.510	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
18-11-11	PIZARRAS	750	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
18-11-11	TELEFONIA	1.580	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
05-12-11	MANT. EDIFICIOS	7.690	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
05-12-11	RECARGAS	1.865	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-12-11	ART. LIMPIEZA	4.736	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-12-11	ART. LIMPIEZA	877	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
09-12-11	ART. LIMPIEZA	2.748	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
14-12-11	DISEÑO E IMPRESIONES	4.000	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
19-12-11	EQUIPAMIENTO	38.516	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
21-12-11	EQUIPAMIENTO	8.514	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
27-12-11	DIF. Y PUBLICIDAD	9.000	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
28-12-11	DIF. Y PUBLICIDAD	4.500	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
	<b>Sub total</b>	<b>637.947</b>		
24-02-11	ELEM. COMPUTACION	3.070	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
28-02-11	ELEM. COMPUTACION	1.995	Rec. Propios	AREA INFORMATICA
09-05-11	ELEM. COMPUTACION	1.623	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
09-05-11	ELEM. COMPUTACION	4.335	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
09-05-11	ELEM. COMPUTACION	4.721	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
09-05-11	ELEM. COMPUTACION	16.478	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
28-10-11	ELEM. COMPUTACION	37.340	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
27-12-11	ELEM. COMPUTACION	6.520	Tesoro Nac.	AREA INFORMATICA
	<b>Sub total</b>	<b>76.082</b>		
27-04-11	ENCUADERNACIONES	1.674	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
28-04-11	ENCUADERNACIONES	1.860	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
28-04-11	ENCUADERNACIONES	1.710	Rec. Propios	BIBLIOTECA
30-05-11	ART. LIBRERÍA	722	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
30-05-11	ART. LIBRERÍA	725	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
30-05-11	ART. LIBRERÍA	5.925	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
	<b>Sub total</b>	<b>12.616</b>		
23-03-11	ART. LIBRERÍA	1.852	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
27-04-11	HOTELERIA	7.888	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
06-06-11	DIF. Y PUBLICIDAD	2.000	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
11-07-11	ELEM. ELECTRICIDAD	1.903	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
14-09-11	DISEÑO E IMPRESIONES	9.800	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
14-09-11	HOTELERIA	4.743	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
21-12-11	DISEÑO E IMPRESIONES	6.388	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
	<b>Sub total</b>	<b>34.574</b>		

11-01-11	ELEM. COMPUTACION	2.725	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
02-02-11	ELEM. DE SEGURIDAD	2.433	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
12-02-11	ELEM. ELECTRICIDAD	1.000	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
14-03-11	TELEFONIA	8.958	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
04-04-11	ELEM. ELECTRICIDAD	1.769	Tesoro Nac.	INSTITUTO CONFUCIO
11-04-11	HOTELERIA	12.578	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
11-04-11	VIATICOS Y VIAJES	3.653	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
20-04-11	DIF. Y PUBLICIDAD	4.200	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
27-04-11	ELEM. DE SEGURIDAD	905	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
27-04-11	MOBILIARIO	1.960	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
12-05-11	DISEÑO E IMPRESIONES	5.470	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
31-05-11	DIF. Y PUBLICIDAD	1.661	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
31-05-11	TELEFONIA	8.863	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
12-06-11	DISEÑO E IMPRESIONES	9.800	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
14-06-11	ELEM. COMPUTACION	22.634	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
14-06-11	EQUIPAMIENTO	11.420	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
14-06-11	EQUIPAMIENTO	42.073	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
15-06-11	DISEÑO E IMPRESIONES	3.702	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
24-06-11	MANT. EDIFICIOS	7.200	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
24-06-11	MANT. EDIFICIOS	23.985	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
11-07-11	DIF. Y PUBLICIDAD	7.640	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
11-07-11	DISEÑO E IMPRESIONES	1.778	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
21-07-11	VIATICOS Y VIAJES	12.907	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
03-09-11	ELEM. DE SEGURIDAD	4.063	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
11-09-11	DIF. Y PUBLICIDAD	9.168	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
17-09-11	VIATICOS Y VIAJES	1.775	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
27-10-11	DIF. Y PUBLICIDAD	16.100	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
27-10-11	HOTELERIA	2.033	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
27-10-11	TELEFONIA	2.700	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
27-10-11	VIATICOS Y VIAJES	60.615	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
21-11-11	ELEM. ELECTRICIDAD	1.900	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
12-12-11	DISEÑO E IMPRESIONES	19.870	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
22-12-11	VIATICOS Y VIAJES	6.416	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
	<b>Sub total</b>	<b>323.953</b>		
19-05-11	MOBILIARIO	1.827	Tesoro Nac.	INST. CULTURA JURIDICA
18-10-11	DISEÑO E IMPRESIONES	8.200	Rec. Propios	INST. CULTURA JURIDICA
	<b>Sub total</b>	<b>10.027</b>		
10-07-11	PIZARRAS	6.611	Tesoro Nac.	INST. DERECHOS DEL NIÑO
	<b>Sub total</b>	<b>6.611</b>		

19-05-11	VIATICOS Y VIAJES	2.320	Rec. Propios	INST. DERECHOS HUMANOS
19-07-11	PIZARRAS	2.440	Rec. Propios	INST. DERECHOS HUMANOS
06-09-11	PIZARRAS	1.400	Rec. Propios	INST. DERECHOS HUMANOS
	<b>Sub total</b>	<b>6.160</b>		
07-01-11	VIATICOS Y VIAJES	5.022	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
05-02-11	MANT. EDIFICIOS	6.370	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
07-02-11	VIATICOS Y VIAJES	5.022	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
12-02-11	ART. LIBRERÍA	2.463	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
03-09-11	VIATICOS Y VIAJES	3.226	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
21-09-11	ART. HOGAR	709	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
10-11-11	ART. LIMPIEZA	808	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
05-12-11	ART. LIBRERÍA	1.519	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
19-12-11	DISEÑO E IMPRESIONES	8.900	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
	<b>Sub total</b>	<b>34.038</b>		
12-02-11	DISEÑO E IMPRESIONES	8.500	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
23-02-11	ELEM. COMPUTACION	650	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
11-03-11	ELEM. DE TRABAJO	4.700	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
31-03-11	DISEÑO E IMPRESIONES	1.995	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
04-04-11	DISEÑO E IMPRESIONES	1.995	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
18-04-11	ART. HOGAR	1.900	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
18-04-11	DIF. Y PUBLICIDAD	4.237	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
19-04-11	ART. HOGAR	1.900	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
06-06-11	MOBILIARIO	3.610	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
10-06-11	ART. LIBRERÍA	687	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
10-06-11	CORTINADOS	6.692	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
21-06-11	DISEÑO E IMPRESIONES	8.570	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
04-07-11	CORTINADOS	1.070	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
09-07-11	DIF. Y PUBLICIDAD	3.867	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
10-07-11	ART. HOGAR	1.740	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
11-07-11	DIF. Y PUBLICIDAD	2.517	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
11-07-11	ELEM. COMPUTACION	3.469	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
08-08-11	DIF. Y PUBLICIDAD	4.152	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
11-09-11	PINTURAS	1.181	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
13-09-11	ELEM. COMPUTACION	4.540	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
23-09-11	ART. HOGAR	900	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
30-09-11	DIF. Y PUBLICIDAD	4.152	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
02-10-11	ELEM. COMPUTACION	3.966	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
14-10-11	DISEÑO E IMPRESIONES	5.082	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
02-11-11	ELEM. COMPUTACION	2.336	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
03-11-11	DIF. Y PUBLICIDAD	7.500	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
10-11-11	MOBILIARIO	920	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.

10-11-11	PIZARRAS	3.310	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
10-11-11	PIZARRAS	90	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
10-11-11	PIZARRAS	180	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
16-11-11	DIF. Y PUBLICIDAD	5.730	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
16-11-11	DISEÑO E IMPRESIONES	11.900	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
16-11-11	ELEM. COMPUTACION	29	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
16-11-11	ELEM. COMPUTACION	858	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
16-11-11	ELEM. COMPUTACION	11.566	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
17-11-11	ART. LIBRERÍA	370	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
17-11-11	ART. LIBRERÍA	310	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
17-11-11	ART. LIBRERÍA	711	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
17-11-11	DISEÑO E IMPRESIONES	3.450	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
18-11-11	ELEM. COMPUTACION	5.692	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
21-11-11	DIF. Y PUBLICIDAD	3.600	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
24-11-11	ELEM. COMPUTACION	4.614	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
	<b>Sub total</b>	<b>145.239</b>		
12-06-11	PIZARRAS	2.458	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
24-10-11	DISEÑO E IMPRESIONES	5.001	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
23-11-11	ELEM. COMPUTACION	2.880	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
12-12-11	PIZARRAS	3.471	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
	<b>Sub total</b>	<b>13.810</b>		
05-02-11	DISEÑO E IMPRESIONES	5.690	Tesoro Nac.	SEC. DE POSTGRADO
09-02-11	ART. LIMPIEZA	2.473	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
13-04-11	PIZARRAS	1.436	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
15-04-11	RECARGAS	2.000	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
15-04-11	TELEFONIA	1.398	Tesoro Nac.	SEC. DE POSTGRADO
18-05-11	DIF. Y PUBLICIDAD	2.000	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
06-07-11	MOBILIARIO	2.760	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
10-07-11	CORTINADOS	1.470	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
08-08-11	VIATICOS Y VIAJES	1.955	Tesoro Nac.	SEC. DE POSTGRADO
09-09-11	MANT. EDIFICIOS	449	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
05-10-11	ART. LIMPIEZA	1.997	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
10-11-11	ART. LIBRERÍA	560	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
	<b>Sub total</b>	<b>24.188</b>		
03-01-11	MOBILIARIO	1.751	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
13-06-11	ART. LIMPIEZA	7.737	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
13-06-11	ART. LIMPIEZA	1.780	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
30-08-11	ELEM. DE TRABAJO	85	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
13-09-11	ELEM. DE SEGURIDAD	1.994	Rec. Propios	SERVICIOS GENERALES
13-09-11	ELEM. DE SEGURIDAD	1.959	Rec. Propios	SERVICIOS GENERALES

	<b>Sub total</b>	<b>15.306</b>		
04-04-11	ELEM. ELECTRICIDAD	1.885	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
21-06-11	ELEM. DE TRABAJO	1.665	Rec. Propios	TALLER Y MANTENIMIENTO
11-09-11	PINTURAS	1.960	Tesoro Nac.	TALLER Y MANTENIMIENTO
	<b>Sub total</b>	<b>5.509</b>		
	<b>Total general</b>	<b>1.346.060</b>		

\* en caso de adquisiciones correspondientes a sectores de pequeña envergadura de la facultad, dada su diversidad, las mismas se presentan asignadas al Area Económico Financiera.

<b>ADQUISICIONES AÑO 2012</b>				
<b>(por área de destino)</b>				
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>DESTINO *</b>
13-02-12	DISEÑO E IMPRESIONES	835	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
13-02-12	ELEM. COMPUTACION	8.000	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
16-02-12	ART. LIBRERÍA	2.850	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
16-02-12	DISEÑO E IMPRESIONES	4.900	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-02-12	DIF. Y PUBLICIDAD	796	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
28-02-12	ART. LIMPIEZA	1.420	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
28-02-12	DIF. Y PUBLICIDAD	12.650	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
20-03-12	DISEÑO E IMPRESIONES	36.180	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
29-03-12	ART. LIMPIEZA	2.347	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
29-03-12	ART. LIMPIEZA	1.751	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
30-03-12	ART. LIMPIEZA	1.560	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
30-03-12	ART. LIMPIEZA	8.363	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
06-04-12	MANT. EDIFICIOS	4.900	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
10-04-12	ART. LIBRERÍA	2.970	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
27-04-12	ART. HOGAR	2.933	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
10-05-12	TELEFONIA	3.675	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-05-12	MANT. EDIFICIOS	13.300	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
22-05-12	TELEFONIA	2.670	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
03-06-12	ART. LIMPIEZA	2.074	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
29-06-12	EQUIPAMIENTO	89.355	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
06-07-12	VIATICOS Y VIAJES	2.696	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
09-07-12	ART. LIMPIEZA	16.260	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA

09-07-12	MANT. EDIFICIOS	16.354	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
30-07-12	EQUIPAMIENTO	29.468	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-08-12	ELEM. COMPUTACION	29.750	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-08-12	ELEM. COMPUTACION	5.100	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-08-12	ELEM. COMPUTACION	236.860	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
27-08-12	DIF. Y PUBLICIDAD	4.429	Rec. Propios	AREA ECON. FINANCIERA
27-08-12	MOBILIARIO	87.000	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
17-09-12	DIF. Y PUBLICIDAD	14.505	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
21-09-12	VIATICOS Y VIAJES	8.651	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
25-09-12	ELEM. COMPUTACION	1.092	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
25-09-12	ELEM. COMPUTACION	1.950	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
04-10-12	ART. LIBRERÍA	33.570	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
04-10-12	ART. LIBRERÍA	5.686	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
04-10-12	ART. LIBRERÍA	3.809	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
04-10-12	ART. LIBRERÍA	4.846	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
05-10-12	ART. LIBRERÍA	2.880	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
07-10-12	ELEM. DE SEGURIDAD	12.740	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
07-10-12	ELEM. DE SEGURIDAD	2.780	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
07-10-12	ELEM. DE SEGURIDAD	1.341	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
11-10-12	VIATICOS Y VIAJES	8.573	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
16-10-12	DIF. Y PUBLICIDAD	16.419	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
16-10-12	DIF. Y PUBLICIDAD	5.252	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
16-10-12	MOBILIARIO	32.400	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
18-10-12	MANT. EDIFICIOS	123.552	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
04-11-12	ART. LIBRERÍA	8.345	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
16-11-12	ELEM. COMPUTACION	4.855	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
23-11-12	ART. LIBRERÍA	1.419	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
28-11-12	ELEM. COMPUTACION	3.600	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
04-12-12	PIZARRAS	1.500	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
07-12-12	MANT. EDIFICIOS	49.484	Tesoro Nac.	AREA ECON. FINANCIERA
	<b>Sub total</b>	<b>980.690</b>		
07-12-12	ELEM. COMPUTACION	40.703	Rec. Propios	AREA INFORMATICA
	<b>Sub total</b>	<b>40.703</b>		
13-02-12	SUSCRIP. Y LIBROS	67.000	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
13-08-12	PIZARRAS	14.328	Tesoro Nac.	BIBLIOTECA
	<b>Sub total</b>	<b>81.328</b>		
06-07-12	DIF. Y PUBLICIDAD	1.105	Tesoro Nac.	INST. REL. INTERNACIONAL
13-07-12	DISEÑO E IMPRESIONES	19.870	Rec. Propios	INST. REL. INTERNACIONAL
23-11-12	DIF. Y PUBLICIDAD	3.250	Tesoro Nac.	INST. REL. INTERNACIONAL
	<b>Sub total</b>	<b>24.225</b>		

24-02-12	DIF. Y PUBLICIDAD	1.920	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
13-06-12	DIF. Y PUBLICIDAD	2.990	Tesoro Nac.	INSTITUTO CONFUCIO
26-06-12	VIATICOS Y VIAJES	2.568	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
28-06-12	CORTINADOS	6.340	Tesoro Nac.	INSTITUTO CONFUCIO
13-07-12	VIATICOS Y VIAJES	1.922	Tesoro Nac.	INSTITUTO CONFUCIO
27-08-12	VIATICOS Y VIAJES	4.992	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
17-09-12	DISEÑO E IMPRESIONES	2.468	Tesoro Nac.	INSTITUTO CONFUCIO
11-10-12	VIATICOS Y VIAJES	35.590	Tesoro Nac.	INSTITUTO CONFUCIO
07-12-12	VIATICOS Y VIAJES	13.802	Rec. Propios	INSTITUTO CONFUCIO
	<b>Sub total</b>	<b>72.592</b>		
13-08-12	DISEÑO E IMPRESIONES	5.400	Tesoro Nac.	INST. CULTURA JURIDICA
	<b>Sub total</b>	<b>5.400</b>		
10-05-12	ART. LIBRERÍA	1.242	Tesoro Nac.	INST. DERECHO PENAL
	<b>Sub total</b>	<b>1.242</b>		
03-01-12	ELEM. COMPUTACION	10.167	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
18-06-12	DISEÑO E IMPRESIONES	2.800	Rec. Propios	INST. INTEGRACION LATIN
21-09-12	ART. LIMPIEZA	814	Tesoro Nac.	INST. INTEGRACION LATIN
	<b>Sub total</b>	<b>13.780</b>		
14-03-12	DISEÑO E IMPRESIONES	13.500	Tesoro Nac.	SEC. ASUNT. ACADEMICOS
15-06-12	PIZARRAS	2.250	Rec. Propios	SEC. ASUNT. ACADEMICOS
	<b>Sub total</b>	<b>15.750</b>		
03-02-12	DIF. Y PUBLICIDAD	6.685	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
03-02-12	ELEM. COMPUTACION	4.900	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
03-02-12	ELEM. COMPUTACION	4.499	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
13-02-12	ELEM. COMPUTACION	409	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
23-02-12	ELEM. COMPUTACION	3.957	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
28-02-12	ELEM. COMPUTACION	10.269	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
29-02-12	DISEÑO E IMPRESIONES	4.800	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
20-03-12	ELEM. COMPUTACION	4.873	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
30-03-12	DIF. Y PUBLICIDAD	4.393	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
03-05-12	DIF. Y PUBLICIDAD	3.820	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
18-05-12	MOBILIARIO	6.950	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
18-05-12	PIZARRAS	12.557	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
21-05-12	PIZARRAS	964	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
23-05-12	MOBILIARIO	2.900	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
29-05-12	ELEM. COMPUTACION	3.790	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
30-05-12	DIF. Y PUBLICIDAD	4.393	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.

13-06-12	DIF. Y PUBLICIDAD	6.685	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
26-06-12	ELEM. COMPUTACION	9.400	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
03-07-12	DISEÑO E IMPRESIONES	4.600	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
06-07-12	ART. LIBRERÍA	3.500	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
27-08-12	DIF. Y PUBLICIDAD	5.491	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
03-09-12	DIF. Y PUBLICIDAD	5.491	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
20-09-12	ELEM. COMPUTACION	2.999	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
25-09-12	DIF. Y PUBLICIDAD	6.500	Rec. Propios	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
05-10-12	DISEÑO E IMPRESIONES	12.750	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
07-10-12	ELEM. COMPUTACION	1.600	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
16-10-12	ELEM. COMPUTACION	4.644	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
22-10-12	DIF. Y PUBLICIDAD	7.200	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
31-10-12	DIF. Y PUBLICIDAD	12.125	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
27-11-12	DIF. Y PUBLICIDAD	1.049	Tesoro Nac.	SEC. EXTENSION UNIVERSIT.
		<b>164.192</b>		
23-02-12	ELEM. COMPUTACION	1.295	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
23-02-12	ELEM. COMPUTACION	1.295	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
13-06-12	VIATICOS Y VIAJES	1.587	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
09-07-12	ELEM. COMPUTACION	7.865	Tesoro Nac.	SEC. DE INVESTIGACION
	<b>Sub total</b>	<b>12.042</b>		
16-02-12	DISEÑO E IMPRESIONES	11.300	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
23-02-12	ART. LIMPIEZA	2.197	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
14-03-12	ART. LIBRERÍA	889	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
22-11-12	ART. LIBRERÍA	1.480	Tesoro Nac.	SEC. DE POSTGRADO
03-12-12	DISEÑO E IMPRESIONES	3.700	Rec. Propios	SEC. DE POSTGRADO
	<b>Sub total</b>	<b>19.566</b>		
09-07-12	ART. LIMPIEZA	13.851	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
09-07-12	ART. LIMPIEZA	6.520	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
09-07-12	ART. LIMPIEZA	14.744	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
09-07-12	ART. LIMPIEZA	7.653	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
09-07-12	ELEM. DE TRABAJO	14.591	Tesoro Nac.	SERVICIOS GENERALES
	<b>Sub total</b>	<b>57.358</b>		
	<b>Total general</b>	<b>1.488.869</b>		
* en caso de adquisiciones correspondientes a sectores de pequeña envergadura de la facultad, dada su diversidad, las mismas se presentan asignadas al Area Económico Financiera.				

**b) Administración y aplicación de fondos provenientes de Tesoro Nacional y de los generados por actividades de postgrado y de servicios a terceros**

Los fondos originados en Tesoro Nacional, se ejecutan de acuerdo a las necesidades de la facultad y en función del momento en que son transferidos los mismos, siguiendo las pautas por la normativa contable vigente. De la misma forma, los fondos identificados como Recursos Propios, lo hacen siguiendo las pautas establecidas por:

- Manual de clasificación presupuestaria de ingresos y egresos
- Ordenanza 219/91 de la U. N. L. P.
- Resolución 517/05 de la U. N. L. P. – Manual de procedimientos de emisión de códigos de facturación.
- Resolución general 1415 de A.F.I.P.
- Resolución 226/84 – Autorización de cobro de recursos propios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – U.N.L.P.

La aplicación de la normativa mencionada precedentemente, no permite desvíos en cuanto a los plazos y las condiciones de operatoria que ella establece.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por financiamiento correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

**AÑO 2010**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS**

FINANCIAMIENTO	CRE-DITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquina-ria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transfe- rencias (Becas)	TOTAL EJECU-TADO (\$)	SALDO
TESORO NACIONAL	1.769.291	0	154.491	257.030	83.889	2.500	62.400	560.309	1.208.982
RTE. TESORO NACIONAL	416.232	0	48.400	241.083	12.638	62.959	0	365.080	51.152
RTE. TESORO NAC. 2000	143.810	0	0	0	0	0	0	0	143.810
<b>Sub total Tesoro Nacional</b>	<b>2.329.334</b>	<b>0</b>	<b>202.891</b>	<b>498.112</b>	<b>96.527</b>	<b>65.459</b>	<b>62.400</b>	<b>925.389</b>	<b>1.403.945</b>
RECURSOS PROPIOS	2.825.121	444.425	132.355	723.501	155.965	3.767	206.870	1.666.883	1.158.237
RTE. RECURSOS PROPIOS	609.833	114.604	64.471	351.344	9.431	628	61.295	601.772	8.061
<b>Sub total Recursos Propios</b>	<b>3.434.953</b>	<b>559.029</b>	<b>196.826</b>	<b>1.074.845</b>	<b>165.395</b>	<b>4.395</b>	<b>268.165</b>	<b>2.268.655</b>	<b>1.166.298</b>
CREDITO EXTERNO	554.017	0	28.206	237.586	153.930	0	0	419.722	134.295
CONSULTORIOS JURIDICOS	35.392	0	6.974	0	10.444	0	800	18.217	17.174
RTE. VOLUNTARIADO	36.560	0	6.017	4.287	0	6.458	7.500	24.262	12.298
TRAS. PROF. DE SALAMANCA SPU 362	7.380	0	0	0	0	0	0	0	7.380
<b>Sub total Rec. Prop. Prog. específicos</b>	<b>633.348</b>	<b>0</b>	<b>41.197</b>	<b>241.873</b>	<b>164.373</b>	<b>6.458</b>	<b>8.300</b>	<b>462.201</b>	<b>171.147</b>
<b>Total general</b>	<b>6.397.635</b>	<b>559.029</b>	<b>440.914</b>	<b>1.814.830</b>	<b>426.295</b>	<b>76.312</b>	<b>338.865</b>	<b>3.656.245</b>	<b>2.741.390</b>

**OBSERVACIONES:**

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metálicos y no metálicos, elementos de

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Teléfonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios técnicos y

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computación, de educación, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitación)

\* CREDITO TES.NAC. CREDITO TOTAL TES.NAC. 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRIERON \$18200 Guar. Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

**AÑO 2011**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS**

FINANCIAMIENTO	CRE-DITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquina-ria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transfe- rencias (Becas)	TOTAL EJECU-TADO (\$)	SALDO
TESORO NACIONAL	2.078.897	0	216.436	348.349	160.189	7.901	288.868	1.021.743	1.057.154
RTE. TESORO NACIONAL	910.177	0	137.283	85.613	99.415	0	0	322.312	587.865
RTE. TESORO NAC. 2000	143.810	0	0	0	0	0	0	0	143.810
<b>Sub total Tesoro Nacional</b>	<b>3.132.884</b>	<b>0</b>	<b>353.719</b>	<b>433.962</b>	<b>259.604</b>	<b>7.901</b>	<b>288.868</b>	<b>1.344.055</b>	<b>1.788.830</b>
RECURSOS PROPIOS	2.886.457	643.921	117.541	915.450	49.359	919	480.807	2.207.997	678.460
RTE. RECURSOS PROPIOS	1.238.665	0	128.902	587.840	55.670	791	250.289	1.023.491	215.174
<b>Sub total Recursos Propios</b>	<b>4.125.123</b>	<b>643.921</b>	<b>246.443</b>	<b>1.503.290</b>	<b>105.029</b>	<b>1.710</b>	<b>731.096</b>	<b>3.231.488</b>	<b>893.635</b>
CREDITO EXTERNO	500.799	0	0	82.183	68.680	0	0	150.862	349.936
RTE. CREDITO EXTERNO	118.882	0	38.289	80.593	0	0	0	118.882	0
CONSULTORIOS JURIDICOS	250.000	0	37.561	0	16.952	1.391	0	55.904	194.096
RTE. CONSULT. JURIDICOS	17.184	0	0	0	0	0	17.015	17.015	169
VOLUNTARIADO	19.554	0	0	0	0	0	0	0	19.554
RTE. VOLUNTARIADO	12.298	0	0	0	0	0	0	0	12.298
TRAS. PROF. SALAMANCA SPU 362	7.380	0	0	0	0	0	0	0	7.380

EL JUICIO DEL SIGLO SPU 292	50.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000
BIBLIOTECA DE MAYO SPU 293	25.000	0	0	0	0	0	0	0	25.000
REVISTA ANALES SPU 294	100.000	0	0	0	0	0	0	0	100.000
FORMANDO LIDERES SPU 598	223.135	0	0	0	0	0	0	0	223.135
PROMOCION DE LA UNIV. ARG.	29.401	0	0	0	0	0	0	0	29.401
REMANENTE EDUC. A DISTANCIA	2.353	0	0	0	0	0	0	0	2.353
<b>Sub total Rec. Prop. Prog. específicos</b>	<b>1.355.987</b>	<b>0</b>	<b>75.850</b>	<b>162.776</b>	<b>85.632</b>	<b>1.391</b>	<b>17.015</b>	<b>342.664</b>	<b>1.013.322</b>
<b>Total general</b>	<b>8.613.994</b>	<b>643.921</b>	<b>676.012</b>	<b>2.100.028</b>	<b>450.265</b>	<b>11.002</b>	<b>1.036.979</b>	<b>4.918.207</b>	<b>3.695.787</b>

OBSERVACIONES:

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos, elementos de

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Telefonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios tecnicos y profesionales)

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computacion, de educacion, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitacion)

\* CREDITO TES. NAC. CREDITO TOTAL TES. NAC. 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRI.O. \$18200 Guar. Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

**AÑO 2012**

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS

FINANCIAMIENTO	CRE-DITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquina-ria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transfe- rencias (Becas)	TOTAL EJECU-TADO (\$)	SALDO
TESORO NACIONAL	2.839.635	0	141.769	1.126.383	512.953	86.880	743.444	2.611.429	228.206
RTE. TESORO NACIONAL	893.354	0	41.220	746.156	0	67.000	28.629	883.005	10.350
RTE. TESORO NAC. 2000	143.810	0	0	0	0	0	0	0	143.810
<b>Sub total Tesoro Nacional</b>	<b>3.876.800</b>	<b>0</b>	<b>182.989</b>	<b>1.872.539</b>	<b>512.953</b>	<b>153.880</b>	<b>772.073</b>	<b>3.494.434</b>	<b>382.366</b>
RECURSOS PROPIOS	3.152.874	851.000	249.814	1.751.021	28.112		539.583	3.419.530	-266.656
RTE. RECURSOS PROPIOS	782.054	0	117.186	107.534	27.230		95.173	347.122	434.932
<b>Sub total Recursos Propios</b>	<b>3.934.929</b>	<b>851.000</b>	<b>367.000</b>	<b>1.858.555</b>	<b>55.342</b>	<b>0</b>	<b>634.756</b>	<b>3.766.652</b>	<b>168.276</b>
CREDITO EXTERNO	293.546	0	3.703	95.980	29.098		15.000	143.780	149.765
RTE. CREDITO EXTERNO	327.219	0	20.172	133.920	44.594		0	198.686	128.533
RTE. CONSULT. JURIDICOS	194.096	0	25.650	0	34.771	0	0	60.421	133.675
RTE. VOLUNTARIADO	51.043	0	9.969	34.198	0	0	0	44.167	6.876
TRAS. PROF.SALAMAN. SPU 362	7.380	0	0	0	0	0	0	0	7.380
REVISTA ANALES SPU 294	100.000	0	0	0	0	0	0	0	100.000
FORMANDO LIDERES SPU 598	223.135	0	0	0	0	0	0	0	223.135
PROMOCION DE LA UNIV. RG.	21.029	0	0	16.345	0	0	0	16.345	4.683

Sub tal Rec. Prop. Prog. espec.	1.217.447	0	59.494	280.443	108.462	0	15.000	463.400	754.047
<b>Total general</b>	<b>9.029.175</b>	<b>851.000</b>	<b>609.482</b>	<b>4.011.537</b>	<b>676.757</b>	<b>153.880</b>	<b>1.421.829</b>	<b>7.724.486</b>	<b>1.304.689</b>

**OBSERVACIONES:**

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, amateriales electricos y repuestos)

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Telefonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios tecnicos y profesionales, transporte, imprenta, viaticos, servicios de ceremonial)

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computacion, de educacion, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitacion)

\* CREDITO TESORO NACIONAL CREDITO TOTAL TESORO NACIONAL 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRIERON \$18200 Guardia Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

**c) Funcionamiento de la Tesorería de la Facultad**

- Cumpliendo todas las normas de seguridad correspondientes
- Dando cumplimiento a las normativas de la U.N.L.P. al efecto.
- En el horario de 7 a 13 hs.
- Con una dotación de 3 personas.

**d) Registración contable**

Siguiendo las pautas establecidas por:

- D.G.A. 5/95 - Registros contables
- Sistema SIGEF (desde el año 2000) – Libros contables.

**e) Patrimonio e inventario**

La actividad se desarrolla siguiendo lo establecido en :

- Ley de contabilidad pública – Art. 51, 52 y 53.
- Ley 24.156

- Estatuto de la U. N. L. P.
- Ordenanza 274/07 U. N. L. P.

**f) Actos de contenido patrimonial realizados**

Administración del inventario según las adquisiciones efectuadas.

**g) Planificación y formulación presupuestaria**

Se lleva a cabo a partir de los egresos previstos a lo largo del año para los distintos incisos contemplados en la normativa vigente y con la disponibilidad de fondos que se cuenta en los distintos momentos, tanto los provenientes del Tesoro Nacional como aquellos originados por Recursos Propios de la facultad.

En este ítem vale mencionar dos actividades que desarrolla esta Secretaría por la relevancia que cada una de ellas tiene:

**h) Movimientos informados a la Dirección de Liquidaciones de la U.N.L.P.:**

Mensualmente, se informan los movimientos del personal de la facultad, tanto docentes como no docentes, en lo que respecta a altas, bajas o modificaciones que ocurren con ellos.

A modo de ejemplo, se detallan seguidamente los movimientos informados durante los años 2010, 2011 y 2012.

<b>MOVIMIENTOS INFORMADOS A LA DIRECCION DE LIQUIDACIONES</b>		
<b>AÑO 2010</b>		
<b>MES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>NO DOCENTES</b>
Febrero	12	1
Marzo	30	1
Abril	21	
Mayo	11	
Junio	40	
Julio	9	
Agosto	15	
Septiembre	9	
Octubre	11	

Noviembre	3	
Diciembre	2	
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>2</b>

Fuente: Secretaría Económico Financiera.

<b>MOVIMIENTOS INFORMADOS A LA DIRECCION DE LIQUIDACIONES</b>		
<b>AÑO 2011</b>		
MES	DOCENTES	NO DOCENTES
Febrero	7	1
Marzo	24	
Abril	20	
Mayo	19	
Junio	14	1
Julio	18	1
Agosto	7	
Septiembre	20	
Octubre	29	
Noviembre	11	
Diciembre	10	
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>3</b>

Fuente: Secretaría Económico Financiera.

<b>MOVIMIENTOS INFORMADOS A LA DIRECCION DE LIQUIDACIONES</b>		
<b>AÑO 2012</b>		
MES	DOCENTES	NO DOCENTES
Febrero	24	
Marzo	36	2
Abril	28	1

Mayo	21	6
Junio	20	1
Julio	8	
Agosto	8	
Septiembre	18	
Octubre	14	
Noviembre	21	
Diciembre	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>12</b>

Fuente: Secretaría Económico Financiera. *Aclaraciones:* En enero no se informan movimientos

#### **i) Control y autorización de Contratos de Servicios Profesionales:**

Seguidamente se detalla la cantidad de contratos (en su mayoría con docentes de esta casa de estudios) que se celebran anualmente, de acuerdo con lo autorizado por las diferentes Secretarías de esta facultad:

<b>Personal / Año</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>
Docentes	452	439	572
No docentes	6	6	6
<b>Total</b>	<b>458</b>	<b>445</b>	<b>578</b>

Fuente: Secretaría Económico Financiera.

#### **j) Rendición de cuentas**

Según requerimientos efectuados por la U. N. L. P.

#### **k) Normas dictadas en el área de su competencia**

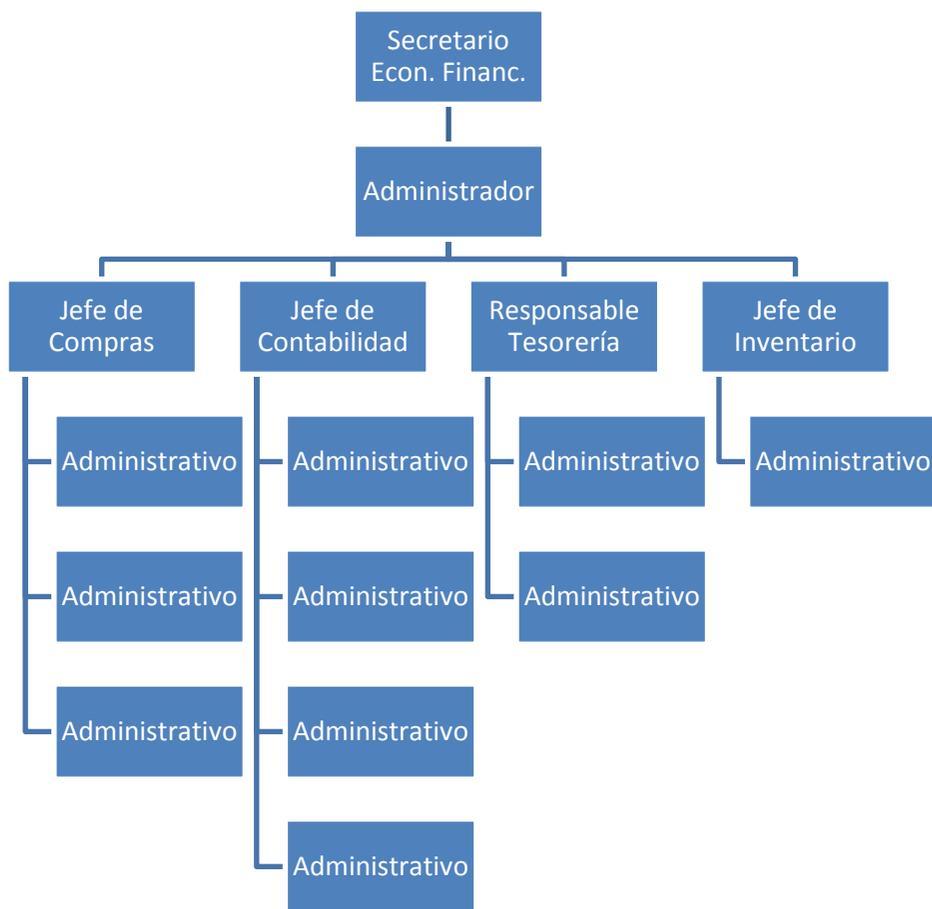
Si bien no se han generado nuevas normativas en este período, se han actualizado las normativas vigentes, a saber:

- Procedimiento para la confección de contratos y el pago a los docentes
- Pautas de solicitud y rendición de Mayor Carga Horaria laboral

— Procedimientos para la instrumentación de los Ingresos generados por las diferentes áreas de la facultad.

### I) Organización interna del área

El sector está constituido por de acuerdo al siguiente organigrama:



Fuente: Secretaría Económico Financiera.

### **m) Diagnóstico final del área, problemas detectados y propuestas de solución**

Tal como se estableció en el informe de auto evaluación precedente, la Facultad posee mecanismos transparentes de asignación de recursos y de rendición de gastos, tanto de los fondos que recibe del tesoro nacional como de otras fuentes.

Asimismo, el presupuesto continúa siendo ejecutado de acuerdo con el plan institucional definido por las autoridades de la Facultad, previendo la asignación de los fondos necesarios para el cumplimiento de las metas fijadas; todo ello a partir de la división interna de los recursos en las diferentes áreas de gestión, llevando adelante un seguimiento adecuado tanto del gasto como de la recaudación.

Durante el año 2012, se ha incorporado a los procesos de la Secretaría, el módulo CONTABLE del sistema PILAGA, modificando las operatorias correspondientes y mejorando sustancialmente los sistemas de control en la ejecución presupuestaria como así también la disponibilidad de información que permita la toma de decisiones de manera más dinámica y efectiva.

Se ha continuado con la política de inserción profesional de estudiantes y graduados, a través de la conformación de regímenes de pasantías.

Asimismo, teniendo en cuenta el diagnóstico presentado en el informe precedente, se ha llevado adelante una política que permita identificar más claramente las características de los requerimientos de los diferentes sectores o docentes de la facultad, a fin de poder responder de una manera más eficiente y rápida a los mismos; se ha capacitado al personal y se ha intentado motivarlo transmitiendo la urgencia de las decisiones tomadas día a día por parte de los funcionarios de la gestión, en el convencimiento de brindar una respuesta rápida y efectiva a quienes solicitan un bien o un servicio.

En los últimos años, gracias a una activa gestión de otras secretarías, se han desarrollado sustancialmente las actividades generadoras de recursos para la facultad, lo cual ha permitido contar con un mayor ingreso y destinarlo a cubrir diferentes necesidades que se presentan día a día.

Este incremento de los Recursos Propios generados por la facultad, que fue de la mano con el aumento en las asignaciones provenientes del Tesoro Nacional, llevó a la posibilidad de una mayor ejecución presupuestaria con el correspondiente incremento de tareas que debió llevar adelante la secretaría, en un total cumplimiento de las normativas vigentes. Todo esto se ve claramente reflejado en los cuadros "Ejecución Presupuestaria por Financiamientos", presentados en las hojas anteriores, en particular en la columna "Total ejecutado".

## **Capítulo VIII**

Informe de la Secretaría  
Administrativa



## **Presentación**

A continuación se desarrolla el segundo estado de avance de las problemáticas que incumben a las Áreas Administrativas en cuanto a la suficiencia, gestión, seguridad, resguardo y efectividad de las actividades administrativas incluidas en el proceso de autoevaluación institucional. Asimismo se describen los estados edilicios (mantenimiento cotidiano, planificación de crecimiento y su readecuación entre los usuarios internos y externos); y personal no docente (cantidad, capacidad y capacitación del mismo).

### **a) Instrumentación de las decisiones de los órganos de gobierno de la Facultad**

Los órganos de gobierno de la Facultad, según el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata son el Consejo Directivo y el Decano. Ambos se expresan a través de sus Resoluciones.

Estas luego de ser registradas y reservadas por la División Despacho, son giradas a la División Mesa de Entradas, donde se procede a confeccionar el expediente respectivo. Posteriormente el trámite prosigue en función delo determinado en las mismas.

Se cuenta también con los Proveídos Resolutivos, tanto del Decanato como de la Secretaría Académica. Los primeros generalmente pertenecen a un expediente ya iniciado, los segundos tienden a ser conclusiones de trámites iniciados por el alumnado. Dichos documentos son registrados por la División Despacho, desde allí se le dará el curso correspondiente, sea la notificación del peticionante, la reserva en el legajo personal, etc.

### **b) Tareas administrativas vinculadas a la gestión docente de la Facultad**

Estos trámites que apoyan la actividad del Docente en sus actividades cotidianas, más allá de los que puede gestionar el mismo por algún concurso u otros referidos con el área contable, se vinculan con la Oficina de Personal, la cual depende de la Dirección Operativa.

Estas tareas, generalmente se llevan adelante en forma personal, sin dejar de utilizar elementos de conexión con el usuario como el teléfono, correo electrónico, y mensajes de texto. Algunos de los mismos versan sobre:

- Obras Sociales;
- Documentación: Declaraciones Juradas de cargos, seguros optativos y obligatorios;
- Asistencia: Carpetas Médicas, ART;
- Certificaciones: de mero trámite y/ó de Jubilaciones;
- Contratos: Docentes de Post Grado y de actividades generales;
- Movimientos: altas y bajas al proceso de sueldo;

### **c) Mantenimiento de la Estructura Edilicia**

A principios de la década de 1990 la Universidad Nacional de La Plata adquirió el edificio del “ex Jockey Club”, edificio emblemático y característico de la arquitectura de una época de la ciudad, empezando a funcionar dependencias de diferentes unidades académicas y del Rectorado. En el año 1998 nuestra Facultad comenzó a utilizar algunos sectores de dicho establecimiento para el dictado de clases, en la que en una primera etapa se acondicionaron 5 aulas de planta baja.

A partir de mediados del año 2007, la Facultad se abocó a gestionar los recursos para poder concentrar toda la actividad académica en el edificio de la Reforma Universitaria, iniciándose en agosto de ese mismo año las obras que concretarían el traslado definitivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales al edificio del ex Jockey Club.

A las obras que se habían realizado con anterioridad al 2010 y que describimos en el Informe 2007/2010, como la colocación de ascensores, construcción del Centro de Estudiantes, sanitarios (incluyendo unidades para personas de movilidad reducida), remodelación del hall central, instalación de gas en oficinas y aulas, un amplio buffet, entrada y salida hacia la calle 49, posibilitando una alternativa de ingreso y egreso, se asignó un nuevo ámbito a la Sala de Profesores con mayores comodidades. Se continuaron las tareas de readecuación del Salón de los Espejos que a mediados del año 2012 se lo ha equipado de doce equipos de Aire Acondicionado.

Se han construido más de 25 aulas que se encuentran calefaccionadas con estufas y climatizadas con equipo de aire acondicionado.

Por último, debemos mencionar la construcción de una cuarta escalera, que es externa, y “cose” todos los niveles del Edificio, permitiendo así una salida de escape adicional, dotando al inmueble de una mayor seguridad ante eventuales siniestros.

Entre los años 2010 y 2011 se finalizó la construcción en el quinto piso del E.R.U. de las nuevas instalaciones para el Instituto de Relaciones Internacionales, Salón del H. Consejo Directivo, Dependencias del Área de Mantenimiento y las Aulas 501 y 502 para unos cincuenta alumnos cada una.

Con el traslado del Instituto de Relaciones Internacionales se ha reacondicionado, por parte de la Presidencia de la UNLP, los espacios del Primer piso del ERU para ser destinados a actividades de apoyo administrativo. Aquí se han instalado las Áreas Operativa (personal, despacho, mesa de entradas, concursos y Consejo Directivo) y el Área Económico Financiera (compras, tesorería, rendiciones, etc).

De esta manera solamente han quedado en el Edificio 3 Facultades el Área de Informática y Comunicación Visual y el Área de Biblioteca, que por motivos de espacio y estructurales, son de alta dificultad su traslado. Con estas medidas se ha agilizado la intercomunicación con las otras dependencias que ya se habían trasladado al E.R.U. y especialmente con las Autoridades académicas y de gestión.

**d) Implementación de los llamados a concursos:** A continuación detallaremos los últimos llamados (tipo, cantidad, porcentaje de finalización y estado de los mismos).

	<b>Cargos llamados</b>	<b>Cargos finalizados</b>	<b>Cargos con recursos</b>	<b>Cargos en proceso</b>
<b>AÑO 2002 (87.2%)</b>	Titulares: 7 Adjuntos: 32 <b>Total: 39</b>	4 30 <b>34</b>	2 1 <b>3</b>	1 1 <b>2</b>
<b>AÑO 2003 (83.3%)</b>	Titulares:12 Adjuntos: 30 <b>Total: 42</b>	10 25 <b>35</b>	1 2 <b>3</b>	1 3 <b>4</b>
<b>AÑO 2005 (93.4%)</b>	Titulares: 28 Adjuntos: 62 J.T.P.: 26 Ayudantes de 1ª: 112 <b>Total: 228</b>	20 58 26 109 <b>213</b>	0 0 0 0 <b>0</b>	8 4 0 3 <b>15</b>
<b>AÑO 2008 (86%)</b>	JTP (rentados): 63 JTP (Ad-Honorem): 2 Ayudantes de 1ª (R): 128 Ayudantes de 1ª (Ad-H): 95 <b>Total: 288</b>	54 2 108 84 <b>248</b>	0 0 0 0	9 0 20 11 <b>40</b>
<b>AÑO 2009 (92.5%)</b>	Adjuntos: 40 <b>Total: 40</b>	37 <b>37</b>	0	3 <b>3</b>

Fuente: Secretaría Administrativa.

— Los concursos de los Profesores Adjuntos y Titulares, se encuentran regidos, como en todas las Facultades, por la Ordenanza nº 179 y sus modificatorias de la UNLP. Particularmente en esta Casa de altos Estudios se complementa con la Resolución del entonces H. Consejo Académico nº 353.

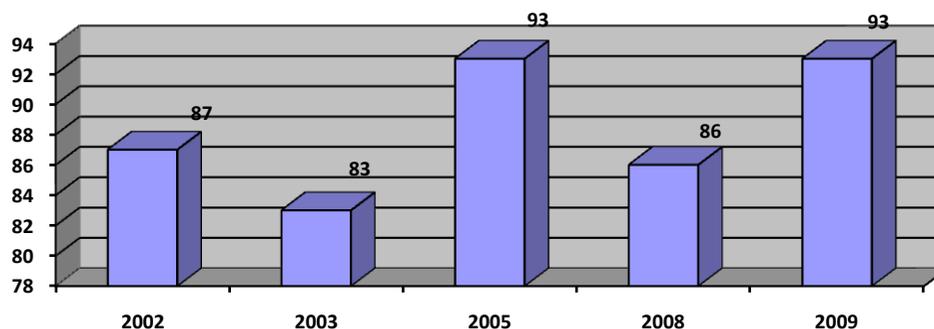
— Los concursos de Jefe de Trabajo Práctico y Ayudantes de Primera categoría se norman por la Resolución nº 415/04 del también entonces H. Consejo Académico de esta Facultad.

Asimismo, la reglamentación madre por la cual tramitan, es complementada por instructivos emanados por el área administrativa respectiva. En relación a la presentación de los curriculums de los aspirantes, éstos se han normalizado, desde hace más de tres años, por normativa emanada de la Secretaría de Asuntos Académicos, con miras a metodizar la posterior evaluación de los antecedentes respectivos por parte de los miembros del Jurado.

En los últimos llamados (2002 a 2009), en todas sus categorías, ya sea rentados ó ad-honorem se han llamado a seiscientos treinta y siete (637) cargos, de los cuales se han finalizado quinientos sesenta y siete (89%). Encontrándose seis (6) casos con recursos (1%) y sesenta y cuatro (64) cargos en trámite (equivalente al 10%)

Advirtiendo que se ha obtenido un promedio de porcentual cercano al ochenta y ochopor ciento de efectividad y eficiencia en la finalización de los mismos, producto de los siguientes datos parciales:

- Llamado 2002: 87.2%
- Llamado 2003: 83.3%
- Llamado 2005: 93.4%
- Llamado 2008: 86%
- Llamado 2009: 92.5%



Fuente: Secretaría Administrativa.

Llamado 2012: Entre los meses de abril y mayo de 2012 se ha procedido al llamado a concursos de 30 cargos de Profesores Titulares y 94 de Profesores Adjuntos. Total 124 cargos con dedicación simple. Habiéndose recepcionado más de 600 inscripciones.

La totalidad de los expedientes se encuentra en estado de notificación a los miembros de las Comisiones Asesoras

Por último los concursos no docentes son regidos por el Decreto 366/06 y por la Ordenanza nº 262 de la UNLP.

**e) Administración de los bienes de la Facultad y los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Unidad:**

Dentro de este ítem se considera la actividad que acompaña el normal desarrollo de las actividades docentes:

Sala de Profesores: Ubicada en el primer subsuelo del Edificio Reforma Universitaria es donde funciona la bedelía y se entregan elementos para los Docentes (cartones de asistencias, tizas, borradores, etc.) Asimismo se brinda información sobre aulas asignadas, cambios de las mismas, asesoramiento y notificaciones en general a los Docentes. También se cuenta con tres puestos de trabajo para Docentes con libre acceso a Internet.

Servicios Generales: posee dos lugares físicos con diferentes funciones, una contigua a la precitada, donde se centraliza la actividad de los Exámenes libres (listados de alumnos, bolilleros, códigos, servicios de cafetería, etc.), y otro en la planta baja del mismo edificio donde se centraliza el servicio de llaves de todas las dependencias (oficinas, aulas, salones, etc.), entrega y recepción de equipos portátiles de sonido.

Sala de PC: Ubicada en el primer subsuelo del Edificio Tres Facultades. El personal de aquí entrega al Docente en el Aula equipos (cañón, notebooks, pantalla, etc).

**f) Procedimiento administrativo interno**

Procedimiento y trámite administrativo del régimen al que se deben ajustar los Docentes por viajes al exterior.

a) Normativa: DECRETO 280/95 Y MODIFICATORIAS: Decreto Reglamentario 1023/2001, Decreto 893/12 Adquisición y enajenación, Decreto 1191/12 A.A., Ordenanza 101 Régimen de Procedimientos Administrativos y Resolución de la UNLP 913/2006 (Por la cual el Presidente de la UNLP delega funciones en los Decanos);

b) Trámite: Se inicia el expediente por petición del interesado ó responsable funcional del mismo (Director de Instituto, Secretario del Área, etc.) (Art. 4º Ordenanza 101, y Dec. 280/95 Art. 4º. Contenido de la petición. Dec. 280/95 art. 6º inc. 1-2). Pasa al Área Económico Financiera (Dpto. Ejecución presupuestaria para la verificación de crédito). De existir el crédito y previa autorización por parte del Decanato, y a través del Dpto. Despacho del Área Operativa, se dicta el Acto administrativo pertinente (Dec. 280/95 art. 13 y Res. 913/2006 UNLP) que será suscripto por el Secretario correspondiente y el Señor Decano donde se determinará la partida presupuestaria a la cual se imputará. Una vez registrada la Resolución, el expediente se gira nuevamente al Departamento Ejecución Presupuestaria para la liquidación del gasto. Se tramita la compra del ticket aéreo (por ejemplo) por el Dpto. de Compras. Si el gasto fue imputado a Recursos Propios, las actuaciones pasan a la Tesorería de la Unidad

Académica. Si fue imputado al Tesoro Nacional, contra pedido de fondos a la Presidencia de la Universidad, se pagará una vez transferidos los fondos a la Unidad Académica. Una vez abonado el importe del caso, el gasto es rendido a la UNLP. (Decreto 280/95, Artículo 20º).

#### **g) Mantenimiento interno, infraestructura y personal de este Área**

Este área se encuentra conformado por un Director, un Subdirector y personal que se ocupa de las necesidades propias en tres turnos de trabajo (días hábiles de lunes a viernes de 07.00 a 22.00 horas) Estas cinco personas deben ocuparse del Edificio Reforma Universitaria, de cuatro niveles del Edificio Tres Facultades, el inmueble del Post Grado (calle 47 nº 522), de espacios externos a éstos (consultorios jurídicos, Institutos, etc.) Si bien tres de estas cinco personas tienen un mayor horario, esta extensión no alcanza a cubrir satisfactoriamente la cantidad de personal.

#### **h) Servicios Generales**

Este área se encuentra conformada por un Director, un responsable de cada uno de los tres turnos del día (06 a 13; 12 a 19 y 17 a 24 horas). La componen aproximadamente unos veinte agentes. A la actividad propia de atender las diferentes necesidades (cafetería, maestranza, apertura y cierre de los diferentes espacios, etc.) se debe sumar la de limpieza. Para esta actividad se cuenta con un plantel integrado por siete personas, que dependen de la Facultad, y otras tantas que dependen de la Universidad, las cuales realizan sus tareas en el turno nocturno, contando también con personal de mantenimiento de limpieza durante el día, distribuidos en los turnos mencionados.

**i) Informática y Comunicación Visual:** Integrada por un plantel No Docente de ocho agentes, siete de los cuales poseen formación universitaria; del total solamente uno no pertenece a la planta permanente de esta Casa.

Se diferencian claramente cuatro aristas temáticas sobre las cuales actúan:

i.1.) Sistemas, páginas y revistas Web: Se trabaja en Cátedras Virtuales, procesamiento de encuestas (con resultados on-line las 24 hs), el sistema Sigef (módulos Personal, Contratos, Posgrado, Compras, Biblioteca y Asistencia). Se procesan inscripciones a seminarios, prácticas notariales y diferentes pasantías, con sistemas íntegramente desarrollados en el Área. Se envían mails masivos de difusión de actividades académicas y eventos organizados por la Facultad (alrededor de 6 millones de envíos). Se desarrolló y aplicó una nueva herramienta de chat para el servicio de Referencia Virtual de la Biblioteca de la Facultad. Se publican 4 revistas electrónicas de diferentes institutos de la Facultad, con la realización de sus respectivos CDs. Se sostienen, desarrollan, replantean y actualizan la totalidad de las páginas web de la Facultad. Se confeccionan los padrones para las elecciones estudiantiles de cada año, con carga instantánea y publicación on-line de los resultados del comicio. Se administran las cuentas de usuario y oficinas de la Facultad dentro del sistema de Expedientes de la Universidad.

i.2.) Comunicación Visual: Se brinda soporte gráfico y de diseño (confección de banners, papelería, cartelería,

etc) a la mayoría de los eventos organizados por la Facultad. Se confeccionan e imprimen los certificados, diplomas, afiches y demás piezas gráficas requeridas en dichos eventos. Se registran, editan y graban los actos de colación de grado en video digital. Se desarrollan CD-Roms para eventos organizados por institutos de la Facultad. Se crean newsletters para organismos de la Facultad (y envío masivo de los mismos). Se trabaja en la maquetación, armado de originales y envío a imprenta de diversos tipos de publicaciones (libros, revistas) solicitados por diferentes organismos de la Facultad.

i.3.) Redes y Servidores: Se ha montado y configurado un servidor de respaldo para los servidores de toda la Facultad, que realiza backups diarios, semanales y mensuales de las páginas web, bases de datos y distintos servicios en general. Se montó y configuró un sistema de monitoreo de servidores y aplicaciones de manera tal que cualquier falencia en los servicios que provee la Facultad sea informada de forma inmediata a los responsables. Se cambió el router principal de la Facultad, incorporando una máquina muy potente sobre discos y fuentes redundantes y procesamiento paralelo para el acceso a Internet, a los servidores y a la red interna. Se montó un sistema de monitoreo y un sistema de detección de intrusos. Se puso en producción un nuevo y potente servidor con mecanismos de virtualización (KVM) con mayor dinamismo en la asignación de recursos y redundancia de discos mediante hardware ante eventuales fallas. Se cambió el proxy server de la Facultad para agilizar el tráfico generado por la Facultad. Se implementó un nuevo servidor de Bases de Datos en donde se aloja todo el conocimiento de la Facultad. De esta manera se agilizó en una importante medida el acceso de los diferentes sistemas y servicios. Se puso en producción un nuevo servidor Web de la Facultad, donde se alojan más de 17 páginas y se implementaron (además de una mayor potencia de procesamiento paralelo) nuevos esquemas de configuración incrementando en más del doble la velocidad de acceso a las diferentes páginas (incluyendo [www.jursoc.unlp.edu.ar](http://www.jursoc.unlp.edu.ar)). Se instaló y configuró de la nueva red del CED, con un incremento de 20 máquinas, agrandando así su red existente manteniendo los parámetros de aislamiento y seguridad de dicha red y las restantes. Se expandió aún más la cobertura Wi-Fi en el edificio del Jockey (13 equipos inalámbricos) y se agregaron Puntos de Acceso Wi-Fi (AP) de amplio rango de cobertura en la Biblioteca e Informática. Se proveen diferentes servicios a los usuarios incluyendo: e-mails (Webmail, antispam, antivirus, etc), páginas Web, revistas electrónicas sistemas de archivos compartidos y resguardo de la información de usuario, tráfico aislado entre oficinas (VLAN), sistemas de gestión Web y desktop (SIGeF), cátedras virtuales para grado y posgrado, repositorio digital de la Facultad, referencia virtual de la biblioteca, acceso inalámbrico a Internet, entre otros.

i.4.) Soporte Técnico: Se instalan, reparan y mantienen los equipos informáticos de la Facultad, se generan (impresión) las tarjetas de asistencia del personal, se brinda protección a los equipos y redes de la Facultad mediante la instalación y permanente actualización de aplicaciones antivirus con licencias pagas, se mantienen las redes inalámbricas Wi-Fi de la Facultad, se coordina el uso de la Sala de PC (donde se gestiona la reserva y entrega de cañones, notebooks y equipo de sonido a docentes de la Facultad para el dictado de clases, conferencias, cursos, y se brinda el servicio de digitalización de material gráfico (con scanner) para el cuerpo docente de la

Facultad. Se realiza el armado de los puestos dedicados a las diferentes inscripciones de alumnos.

**j) Área Operativa y Mesa General de Entradas:** Éste Área está integrada por las divisiones/departamentos de Mesa de Entradas (1), Despacho (2), Profesorado y Concursos (3), Personal (4) y Consejo Directivo (5). También de ésta área, depende la Sala de Profesores. Está integrada por quince Agentes. Están distribuidos en dos turnos de atención, abarcando desde las 07.30 a las 19 horas. La mitad de dicho plantel poseen títulos universitarios ó se encuentran cursando en forma avanzada estudios de dicho nivel afines con la actividad del Área (Abogacía, Lic. en Comunicación Social, Tecnicatura y Lic. Superior en Gestión de Recursos).

**j.1.) Mesa de Entradas:** Desde el año 2008 y a través de la UNLP se ha implementado un nuevo sistema de expedientes. Se sigue trabajando en forma conjunta con los sistemas (viejo y nuevo). En esta División se concentran los trámites de los expedientes que salen de la Facultad.

Desde cualquier oficina o sub oficina de cualquier dependencia Universitaria que se encuentra conectada a la red podrá verse el estado de cada expediente.

Se estima que en este lapso se han creado unos 5400 expedientes, habiéndose realizado unos 26000 pases hacia otras oficinas (dentro y fuera de la Facultad) y recepcionándose unos 21.000.

**j.2.) Despacho:** Trabaja mancomunadamente con Mesa de Entradas, aquí se confeccionan los despachos (oficios, de trámite, justificaciones de inasistencias, etc.) y actos administrativos (resoluciones y proveídos resolutivos) enumerados en el punto a) del presente informe.

<b>Año</b>	<b>Total de Proveídos registrados</b>	<b>Total de Resoluciones registradas</b>
2010	146	435
2011	128	494
2012	187	513

Fuente: Secretaría Administrativa.

En el lapso 2010-2012 la cantidad de Proveídos se ha incrementado en un 28% y las Resoluciones en un 18%. Haciendo un incremento del período de un 23% de promedio.

Las temáticas más abordadas son:

- a) Designaciones, prórrogas y posesión de cargos docentes;
- b) Bajas (renuncias, fallecimientos, licencias y término de funciones);

c) Becas y Seminarios;

j.3.) Profesorado y Concursos: Mantiene actualizado la integración de las Cátedras y Asignaturas de la Carrera. Especialmente diligencia todas las instancias de los llamados a Concursos Docentes (Ver informe estadístico de Concursos Docentes punto d, del presente informe).

j.4.) Personal: Tiene como temas prioritarios los trámites sobre Obras Sociales, Seguros, Legajos, Asistencia, Contratos, ART, etc. Completando la documentación correspondiente de los expedientes que por aquí transitan. Colabora con las Secretarías Administrativa y Económico Financiera en los movimientos mensuales, generando las altas/bajas al proceso de sueldos. En este período se ha incorporado el sistema de carpetas médicas por Web, agilizando la gestión de las mismas tornándose así el proceso dinámico y eficaz. Habiendo adoptado las sugerencias de la Unidad de Auditoría Interna de la UNLP se encuentra en curso la readecuación de los legajos de todo el personal, habiendo sido altamente satisfactoria las conclusiones del informe final de dicha UAI.

j.5.) Consejo Directivo: Hace el apoyo técnico-administrativo al H. Consejo Directivo. Transcribe los dictámenes de las diferentes comisiones permanentes del mismo, confecciona el Orden del Día de sus sesiones y despacha los expedientes que fueron tratados en el HCD.

k) Enseñanza: Esta Área se desagrega en las Divisiones de Ingreso (K.1), Cursadas por Promoción (K.2), Exámenes Libres (K.3) y Títulos (K.4). Contamos con quince Agentes No Docentes de Planta permanente y cinco becarios.

k.1) Ingreso: Véase el cuadro elaborado por la Secretaria de Asuntos Académicos del capítulo II.

k.2.) Cursadas por Promoción: En los últimos cinco años la oferta académica en relación a cantidad de cursadas ha ido en crecimiento atento a diferentes medidas llevadas adelante por el Decanato y Consejo Directivo. Paulatinamente se ha modificado la característica de la Facultad, de tener un alto porcentaje de alumnos que hacían su carrera en forma libre, a una modalidad con mayor índice presencial.

La creación de nuevas cátedras y comisiones le dio mayor posibilidad de cursar a los alumnos. Se incorporó la inscripción por el sistema **SiuGuarani de los Ingresantes** a las cursadas. Se implementó la operación de Encuestas en el sistema SiuGuarani, en conjunto con el Área de Informática.

Haciendo un prorrateo de la cantidad de incorporaciones respecto de las comisiones ofertadas vemos que el promedio ronda el de 30 (año 2012) a 33 alumnos (años 2010 y 2011) con lo cual tenemos una subutilización de las plazas ofertadas. Situación que deberá ser estudiada.

**Cursadas por Promoción años 2010-2012**

**determinando: inscriptos, incorporaciones y comisiones ofertadas**

<b>Año</b>		<b>Inscripciones</b>	<b>Incorporaciones</b>	<b>Comisiones</b>
<b>2010</b>	1er Cuatrimestre	33099	8251	217
	Preevaluativos 1er Cautrimestre	3467	670	17
	2do. Cuatrimestre	27610	6225	216
	Preevaluativos 2do. Cautrimestre	3376	500	17
	Semestrales	14592	2520	99
<b>2010</b>	<b>TOTALES</b>	<b>82144</b>	<b>18166</b>	<b>566</b>
<b>Año</b>		<b>Inscripciones</b>	<b>Incorporaciones</b>	<b>Comisiones</b>
<b>2011</b>	1er Cuatrimestre	32048	5429	171
	Preevaluativos 1er Cautrimestre	2520	398	15
	Ingresantes 1er. Cuatrimestre	28900	2060	50
	2do. Cuatrimestre	28040	5295	166
	Preevaluativos 2do. Cautrimestre	3376	500	17
	Ingresantes 2do Cuatrimestre	24753	1723	50
	Semestrales	15311	2561	99
<b>2011</b>	<b>TOTALES</b>	<b>134948</b>	<b>17966</b>	<b>568</b>
<b>Año</b>		<b>Inscripciones</b>	<b>Incorporaciones</b>	<b>Comisiones</b>
<b>2012</b>	1er Cuatrimestre	33775	5534	185
	Preevaluativos 1er Cautrimestre	1602	380	14
	Ingresantes 1er. Cuatrimestre	68681	1893	51
<b>2012</b>				

2do. Cuatrimestre	29013	5389	176
Preevaluativos 2do. Cuatrimestre	1837	409	13
Ingresantes 2do Cuatrimestre	24519	1409	51
Semestrales	15139	2478	100
<b>TOTALES</b>	<b>174566</b>	<b>17492</b>	<b>590</b>

Fuente: Secretaría Administrativa.

<b>Cursadas por Promoción NO Ingresantes</b>								
Período 2010/2012 (determinando inscriptos, aprobados, desaprobados y ausentes)								
AÑO	Tipo de cursada	Inscriptos	Aprobados		Desaprobados		Ausentes	
			Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
2010								
	Primer Cuatrimestre	5212	4605	88,30%	489	9,40%	118	2,30%
	Segundo Cuatrimestre	4663	4132	89,70%	417	8,90%	114	1,90%
	Semestrales	2499	2316	92,70%	153	6,10%	30	1,20%
AÑO	Tipo de cursada	Inscriptos	Aprobados		Desaprobados		Ausentes	
			Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
2011								
	Primer Cuatrimestre	5371	4822	89,70%	445	8,30%	104	2%
	Segundo Cuatrimestre	4709	4244	90,10%	395	8,40%	70	1,50%
	Semestrales	2484	2277	91,60%	144	5,80%	63	2,60%
AÑO	Tipo de cursada	Inscriptos	Aprobados		Desaprobados		Ausentes	
			Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
2012								
	Primer Cuatrimestre	5255	4698	89,40%	420	8%	137	2,50%
	Segundo Cuatrimestre	4803	4367	90,90%	368	7,60%	68	1,40%
	Semestrales	2464	2182	88,50%	192	7,80%	90	3,70%

Fuente: Secretaría Administrativa.

Se advierte del cuadro que antecede que la cantidad de alumnos que cursaron materias de régimen cuatrimestrales (NO ingresantes), ha crecido de 9.875 (2010) a 10.058 (2012). Crecimiento del 2%. En cuanto a las materias de régimen semestral ha decrecido de 2499 (2010) a 2464 (2012)

Analizando el rendimiento académico se puede decir que el 90% de los alumnos aprueban, el 8% desaprueba y el restante 2% pierde su condición por ausencias y/ó por no presentarse a las instancias evaluadoras (parciales y/ó coloquio).

K.3.) Exámenes Libres: Como hemos enunciado en el punto anterior la cantidad de examinandos decrece (6%) de 14867 en el 2010 a 13967 en el 2012, atento a la mayor oferta académica de cursadas en las instalaciones de calle 48 (más cátedras, más comisiones).

Respecto a los alumnos privados de la libertad se ha mantenido estable de 672 en el 2010 a 666 en el 2012.

Por último en cuanto a los Centros Regionales se mantuvo estable en el 2010 y 2011 (unos 385 aprox), habiéndose incrementado fuertemente en el 2012 a unos 600.

<b>EXAMENES LIBRES período 2010/2012</b>				
<b>Ubicación</b>	<b>2010</b>			
	inscriptos	aprobados	desaprobados	ausentes
La Plata	14867	5551	2257	5250
Privados de la libertad	672	127	135	410
Centros regionales	384	229	49	106
<b>TOTALES</b>	<b>15923</b>	<b>5907</b>	<b>2286</b>	<b>7062</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>100%</b>	<b>38%</b>	<b>15%</b>	<b>47%</b>
<b>Ubicación</b>	<b>2011</b>			
	inscriptos	aprobados	desaprobados	ausentes
La Plata	14279	5483	2085	6708
Privados de la libertad	633	168	131	334
Centros regionales	384	229	49	106
<b>TOTALES</b>	<b>15296</b>	<b>5880</b>	<b>2265</b>	<b>7148</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>100%</b>	<b>38%</b>	<b>15%</b>	<b>47%</b>

Ubicación	2012			
	inscritos	aprobados	desaprobados	ausentes
La Plata	13967	5701	2102	6161
Privados de la libertad	666	214	119	333
Centros regionales	608	281	95	232
<b>TOTALES</b>	<b>15241</b>	<b>6196</b>	<b>2316</b>	<b>6726</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>100%</b>	<b>41%</b>	<b>15%</b>	<b>44%</b>

Fuente: Secretaría Administrativa.

Del presente cuadro de los alumnos que se han inscripto para rendir materias libres en el lapso 2010/2012, se advierte que alrededor del **40% aprueba**, el **15% desaprueba** y el restante **45%no asiste a la evaluación**.

K.4.) Títulos: A continuación se detalla la cantidad y tipos de diplomas entregados en el período 2005-2012

Evolución de Egresados:

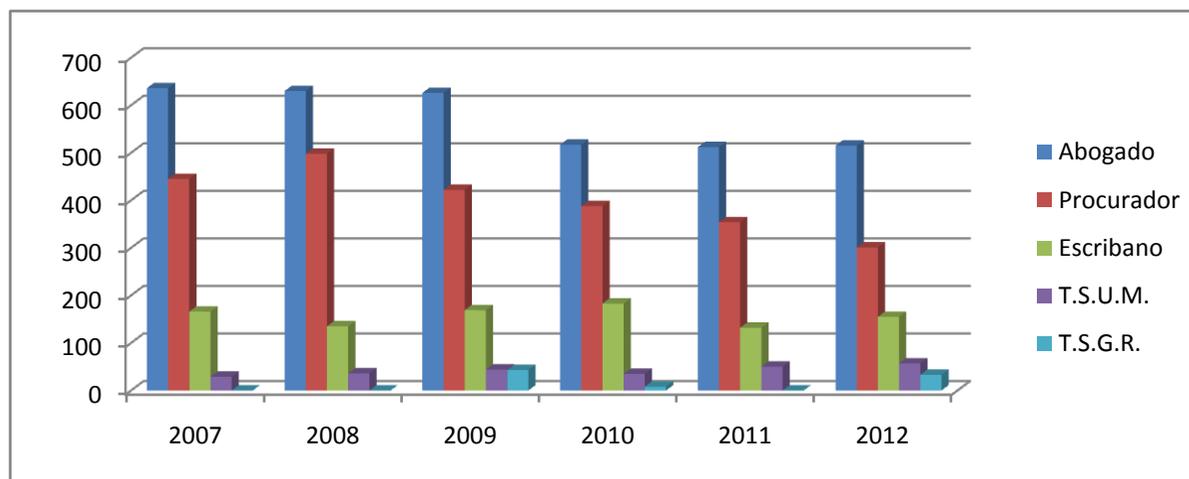
AÑO	Abogado	Procurador	Escribano	T.S.U.deM.P.y C. <sup>1</sup>	T.S.G.R. <sup>2</sup>	TOTALES
2005	525	450	102	54	-----	1131
2006	597	426	162	16	-----	1201
2007	636	445	166	29	-----	1276
2008	630	498	135	36	-----	1299
2009	626	422	169	44	43	1304

<sup>1</sup> T. S. U. de M. P. y C.: Los primeros egresados de Técnico Superior Universitario de Martillero Público y Corredor datan de 2004.

<sup>2</sup> T. S. G. de R.: Los primeros egresados de Técnico Superior en Gestión de Recursos Universitarios datan de 2009

<b>2010</b>	517	388	183	35	8	<b>1131</b>
<b>2011</b>	512	354	132	50	---	<b>1048</b>
<b>2012</b>	515	301	155	57	33	<b>1061</b>

**Fuente:** División de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



Fuente: Secretaría Administrativa.

En la presente estadística se encuentran incluidos la totalidad de alumnos que han egresado, independientemente de su condición particular y sede en la cual se hayan inscriptos y/ó cursado las diferentes asignaturas ó rendido exámenes libres (Centros regionales, Privados de la libertad sobre los cuales la Facultad posee una coordinación específica con dichos alumnos, etc.)

Según las estadísticas publicadas a fs. 17 del Anuario Estadístico de la UNLP 2006 la duración promedio de la carrera de Abogacía ha oscilado entre 8.23 años en el año 1998 a 9.13 años en el año 2007, haciendo un promedio entre los años 1996-2007, la duración de la carrera ha sido de 8.68 años.

Para el año 2012 dicha duración estimada a través de la documentación del Área de Títulos de esta Casa oscila en 9.4 años sobre los 515 títulos emitidos, dentro de los cuales hay 18 casos cuyos ingresos oscilaron entre 1972 y 1991 y su transcurrir en esta Institución se vio interrumpida por motivos personales y particulares de cada uno de

dichos individuos, por lo que, si los excluyéramos de estas estadísticas, el promedio hubiera sido de 8 años y 8 meses.

#### **l) Suficiencia, rapidez y seguridad de los sistemas de registro**

- La registración de las Resoluciones del Consejo Directivo las lleva adelante el Jefe de la División, siendo archivado un original de la misma en la carpeta respectiva. Al finalizar cada año calendario se confecciona un índice y se las encuadernan, quedando en guarda en dicha oficina.
- La registración de las Resoluciones del Decanato las lleva adelante la Jefa de la División Despacho, siendo archivado un original de la misma en la carpeta respectiva. Al finalizar cada año calendario se confecciona un índice y se las encuadernan, quedando en guarda en dicha oficina.
- La registración de los Proveídos Resolutivos del Decanato y/ó de las Secretarías las lleva adelante la Jefa de la División Despacho, siendo archivado un original de la misma en la carpeta respectiva, quedando en guarda en dicha oficina.
- En las tres situaciones descriptas previamente, se entiende que la suficiencia y rapidez son adecuadas. En cuanto a la seguridad de la guarda de los actos administrativos entendemos que debería revisarse.
- Las actas de calificaciones de los alumnos, ya sea bajo las modalidades de libres o cursadas se resguardan en el Área de Enseñanza y sobre el tema se hará referencia en el punto O) del presente informe.

#### **m) Efectividad de los Sistemas Informáticos para las tareas administrativas**

Se ha enunciado en el punto l) la existencia del Sistema Integral de Gestión de Facultad (S.I.Ge.F.) que fuera desarrollado por Agentes de la misma, éste comprende los siguientes módulos:

- Servicios: trabaja a través de un cajero interactivo tipo touch-screem donde se pueden realizar reservas del aula Magna, equipamiento (cañón, video, notebook), marcar asistencia y modificar datos personales. Se encuentra en la Sala de Profesores.
- Económico: desde donde se pueden manejar los módulos de compras (desde la orden de compra hasta la impresión del libro de órdenes de compra) y contratos (todo el proceso del mismo).
- Personal: carga y actualización de datos inherentes al personal docente y no docente y su asistencia (la cual puede filtrarse por diferentes criterios). Por otro lado se encuentra en futura implementacion un sistema de Datos que seria suministrado por la Universidad Nacional de La Plata.
- Informática: donde se llevan enumeradas las tareas de reparaciones y confección de tarjetas de asistencia.

- Post Grado y Pago Fácil: implementación e impresión de las “chequeras” que permiten el pago por parte de los alumnos del Post Grado de los diferentes aranceles de las asignaturas y carreras que se encuentren cursando, evitando de esta manera el manejo de dinero en efectivo contribuyendo a la seguridad del Área Contable y su entorno.

#### **n) Resguardo de las constancias de la actuación académica y de las actas de examen de los alumnos:**

Se cuenta con un informe elaborado por la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, respecto al funcionamiento de la División de Títulos y Certificaciones, dependiente del Área de Enseñanza de esta Casa como “satisfactorio” de fecha 06 de septiembre de 2006 (enmarcado en el Proyecto N° 8, informe N° 18). Donde se destaca que: *“no se han observado ningún tipo de errores, ni irregularidades significativas”*;

“Haciendo un pormenorizado relevamiento del estado de situación del Área de Enseñanza en cuanto a sus recursos humanos, sistemas informáticos, alcance de los Títulos que esta Casa expide y de sus medidas de seguridad, no encontrando objeciones formales que hacer”;

Habiendo subsanado las observaciones formales que se realizaron, siendo esto monitoreado por la U.A.I. de la Universidad.-

#### **ñ) Organización interna del Área. Adecuación/inadecuación de recursos en relación a sus funciones**

La Secretaría Administrativa cuenta solamente con un Agente de apoyo, en único turno, siendo insuficiente, entendiéndose que es necesario contar con un colaborador más a contra turno del existente, para así poder tener presencia en la totalidad del horario administrativo en la cual la Facultad se encuentra abierta.

#### **o) Diagnóstico final del Área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución**

- La confección de todas las Resoluciones (del Consejo Directivo y del decanato) como de los Proveídos Resolutivos deberían centralizarse en el Área Operativa a través de la División de Consejo Directivo, como de Despacho, respectivamente).

Readecuar también la seguridad de dicho Área, para preservar la documentación referida de todo lo actuado en su historia.

- Se debería tener mejores canales de comunicación con los Docentes. Agilizar los trámites de la Oficina de Personal y de las notificaciones con los interesados, especialmente en lo referente a los concursos. Disponer de procedimientos mas ágiles contribuirán a la celeridad del trámite de los expedientes administrativos.

- La finalización de la mudanza de las áreas administrativas ha mejorado sensiblemente el funcionamiento Institucional interno, optimizando el servicio prestado por estas Áreas. Se debe contar con una partida presupuestaria anual para poder hacer el mantenimiento edilicio preventivo.
- El trabajo conjunto entre el área administrativa de concursos con la coordinación de los mismo ha minimizado las problemáticas enunciadas en el trabajo anterior sobre la confección de los Dictámenes de los mismos.
- Entendemos que la Sala de PC (1er subsuelo), si bien debería mantener una dependencia funcional del Área de Informática, sería interesante que también dependa de la Biblioteca, permitiendo un incremento de las actividades que los alumnos encontrarían en dicha Área.
- La actividad administrativa, en su mayoría, se encuentra normada por el Estatuto, Ordenanzas (UNLP), Resoluciones y Proveídos (Facultad), hay situaciones que podrían incluirse en un Manual de Procedimientos Internos (instancias administrativas y de emergencias sanitarias, de seguridad, de informática, etc.).
- Se mantiene el diagnóstico ya expresado en el anterior corte del proceso de Autoevaluación: el personal de Mantenimiento es insuficiente en cuanto a su número, encontrándose correctamente capacitado para sus actividades, salvo temas de telefonía, temática sobre la cual podría pensarse algún tipo de capacitación.
- Se mantiene el diagnóstico ya expresado en el anterior corte del proceso de Autoevaluación:
- El personal de la Dirección de Servicios Generales es adecuado en número y capacidad. Sin embargo el abocado a las tareas de limpieza es insuficiente.
- Se mantiene el diagnóstico ya expresado en el anterior corte del proceso de Autoevaluación: el personal de Informática es mínimamente suficiente. Se debería incorporar, por lo menos, una persona más para el sector de mantenimiento y reparaciones de equipos. En cuanto a su capacitación, es óptima.
- El personal de la Dirección Operativa es suficiente en número y en su capacidad. Sin embargo sería atendible la reasignación de algún recurso humano a efectos de continuar y readecuar la informatización de la Oficina de Personal. También sería interesante poder incorporar una persona con funciones de auxiliar para cumplir funciones en el Consejo Directivo.
- Se ha incorporado personal (becarios) para la atención al público por ventanilla en el Departamento de Alumnos del Área de Enseñanza, permitiendo que el Personal de Planta se aboque a tareas internas. Reforzar el plantel administrativo de planta, sería ideal, manteniendo una continua y permanente capacitación en los sistemas informáticos de apoyo a la gestión.

- Se advierte la necesidad de que los libros de Resoluciones del Decanato y del Consejo Directivo (ya fue descripto ut supra, pero se vuelve a consignar por un tema de conexidad), como así los elementos de registración deberían reubicarse, dentro de la Jefatura del Área Operativa para que su acceso sea más ágil (para el personal que debe consultar dicha documentación), pero a su vez debe ser controlado, preservando la seguridad de los mismos.
- La continuidad del SIGEF deberá ser re-evaluada en cada uno de sus módulos, para de esta forma readecuar su finalidad general y particular. La implementación del módulo de servicios se encuentra poco avanzada y subutilizada al igual que la de personal.
- Las medidas de resguardo de las constancias de las actuaciones académicas y actas de exámenes son adecuadas (así fue evaluado por la Unidad de Auditoría Interna de la U.N.L.P.).
- La incorporación de un nuevo recurso humano sería de gran utilidad para la Secretaría. Administrativa. La actividad que aquí se desarrolla es previsible y cotidiana, pero también, tiene un alto contenido de imponderables surgidos de las problemáticas que se suscitan diariamente.

**p) Estado del Archivo documental de la Facultad:**

Actualmente el Archivo se encuentra en el segundo subsuelo del Edificio Tres Facultades y cuenta con tres empleados (uno de los cuales se encuentra en trámite de jubilación). Tanto en lo que concierne a su espacio físico (insuficiente y sin acceso independiente) como la tecnología puesta a su servicio, hace necesario implementar nuevas propuestas.

Una vez definido el plan de acción de la UNLP sobre la posible demolición aunque sea de una parte del Edificio Tres Facultades, y como desde el Decanato se ha solicitado, se deberá intervenir en su mejora.

Existe una planificación sobre su readecuación e incorporación de nuevas tecnologías. Estas modificaciones harán imprescindible una capacitación del personal que en él trabaja.

Encontrándose en estudio la implementación de la Resolución nº 308/11 de la UNLP sobre los plazos de conservación de expedientes y documentación.

## ANEXO

### Tema adicional, vinculado con los puntos referentes a los Recursos Humanos:

La situación de los No docentes, proyectada hasta la finalización del actual mandato.

#### Cantidad de no docentes

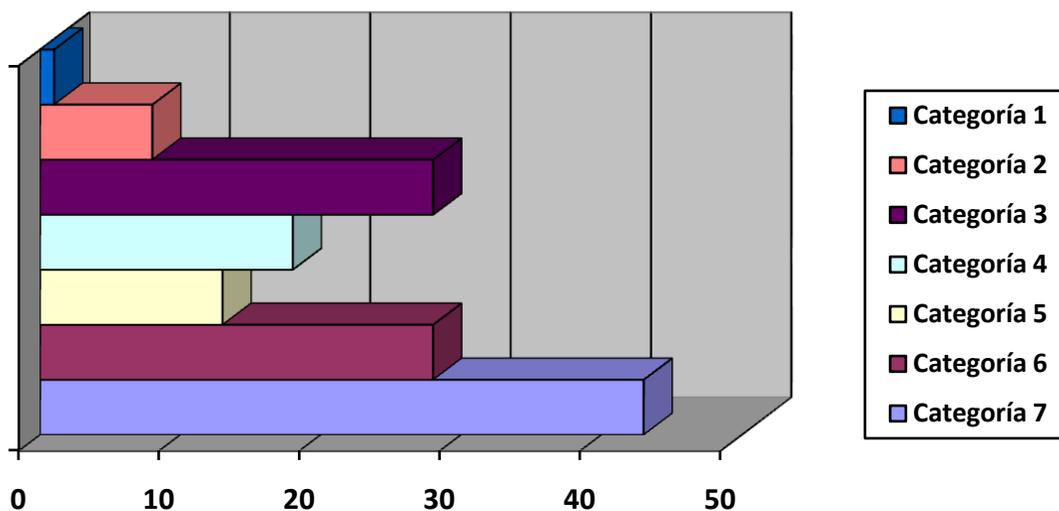
En los últimos años, la planta No Docente, se ha mantenido estable, en un número cercano a 140 agentes. A continuación se expresa en un cuadro comparativo la cantidad de Agentes en cada una de sus categorías, de los últimos cinco años:

#### No Docentes según sus categorías

<b>Categorías Decreto 366/06</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	
<b>2007</b>	1	9	25	19	11	27	6	---	---	<b>98</b>
<b>2008</b>	1	9	26	17	11	26	41	---	---	<b>131</b>
<b>2009</b>	1	8	29	18	12	28	41	---	---	<b>137</b>
<b>2010</b>	1	8	29	18	11	29	43	---	---	<b>139</b>
<b>2011</b>	1	9	28	19	13	29	42	---	---	<b>141</b>
<b>2012</b>	1	8	28	18	13	28	43	---	---	<b>139</b>

Fuente: Secretaría Administrativa.

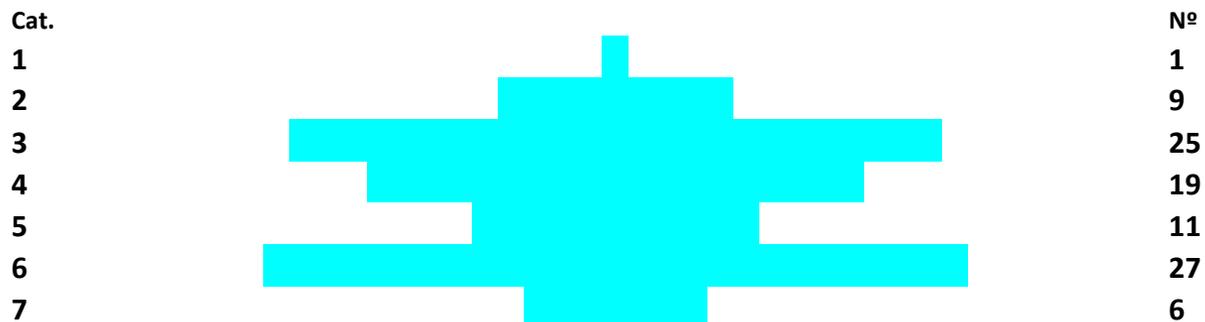
**Cuadro comparativo. No Docentes por categorías a Diciembre de 2012**



Fuente: Secretaría Administrativa.

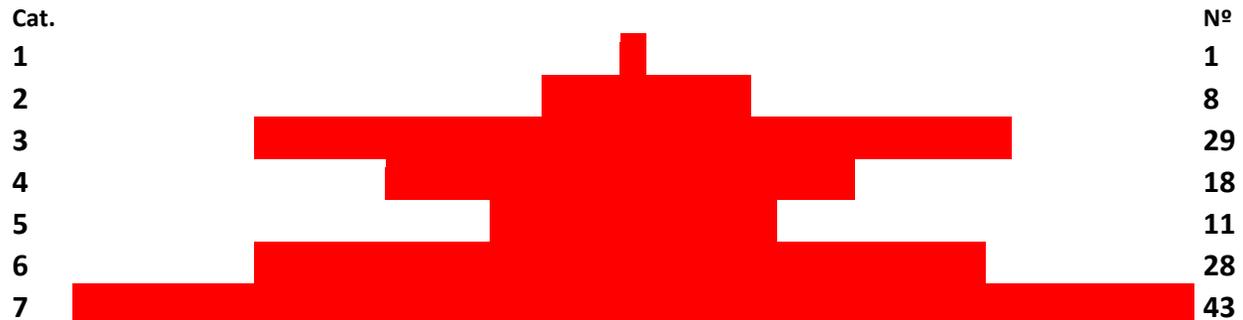
A continuación cotejaremos la “PIRAMIDE” de la Planta de No Docentes correspondientes a los años 2007, 2010 y 2012 (los tres períodos dentro del C.C.T. Decreto 366/06):

**Año 2007:**



Fuente: Secretaría Administrativa.

**Año 2010:**



Fuente: Secretaría Administrativa.

**Año 2012**



Fuente: Secretaría Administrativa.

Como se advierte, si bien la relación entre las categorías mas bajas y las mas altas se encuentra en vías de readecuación, brindándole una mayor base se sustentabilidad al diagrama, también se advierte que aun no se acerca a la “pirámide ideal” con una buena y sólida relación entre las diferentes categorías de los tramos mayor e inferior.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado en los últimos diez años por mejorar esta situación y en especial del año 2006/20007 a esta parte, el “desorden producido en la década del ‘90” con los retiros voluntarios y congelamiento de vacantes no se puede adecuar idealmente.

De los retiros No Docentes, efectuados en el año 2012, no se han llamado aún a concurso para la cobertura de dichos cargos, por lo cual no se puede saber si saldrán en los Agrupamientos y Categorías que dejaron los Agentes ó serán reimputados por parte de la Presidencia, para que de esta forma seguir readecuando la “pirámide”.

**Desde el punto de vista del conocimiento y su transferencia a las nuevas generaciones, lograr esta solución, será aún más complejo y extenso en el tiempo.**

#### Agentes en edad de jubilarse:

En este lapso que nos convoca se han jubilado al 31/12/2012 ocho (8) agentes No Docentes. Cinco del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales (Sub grupo “C”), tres del tramo inferior (06) y dos del tramo mayor (03 y 04). Los otros tres del tramo mayor. Uno del Agrupamiento técnico-profesional (02 Director de Biblioteca), y los restantes del Agrupamiento Administrativo (02 Director Área Operativa y 03)

En esta unidad académica hay diez (10) empleados en condiciones de jubilarse. Asimismo y tomando como un lapso de corto plazo la duración del actual mandato de este Decanato, unos cinco Agentes entrarían en dicha condición. Dichos números representan un quince por ciento de la planta.

De lo expuesto se desprende que dentro del presente período del mandato de este Decanato se deberían acoger al beneficio jubilatorio agentes de vasta y calificada trayectoria, motivo por el cual se deberá prestar especial y particular atención para ir formando plantel suficientemente calificado para ejercer liderazgo en las diferentes áreas.

#### **Capacitación**

La misma se encuentra enmarcada en el Plan de Capacitación Continua, liderado por la Dirección de Capacitación Pública y Privada perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata. Entre el 2007 y 2009 unos treinta (30) agentes, por año, aproximadamente, han iniciado y aprobado la evaluación final de los mismos. Entre los años 2010 y 2012, dicho número se ha mantenido estable. Los cursos abarcan temáticas muy disímiles entre sí, desde la informática (Excel, Internet, correo electrónico, etc.) hasta la salud (Reanimación cardio-respiratoria), pasando por la seguridad en las áreas de trabajo y calidad de servicio en las áreas de atención.

El personal técnico de la Biblioteca ha realizado seminarios y/o cursos específicos para su temática, algunos brindados por la UNLP y otros por propia iniciativa y a su costo.

Por último, y si bien con seguridad será informado por la Secretaría Económico Financiera, es de destacar que por expediente nº 100-4745/10 tramita el informe nº 09/10 producido por la Unidad de Auditoría Interna de la UNLP con fecha 31 de mayo de 2010 sobre el A.E.F. de esta Casa, particularmente sobre compras y contrataciones del cual se desprende la conclusión ***“habiéndose verificado los procedimientos, circuitos administrativos y cumplimiento de normas vigentes, esta Unidad de Auditoría Interna considera que el proceso es efectuado***

***teniendo en cuenta los criterios de economía, eficiencia y eficacia, excepto por lo mencionada en el acápite de Observaciones***". Aclarando que en dichas observaciones solamente se mencionan la falta de *"estimación del costo por parte del solicitante"*, como así también la falta de la *"determinación de la modalidad de compra"*. Entendiendo que dichos comentarios, no hacen a lo sustancial de la celeridad y transparencia del procedimiento administrativo auditado.



## **Capítulo IX**

Informe de la Secretaría  
de Relaciones Institucionales



## **Presentación**

La secretaria de Relaciones Institucionales y Vinculación con la Comunidad, fue creada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria del 1 de Marzo de 2012 (acta de sesiones HCD 388).

Es tarea de esta Secretaria asesorar y asistir al Decano y a las autoridades de la unidad académica en la recepción de autoridades, profesores e investigadores nacionales o extranjeros; así como también, organizar y auxiliar a las demás Secretarías en la organización de eventos y actos que se realicen en la Facultad o en cualquier otro ámbito académico o institucional.

Desde la secretaría de Relaciones Institucionales se diseña y desarrollan programas de vinculación institucional con la sociedad, fundamentalmente con los sectores más carenciados de protección jurídica o de conocimiento de sus derechos. Se promueve y articulan acciones concretas de cooperación, y asistencia con los organismos públicos del Estado Nacional, Provincial y Municipal; así como, la suscripción de convenios con ONG y entidades intermedias, tendientes a difundir y promover la participación ciudadana, revalorizando la calidad de la sociedad democrática, pluralista, respetuosa de la diversidad y promotora de la defensa de los derechos humanos; entre otras.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DUTANTE EL AÑO 2012.**

### **CONVENIOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS:**

— 23 de Abril de 2012 firma del Acta Complementaria de Acuerdo entre la Secretaria Legal y Técnica de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata, a través del cual se acordó la implementación de un curso de postgrado en Derecho Administrativo Profundizado destinado a los agentes de la Secretaria Legal y Técnica.

— 31 de Mayo de 2012 firma de Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata y el Colegio de Abogados de La Plata.

— 29 de Agosto 2013 firma Acta Compromiso difusión de enseñanza de la Constitución Nacional en el salón Velez Sarfield de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA).

### **CURSOS, CHARLAS Y JORNADAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD:**

— 21 de Agosto-15 de Octubre ciclo de Charlas “Pensando la Argentina del Futuro”

El Ciclo se desarrolló entre el 21 de agosto y el 15 de octubre. Por el mismo pasaron 16 expositores invitados, 3 representantes de la Facultad y más de 700 asistentes a los 9 encuentros que se desarrollaron en distintas aulas y salones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

— 28 de Agosto Jornada: **“Calidad en la Administración Pública y Calidad Parlamentaria.”** Organizado conjuntamente con la Secretaria de Relaciones Institucionales de la UNLP y el Instituto de Normalización y Certificación (IRAM).

Participaron de la jornada distintos actores del sector publico, especialmente del poder legislativo de la provincia; en la busqueda de elementos formativos que permitan un fortalecimiento y modernizacion de la administracion publica en los distintos niveles, asi como la formacion de los agentes que se desempeñan en los distintos sectores que la conforman.

Para el desarrollo de la misma se requirieron de docentes de la casa y especialistas del Instituto Argentino de Normalizacion y Certificacion que proporcionaron a los asistentes de herramientas de gestion disponibles para mejorar los procesos administrativos correspondientes.Participaron 9 disertantes.

La jornada se desarrollo en el Salon de los Espejos del Edificio de la Reforma de la Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales.



Fuente: Secretaría de Relaciones Institucionales.

- 7 de Septiembre Conferencia **“Defensa del Consumidor: Derechos y políticas. Daños Punitivos.”**
- Presentación del libro **“La Defensa del Consumidor en Argentina. 30 años de derechos sin políticas”**, del Doctor Gabriel Stiglitz. Organizado conjuntamente con la Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad.
- 1, 2, 3 y 4 de Noviembre participación en la organización de la Primer Feria Ambiental **“Ciudad y conciencia”** en la localidad de Ensenada, organizada por la Universidad en forma conjunta con las 17 unidades Académicas y los Colegios de la UNLP.

#### **ACTIVIDADES Y PARTICIPACION DE LA SECRETARIA**

- 4 de Mayo: entrega de plaqueta recordatoria por la conmemoración de los 30 años de la Guerra de Malvinas de parte del Sr. Decano al Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.
- 16 de Mayo: participación en el taller de trabajo **“PLAN DE GESTION INTEGRAL CUENCA ARROYO DEL GATO”**. Realizado en el predio de SOSBA (Ensenada).
- 21 de Mayo: participación en la Jornada-Taller del proyecto de investigación: **“La problemática del agua ante en crecimiento poblacional y el modelo mundial de desarrollo vigente. Sus impactos jurídicos.”** (J110)
- 14 de Septiembre: recepción del Director de Asuntos Exteriores del Gobierno de Catalunya Lic. Francesc de Paula Gambés. Reunión con el Director del Instituto de Relaciones Internacionales Doctor Norberto Consani.
- 30 de Octubre: intervención de la Secretaria ante la Administracion Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos de posibilitar la compra de divisas extranjeras a la estudiante Sofía Sarasqueta, ganadora de una de las becas de estudio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Poitiers, Francia.
- 28 de Noviembre: presentación de la candidatura al Premio Nobel de la Paz de la Señora Susana Trimarco. Organizado conjuntamente con La Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).
- 12 de Diciembre: presentación del Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales en el Salón del Consejo Directivo de la Facultad. Con la presencia del Secretario de Actuación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires Abogado Guillermo Aristía . La presentación estuvo a cargo del Director del Observatorio Abogado Raúl Alconada Sempé y del Subdirector Sebastián Lopez Calendino.

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA**

- Creación del **Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales**, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en la sesión del día 30 de agosto próximo pasado, bajo resolución N° 219.

Director ejecutivo: Abog. Raúl Alconada Sempe

Subdirector: Abog. Sebastián Lopez Calendino

Comité Asesor: Abog. Vicente Atela, Abog. Javier Mor Roig, Abog. Luis Ramirez, Abog. Miguel Berri, Dra. María de las Nieves Cenicacelaya, Abog. Ulises Gimenez, Lic. Mauro Solano, Abog. Analia Consolo y Abog. Guillermo Chaves.

#### Objetivos específicos del Observatorio

- Analizar los sistemas electorales en el régimen político y jurídico de la Nación Argentina.
- Promover el análisis de los procesos electorales en los niveles : Federal, Provincial y Municipal.
- Relevar datos estadísticos y de resultado de los procesos electorales en la Argentina en los distintos niveles.
  - Producir y difundir documentos de trabajo académicos acerca de la arquitectura institucional y la actividad de los sistemas electorales y las instituciones de gobierno en sus diversos niveles.
  - Desarrollar estudios para el mejoramiento de los sistemas electorales en la Argentina.
  - Promover espacios académicos para el debate, análisis y formulación de propuesta acerca de los sistemas electorales vigentes y sus posibles modificaciones.
  - Permitir el intercambio de ideas y técnicas desde una visión pluralista y multidisciplinaria en el abordaje de los objetos de estudio.
  - Acompañar experiencias de observación electoral en el ámbito nacional e internacional.
  - Propiciar trabajo en conjunto con otras instituciones en pos de la publicación y difusión de las actividades y productos del trabajo en el Área.
  - Realizar actividades de difusión, con el objeto de transmitir los resultados del proceso de investigación.
  - Realizar monitoreo de campo para el seguimiento en los procesos electorales en pos de garantizar la transparencia de los mismos.
  - Asesorar a los poderes públicos, Nacionales, Provinciales y Municipales, así como a las autoridades electorales de los diversos niveles de gobierno, en toda la temática concerniente a las políticas electorales.

- Propiciar la formación de recursos humanos que colaboren en el desarrollo de los actos electorales en los distintos niveles.
- Colaborar con otros organismos especializados, nacionales e internacionales, a fin de intercambiar conocimiento y experiencias en la materia.
- Proyecto de creación del **Observatorio Naciones Sin Estado**: propuesta trabajada con las colectividades Vascas y Catalanas de la región, intentando generar un espacio de reflexión académico y generación de conocimientos sobre las naciones sin estado a nivel histórico, económico, social y cultura.

El presente proyecto será elevado al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.



# Capítulo X

Informe de la Dirección  
de Biblioteca



## **A y B) Organización del fichero y adquisición de obras y actualización:**

Aquí trataremos en forma conjunta los dos primeros ítems de esta autoevaluación atento su estrecha vinculación.

### **CATALOGOS<sup>1</sup>**

- **Monográfico** 43.448 ejemplares
- **Tesis:** 227 títulos
- **Publicaciones Periódicas:** 1092 registros
- **Analíticas:** 6963 Artículos

### **CANTIDAD DE OBRAS Y ACTUALIZACIÓN**

- Cantidad de ejemplares en estantería abierta

<b>Préstamo</b>	<b>Sala</b>
6155	5832

Fuente: Dirección de Biblioteca.

De acuerdo a las recomendaciones dadas por el Consejo de Rectores de Universidades en sus Estándares para sus bibliotecas universitarias, la Biblioteca debería contar como mínimo con un total de 50.000 volúmenes monográficos para satisfacer las necesidades de información de sus usuarios. Nuestra Biblioteca no alcanza este valor, ya que su fondo bibliográfico asciende solamente a 43.448 volúmenes, de los cuales 11.987 están disponibles en estantería abierta y el resto, 31.461 corresponden a colecciones especiales y depósito.

- **Cantidad de ejemplares en Depósito y Colecciones especiales: 31.461**

Colección Armando Grau [CAG]: 2280 ejemplares

Colección Joaquín González [CJG]: 1510 ejemplares

Colección Sentís Melendo [CSM]: 2810 ejemplares

---

<sup>1</sup> El 100% del material bibliográfico está procesado e incorporado a bases de datos

Depósito [DEP]: 24097 ejemplares

Colección Historia de la Facultad/Universidad [HIS]: 287 ejemplares

Oficina Procesos técnicos [PT]: 121 ejemplares

Colección en Vitrina [VIT]: 356 ejemplares

Con respecto al total de ejemplares de depósito y colecciones especiales los libros pertenecientes a las colecciones CJG, CSM, HIS y VIT se prestan sólo a docentes e investigadores. Para uso interno del personal bibliotecario están destinados 121 ejemplares ( PT). Los restantes 24.097 ejemplares están disponibles para el préstamo especial aunque su ubicación por razones de espacio es el depósito.

— **Ejemplares en Estantería abierta por año de edición**

<b>Año</b>	<b>Cantidad de ejemplares</b>
Anteriores a 1900	11
1900-1910	20
1911-1920	28
1921-1930	124
1931-1940	96
1941-1950	427
1951-1960	817
1961-1970	1759
1971-1980	1838
1981-1990	1901

1991-2000	2492
2001-2010	2367
2011-2012	107

Fuente: Dirección de Biblioteca.

La obsolescencia del material sigue siendo elevada con respecto al informe 2007-2010, ya que 6.921 ejemplares pertenecen a ediciones anteriores a 1990. Posterior a esa fecha la Biblioteca posee unos 5000 ejemplares. Gran parte de ellos provienen de la donación que efectuara el IRI de la colección propia y la correspondiente a posgrado.

— **Ejemplares en estantería abierta de acuerdo a la temática**

Biología	9
Ciencia	6
Ciencias sociales	5
Cultura	20
Derecho	20
Derecho administrativo	919
Derecho agrario	191
Derecho ambiental	149
Derecho canónico	1
Derecho civil	1532

Derecho comercial	839
Derecho constitucional	756
Derecho de la navegación	128
Derecho de minería	168
Derecho financiero	299
Derecho internacional público	697
Derecho internacional privado	226
Derecho laboral	468
Derecho notarial	92
Derecho público provincial	174
Derecho penal	720
Derecho político	184
Derecho procesal	1082
Derecho romano	196
Economía	51
Economía política	369
Educación	80
Estadística	4

Estudios biográficos	47
Filosofía	296
Geografía	3
Gestión y organización	20
Historia	403
Historia constitucional	138
Informática	17
Introducción al derecho	494
Literatura	3
Obras de referencia	218
Política económica	9
Política	501
Psicología	1
Religión	2
Sociología	434
Urbanismo	16

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Se observa, que la mayor cantidad de ejemplares corresponden a las asignaturas de Derecho Civil, le sigue Derecho Procesal, Derecho Administrativo, Derecho Comercial, entre las más significativas. En contraposición se encuentra Economía, Derecho Notarial y Derecho Ambiental.

El material bibliográfico correspondiente al núcleo de materias de primer año formado por Historia Constitucional, Derecho Político, Economía Política, Introducción a la Sociología e Introducción al Derecho está escasamente representado ya que la suma del total de ejemplares de las cinco materias es aproximadamente unos 1400 ejemplares. Es de destacar que es el material con más demanda, sobre todo desde que se implementó el beneficio de la cursada de las cuatro materias de primer año.

— **Cantidad total de ejemplares en estantería abierta por procedencia**

Canje	409
Compra	4227
Donación	5941
Reposición	126
Sin datos de procedencia	1284

Fuente: Dirección de Biblioteca.

El análisis de la procedencia de los ejemplares ingresados en estantería abierta muestra una mayoría de ítems incorporados según la modalidad de donación sobre la modalidad de compra.

<b>Cantidades totales en depósito por procedencia</b>	
Canje	616

Compra	3210
Donación	4826
Reposición	12
Procedencia desconocida	14475

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Debido a que en depósito está ubicado el material bibliográfico con menos uso y más antiguo de la Biblioteca es que en muchos casos no se ha podido determinar su procedencia. Al igual que en estantería abierta las formas de adquisición que le siguen son, en principio la donación y finalmente la compra

— **Cantidad de ejemplares por procedencia en estantería abierta**

	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>
Canje	1	4	2
Compra	8	49	0
Donación	374	453	113
Reposición	4	0	1
Sin datos	9	9	3

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Como se evidencia, claramente, para el período 2010-2012, del total de más de 1.000 ejemplares ingresados, el mayor volumen de material bibliográfico proviene de las donaciones realizadas por instituciones - sobre todo del IRI - docentes o particulares.

En el período de análisis, 940 ejemplares ingresaron a la biblioteca, por compra o donación.

— **Total de material ingresado (en todas las ubicaciones) años 2010/2011 hasta abril 2012**

<b>Material ingresado</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>
Depósito	509	690	155
Sala o préstamo	396	515	119
Procesos técnicos	8	8	0
Colección HIS	0	3	1
Vitrina	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>913</b>	<b>1217</b>	<b>276</b>

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Del análisis de la procedencia del fondo bibliográfico ingresado a la Biblioteca, tanto en estantería abierta como las colecciones especiales y de depósito, éste proviene básicamente de la donación, que es el modo de adquisición que mayor aporte le ha brindado a la evolución de la colección.

La colección de estantería abierta (sin tener en cuenta las procedencias), en el período 2010-2012 muestra claramente un descenso en el número total de ejemplares incorporados.

Cabe destacar que para el año 2013 se encuentra programado un arqueo de la totalidad del material bibliográfico de la Biblioteca a cargo del personal de la misma. Esta medida de acción nos permitirá determinar nuevos datos estadísticos que nos indicará la posible reformulación o no de planes de acción a seguir.

### **C) HEMEROTECA**

**Títulos de publicaciones periódicas:** En Sala de Lectura tenemos en disponibilidad para los usuarios 144 títulos, de los cuales 37 corresponden a publicaciones periódicas cerradas y 117 a publicaciones abiertas.

<b>Títulos de publicaciones periódicas en sala en Hemeroteca</b>	
Abiertas	117
Cerradas	37

Fuente: Dirección de Biblioteca.

La procedencia de las publicaciones periódicas es la siguiente: 78 títulos fueron adquiridos mediante canje, 46 recibidas por donación y 30 títulos se adquirieron por compra.

<b>Procedencia</b>	<b>Cantidad</b>
Canje	78
Donación	46
Compra	30

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Durante el período 2010-2012 atendimos a 5.701 usuarios que realizaron 16.105 consultas in situ, además recibimos 1.713 consultas mediante correo electrónico a las que respondimos enviando 4.760 documentos.

#### **Cantidad de usuarios en hemeroteca**

<b>Año</b>	<b>Cantidad de usuarios</b>
Año 2010	2122
Año 2011	1876
Año 2012	1703

Fuente: Dirección de Biblioteca.

### Cantidad de consultas

<b>Año</b>	<b>Consultas</b>
Año 2010	5054
Año 2011	5518
Año 2012	5533

Fuente: Dirección de Biblioteca.

### Consultas por mail

<b>Año</b>	<b>Consultas</b>
Año 2010	532
Año 2011	440
Año 2012	741

Fuente: Dirección de Biblioteca.

### Cantidad de documentos enviados por mail

<b>Año</b>	<b>Documentos</b>
Año 2010	1073
Año 2011	1376
Año 2012	2311

Fuente: Dirección de Biblioteca.

El servicio de hemeroteca durante el período comprendido en el presente informe continuó teniendo déficit de personal durante el turno tarde, (circunstancialmente cubierto por un pasante ó un auxiliar docente). Esta situación obligó a reducir el horario de atención al público, también afectando de manera notable el análisis y carga de bases de datos de artículos de publicaciones periódicas, especialmente de aquellas que la Facultad adquiere mediante compra.

#### **D) CURSOS DICTADOS [FORMACION DE USUARIOS]**

Las tareas orientadas a la formación de usuarios exigen una reformulación permanente de su dinámica tomando en cuenta para ello a todos los protagonistas involucrados en el proceso de capacitación.

##### **Cursos de capacitación para nuevos socios**

Año 2010	462
Año 2011	339
Año 2012	147

Fuente: Dirección de Biblioteca.

En el período 2010-2012 los cursos de capacitación se inician con descenso en la cantidad de nuevos socios. Algunas de las posibles causas de esta tendencia en baja en la captación de socios en este período son las ya expresadas en el informe anterior, esto es, la falta de una política de integración y articulación de la actividad docente con los servicios ofrecidos por la biblioteca, la carencia de material bibliográfico actualizado, la descentralización de la Biblioteca del edificio de la Reforma y la consecuente falta de difusión de los servicios en el ámbito de la Facultad.

##### **Talleres de búsqueda de jurisprudencia en repertorios impresos 2010-2011**

	Talleres solicitados por docentes	Total asistentes
2010	3	49

2011	5	70
2012	Sin información	

Fuente: Dirección de Biblioteca.

### **Cursos de extensión**

**Charlas informativas a estudiantes de Bibliotecología:** En el período que nos convoca, han sido una por cada cuatrimestre (6 en total).

**Cursos talleres de extensión:** Sobre la temática de bloques de integración, MERCOSUR, UE Globalización, dictados por el Lic. Martín Morgante, han sido dos por año [uno en cada cuatrimestre].

### **E) Servicios que presta**

#### — **E1: PRESTAMO A DOMICILIO (por quince días)**

Año	Cant. de prestamos
Año 2010	12780
Año 2011	10335
Año 2012	10991

Fuente: Dirección de Biblioteca.

#### — **E2: Préstamos especiales**

	Nocturnos y fin de semana	De verano
Año 2010	2307	410

Año 2011	2095	261
Año 2012	2334	242

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Como podemos observar respecto de años anteriores los préstamos nocturnos y de fin de semana han tenido un incremento de 239 transacciones, podemos considerar que el factor desencadenante de este aumento puede deberse a un incremento importante de usuarios que asisten a la sala de lectura a diario.

— **E3: Renovaciones telefónicas**

Año	Cantidad de libros
2010	1811
2011	2025
2012	1253

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Consideramos que es importante aclarar que gracias al aumento de los usuarios en las salas de lectura, las renovaciones telefónicas han mermado por la presencia de los lectores en la biblioteca haciéndose la renovación de manera personal.

— **E4) Sala de lectura (prestamos en la)**

Como mencionáramos en los informes anteriores, el objetivo de este servicio es facilitar la consulta del fondo bibliográfico y documental dentro de las instalaciones de la Biblioteca. Para ello, el usuario recorre libremente las estanterías pudiendo retirar las obras que desea consultar in situ. La Biblioteca posee dos salas de lectura:

- Sala de lectura silenciosa: destinada a aquellos usuarios que necesitan un ámbito tranquilo para estudiar.
- Sala de lectura parlante: especialmente pensada para aquellos usuarios que necesitan trabajar en equipo.

## Usuarios de Sala de Lectura

Año	Cant. de usuario en sala
Año 2010	13488
Año 2011	10634
Año 2012	17544

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Como se reflejó en el anterior informe de autoevaluación (2007-2009) la cantidad de usuarios de la sala de lectura había mermado significativamente (de casi 23000 en 2007 a unos 16800 en el 2009). Si se comparamos esos datos con el gráfico que antecede, vemos que la merma se acentuó significativamente hacia 2011. Diferentes medidas de acción llevadas adelante han hecho que en el 2012, se pudiera salir de dicha instancia negativa, recuperando el número de usuarios por encima al promedio de los últimos 6 años.

De las medidas adoptadas, podemos enumerar:

— En el transcurso del año 2012 se comenzó a promocionar la Biblioteca por medio de una campaña en las redes sociales publicando fotos de los cursos de formación de usuarios, noticias de los servicios y entregándoles a los usuarios un señalador institucional exclusivo de la Biblioteca (al final del presente informe figura el modelo entregado 2012).

— Los usuarios cuentan con la posibilidad de acceder a la sala de lectura parlante para poder realizar actividades grupales con el ingreso de alimentos y bebidas.

— Los docentes, en forma paulatina, han recomendado el uso de la biblioteca para las actividades académicas.

Describimos a continuación los inconvenientes que debieran superarse para mejorar e incrementar, aún más, la calidad de los servicios: el bajo índice de actualización de la colección, la falta de cantidad de ejemplares, la falta de comodidades de la Sala en lo que respecta a la climatización. A esto debe sumarse el hecho del traslado de la mayoría de las actividades académicas al edificio de la Reforma. Todos estos factores hacen que la concurrencia de los usuarios no alcance las expectativas de la Unidad de Información.

Como causales positivos podemos mencionar la readecuación del uso de los servicios de referencia virtual por chat, las consultas por mail y las renovaciones telefónicas.

### **E5) Servicio de Reprografía**

El servicio de reprografía de documentos es un servicio que se brinda, para la reproducción de los documentos. Para ello se cuenta con dos máquinas fotocopadoras ubicadas una en la Sala de Lectura Parlante y la otra en Hemeroteca.

Como podemos observar en los gráficos, han disminuido notablemente las reproducciones de los documentos, consideramos que el tener acceso a diferentes revistas online que son referentes en el área del derecho hace que los usuarios prefieran los documentos en formato digital vía mail.

A su vez cada documento que no se encuentre online se cuenta con la posibilidad de digitalización del documento para ser enviado por correo electrónico. Estos indicadores se reflejan en los documentos enviados por mail tanto del servicio de referencia virtual por chat como de hemeroteca.

***E6) Referencia virtual por chat:*** Este servicio está destinado a responder las consultas de los alumnos, docentes e investigadores de la Facultad en tiempo real. Fue inaugurado en octubre de 2006.

	Hemeroteca	Sala de lectura
Año 2010	22032	1158
Año 2011	19259	15388
Año 2012	10940	7959

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Año	Cantidad de consultas por chat
2010	957

2011	765
2012	480

Fuente: Dirección de Biblioteca.

#### Tipo de usuarios del Chat

	Alumnos	Doc/Invest.	No docentes
Año 2010	947	12	8
Año 2011	750	10	5
Año 2012	469	10	1

Fuente: Dirección de Biblioteca.

#### Documentos enviados

Año	Cantidad de documentos enviados por Chat
2010	2197
2011	1917
2012	1858

Fuente: Dirección de Biblioteca.

### **G) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA INSTITUCION**

Se encuentran procesados 287 ítems de Historia de la Facultad y de la UNLP [HIS] como discursos, memorias, nóminas de egresados, etc.

## H) PROGRAMAS

### **Certificaciones:**

Esta oficina a pesar de formar parte de la Biblioteca comparte el espacio del Área de Enseñanza en el edificio de la Reforma a efectos que el alumno que solicita un pase o gestiona un título pueda realizar todo el trámite en el mismo ámbito.

	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Pases	282	292	297
Programas	1929	2166	2171

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Cantidad de certificaciones por título

Títulos	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Procurador	324	337	270
Abogado	490	506	496
Escribano	163	166	125
Martillero	36	53	41
Tecnicatura	5	1	35
Totales	1018	1063	967

Fuente: Dirección de Biblioteca.

El servicio de pases de programas es prestado a los alumnos que solicitan el pase tanto a otra Universidad a efectos de certificar los programas de las materias rendidas para solicitar su equivalencia. También se verifica que

los alumnos que se gradúan o bien aquellos que piden el pase a otra facultad no adeuden material bibliográfico ya sea en la Biblioteca Central de la Universidad como en la Biblioteca de la presente autoevaluación.

### **I) Digitalización de material histórico o de antigüedad superior a los 50 años:Obras históricas e inéditas**

La Facultad, no posee, aún, material digitalizado, en dicho marco, se encuentra en proceso de implementación “El proyecto de repositorio Institucional”.

El objetivo del repositorio institucional IUS es recopilar, preservar y dar acceso a la información producida en la facultad. El proyecto fue presentado en diciembre de 2010, ingresado por Mesa de entradas por expediente 400-2326/11 siendo aprobado por el HCD en diciembre del mismo año por resolución 400/11.

Este proyecto se encuentra comprendido en el movimiento Open Access y se apoya en el software Greenstone. Utiliza las licencias CreativeCommons.

Los beneficios del Repositorio institucional son:

- Diseminación de la producción académica de la Facultad.
- Mayor visibilidad y prestigio de la institución.
- Aumento de la citación de los autores.
- Apoyo fundamental para la enseñanza.
- Retroalimentación de la investigación.
- Herramienta útil para la toma de decisiones por parte de la gestión.

Este proyecto comprenderá los siguientes documentos:

- Planes de estudio: 1906-1984
- Programas de las cátedras: 1913 a la actualidad
- Artículos de las revistas institucionales
- Resoluciones y actas del HCD
- Tesis (resolución 78/11 UNLP)
- Normativa

- Trabajos se seminarios
- Proyectos de investigación
- Fotos y videos institucionales (propuesta de las autoridades)

Conjuntamente con las autoridades de la facultad las áreas involucradas en el proyecto son: el área de informática y comunicación visual, la dirección de la revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el departamento de seminarios.

Cantidad y tipos de documentos ingresados en el Repositorio

<b>Tipo de documento</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
Fotos	13	
Seminarios	0	
Actas HCD	123	Todas a texto completo
Artículos	828	249 a texto completo
Videos	1	
Planes de estudio	11	Todos a texto completo
Tesis	1	A texto completo
Normativas	39	Todas a texto completo
<b>Programas</b>	124	124 registros; 15 a texto completo

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Durante el transcurso del 2012 se participó en distintas capacitaciones, entre ellas podemos mencionar el curso “Repositorios digitales institucionales: Diseño, implementación y optimización de un recurso estratégico para las Universidades enmarcado en el proyecto PICTO-CIN 2010-149”, también se participó en reunión de “2da Reunión Nacional de Usuarios de Greenstone”.

Se prevé la elaboración de los formularios para que los autores permitan la incorporación de sus trabajos al repositorio. Se continuará manteniendo un contacto fluido con los departamentos involucrados en el proyecto. Además se seguirá con el diseño de las colecciones que formarán parte del repositorio.

En cuanto a obras inéditas las únicas que posee esta Biblioteca son las tesis.

Cantidad de títulos de tesis	229
Cantidad de ejemplares	266

Fuente: Dirección de Biblioteca.

#### J) INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA USO DEL LECTOR Y ARCHIVO

- *Superficie usuarios en m<sup>2</sup>*

<b>Uso del lector</b>	
Años	2010-2012
Superficie usuarios	629
Plazas de lectura	154

Fuente: Dirección de Biblioteca.

- *Superficie colección*

<b>Superficie colección</b>	
	2010-2012
Estantería abierta	765

Estanteria Cerrada y depósito	3748
-------------------------------	------

Fuente: Dirección de Biblioteca.

- **Superficie personal en m2**

Superficie personal	
2010-2012	135

Fuente: Dirección de Biblioteca.

#### **K) REGIMEN DE INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES**

- **Canje**

	Material Ingresado por canje	
	Total de Ejemplares	Total Títulos
<b>2010</b>	57	52
<b>2011</b>	117	92
<b>2012</b>	93	60

Fuente: Dirección de Biblioteca.

#### **L) PERTENENCIA E INTERACCIÓN EN REDES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

**La Biblioteca integra las siguientes redes:**

- ROBLE portal de las bibliotecas universitarias de la UNLP
- JURIREN: red de bibliotecas jurídicas nacionales.

**La Biblioteca coopera en los siguientes catálogos colectivos:**

- a) ROBLE: catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias de la UNLP
- b) BDU: (Base de Datos Unificada), que pertenece al módulo Bibliotecas del SIU (Consortios de Universidades), que agrupa las bases de datos bibliográficas de las bibliotecas universitarias, en la actualidad cuenta con 71 bases activas. La Biblioteca es cooperante desde julio de 2008
- c) JURIREV: Catálogo de publicaciones periódicas de JURIREV
- d) BIJUAR: Catálogo de Bibliotecas Jurídicas Argentinas

**La Biblioteca es miembro de las siguientes listas de discusión:**

- a) DIBUN: Red de directores de bibliotecas universitarias
- b) BIBUNAR: Bibliotecas universitarias argentinas
- c) ABGRA: Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina
- d) CATALOGAR: Bibliotecarios especializados en Procesos técnicos
- e) RBJ: Red de bibliotecas jurídicas
- f) ACBJ: Asociación civil de Bibliotecarios Jurídicos

**M) PERFIL DEL USUARIO**

***Cantidad y tipo de usuario***

	Alumnos de grado	Alumnos de PG	Docentes	Investigadores	Extensión	Instituciones	No docentes
2010	938	58	11	1	3	0	0
2011	1039	11	14	2	1	0	0
2012	263	13	5	0	1	4	1

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Estos son usuarios que han actualizado su carnet de socios en los años mencionados.

## **N) Donaciones y Prestamos interbibliotecarios**

### **Donaciones recibidas**

Donación	2010	2011	2012
Monografías	622	1293	341
P. Periódicas	38	40	43

Fuente: Dirección de Biblioteca.

### **Prestamos interbibliotecarios:**

	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Servidos	19	20	11
Solicitados	32	33	32

Fuente: Dirección de Biblioteca.

Respecto del año 2012 podemos observar una baja en el servicio de préstamo interbibliotecario, consideramos que un factor desencadenante de este descenso puede deberse a que, para las universidades ajenas a La Plata hemos enviado la información en formato digital por correo electrónico a la unidad de información solicitante sin necesidad de exponer por correo postal el ejemplar a otras bibliotecas.

Las bibliotecas con las que se mantiene un mayor intercambio son las pertenecientes a las facultades dependientes de la Universidad Nacional de La Plata que forman parte de la Red ROBLE. La Facultad de Humanidades y la de Ciencias Económicas de la UNLP son las usuarias con mayor fluidéz de solicitudes de préstamo interbibliotecario. En ambos casos cuando el título ha sido solicitado en préstamo en más de tres ocasiones lo incluimos en los listados de compra.

## Ñ) ORGANIZACIÓN INTERNA DEL AREA

### PERSONAL DE LA BIBLIOTECA:

#### DIRECCIÓN (hasta el mes de agosto de 2012)

- **Bib. Doc. Elisa E. Dugini** (Directora de la Biblioteca. Gestión. Coordinación)

#### DESARROLLO DE COLECCIONES

- a. **Bib. Doc. Nancy M. Leguizamón:** responsable del sector
- b. **Adela Gardón:** Inventario, Registro de bienes del estado y Tareas auxiliares.
- c. **Bib. Doc. Myrian J. Fernández:** Canje de publicaciones periódicas. Donaciones

#### PROCESOS TÉCNICOS

- d. **Bib. Susana R. Láinz:** Responsable del sector
- e. **Bib. Doc. Nancy M. Leguizamón:** Control de calidad bases de datos. Estadísticas
- f. **Bib. Doc. Alejandra Riedel:** Procesos técnicos. Normalización e indización. Altas a la base de datos;
- g. **Bib.Doc. Adriana Santoro:** Procesos técnicos. Descripción bibliográfica. Altas a la base de datos.
- h. **Bib. Doc. Adrián Gonaldi:** Procesos técnicos en IILA.

#### HEMEROTECA:

- **Bib. María R. Reissig:** Atención al público. Relevamiento de donaciones. Procesos técnicos. Estadísticas.

- **Bib. Doc. Elena Levit:** Atención al público turno tarde (tres veces por semana 3 horas), Búsquedas y reprografía. Base de datos de artículos de publicaciones periódicas.

- **Bib. Doc. Sandra Zurita:** Atención al público turno mañana. Búsquedas y reprografía. Base de datos de artículos de publicaciones periódicas.

- **Bib. Silvia Branda:** Analíticas de colecciones especiales,

- **Paula González (pasante):** Atención al público. Búsquedas y reprografía. Base de datos de artículos de publicaciones periódicas

- **Daniel García (pasante):** Reprografía. Tareas auxiliares

### SERVICIOS:

- **Claudia Cabral:** Atención al público turno tarde. Asesoramiento en sala. Ordenamiento de estanterías.

- **Bib. Elsa Gabriela Crivelli:** Atención al público turno mañana. Préstamos interbibliotecarios turno mañana.

- **Bib. Gabriela Fiermarín Courdín:** Atención al público turno tarde. Préstamos interbibliotecarios turno tarde.

- **Rocío Giménez:** Atención al público turno mañana. Tareas administrativas de encuadernación. Asesoramiento en sala. Carga y actualización de registro de lectores.

- **Sebastián Merena:** Atención al público turno mañana. Tareas administrativas de encuadernación. Asesoramiento en sala.

- **Rosario Biancaccio:** Reclamos. Estadísticas. Tareas administrativas de encuadernación;

- **Natalia Ricciardi (pasante):** Atención al público turno tarde. Carga y actualización de registro de lectores

#### **REFERENCIA VIRTUAL:**

- **Bib. Doc. Evangelina Maciel:** Referencia virtual y difusión turno mañana.
- **Mg. Marina Borrell:** Referencia virtual turno tarde Estadísticas del sector

#### **FORMACION DE USUARIOS:**

- **Prof. Alicia Cap:** Responsable del sector
- **Bib. Doc. Adrián Gonaldi:** Talleres nuevos socios

#### **REPOSITORIO INSTITUCIONAL:**

- **Bib. Doc. Evangelina Maciel**
- **Bib. Doc. Sandra Zurita**

#### **COMITE DE REDACCION DE ANALES**

- **Prof. Alicia Cap**
- **Bib. Doc. Elisa Dugini**

#### **SECRETARÍA – OFICINA DE CERTIFICACIONES**

- **Marta Zaga:** Responsable del sector. Certificación de programas y pases.
- **María Elena Dámaso:** Tareas auxiliares.

**PERSONAL SEGÚN SU FORMACION**

Bibl. Univ.	Bibl. Ter.	Lic.Bib.	Magíster	Prof. Bib.	Administrativo	Estudiante de bibliotecología con cargo de becarias
10	5	1	1	1	8	2

Fuente: Dirección de Biblioteca.

ANEXO I: Señalador “Biblioteca 2012”



A horizontal banner with a dark red background. On the left, the text 'Biblioteca J. V. González' is written in a gold cursive font, followed by 'Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales' and 'Universidad Nacional de La Plata' in white. On the right, contact information is listed with icons: a house icon for the address 'Edificio 3 Facultades, Calle 48 e/ 6 y 7 - 1º Subsuelo - La Plata'; a phone icon for '0221 423-6701 int. 121 (Dirección)' and '0221 427-3174 (Renovaciones)'; an email icon for 'biblioteca@jursoc.unlp.edu.ar'; a globe icon for 'www.jursoc.unlp.edu.ar'; and a Facebook icon for 'www.facebook.com/BiblioderechoUNLP'. On the far right, the year '2012' is written vertically in yellow.

# Capítulo XI

Anexos



## ANEXO I

### RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nº35/13

RESOLUCIÓN “PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL - Periodo 2011/2012”.

#### **VISTO y CONSIDERANDO,**

Que mediante Resolución HCD 42/2012 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dispuso la realización de un proceso de “Autoevaluación Institucional y Académica”, que comprenda todas las áreas y dependencias de la institución, con la finalidad de realizar un relevamiento estadístico, un análisis descriptivo de su situación, así como la determinación de déficits y situaciones de distorsión en relación a medios-fines.-

Que el precitado proceso de Autoevaluación culminó con la realización de una publicación estadística, cualitativa y cuantitativa, que comprendió el período 2007-2010 donde se ve reflejado el estado de situación de la Facultad en relación a las variables analizadas.-

Que resulta altamente positivo y recomendable para analizar críticamente el funcionamiento de la Institución, que no cesen ni se paralicen los procesos que tiendan a relevar datos esenciales que hacen a la memoria institucional, así como la perspectiva de su funcionamiento, y análisis crítico de sus misiones esenciales en materia de formación de grado, postgrado, investigación científica y difusión, y extensión universitaria.

Que con ese sentido y propósito se estima necesario darle continuidad al proceso de autoevaluación que comenzara en el año 2010, produciendo un nuevo informe que comprenda el período 1 de enero de 2.010 y hasta el 31 de diciembre de 2.012.

Que la realización de este proceso de análisis requiere la intervención de los órganos de gobierno de la facultad como también de las diferentes Secretarías, Direcciones y áreas que conforman el organigrama institucional;

Que el informe de Autoevaluación es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias a futuro;

Que asimismo, es necesario determinar si las falencias detectadas en el informe de Autoevaluación institucional 2010 por las diferentes áreas intervinientes, han sido resueltas o si, por el contrario las mismas persisten, las Secretarías que así lo informaron;

Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo donde se establezcan las pautas para llevar adelante el proceso de Autoevaluación 2.011-2.013, así como disponer los procedimientos a seguirse para contar con el informe final en el transcurso de este año;

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

### **Título I - Generalidades del Proceso de Autoevaluación Institucional**

**ARTÍCULO 1:[Autoevaluación Institucional].** Establecer la continuación del proceso de Autoevaluación Institucional dispuesto por Resolución HCD 42/2010, a efectos de reunir información suficiente que dé cuentas del estado de situación de las diferentes áreas y organismos de la carrera de Procuración, Abogacía y Escribanía, que se dictan en ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de su funcionamiento y operatividad institucional.

**ARTÍCULO 2: [Áreas sujetas a la Autoevaluación Institucional].** Establecer que las áreas a autoevaluarse se organizarán conforme el organigrama funcional de la Unidad Académica, aprobado por Resolución HCD 3/2012. Cada Secretaría confeccionará los instrumentos para recoger la información, incluyendo lo requerido por la presente Resolución. Se tomarán los estándares y parámetros consensuados del Consejo Permanente de Decanos de Facultades Nacionales de Derecho en la República Argentina como también aquellos dados a conocer por los órganos de evaluación y acreditación de carreras y establecimientos de Educación Superior.

**ARTÍCULO 3:[Periodo que comprende y duración].** Determinar que la autoevaluación comprenderá el período 1 de enero de 2.010 hasta el 31 de diciembre de 2.012, siendo que el proceso de autoevaluación deberá culminar con la presentación de los informes de los responsables de cada área o dependencia antes del 31 de mayo de 2.013.

Excepcionalmente, y mediante resolución fundada, el Decano podrá prorrogar el plazo de presentación de los informes por noventa (90) días hábiles.

**ARTÍCULO 4:[Del objeto].** Se determinan como objetivos del proceso de autoevaluación, los siguientes:

- a) Obtener un diagnóstico del estado de situación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;
- b) Analizar si la misión institucional, en lo concerniente a docencia, investigación, extensión, transferencia y difusión del conocimiento, se encuentra reflejada en el ámbito de la unidad académica, detectando consistencias e inconsistencias;

- c) Determinar si la estructura organizativa de la unidad académica es adecuada o necesita adecuaciones para asegurar una gestión eficiente de todas las carreras que en ella se dictan;
- d) Evaluar las políticas desarrolladas en la unidad académica en materia de: 1) Actualización y perfeccionamiento del personal docente y no docente, 2) Desarrollo científico-tecnológico; 3) Extensión, transferencia y vinculación con el medio social;
- e) Generar un espacio de reflexión institucional abierto a mejorar la calidad educativa e institucional

**ARTÍCULO 5: [Impulso del proceso de Autoevaluación Institucional].** Determinar que la Secretaría de Asuntos Académicos tendrá a su cargo la coordinación del proceso de autoevaluación institucional para lo cual deberá elaborar las orientaciones e instrumentos necesarios en el marco de lo regulado en la presente resolución.

#### **Título II - Estándares a evaluar durante el proceso de Autoevaluación**

**ARTÍCULO 6:[Del Gobierno de la Facultad].** Estándares mínimos a evaluar del Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: **H.C.D., Decanato y Secretarías:**

- a) Estructura organizativa de la Facultad.- Adecuación medios-fines;
- b) Competencia de cada uno de los órganos de gobierno, académicos, administrativos y docentes y estudiantiles;
- c) Formulación, diseño y desarrollo de políticas de gestión;
- d) Funcionamiento del Consejo Directivo, comisiones internas y asesoras, periodicidad de reuniones, cantidad de expedientes tratados, difusión de las actas de reuniones;
- e) Coordinación del funcionamiento de las Secretarías;
- f) Interrelación, comunicación y retroalimentación interorgánica;
- g) Publicidad de los actos;
- h) Informes de gestión.

**ARTÍCULO 7:[Secretaría de Asuntos Académicos].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría de Asuntos Académicos son los siguientes:

- a) Gestión académico-institucional de la enseñanza;

- b) Gestión de formación docente y perfil del plantel docente;
- c) Composición de la planta docente: profesores titulares, adjuntos, jefe de trabajos prácticos, auxiliares docentes, adscriptos a la docencia, ayudantes alumnos, según concurso ordinario o carácter interino;
- d) Relación con otras instituciones;
- e) Docencia universitaria y permanencia del cuerpo docente;
- f) Gestión del curriculum universitario;
- g) Normas dictadas sobre el gobierno didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad;
- h) Concursos docentes;
- i) Educación de las personas privadas de la libertad;
- j) Actividades de Cooperación Internacional, convenios suscriptos y actividades en ésta materia;
- k) Coordinación de materias de primera año, políticas de ingreso, índice de inscripción a las carreras de grado, tasas efectivas de ingreso;
- l) Educación a distancia y centros regionales;
- ll) Perfil del ingresante, perfil del estudiante de la carrera de abogacía y perfil del egresado;
- m) Mecanismos de selección, evaluación y promoción como así también la continuidad de la planta docente;
- n) Profesores extraordinarios: eméritos y consultos;
- ñ) Cantidad de alumnos en consistente con la capacidad de la unidad académica, especialmente en relación con la infraestructura y los recursos humanos;
- o) Tasa de graduación, existencia de problemas de desgranamiento y/o deserción y sus posibles causas; y
- p) Gabinete de Orientación Educativa;
- q) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

**ARTÍCULO 8: [Secretaría de Investigación Científica].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría de Investigación Científica son los siguientes:

- a) Políticas institucionales y académicas referidas a la investigación científica;
- b) Investigación científica e investigación aplicada y la referida enseñanza del derecho;
- c) Producción, publicación y difusión del conocimiento producido;
- d) Actividades de fomento de la investigación científica;
- e) Proyectos llevados adelante en ésta unidad académica;
- f) Programas conjunto con la UNLP, el CONICET, la CIC y otras fuentes de financiamiento;
- g) Políticas de incentivos y mayores dedicaciones en la investigación en la Facultad;
- h) Fuentes de financiamiento para la investigación negociadas y conseguidas fuera de la Facultad;
- i) Actividades de transferencia realizadas;
- j) Funcionamiento de los Institutos de la Facultad y creación de nuevos institutos en el período;
- k) Adecuación de los Institutos a la Ordenanza General UNLP nro. 265
- l) Actividades de seminarios de grado;
- n) Cursos y seminarios organizados para el grado;
- ñ) Publicaciones institucionales;
- o) Cursos dictados sobre metodología de la investigación a alumnos de grado;
- p) Actividades de difusión de convocatorias para concursos de subsidios y becas para la investigación;
- q) Existencia de infraestructura, financiamiento y disponibilidad de recursos materiales e informáticos adecuados;
- r) Normas dictadas en el área de su competencia;
- s) Organización interna del área. Adecuación - Inadecuación de recursos en relación a sus funciones;
- t) Diagnóstico final del área a su cargo, problemas detectados y propuestas de solución;
- u) Funcionamiento de la Comisión Asesora de Investigaciones Científicas: integración, competencias, reglamento de funcionamiento, regularidad de reuniones.

**ARTÍCULO 9:[Secretaría de Extensión]** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría de Extensión son los siguientes:

- a) Actividades de extensión generadas en el seno de la Facultad;
- b) Programas, proyectos de extensión, becas, pasantías u otras modalidades para fomentar la extensión universitaria;
- c) Políticas de vinculación de la Facultad con sus graduados, y de éstos y los estudiantes con el medio profesional;
- d) Políticas de desarrollo profesional de nuevos graduados e inserción laboral;
- e) Asesoramiento gratuito a miembros de la comunidad;
- f) Vinculación de los contenidos curriculares de la carrera con el servicio al medio;
- g) Prácticas pre profesionales y su vinculación con el curriculum;
- h) Actividades culturales orientadas a la participación de los miembros de la Facultad y de la comunidad;
- i) Asesoramiento prestado por la Facultad al sector público;
- j) Prestación de servicios a terceros;
- k) Organización de cursos, jornadas, conferencias destinados a la ciudadanía en general, con el fin de transmitir conocimientos vinculados a las ciencias jurídicas y sociales;
- l) Promoción de las actividades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en pro de la comunidad que tiendan al bienestar general y a una ciudadanía inclusiva;
- ll) Desarrollo de plan de cooperación con otras Facultades e IES nacionales y extranjeras para un mejor servicio jurídico y la implementación de programadas gratuitos de alfabetización jurídica;
- m) Inserción profesional y seguimiento de graduados;
- n) Articulación de actividades desde la Secretaría de Extensión con las Cátedras del grado;
- o) Normas dictadas en el área de sus competencias;
- p) Organización interna del área.- Adecuación-Inadecuación de recursos en relación a sus funciones;

q) Diagnóstico final del área a su cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

**ARTÍCULO 10:[Secretaría de Asuntos Estudiantiles].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría de Asuntos Estudiantiles son los siguientes:

- a) Planificación, gestión y ejecución de políticas y programas relacionados con el bienestar estudiantil;
- b) Organización de concursos de ayudantes alumnos;
- c) Convenios y organización de pasantías de alumnos;
- d) Organización del Registro Único de Aspirantes a pasantías;
- e) Asistencia a los estudiantes;
- f) Actividades extracurriculares destinados a los alumnos de la Facultad;
- g) Becas de ayuda económica y oferta laboral;
- h) Gestión de becas, elaboración de programas de becas y programas de seguimiento y contención de estudiantes;
- i) Formulación de políticas contra la discriminación e inserción de los estudiantes de comunidades originarias;
- j) Gestión de material de estudios;
- k) Normas dictadas en el área de sus competencias;
- l) Organización interna del Area. Adecuación / Inadecuación de recursos en relación a sus funciones;
- ll) Diagnóstico final del área a su cargo, problemas detectados y propuestas de solución

**ARTÍCULO 11: [Secretaría de Postgrado].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría de Postgrado son los siguientes:

- a) Proyectos y ejecución de actividades administrativas y académicas necesarias para la implementación de la enseñanza del derecho;
- b) Acreditación de carreras de postgrado;
- c) Relevamiento de intereses de la unidad académica en materia de enseñanza de postgrado;

- d) Apoyo a los directores de Doctorado, Maestrías y Especializaciones y de los trabajos integradores, tesinas y tesis;
- e) Publicación de trabajos elaborados en su ámbito;
- f) Financiamiento externo en la formación de postgrado;
- g) Funcionamiento de la Comisión de Grado Académico;
- h) Funcionamiento de la Comisión del Doctorado en Ciencias Jurídicas y otros doctorados;
- i) Cantidad de alumnos del postgrado, discriminado por cursos, especializaciones, maestrías, y doctorados;
- j) Tasa de efectividad en la titulación de postgrado;
- k) Difusión de los trabajos de tesis, tesinas y trabajos finales;
- l) Carrera docente y capacitación docente permanente;
- ll) Régimen del doctorado. Relevamiento de doctores en Ciencias Jurídicas;
- m) Organización interna del área. Adecuación / Inadecuación de recursos en relación a sus funciones;
- n) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

**ARTÍCULO 12: [Secretaría Económico Financiera].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría Económico Financiera son los siguientes:

- a) Régimen de adquisiciones y contrataciones;
- b) Administración y aplicación de los fondos provenientes del Tesoro Nacional y de los generados por actividades de postgrado y servicios a terceros;
- c) Funcionamiento de la Tesorería de la Facultad;
- d) Registración contable;
- e) Patrimonio e inventario;
- f) Actos de contenido patrimonial realizados;
- g) Planificación y formulación presupuestaria;
- h) Rendición de cuentas;
- i) Normas dictadas en el área de su competencia;

- j) Organización interna del área. Adecuación / Inadecuación de recursos en relación a sus funciones
- k) Diagnóstico final del área a su cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

**ARTÍCULO 13: [Secretaría Administrativa].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría Administrativa son los siguientes:

- a) Instrumentación de las decisiones de los órganos de gobierno de la Facultad;
- b) Tareas administrativas vinculadas a la gestión docente de la Facultad;
- c) Mantenimiento de la estructura edilicia;
- d) Implementación de los llamados a concurso;
- e) Administración de los bienes de la Facultad y los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la unidad;
- f) Procedimiento administrativo interno;
- g) Registro de Resoluciones de Decano y Consejo Directivo;
- g) Mantenimiento interno, infraestructura y personal;
- h) Servicios generales;
- i) Informática y comunicación visual;
- j) Operativa y Mesa General de Entradas;
- k) Enseñanza;
- l) Suficiencia, rapidez y seguridad de los sistemas de registro;
- m) Efectividad de los sistemas informáticos para las tareas administrativas;
- n) Resguardo de las constancias de actuación académica y las actas de examen de los alumnos;
- o) Organización interna del área. Adecuación / Inadecuación de recursos en relación a sus funciones;
- p) Diagnóstico final del área a su cargo, problemas detectados y propuestas de solución;
- q) Estado del archivo documental de la Facultad.

**ARTÍCULO 14: [Secretaría de Relaciones Institucionales].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría de Relaciones Institucionales son los siguientes:

- a) Determinación de sus misiones y funciones;
- b) Políticas y acciones de articulación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con los poderes público nacional, provincial y municipal, Organizaciones No Gubernamentales, y otras Instituciones de Educación Superior;
- c) Convenios de cooperación, asistencia y vinculación suscriptos con otras Universidades u organismos públicos nacionales y/o extranjeros;
- d) Programas vinculados a la inserción institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el medio social de La Plata y su región;
- e) Determinación de estándares de presencia de la Institución Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;
- f) Políticas y acciones de presencia de la institución en las redes informáticas y medios de comunicación masivos;
- g) Diagnóstico final del área a su cargo, problemáticas detectadas y propuestas de solución.

**ARTÍCULO 15:[Biblioteca].** Los estándares mínimos que deberá evaluar la biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales son los siguientes:

- a) Organización del fichero;
- b) Adquisición de obras y actualización;
- c) Hemeroteca;
- d) Cursos dictados;
- e) Servicios que presta;
- f) Registro y archivo de obras históricas e inéditas;
- g) Archivo histórico de la institución;
- h) Registro de programas de grado y postgrado;
- i) Digitalización de material histórico o de antigüedad superior a los 50 años;
- j) Infraestructura edilicia para uso del lector y archivo;
- k) Régimen de intercambio de publicaciones y servicios;
- l) Pertenencia e interacción en redes de bibliotecas públicas;
- m) Perfil del usuario;

- n) Donaciones y prestamos inter-bibliotecas;
- n) Organización interna del área. Adecuación / Inadecuación de recursos en relación a sus funciones;
- o) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

### **Titulo III - De la elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional**

**ARTÍCULO 16: [Reuniones de Avance].** Establecer que los responsables de cada una de las áreas a autoevaluar deberán asistir a las reuniones que la Secretaría de Asuntos Académicas coordine a fin de exponer los avances sobre la misma. La Secretaria de Asuntos Académicos deberá fijar un cronograma de reuniones a esos efectos, que no podrán ser menos de cuatro.

**ARTÍCULO 17: [De las pautas para la presentación de los informes].** Cada Secretaría y otras Áreas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sujeta al proceso de Autoevaluación Institucional deberán presentar sus informes utilizando los siguientes parámetros.

a) Cada uno de los incisos comprendidos en los Artículos respectivos, serán títulos. Sin perjuicio que puedan incorporarse otros de conformidad con las necesidades de cada una de las Secretarías o Áreas;

b) El informe deberá ser redactado en tercera persona singular utilizando tiempo presente para las observaciones y valoraciones y tiempo pasado para las acciones concretadas;

c) Los cuadros que se utilicen deben ser incorporados en el cuerpo del texto, contando el mismo con la fuente y la descripción necesaria;

d) El Estilo de los informes será establecido por la Secretaría de Asuntos Académicos, en un plazo no mayor de siete días de la aprobación de la presente resolución;

e) Cada secretaria o área tendrá un espacio en el informe final de 40 páginas como máximo y 20 como mínimo. Los Anexos se presentarán aparte –sin límite-. Se considerarán oportunamente para su publicación final conforme la extensión total del Informe de Autoevaluación;

f) Cada informe deberá ir acompañado de la compilación de la normativa que regula y utiliza cada secretaria, en versión digital.

**ARTÍCULO 18:** Regístrese. Notifíquese a todas las Secretarías y Prosecretarías de Gabinete, y a la Dirección de la Biblioteca. Incorpórese al sitio web de Resoluciones del Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.



## Resultados Encuesta del 2º Cuatrimestre - Alumnos - Año 2012

### LISTADO TOTAL

#### **I.- CUMPLIMIENTO DOCENTE**

##### **1. Inasistencia del Docente a clases**

0-2:	<b>6661 ( 74.87% )</b>
3-5:	<b>1676 ( 18.84% )</b>
Más de 6:	<b>560 ( 6.29% )</b>

##### **2. Puntualidad del Docente**

Puntual:	<b>5694 ( 63.93% )</b>
Regularmente puntual:	<b>2452 ( 27.53% )</b>
No cumple puntualidad:	<b>761 ( 8.54% )</b>

#### **II.- MATERIAL DE LA ASIGNATURA**

##### **3. El material sugerido por el Docente ha sido...**

Actualizado:	<b>8224 ( 92.28% )</b>
Desactualizado:	<b>688 ( 7.72% )</b>

#### 4. ¿Concurrió a la Biblioteca?

Sí: **3887 ( 43.57% )**

No: **5035 ( 56.43% )**

#### 5. ¿El material de estudio fue encontrado en la Biblioteca de la Facultad?

Sí: **4574 ( 51.35% )**

No: **4334 ( 48.65% )**

#### 6. Concorre con mayor frecuencia a...

Fotocopiadora: **7527 ( 84.24% )**

Biblioteca: **1408 ( 15.76% )**

#### 7. ¿Qué material utiliza para el estudio?

Libros: **8154 ( 32.43% )**

Apuntes de clases: **6276 ( 24.96% )**

Fotocopias parciales de libros: **4014 ( 15.96% )**

Revistas especializadas: **649 ( 2.58% )**

Jurisprudencia: **2936 ( 11.68% )**

Internet: **3118 ( 12.40% )**

### **III.- SITUACIÓN ACADÉMICA Y DEBERES DEL ALUMNO**

#### **8. ¿Cuántas materias ha cursado en este Cuatrimestre?**

	0:	<b>134 ( 1.51% )</b>
	1:	<b>2444 ( 27.45% )</b>
	2:	<b>3636 ( 40.84% )</b>
	3:	<b>2065 ( 23.19% )</b>
	Más de 3:	<b>624 ( 7.01% )</b>

#### **9. ¿Cuántas materias de las que ha cursado aprobó?**

	0:	<b>410 ( 4.61% )</b>
	1:	<b>2576 ( 28.95% )</b>
	2:	<b>3394 ( 38.14% )</b>
	3:	<b>1897 ( 21.32% )</b>
	Más de 3:	<b>621 ( 6.98% )</b>

#### **10. ¿Qué cantidad de horas diarias le ha dedicado al estudio?**

	0-1:	<b>885 ( 9.94% )</b>
	2-4:	<b>4413 ( 49.58% )</b>
	Más de 4:	<b>3602 ( 40.47% )</b>

**11. ¿Qué cantidad de horas semanales completa?**

5-10:	<b>1948 ( 21.86% )</b>
11-15:	<b>2466 ( 27.67% )</b>
16-20:	<b>2616 ( 29.36% )</b>
Más de 20:	<b>1881 ( 21.11% )</b>

**12. ¿Cómo fue su participación en el curso?**

Muy alta:	<b>793 ( 8.90% )</b>
Alta:	<b>3022 ( 33.90% )</b>
Baja:	<b>4107 ( 46.07% )</b>
No participó:	<b>992 ( 11.13% )</b>

**13. ¿Cuántas ausencias tuvo en el curso?**

1-3:	<b>3972 ( 44.60% )</b>
4-7:	<b>4480 ( 50.31% )</b>

	Más de 7:	<b>453 ( 5.09% )</b>
<b>14. ¿Cuántas materias Libres rindió durante la cursada?</b>		
	0:	<b>5776 ( 64.78% )</b>
	1:	<b>2436 ( 27.32% )</b>
	2:	<b>533 ( 5.98% )</b>
	3:	<b>129 ( 1.45% )</b>
	Más de 3:	<b>42 ( 0.47% )</b>
<b>15. ¿Cuántas aprobó?</b>		
	0:	<b>5873 ( 65.99% )</b>
	1:	<b>2293 ( 25.76% )</b>
	2:	<b>533 ( 5.99% )</b>
	3:	<b>153 ( 1.72% )</b>
	Más de 3:	<b>48 ( 0.54% )</b>

#### **IV.- RELEVAMIENTO SOCIAL DEL ALUMNO**

##### **16. ¿Cuál fue su año de ingreso a la Facultad?**

2009:	<b>1576 ( 17.73% )</b>
2008:	<b>1262 ( 14.19% )</b>
2007:	<b>1110 ( 12.48% )</b>
2006:	<b>761 ( 8.56% )</b>
2005:	<b>551 ( 6.20% )</b>
2004:	<b>394 ( 4.43% )</b>
2003:	<b>285 ( 3.21% )</b>
2002:	<b>178 ( 2.00% )</b>
2001:	<b>164 ( 1.84% )</b>
2000:	<b>153 ( 1.72% )</b>
1999:	<b>110 ( 1.24% )</b>
1998:	<b>99 ( 1.11% )</b>
1997:	<b>71 ( 0.80% )</b>
Otros años:	<b>2177 ( 24.49% )</b>

##### **17. Reside y vive en la ciudad de La Plata...**

Sí:	<b>7961 ( 89.04% )</b>
No:	<b>980 ( 10.96% )</b>

### **III.- SITUACIÓN ACADÉMICA Y DEBERES DEL ALUMNO**

#### **18. Vive con su familia...**

Sí: **10486 ( 58.89% )**

No: **7320 ( 41.11% )**

#### **19. Su localidad de origen es...**

La Plata: **4651 ( 52.28% )**

Conurbano Bonaerense: **604 ( 6.79% )**

Interior Bonaerense: **2612 ( 29.36% )**

Otra provincia: **986 ( 11.08% )**

Otro país: **44 ( 0.49% )**

### **IV.- RELEVAMIENTO SOCIAL DEL ALUMNO**

#### **20. Posee empleo o trabajo habitual...**

Sí: **4519 ( 50.71% )**

No: **4393 ( 49.29% )**

#### **21. ¿Cuántos empleos o trabajos habituales posee?**

0: **4376 ( 49.20% )**

1: **3858 ( 43.37% )**

2: **558 ( 6.27% )**

Más de 2: **103 ( 1.16% )**

**22. El empleo o trabajo habitual que posee es... (OPCIONAL)**

Privado:	<b>2653 ( 29.76% )</b>
Público Municipal:	<b>240 ( 2.69% )</b>
Público Provincial:	<b>1464 ( 16.42% )</b>
Público Nacional:	<b>205 ( 2.30% )</b>
No posee empleo:	<b>4353 ( 48.83% )</b>

## V.- LA METODOLOGÍA

**23. La metodología empleada en clases consistió en...**

Clases Expositivas:	<b>6203 ( 29.48% )</b>
Trabajos Prácticos de realizacion en clase:	<b>2556 ( 12.15% )</b>
Trabajos Prácticos de realizacion domiciliaria:	<b>2504 ( 11.90% )</b>
Trabajos Prácticos individuales:	<b>1829 ( 8.69% )</b>
Trabajos Prácticos grupales:	<b>2179 ( 10.36% )</b>
Otras:	<b>5767 ( 27.41% )</b>

#### **24. Modalidades de Trabajos Prácticos**

Análisis de casos:	<b>3115 ( 21.60% )</b>
Informes:	<b>1305 ( 9.05% )</b>
Monografías:	<b>1045 ( 7.25% )</b>
Ensayos:	<b>356 ( 2.47% )</b>
Juegos de Rol:	<b>435 ( 3.02% )</b>
Preparación de escritos:	<b>677 ( 4.69% )</b>
Otras:	<b>7487 ( 51.92% )</b>

### **VI.- EVALUACIÓN DE LAS CLASES**

#### **25. ¿Cómo considera que fueron dictadas las clases?**

Muy bien:	<b>4025 ( 45.21% )</b>
Bien:	<b>3340 ( 37.52% )</b>
Regular:	<b>1065 ( 11.96% )</b>
Mal:	<b>472 ( 5.30% )</b>

#### **26. ¿Cómo resultó el vínculo Docente-Alumno?**

Muy bueno:	<b>3864 ( 43.37% )</b>
Aceptable:	<b>3337 ( 37.45% )</b>
Escaso:	<b>1141 ( 12.81% )</b>
Ninguno:	<b>568 ( 6.37% )</b>

## **I.- CUMPLIMIENTO DOCENTE**

### **27. ¿Cómo resultó la dinámica de las clases?**

Muy dinámica:	<b>2971 ( 33.37% )</b>
Dinámica:	<b>3527 ( 39.62% )</b>
Poco dinámica:	<b>1613 ( 18.12% )</b>
Aburrida:	<b>792 ( 8.90% )</b>

## **VI.- EVALUACIÓN DE LAS CLASES**

### **28. ¿Considera que el docente estimuló la participación en clase?**

Sí:	<b>7178 ( 80.57% )</b>
No:	<b>1731 ( 19.43% )</b>

### **29. Califique la disposición del Docente a responder preguntas...**

Muy buena:	<b>4992 ( 56.01% )</b>
Buena:	<b>2944 ( 33.03% )</b>
Regular:	<b>700 ( 7.85% )</b>
Mala:	<b>277 ( 3.11% )</b>

### **30. El Docente realizó una planificación del curso...**

Sí:	<b>7197 ( 80.74% )</b>
No:	<b>1717 ( 19.26% )</b>

**31. ¿La cátedra completó el abordaje de la totalidad del programa de la asignatura?**

Sí: **6528** ( **73.23%** )

No: **2386** ( **26.77%** )

**32. ¿Se abordaron temas de la realidad actual?**

Sí: **8010** ( **89.88%** )

No: **902** ( **10.12%** )

**VII.- FORMA DE EVALUAR**

**33. Indique cuáles fueron las modalidades de Evaluación...**

Oral: **5032** ( **36.51%** )

Escrita: **6598** ( **47.88%** )

Presencial: **1257** ( **9.12%** )

Domiciliaria: **592** ( **4.30%** )

Mixta: **302** ( **2.19%** )

**34. ¿Considera que ha sido calificado conforme al Regimen de Enseñanza Vigente?**

Sí: **8220** ( **92.15%** )

No: **700** ( **7.85%** )

**35. ¿Aprobó esta cursada?**Sí: **8185 ( 91.96% )**No: **716 ( 8.04% )****IV.- USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIDÁCTICAS****36. ¿El Docente utilizó alguna herramienta tecnológica durante el curso?**Cañón de video y notebook: **4332 ( 32.60% )**Retroproyector: **466 ( 3.51% )**Material disponible en Cátedras Virtuales: **2082 ( 15.67% )**Correo electrónico para comunicarse: **2945 ( 22.16% )**La Cátedra posee página web o blog: **1063 ( 8.00% )**No utiliza ninguna herramienta: **2400 ( 18.06% )**



Esta publicación ha sido coordinada, preparada y editada por el Sr. Vicedecano Vicente S. Atela y por el Prof. Lautaro M. Ramírez de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

La Plata, Buenos Aires, Argentina

Diciembre 2013

[www.jursoc.unlp.edu.ar](http://www.jursoc.unlp.edu.ar)